



Informes de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas

Ejercicio 2023

Índice

Presentación	1
I. Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas	3
Resumen de las prácticas de gobierno corporativo	5
Estructura de la propiedad	15
Junta general de accionistas	27
Estructura del consejo de administración	33
Funcionamiento del consejo de administración	45
Comisiones del consejo	51
Remuneración de la alta dirección	57
Información financiera y control de riesgos	59
Sistemas de control y gestión de riesgos (SCIIF)	73
Operaciones vinculadas	77
Principio de «cumplir o explicar»	83
II. Panorama Internacional	101
III. Seguimiento del modelo de IAGC	105

Índice de cuadros

Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas

Cuadro 1	Capital social y capitalización de las sociedades cotizadas	15
Cuadro 2	Distribución de sociedades según participación del consejo	20
Cuadro 3	Distribución de participaciones significativas según el porcentaje comunicado	21
Cuadro 4	Número de sociedades agrupadas por la participación de los accionistas significativos	21
Cuadro 5	Participaciones cruzadas de las sociedades cotizadas	22
Cuadro 6	Número de sociedades agrupadas por porcentaje de autocartera	23
Cuadro 7	Número sociedades distribuidas por capital flotante	23
Cuadro 8	Instrumentos financieros por categoría de consejeros	25
Cuadro 9	Instrumentos financieros de los consejeros	26
Cuadro 10	Instrumentos financieros por tipología de inversor	26
Cuadro 11	Porcentaje de participación de los accionistas en las juntas generales ordinarias	30
Cuadro 12	Distribución de sociedades según tamaño del consejo	34
Cuadro 13	Porcentaje de representación de las distintas categorías de consejeros	35
Cuadro 14	Presencia de consejeros independientes	36
Cuadro 15	Independientes con antigüedad superior a 12 años	37
Cuadro 16	Presencia de mujeres en los consejos y en la alta dirección	40
Cuadro 17	Edad de los consejeros	41
Cuadro 18	Antigüedad de los miembros del consejo	43
Cuadro 19	Modificación de la categoría de consejeros	44
Cuadro 20	Presidente del consejo	45
Cuadro 21	Vicepresidente del consejo	46
Cuadro 22	Dedicación de los consejeros	48
Cuadro 23	Composición de la comisión ejecutiva por tipología de consejeros	51
Cuadro 24	Composición de la comisión de auditoría por tipología de consejeros	52
Cuadro 25	Composición de la comisión de nombramientos y retribuciones por tipología de consejeros	54
Cuadro 26	Remuneración de la alta dirección	57
Cuadro 27	Evolución de la certificación previa y vinculación del auditor externo	63
Cuadro 28	Riesgos materializados durante el ejercicio	69
Cuadro 29	Operaciones con accionistas significativos	77
Cuadro 30	Operaciones con administradores y directivos	78
Cuadro 31	Seguimiento de las recomendaciones 1 a 5 del Código de buen gobierno	85
Cuadro 32	Seguimiento de las recomendaciones 6 a 11 del Código de buen gobierno	86
Cuadro 33	Seguimiento de las recomendaciones 12 a 17 del Código de buen gobierno	87
Cuadro 34	Seguimiento de las recomendaciones 18 a 24 del Código de buen gobierno	88

CNMV

Informes de gobierno
corporativo de las
entidades emisoras
de valores admitidos a
negociación en mercados
regulados
Ejercicio 2021

Cuadro 35	Seguimiento de las recomendaciones 25 a 28 del Código de buen gobierno	88
Cuadro 36	Seguimiento de las recomendaciones 29 a 32 del Código de buen gobierno	89
Cuadro 37	Seguimiento de las recomendaciones 33 a 36 del Código de buen gobierno	90
Cuadro 38	Seguimiento de las recomendaciones 37 a 41 del Código de buen gobierno	90
Cuadro 39	Seguimiento de las recomendaciones 42 a 44 del Código de buen gobierno	91
Cuadro 40	Seguimiento de las recomendaciones 45 y 46 del Código de buen gobierno	91
Cuadro 41	Seguimiento de las recomendaciones 47 a 50 del Código de buen gobierno	92
Cuadro 42	Seguimiento de las recomendaciones 51 a 53 del Código de buen gobierno	93
Cuadro 43	Seguimiento de las recomendaciones 54 y 55 del Código de buen gobierno	93
Cuadro 44	Seguimiento de las recomendaciones 56 a 64 del Código de buen gobierno	94

Panorama internacional

Cuadro 45	Revisión de los códigos europeos en 2023	104
Cuadro 46	Revisión de otros códigos en 2023	104

Índice de gráficos

Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas

Gráfico 1	Distribución porcentual del capital por tipología de accionistas y grupos de capitalización	17
Gráfico 2	Distribución porcentual de las participaciones del consejo	18
Gráfico 3	Distribución del capital por categoría de consejeros	19
Gráfico 4	Distribución de accionistas significativos por tipología de inversor	20
Gráfico 5	Participación en las juntas generales	29
Gráfico 6	Asistencia a junta vs. capital flotante	31
Gráfico 7	Limitaciones para la asistencia a la junta	32
Gráfico 8	Tamaño medio del consejo de administración	33
Gráfico 9	Equilibrio entre dominicales y resto de no ejecutivos	35
Gráfico 10	Porcentaje de consejeros independientes en los órganos de gobierno	37
Gráfico 11	Porcentaje de mujeres consejeras sobre el total de consejeros	38
Gráfico 12	Evolución porcentaje de mujeres consejeras sobre el total de consejeros	38
Gráfico 13.	Cargos ocupados por mujeres en los órganos de gobierno	40
Gráfico 14	Porcentaje de administradores con cargos en varios consejos	41
Gráfico 15	Secretario miembro del consejo	47
Gráfico 16	Reuniones anuales del consejo	48
Gráfico 17	Representación de consejeros en comisión ejecutiva y consejo	52
Gráfico 18	Composición de la comisión de auditoría	53
Gráfico 19	Composición de la comisión de nombramientos y retribuciones	54
Gráfico 20	Reuniones anuales de las comisiones especializadas	55
Gráfico 21	Porcentaje de auditorías recibidas con salvedades	62
Gráfico 22	Agrupación de sociedades por riesgos materializados	68
Gráfico 23	Órganos involucrados en establecer y supervisar los riesgos	70
Gráfico 24	Grado de seguimiento de las recomendaciones del Código	84
Gráfico 25	Grado de seguimiento por sector	96
Gráfico 26	Grado de seguimiento por grupo de capitalización	96
Gráfico 27	Clasificación de las explicaciones: ejercicios 2021-2023	98

Índice de anexos

Anexo I Datos de las sociedades anónimas cotizadas, agregados por sectores y grupos de capitalización bursátil

Anexo II Datos individuales de las sociedades anónimas cotizadas, ordenadas por capitalización bursátil

Anexo III Datos individuales del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas

Introducción

La Ley de Sociedades de Capital¹ (en adelante, LSC) establece que las sociedades anónimas cotizadas deben hacer público, con carácter anual, un informe de gobierno corporativo (en adelante, IAGC) y difundirlo como *otra información relevante*. El IAGC tiene que facilitar información completa y razonada sobre las prácticas de gobierno corporativo de los emisores de valores cotizados, para que los inversores y otros usuarios de la información puedan formarse una opinión fundada.

La LSC recoge el deber de que las sociedades cotizadas informen sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo y, en su caso, expliquen la falta de seguimiento, y asigna a la CNMV la responsabilidad de realizar el seguimiento de las reglas de gobierno corporativo, a cuyo efecto podrá recabar cuanta información precise al respecto, así como hacer pública aquella que considere relevante sobre su efectivo grado de cumplimiento.

Este es el vigésimo ejercicio consecutivo que la CNMV publica el IAGC de las sociedades cotizadas y el tercer año en el que los IAGC se han elaborado siguiendo el nuevo modelo que establece la Circular 3/2021², que, con sus modificaciones más relevantes, buscó adaptarse a los cambios introducidos por la Ley 5/2021, de 12 de abril³.

El presente informe refleja de forma agregada las principales características de las estructuras de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas españolas, a partir de los IAGC que se refieren al ejercicio 2023, recibidos y sujetos a revisión durante 2024.

El capítulo 1 analiza la evolución de las prácticas de gobierno corporativo de las 117 sociedades cotizadas españolas que han presentado el IAGC del ejercicio 2023 antes del 8 de mayo de 2024. El análisis incluye el cumplimiento, por parte de las entidades, de las definiciones vinculantes y del principio de «cumplir o explicar». Este capítulo también describe su estructura de la propiedad, los aspectos más relevantes de la junta general de accionistas, la estructura y principales características del funcionamiento del consejo de administración, así como de sus comisiones especializadas, la información

¹ Artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

² Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifican la Circular 4/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores; y la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

³ Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

sobre los sistemas de control de riesgos y las operaciones con partes vinculadas.

En el epígrafe sobre el principio de «cumplir o explicar» se analiza el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno y la calidad de las explicaciones de las sociedades cuando no las siguen.

En julio de 2016 la CNMV publicó, con objeto de contribuir a mejorar la calidad de las explicaciones, una Guía técnica⁴ para proporcionar orientación a las sociedades cotizadas respecto a cómo deberían ser las explicaciones que aparezcan en sus IAGC, en caso de no seguimiento de las recomendaciones del Código.

En el capítulo 2 se resumen las iniciativas y los documentos recientes más significativos presentados en el ejercicio por parte de autoridades e instituciones de ámbito internacional sobre el gobierno corporativo de las empresas.

Por último, como información complementaria a los cuadros y gráficos contenidos en los distintos capítulos de este informe, se incluyen como anexos unos cuadros estadísticos confeccionados a partir de los datos de los IAGC difundidos por las entidades.

Los anexos I y II contienen los datos, agregados e individuales, de las sociedades anónimas cotizadas, agrupadas por sectores y grupos de capitalización bursátil. El anexo III recoge información individualizada sobre el grado de seguimiento de cada una de las recomendaciones del Código de buen gobierno.

En 2023, sexto ejercicio en el que las sociedades han podido remitir el IAGC en formato libre, acompañado del correspondiente anexo estadístico, 25 sociedades cotizadas, el 21,4% de las sociedades (20 del Ibex 35, el 60,6% de las 33 entidades bajo la supervisión de la CNMV) han utilizado esta posibilidad.

⁴ <http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/CodigoGov/GuiaCumplirExplicar.pdf>

I Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas

Resumen de las prácticas de gobierno corporativo

El presente capítulo incluye un resumen de las características más relevantes que surgen del análisis de los IAGC referidos al ejercicio 2023, publicados en 2024 por 117 sociedades cotizadas (121 en 2022 y 2021).

Aspectos más relevantes del gobierno corporativo

Estructura de la propiedad

- El capital social agregado se distribuía a finales de 2023 como sigue:
 - Los accionistas significativos no representados en el consejo⁵ mantenían una participación del 12 %.
 - La participación de los consejeros, incluida la participación de los accionistas significativos representados en el consejo, se situó en el 44,6 %.
 - La proporción de acciones propias fue del 1 % (1,1 % en 2022).
- El capital flotante agregado no sufrió apenas variación situándose en el 42,4 % (42,5 % en 2022). En 78 sociedades, el 66,7 % de las cotizadas (65,3 % en 2022), la suma de participaciones significativas y paquetes accionariales en poder del consejo superó el 50 % del capital. En 28 sociedades, el 23,9 % de las cotizadas (31 sociedades en 2022), el capital flotante fue inferior al 25 %, en 4 de las cuales (una más que en 2022) fue inferior al 5 %.
- A 31 de diciembre de 2023, en un 29,9 % de las sociedades cotizadas (30,6 % en 2022) existía alguna persona, física o jurídica, que poseía la mayoría de los derechos de voto o que ejercía o podía ejercer el control.

Junta general de accionistas

- El porcentaje medio de capital social con derecho a voto que participó en las juntas celebradas en 2023 se situó en el 73 %, frente al 71,6 % en 2022 (este porcentaje ha oscilado entre el 70 y el 73 % en los últimos 5 años). Este grado de participación sigue manteniendo una relación inversa a la del capital flotante de la sociedad, de tal forma que los porcentajes

⁵ El término *accionistas significativos no representados en el consejo* se aplica a aquellos accionistas que tienen una participación en la sociedad cotizada igual o superior al 3 % (de manera directa o indirecta) pero que no son miembros, ni a título personal ni por representación, del consejo de administración. Hasta el ejercicio 2016 este concepto incluía a todos aquellos accionistas significativos que no eran *directamente* consejeros, incluso aunque estuvieran representados por un consejero dominical a propuesta suya.

máximos de participación se correlacionan con porcentajes mínimos de capital flotante.

- Por quinto ejercicio consecutivo, la asistencia por representación del capital social con derecho a voto (40,2 % del capital social) fue el sistema mayoritariamente elegido por los accionistas para participar en las juntas generales —con un incremento de 0,2 puntos porcentuales respecto a 2022—. En este año, la asistencia física aumentó 2,5 puntos porcentuales, hasta situarse en el 28,6 % del capital social con derecho a voto.
- La proporción de sociedades cuyos accionistas utilizaron sistemas de voto a distancia alcanzó el 66,7 % en 2023 (62,8 % en 2022). Sin embargo, pese al aumento en el número de sociedades que utilizaron dicho sistema, su relevancia en términos prácticos fue todavía muy escasa, con un promedio del 4,3 % del capital social con derecho a voto; con la excepción de 7 compañías, en las que el voto a distancia superó el 20 %.
- En este ejercicio, de los medios utilizados para el voto a distancia, los emitidos por medios electrónicos incrementaron su peso relativo en el voto a distancia, al pasar de un 22,3 % en 2022 a un 29,5 % en 2023, con un descenso del uso del resto de medios (correo postal, mensajería, etc.), del 77,7 % en 2022 al 70,5 % en 2023.

Consejo de administración y consejeros

- El número total de miembros de los consejos de las sociedades cotizadas ascendía a final de 2023 a 1.171 (1.207 en 2022). El 35,8 % de los miembros del consejo pertenecía a compañías del Ibex 35 (35,3 % en 2022).
- El tamaño medio del consejo se situó en 10 miembros (misma cifra que en 2022), siendo de 12,7 consejeros en las sociedades del Ibex 35 (12,5 en 2022). En 2023 el tamaño del consejo se situó entre el mínimo de 5 miembros y el máximo de 15 que recomienda el Código de buen gobierno en el 98,3 % de las sociedades (mismo porcentaje que en 2022). Solo dos compañías, una⁶ con más de 15 miembros y otra⁷ con menos de 5, no tenían sus consejos dentro de este rango.
- El porcentaje de presidentes ejecutivos en los consejos de las sociedades cotizadas fue del 49,6 % en 2023 (mismo porcentaje que en 2022). En las sociedades del Ibex 35, el porcentaje de presidentes ejecutivos fue del 45,5 % (47,1 en 2022).
- El 99,2 % de las compañías contaba con mayoría de consejeros no ejecutivos (mismo porcentaje que en 2022). En la sociedad que no tenía esta mayoría, el porcentaje era del 50%.⁸
- La antigüedad de los miembros del consejo fue, en promedio, de 7,4 años (7,3 en 2022). Los consejeros ejecutivos siguieron acumulando la mayor antigüedad media (11,2 años), seguidos de los dominicales (8,2 años).

⁶ Indra Sistemas.

⁷ Pescanova.

⁸ Urbas Grupo Financiero.

Los consejeros independientes continúan siendo los que, de media, han permanecido menos tiempo en el consejo (4,9 años).

- El porcentaje de compañías en las que los consejeros independientes representaban la mayoría del consejo fue del 37,6 % en 2023 (32,2 % en 2022). En el caso de las sociedades del Ibex 35, el 78,8 % de las sociedades tenía en sus consejos al menos el 50 % de independientes (67,7 % en 2022). Del resto de sociedades, el 77,4 % tenía al menos un tercio de consejeros independientes en sus órganos de administración (72,4 % en 2022).
- La presencia femenina en los consejos siguió aumentando, situándose en el 34,5 % (31,9 % en 2022). En el Ibex 35 el porcentaje de mujeres consejeras fue más alto, alcanzando el 40,1 % (37,6 % en 2022).

En 2023 se produjo, respecto a 2022, un incremento de todas las categorías de consejeras, excepto de otras externas. El mayor incremento se produjo en las consejeras independientes (51,3% frente al 47,6% en 2022), y el menor en las consejeras dominicales (24,6% frente al 23,9% en 2022).

- La edad media de los consejeros en 2023 fue de 61,1 años (61,8 en sociedades del Ibex 35).

Comisiones del consejo

- Un 24,8 % (26,4 % en 2022) de las sociedades cotizadas tenía constituida una comisión delegada con funciones ejecutivas. Este porcentaje se elevó hasta el 48,5 % en las sociedades del Ibex 35 (47,1 % en 2022).

En la composición de la comisión ejecutiva siguió predominando la presencia de ejecutivos en una proporción superior a la del consejo. Por otro lado, la presencia de consejeras fue menor en la comisión ejecutiva que en las comisiones de supervisión y control.

- La comisión de auditoría contaba con 3,7 miembros en promedio, ascendiendo hasta 4,5 miembros en las sociedades del Ibex 35.

En 27 sociedades (13 del Ibex 35) la comisión de auditoría estaba integrada exclusivamente por consejeros independientes.

- En 2023 el tamaño medio de la comisión de nombramientos y retribuciones fue de 3,8 miembros, con un aumento hasta 4,4 en las sociedades del Ibex 35.

En 15 sociedades (4 del Ibex 35) esta comisión estaba compuesta exclusivamente por consejeros independientes.

Alta dirección

- En el ejercicio 2023 el número de miembros de la alta dirección ascendió a 936 (1.005 en 2022) y su retribución media se situó en 773.000 euros

(679.000 euros en 2022). En las compañías del Ibex 35, el número de miembros de la alta dirección ascendió a 338 (423 en 2022), con una retribución media de 1.340.000 euros (1.142.000 euros en 2022). Para los directivos de entidades fuera del índice, la retribución media fue de 371.000 euros (342.000 euros en 2022).

- De los miembros de la alta dirección, el 23,07 % eran mujeres. En las sociedades que componen el Ibex 35 este porcentaje ascendió al 24,74 %.

Información financiera y control de riesgos

- En 2023 se ha mantenido el elevado porcentaje de aquellas sociedades cuyas cuentas anuales recibieron una opinión de auditoría sin salvedades, alcanzando el 98,4 %, el mismo que en 2022. Las cuentas anuales del 47,9 % de las sociedades fueron certificadas por los responsables de su elaboración⁹ con carácter previo a su formulación por el consejo de administración. En el Ibex 35 esta proporción se ha reducido ligeramente con respecto al año anterior, siendo del 78,8 % (79,4 % en 2022).
- Como en años anteriores, las sociedades cotizadas clasificaron los principales riesgos en cuatro grandes tipologías: financieros, operacionales o derivados de la actividad, regulatorios y medioambientales. En general, las sociedades pusieron de manifiesto una ralentización del crecimiento económico, debido principalmente a las tensiones geopolíticas, que provocaron interrupciones de las cadenas de suministros, y a una inflación persistente reflejada en el incremento de los precios de la energía, de ciertas materias primas y del transporte. Todo ello provocó que las empresas identificaran los riesgos de crédito, de financiación y cortes de suministros como los más relevantes.
- El 85 % de las sociedades (87 % en 2022) informó de la materialización de riesgos concretos durante el ejercicio 2023, un 3% comentaba que se habían materializado únicamente los riesgos propios de su actividad y un 12 % (10 % en 2022) señaló que no se había materializado riesgo significativo alguno.

Entre los riesgos materializados, las sociedades destacaron la prolongación de la guerra de Ucrania, el nuevo conflicto entre Israel y Hamás, las tensiones geopolíticas en el Mar Rojo, las tensiones inflacionistas, el incremento de los tipos de interés, el encarecimiento de las materias primas y de la energía, las disrupciones en la cadena de suministros, los cambios regulatorios, el deterioro en la valoración de activos y los fenómenos climatológicos extremos.

⁹ Por certificación, a estos efectos, se entiende la firma individual o conjunta de uno o varios ejecutivos de la entidad (por ejemplo, el consejero delegado, el director financiero o el auditor interno) responsabilizándose de que las cuentas anuales se han elaborado de conformidad con la normativa aplicable.

Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

- El nivel de desglose incluido por las compañías fue, en general, el adecuado, aunque en algún caso el contenido fue demasiado generalista.
- El número de sociedades, que siguieron la recomendación de someter la descripción del SCIIF a la revisión del auditor con el alcance limitado que estaba previsto por la guía del grupo de expertos, ascendió a 55 (56 en 2022) y otras 10 (mismo número que en 2022) llevaron a cabo revisiones de mayor alcance (por lo que 65 entidades, un 55 % en total, la sometieron a algún tipo de revisión). En el Ibex 35 esta proporción fue del 91 %.

Aplicación del Código de buen gobierno

A nivel agregado, las declaraciones incluidas en los IAGC del año 2023, sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas (Código de buen gobierno), pusieron de manifiesto, entre otros, los siguientes aspectos:

- El grado de seguimiento del Código de buen gobierno fue elevado. En promedio, las sociedades cotizadas de la muestra siguieron el 88,1 % de las recomendaciones del Código (86,8 % en 2022 y 86,4 % en 2021) y, adicionalmente, de forma parcial otro 6,2 % (7 % en 2022 y 7,3 % en 2021). Por tanto, a nivel agregado, y de media, un 94,3 % de las recomendaciones se siguieron total o parcialmente.
- El grado de seguimiento del Código de buen gobierno fue un punto porcentual superior al registrado en 2022. En todas las categorías del Código se registraron variaciones positivas en cuanto al seguimiento.
- Hubo 62 compañías (53% de las cotizadas) que siguieron más del 90 % de las recomendaciones del Código de buen gobierno, de las cuales 9 declararon cumplir el 100 %¹⁰. Por el contrario, una entidad registró un grado de seguimiento inferior al 60 %¹¹.
- Todas las sociedades cotizadas declararon haber seguido las siguientes 8 recomendaciones del Código de buen gobierno: 12 (que el consejo se guíe por el interés social); 20 (que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial); 21 (que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos); 23 (que todos los consejeros expresen su oposición cuando consideren que alguna propuesta es contraria al

¹⁰ Banco Santander, Bankinter, Faes Farma, Ezentis, Inditex, Logista, Prim, Repsol y Soltec.

¹¹ Montebalito.

interés social); 28 (que cuando los consejeros manifiesten preocupación sobre alguna propuesta y no queden resueltas, se deje constancia de ellas en el acta); 32 (que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo); 43 (que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo) y 49 (que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero).

- Como en años anteriores, las recomendaciones que menos se siguieron fueron las relativas a las prácticas que recomienda el Código sobre que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de retribuciones separadas (recomendación 48), y la relativa a que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones (recomendación 61).
- En promedio, las sociedades cumplieron parcialmente el 6,2 % de las recomendaciones del Código de buen gobierno. La que presenta un mayor porcentaje de seguimiento parcial fue la recomendación 15, sobre la composición del consejo de administración, seguida de forma parcial por el 47 % de las compañías.
- El 60,9% de las recomendaciones tuvo un seguimiento superior al declarado en 2022. La recomendación del Código de buen gobierno que registró un mayor incremento fue la recomendación 17 relativa a que en el consejo haya una representación adecuada de consejeros independientes.
- Por el contrario, el 21,9 % de las recomendaciones tuvo un seguimiento inferior al declarado en 2022. La que registró un mayor descenso fue la recomendación 30, relativa a que se ofrezcan a los consejeros programas de actualización de consejeros.
- El 44,8 % de las sociedades cotizadas que presentaron el IAGC en 2023 y 2022 declaró cumplir un porcentaje del Código de buen gobierno superior al del ejercicio anterior, frente a un 16,3 % que registró un seguimiento inferior.

Cumplimiento de las definiciones de consejeros

El artículo 529 *duodecies* de la LSC establece las definiciones de cada categoría de consejero que deben tener en cuenta las sociedades cotizadas al elaborar los IAGC.

La revisión anual por parte de la CNMV del cumplimiento de estas definiciones puso de manifiesto determinadas situaciones puntuales que cuestionaban la adecuada calificación de algunos miembros del consejo, lo que evidencia que es un aspecto relevante en el que las entidades deberían poner especial cuidado.

En estos casos, se requirió a la sociedad información adicional, aclaraciones o, en su caso, la publicación de un escrito de ampliación de información del IAGC, indicando la nueva clasificación adoptada de los consejeros afectados.

Transparencia del principio de «cumplir o explicar»

La legislación española deja a la libre autonomía de cada sociedad la decisión de seguir o no las recomendaciones de gobierno corporativo, pero les exige que cuando no lo hagan revelen los motivos que justifican su proceder para que los accionistas, los inversores y los mercados en general puedan juzgarlos. El artículo 54o de la LSC, fiel al principio de «cumplir o explicar», obliga a las sociedades cotizadas a consignar en sus IAGC el grado de seguimiento de las recomendaciones y, en su caso, explicar su falta de seguimiento. Con la finalidad de mejorar la calidad de estas explicaciones, la CNMV publicó en julio de 2016 una Guía técnica.

La revisión que realiza la CNMV, con carácter anual, de los IAGC incluye una comprobación de los criterios empleados por las sociedades para informar sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno o para explicar las razones que motivan su no seguimiento. Este análisis puede dar lugar a una solicitud de ampliación de información o de aclaraciones adicionales, a rectificaciones, a la adopción de medidas correctoras, o a la emisión de orientaciones y recomendaciones destinadas a mejorar la calidad de las explicaciones ofrecidas cuando no se siguen las recomendaciones.

En 2023, las explicaciones redundantes continúan siendo las más comunes, rozando el 44% del total.

Esto, como en años anteriores, pone de manifiesto que todavía sigue habiendo margen para que las sociedades apliquen satisfactoriamente las consideraciones de la *Guía técnica 1/2016, de buenas prácticas para la aplicación del principio «cumplir o explicar»*, de tal manera que las explicaciones que aporten para justificar el no seguimiento de alguna de las recomendaciones sean de calidad y permitan que los accionistas, inversores y demás agentes interesados conozcan y valoren adecuadamente los motivos por los que la sociedad ha decidido no seguir una recomendación concreta.

Seguimiento del modelo de IAGC

En general, no se han producido incidencias en el envío y la recepción telemáticos de los IAGC.

Por otro lado, conviene señalar lo que se ha indicado con anterioridad, en relación con la importancia de la adecuada clasificación de los consejeros, en particular, de los independientes, y de la relevancia para los accionistas de suministrar explicaciones razonables y suficientes en el caso de no seguimiento o seguimiento parcial de alguna recomendación del Código de Buen Gobierno, siendo ambos aspectos áreas en las que se sigue apreciando una necesidad de mejora.

Adicionalmente, como resultado de las labores de supervisión realizadas sobre los informes presentados por las sociedades cotizadas, se han identificado los siguientes aspectos, respecto de los cuales las entidades cotizadas deberían hacer un esfuerzo para mejorar la calidad de la información suministrada:

- En la sección A del informe, los apartados A.2, desglose de los partícipes significativos; A.3, participaciones de los consejeros que no son partícipes significativos; % de derechos de voto representados en el consejo de administración; y A.11, capital flotante, con frecuencia no se complimentan adecuadamente, por lo que la información que se facilita en el informe es menos clara y más difícil de entender.
- En ocasiones, las explicaciones que se facilitan, cuando el número de mujeres en el consejo es escaso (C.1.6); sobre las conclusiones de la CNR en la verificación de la política que favorezca una composición adecuada del consejo (C.1.7), o sobre la evaluación del consejo (C.1.17 y C.1.18) son escasas o generales, por lo que la información que aportan resulta de escasa utilidad para los inversores y otros usuarios del informe.
- Las remuneraciones del consejo, de las que se informa en el apartado C.1.13, no coinciden en ocasiones con las remuneraciones del IARC y no se explican ni concilian las diferencias.
- Se ha observado que las entidades no siempre determinan adecuadamente los dos conceptos, el importe y la ratio, que establece el epígrafe C.1.32, aplicándose en la práctica distintos criterios, lo cual reduce la comparabilidad y utilidad de esta información, con la finalidad de ayudar a valorar las posibles amenazas que se podrían derivar para el auditor de la prestación por su parte de servicios distintos de auditoría.
- En el apartado C.2.1., sobre las comisiones especializadas del consejo, se dedica mucho espacio y explicaciones a copiar el texto íntegro de los estatutos o reglamentos societarios, en los que se establecen las funciones asignadas a las diferentes comisiones, que normalmente es una copia de la propia Ley de Sociedades de Capital o del Código de buen gobierno, y poco espacio y explicaciones a informar sobre cómo las diferentes comisiones han ejercido en la práctica las funciones que tienen asignadas, que es lo que realmente añade valor y contenido al informe.
- En la Sección D se deben detallar no solo las operaciones con partes vinculadas que superen los umbrales que establece el artículo 529 unvicies de la ley de Sociedades de Capital, sino también aquellas otras que, sin superar dichos umbrales, sean asimismo significativas, por su importe o naturaleza o, dicho de otra manera, aquellas otras que la entidad considere que, en aras a la transparencia y al buen gobierno, también deberían ser conocidas con periodicidad anual por el mercado.
- En un apartado tan importante como la Sección E del informe, sobre el sistema de control y gestión de riesgos, salvo algunas excepciones, las explicaciones que se incluyen son escasas y generalistas.

Para una mejora de la calidad del reporte corporativo es importante que las sociedades cotizadas tengan muy en cuenta las observaciones a que se hace referencia en la sección que aborda específicamente estos aspectos, al final de este informe.

Estructura de la propiedad

Capital social

Al cierre de 2023, el capital social agregado de las 117 sociedades cotizadas analizadas en este informe (121 en 2022) fue de 48.568 millones de euros¹², lo que supuso un descenso interanual del 3,3 %, en línea con el registrado en el año anterior.

- La variación registrada en 2023 se explica, fundamentalmente, por el descenso del capital social de 23 sociedades, incluidas las 4 sociedades¹³ excluidas de cotización, por un importe de 1.784 millones de euros, destacando los descensos registrados por dos entidades financieras¹⁴, que representaron el 48,4 % del total. Por otro lado, 9 sociedades aumentaron su capital social por un total de 104 millones de euros.
- Por sectores, destaca el descenso de capital de las entidades del sector bancario, que alcanzó los 981 millones. Las entidades del sector de energía y agua y del sector de medios de comunicación descendieron su capital en 119 y 249 millones, respectivamente. Por otro lado, ningún sector registra aumentos del capital significativos.

Capital social y capitalización de las sociedades cotizadas

CUADRO 1

Millones de euros

Sectores	Número sociedades				Capital social. Importe				Capitalización. Importe			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
No financiero	110	107	107	104	28.031	29.008	28.602	27.914	453.617	497.349	455.387	497.900
Financiero	15	14	14	13	24.150	24.219	21.643	20.654	107.260	130.064	137.593	165.026
Total	125	121	121	117	52.181	53.227	50.245	48.568	560.877	627.413	592.980	662.925
Capitalización bursátil												
Ibex 35	34	34	34	33	41.782	42.347	42.038	40.792	500.444	558.002	528.743	605.403
Más de 500 M €	39	37	32	33	8.257	9.815	5.433	5.333	54.299	62.524	55.818	50.572
Menos de 500 M €	52	50	55	51	2.141	2.065	2.774	2.443	6.134	6.887	8.419	6.951

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El cuadro 1 muestra las cifras agregadas de capital social y capitalización bursátil de las sociedades analizadas y su evolución en el periodo 2020-2023:

- El importe agregado de capitalización bursátil aumentó un 11,8 % respecto al cierre del ejercicio 2022, hasta situarse en los 662.925 millones de euros. Un total de 68 sociedades experimentaron en 2023 un aumento de la capitalización bursátil de 114.620 millones de euros. Destaca una entidad del sector textil con un aumento superior a los 30.000 millones¹⁵, que

¹² La muestra de sociedades analizadas, que son objeto de este informe, está compuesta por las compañías cotizadas españolas a 31 de diciembre de 2023 y que, por tanto, presentan IAGC.

¹³ Ferrovial, Mediaset, Siemens-Gamesa y Mobiliaria Monesa.

¹⁴ Banco Santander y Caixabank.

¹⁵ Inditex.

representa el 30,2 % de este aumento. Por otro lado, 42 sociedades registraron un descenso en su capitalización bursátil de 44.676 millones de euros, destacando una entidad del sector energía con un descenso superior a los 3.000 millones¹⁶, que representa el 7,3 % de este descenso.

- Respecto al total agregado, un 91,3 % de la capitalización bursátil correspondió a compañías del Ibex 35 (89,2 % en 2022), un 7,6 % a sociedades de más de 500 millones de euros y el resto a entidades con menos de 500 millones de euros.
- Por sectores, el mayor peso en capitalización corresponde al sector de la energía y el agua, con un 24,9 % (27,2 % en 2022), seguido del sector de los bancos, con un 22,8 % (21,0 % en 2022), y del sector de otras industrias manufactureras, con un 18,7 % (17,1 % en 2022). En 2023 cabe destacar un aumento del 22 % de la capitalización bursátil en cada uno de los sectores de otras industrias manufactureras y bancario respecto al año anterior.

Con la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril, se incorporó a nuestro ordenamiento jurídico la posibilidad de que las sociedades cotizadas incluyan una previsión estatutaria de acciones con voto adicional doble por lealtad. Al cierre de 2023, un total de cuatro¹⁷ compañías tienen incorporado en sus Estatutos Sociales la atribución de voto doble por lealtad. Adicionalmente, en dos de las anteriores ya se han incorporado los derechos de voto adicionales, una vez producida su entrada en vigor.

Solo una sociedad dispone de distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados¹⁸. Además, 11 entidades han emitido valores que no se negocian en ningún mercado regulado europeo.

Distribución del capital

A nivel agregado, el promedio de la distribución del capital por tipología de accionistas es el siguiente:

- El capital social en manos de los accionistas significativos no consejeros¹⁹ se situó en el 12 % del capital social, lo que supone 0,8 puntos porcentuales menos que en 2022. Si se incluye también en esta categoría a las participaciones de accionistas significativos que no son consejeros de manera directa, aunque cuenten con algún representante en el consejo, el porcentaje agregado ascendería al 40,9 % (39,3 % en 2022).
- La participación en manos del consejo de administración, incluyendo la que ostentan aquellos accionistas significativos que no son consejeros pero sí cuentan con representación en el consejo, se situó en el 44,6 % (43,6 % en 2022). De este porcentaje:
 - Un 28,9 % (26,5 % en 2022) correspondía a accionistas significativos no consejeros, pero que contaban con algún representante en el consejo.

¹⁶ Repsol

¹⁷ Airtificial, Grenergy, Oryzon y Audax.

¹⁸ Grifols.

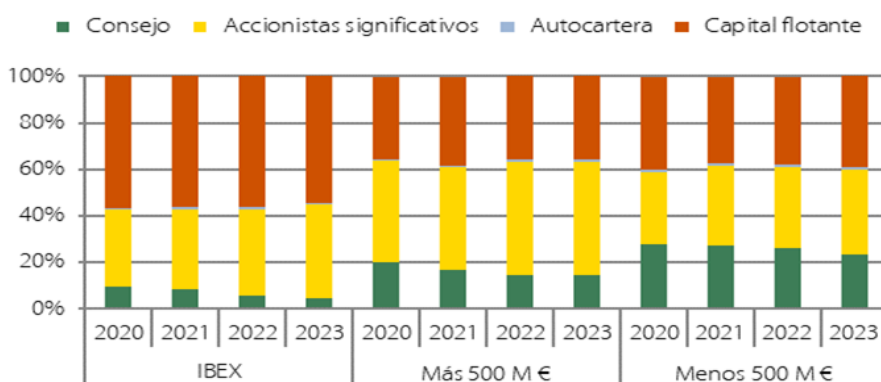
¹⁹ Véase nota al pie número 5.

- Un 15,7 % (17,1 % en 2022) correspondía a la participación de los propios consejeros, fueran o no accionistas significativos.
- El porcentaje de acciones propias se situó en el 1 %, lo que supone 0,1 puntos porcentuales menos que 2022.
- Y el capital flotante se situó en el 42,4 % (42,5% en 2022).

El gráfico 1 muestra la evolución, siguiendo el criterio de ejercicios anteriores, de la distribución del capital por tipología de accionistas²⁰ y por grupos de capitalización.

Distribución porcentual del capital por tipología de accionista

GRÁFICO 1



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En el Ibex 35 destaca el aumento en 2,7 puntos porcentuales del capital en manos de los accionistas significativos, acompañado de un descenso del capital en manos de los consejeros de 0,9 puntos porcentuales y del capital flotante de 1,6 puntos porcentuales. En el resto de los grupos de capitalización no se registraron modificaciones significativas.

En 35 sociedades —29,9 % del total— existía alguna persona, física o jurídica, que poseía la mayoría de los derechos de voto o que ejercía o podía ejercer el control. Este porcentaje ha sido del 24,2 % en las sociedades del Ibex 35.

La suma de las participaciones significativas declaradas, incluidos los paquetes accionariales en poder del consejo de administración, superó el 50 % del capital social en 78 entidades —66,7 % del total—, de las cuales 16 corresponden al Ibex 35.

Participaciones del consejo²¹

El promedio de capital en manos del consejo de administración alcanzó el 15,7 %, lo que representa un descenso de 1,4 puntos porcentuales respecto a 2022

²⁰ Los datos representan la media aritmética de la distribución del capital de las sociedades cotizadas y toman como base de cálculo los porcentajes correspondientes, para cada sociedad, de las diferentes categorías incluidas en el gráfico. El porcentaje representativo de los accionistas significativos no consejeros se ha obtenido una vez deducidos los paquetes accionariales en poder de los miembros del consejo de administración.

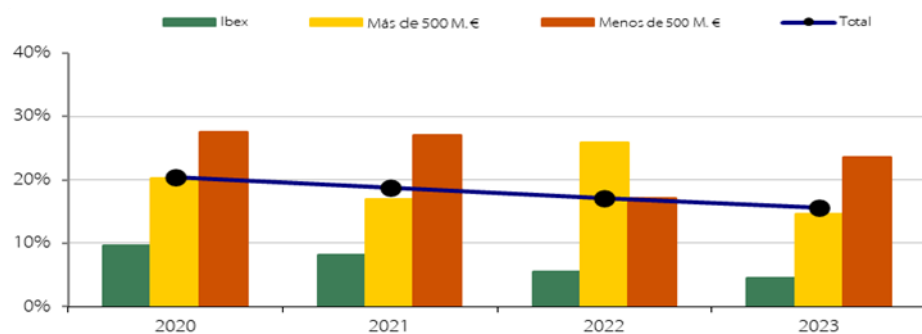
²¹ Algunos accionistas significativos no forman parte del consejo de administración de las sociedades participadas, pero han propuesto el nombramiento de determinados consejeros que ostentan la condición de dominicales. No obstante, a efectos de este análisis y del siguiente gráfico, las participaciones de dichos accionistas significativos se han excluido del cómputo de los paquetes accionariales en manos del consejo. Para el cálculo de participaciones en manos del consejo, se consideran aquellos consejeros que posean acciones que representen al menos el 0,01 % de los derechos de voto de la cotizada.

(17,1 %), en línea con el registrado el año anterior y que se justifica, fundamentalmente, por la salida del consejo de personas jurídicas que poseían directamente la participación como consecuencia de la modificación legislativa llevada a cabo en 2021 que obliga a que en las sociedades cotizadas el consejo de administración este compuesto, exclusivamente, por personas físicas. Adicionalmente, destaca el aumento acaecido en una cotizada por el incremento de la participación de un consejero²² debido a la implementación del voto doble de lealtad.

En el gráfico 2 se muestra la evolución, en promedio, de la distribución del capital en manos del consejo, agrupando las sociedades por capitalización bursátil.

Distribución porcentual de las participaciones del consejo

GRÁFICO 2



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- La participación del consejo para las sociedades del Ibex 35 descendió 0,9 puntos porcentuales, en las sociedades de más de 500 millones de capitalización el descenso alcanzó los 11,3 puntos porcentuales, mientras que para las sociedades de menos de 500 millones de euros de capitalización esta participación aumentó 6,5 puntos porcentuales respecto al año anterior.
- En las sociedades del Ibex 35, el capital en manos del consejo fue 10 puntos porcentuales inferior al que poseían los consejeros de las sociedades de más de 500 millones de capitalización.
- En el 91,5 % de las sociedades, las participaciones accionariales del consejo no experimentaron variaciones significativas respecto al año anterior. En cinco sociedades sus consejos redujeron la participación en un promedio del 48,8 % y en otras cinco la aumentaron en un 15,6 %.
- En un total de 12 sociedades, tres menos que en 2022, la participación del consejo se situó por encima del 50 %, una²³ de ellas pertenecientes al Ibex.
- La participación del consejo se situó por debajo del 5 % en 48 sociedades, 20 de ellas del Ibex.

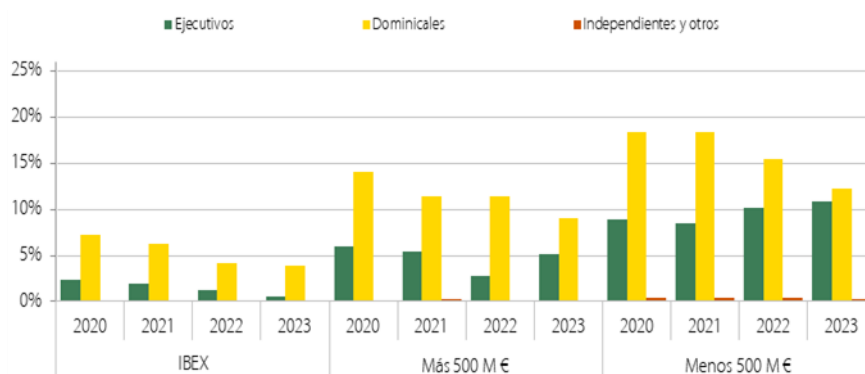
²² Grenergy

²³ Inditex.

En el gráfico 3 se muestra la evolución en porcentaje de la distribución del capital en manos del consejo según la categoría de sus miembros, agrupando las sociedades por capitalización bursátil.

Distribución del capital por categoría de consejeros

GRÁFICO 3



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 68,9 % de los consejeros ejecutivos (115, siete menos que en 2022) tenían alguna participación en el capital de las compañías en las que ejercían su actividad. De estos, cinco superaban el 50 %, con un promedio del 70,1 %²⁴, y seis declararon participaciones entre el 20 % y el 50 %, con un promedio del 30,4 %.
- El 43,1 % de los dominicales (163 consejeros) era titular de participaciones en sociedades cotizadas. De estos, solo uno (dos menos que en 2022) tenían participación en más de una cotizada. Un 46,0 % poseía paquetes accionariales superiores al 3 % del capital, con un promedio del 13,7 %. Un total de cinco consejeros dominicales personas físicas (dos menos que en 2022) poseían participaciones superiores al 30 % del capital, con un promedio del 58,7 %.
- El 14,5 % de los independientes (80 consejeros) declararon participaciones en las sociedades cotizadas. De estos, un 80 % tenía una participación inferior al 0,1 %. Solo dos consejeros independientes han declarado participaciones superiores al 1% del capital, con un promedio del 1,3%.
- El 52,7 % de los consejeros denominados como otros externos tenía alguna participación en el capital de las sociedades cotizadas, de los que seis (al igual que en 2022) poseían participaciones superiores al 1 % del capital, con un promedio del 1,8 %.

Por tipología de inversores, el 15,7 % del capital en poder del consejo se distribuía como sigue: un 12,8 % (al igual que en 2022) correspondía a personas físicas residentes; un 1,5 % (2,8 % en 2022), a personas jurídicas residentes, y un 1,3 % (1,5 % en 2022) a no residentes.

El cuadro 2 muestra la evolución de los paquetes accionariales del consejo, distribuidos por tramos de participación según el grupo de capitalización de las sociedades cotizadas.

²⁴ Audax, Ecoener, Grenergy, Montebalito y Naturhouse.

Distribución de sociedades según participación del consejo
Número de sociedades

CUADRO 2

	Inferior al 5 %				Entre 5 % y 25 %				Entre 25 % y 50 %				Superior al 50 %			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ibex 35	23	24	26	25	5	5	5	7	3	3	2	-	3	2	1	1
Más de 500 M €	18	18	17	18	8	9	7	7	6	4	4	4	7	6	4	4
Menos de 500 M €	15	17	14	15	13	8	16	17	14	16	15	12	10	9	10	7
Total	56	59	57	58	26	22	28	31	23	23	21	16	20	17	15	12

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En 2023 ha disminuido el número de sociedades en las que el consejo tiene participaciones para los tramos entre el 25 % y el 50 % y superior al 50%, mientras que para participaciones inferiores al 5 % y entre 5 % y el 25% ha aumentado.

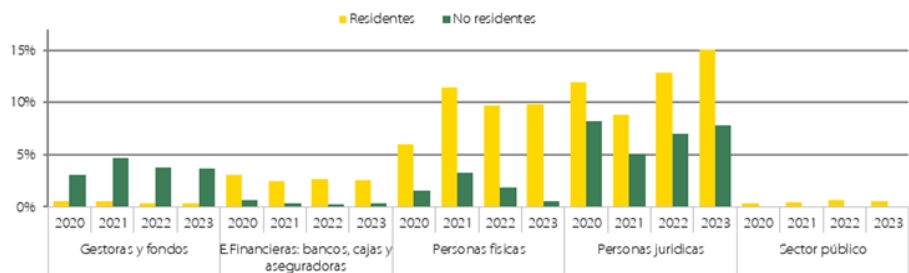
Accionistas significativos no consejeros²⁵

La presencia de los accionistas significativos no consejeros en las sociedades cotizadas se situó en el 40,9 %, lo que representó un incremento de 1,6 puntos porcentuales respecto a 2022. Este porcentaje se repartía de la siguiente forma: un 9,7 % correspondía a personas físicas (al igual que en 2022); un 18,7 % a personas jurídicas residentes en España (16,6 % en 2022); y el 12,5 % restante a inversores no residentes (13,0 % en 2022).

El gráfico 4 muestra la distribución de los accionistas significativos no consejeros clasificados por tipología de inversor y su condición de residente y no residente.

Distribución de accionistas significativos por tipología de inversor

GRÁFICO 4



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Por tipología de inversor, se produjo un trasvase de la participación en manos de las personas físicas hacía las personas jurídicas, con un descenso y un aumento de 1,2 y 3 puntos porcentuales, respectivamente, en comparación con 2022. Por otro lado, la participación en manos de las gestoras y fondos, y las entidades financieras, tanto nacionales como internacionales, no registraron variaciones significativas con relación al año 2022.

²⁵ En este grupo se incluyen las participaciones significativas de los accionistas no consejeros que alcanzan o superan, de forma directa o indirecta, el 3 % del capital social. También se recogen aquellos paquetes accionariales comunicados que, sin llegar al porcentaje señalado, permiten ejercer una influencia notable.

En el cuadro 3 se presenta la distribución de las participaciones significativas según el porcentaje comunicado.

Distribución de participaciones significativas según el porcentaje comunicado							CUADRO 3
	Inferior al 3 %	Entre 3 % y 5 %	Entre 5 % y 10 %	Entre 10 % y 25 %	Entre 25 % y 50 %	Superior al 50 %	
Número de participaciones	32	99	140	74	29	20	
Media de participación en sociedad (%)	1,3	3,7	6,3	16,0	33,0	59,5	
Total número de comunicaciones (%)	8,1	25,1	35,5	18,8	7,4	5,1	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En 2023 el 33,2 % de los accionistas significativos (3,2 puntos porcentuales menos que en 2022) declaró poseer participaciones inferiores al 5 %, mientras que solo un 5,1 % tenía participaciones superiores al 50 %.

El cuadro 4 muestra la evolución de la participación de los accionistas significativos por tramos, desglosados según la capitalización bursátil.

N.º de sociedades agrupadas por la participación de los accionistas significativos													CUADRO 4			
Número de sociedades																
	Inferior al 5 %				Entre 5 % y 25 %				Entre 25 % y 50 %				Superior al 50 %			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ibex 35	3	-	-	-	12	12	11	9	9	13	12	11	10	9	11	13
Más de 500 M €	6	3	2	2	7	8	6	5	7	8	6	8	19	18	18	18
Menos de 500 M €	3	1	2	2	23	24	22	17	18	14	18	21	8	11	13	11
Total	12	4	4	4	42	44	39	31	34	35	36	40	37	38	42	42

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En 2023 se registró un descenso del número de sociedades cuyos accionistas no consejeros poseían participaciones entre 5% y 25%, mientras que aumentó en el tramo de entre 25% y 50%.

De las cuatro sociedades cotizadas cuyos accionistas no consejeros poseían participaciones inferiores al 5 %, dos de ellas estaban controladas por el consejo de administración. En ninguna sociedad del Ibex 35 los accionistas significativos no consejeros tenían una participación inferior al 5 %.

Por el contrario, de las 42 compañías cotizadas cuyos accionistas no consejeros poseían participaciones superiores al 50 %, en 29 entidades (el 69 %) el consejo de administración poseía menos del 3 % de los derechos de voto.

En el cuadro 5 se muestran los cruces accionariales que se han producido entre las sociedades cotizadas²⁶.

²⁶ A efectos de interpretar la tabla, téngase en cuenta que el primer dato —seguido por las siglas (AS)— hace referencia al número de compañías cotizadas que son accionistas significativos de otras sociedades cotizadas y el segundo dato —seguido por las siglas (SP)— indica el número de entidades cotizadas en las que participan significativamente las anteriores.

Participaciones cruzadas de las sociedades cotizadas

CUADRO 5

	Accionistas significativos (AS)					
	Ibex 35		Más de 500 M €		Menos de 500 M €	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Sociedades participadas (SP)						
Ibex 35	4 (AS) → 7(SP)	4 (AS) → 7(SP)	1 (AS) → 1 (SP)	1 (AS) → 2 (SP)	-	-
Más de 500 M €	3 (AS) → 3(SP)	3 (AS) → 4(SP)	1 (AS) → 3 (SP)	1 (AS) → 3 (SP)	-	-
Menos de 500 M €	3 (AS) → 6(SP)	3 (AS) → 5(SP)	-	-	1(AS) → 2(SP)	2(AS) → 3(SP)
Total	10 (AS) → 16 (SP)	10 (AS) → 16 (SP)	2 (AS) → 4 (SP)	2 (AS) → 5 (SP)	1(AS) → 2(SP)	2(AS) → 3(SP)

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Un total de 14 compañías cotizadas (13 en 2022) eran, a su vez, accionistas significativos de 24 sociedades cotizadas (22 en 2022).

Cabe destacar la presencia de una gestora internacional²⁷ que participaba en 20 sociedades cotizadas (22 en 2022), 19 de estas pertenecientes al Ibex35.

Había dos entidades financieras²⁸ nacionales que participaban en seis y cinco cotizadas respectivamente, con una participación media del 18,3 % y 16,6 % respectivamente.

En relación con las entidades financieras extranjeras, destaca una entidad²⁹ que participaba en cinco sociedades cotizadas (dos menos que en 2022) con una participación media del 4,4 %.

Finalmente, cabe destacar una sociedad limitada nacional³⁰ que participaba en 13 sociedades cotizadas (al igual que en 2022) con una participación media del 7,2 %, y una persona física³¹ que participaba en 8 sociedades cotizadas con una participación media del 8,3%.

Autocartera

Al cierre del ejercicio 2023 la autocartera de las sociedades cotizadas se situó en el 1,0 % (1,1% en 2022).

- Un total de 97 sociedades declararon mantener autocartera, en promedio, equivalente al 1,2 % del capital social (101 sociedades en 2022 con un promedio del 1,4 %). Del Ibex 35, 31 sociedades declararon tener autocartera, con un 1,0 % de media.
- Un total de 13 sociedades (3 menos que en 2022) notificaron una autocartera superior al 3 %, dos³² de ellas pertenecientes al Ibex35.
- Con respecto al año anterior, 34 sociedades (46 en 2022) incrementaron su autocartera y 47 la disminuyeron (39 en 2022). Las restantes sociedades la mantuvieron sin cambios.

²⁷ Blackrock.

²⁸ Banco Santander y Caixabank.

²⁹ Norges Bank.

³⁰ Indumenta Pueri.

³¹ Carmen Ybarra Careaga.

³² ACS y Laboratorios Rovi.

Por sectores, destaca el descenso de autocartera registrado en las sociedades pertenecientes a los sectores de metálicas básicas, construcción, inmobiliarias y bancos que se justifica fundamentalmente, por la amortización de acciones propias durante el ejercicio.

En el cuadro 6 se incluye el número de sociedades cotizadas con autocartera comunicada, agrupadas por tramos de capitalización bursátil.

Número de sociedades agrupadas por porcentaje de autocartera													CUADRO 6			
Número de sociedades																
	Inferior al 2 %				Entre 2 % y 4 %				Entre 4 % y 5 %				Superior al 5 %			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ibex 35	30	27	27	28	-	3	2	1	-	1	1	1	1	1	2	1
Más de 500 M€	23	25	20	21	6	4	6	7	2	1	1	1	1	1	1	-
Menos de 500 M€	28	24	30	28	5	7	7	5	2	2	2	2	3	1	2	2
Total	81	76	77	77	11	14	15	13	4	4	4	4	5	3	5	3

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Capital flotante

El promedio de capital flotante se situó en el 42,4 % (42,5% en el 2022).

El cuadro 7 muestra la evolución del número de sociedades cotizadas, agrupadas por tramos de capitalización bursátil, en función de su capital flotante.

Número de sociedades distribuidas por capital flotante													CUADRO 7			
Número de sociedades																
	Inferior al 5 %				Entre 5 % y 25 %				Entre 25 % y 50 %				Superior al 50 %			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ibex 35	-	-	-	-	-	1	2	2	15	13	13	14	19	20	19	17
Más de 500 M€	-	-	-	2	13	9	12	8	20	19	12	16	6	9	8	7
Menos de 500 M€	4	4	3	2	13	14	14	14	18	18	26	23	17	14	12	12
Total	4	4	3	4	26	24	28	24	53	50	51	53	42	43	39	36

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Las variaciones en el capital flotante acaecidas en 2023 se explican, fundamentalmente, por la variación de la muestra, por la entrada de nuevos accionistas significativos y el aumento de la participación por parte de accionistas ya existentes. Cabe destacar la reducción del capital flotante, superior a los 10 puntos porcentuales, en dos cotizadas³³ debido a la entrada en vigor del voto de lealtad en un caso y la entrada de un nuevo accionista en el otro. Por otro lado, en dos sociedades³⁴ se produjo un aumento del capital flotante superior a los 7 puntos porcentuales, tras la salida de diferentes accionistas significativos y a la amortización de la

³³ Grenergy e Indra.

³⁴ Nyesa y Neinor.

autocartera.

- En 28 sociedades (23,9 % del total) el capital flotante fue inferior al 25 %, mientras que en cuatro de estas fue inferior al 5 %.
- Todas las sociedades del Ibex 35, salvo dos³⁵, tuvieron un capital flotante superior al 25 %, destacando seis de estas con un capital flotante superior al 80 %.
- Un total de 19 sociedades no pertenecientes al Ibex 35 tenían un capital flotante superior al 50 %, destacando 5 de ellas con un capital flotante superior al 80%.

Pactos parasociales y acciones concertadas

En el ejercicio 2023 se informó de 2 pactos parasociales nuevos y se dieron de baja 4 por exclusión de negociación de una sociedad, lo que supone que al cierre del ejercicio el número de pactos parasociales declarados ascendiera a 32 (34 en 2022). Dichos pactos se referían a un total de 23 sociedades cotizadas, igual que en 2022, y el promedio de capital afectado por pacto se situaba en el 35,3% (31,6% en 2022). En el Ibex 35, al cierre de 2023, estaban vigentes 13 pactos parasociales, que afectaban a 8 entidades con un promedio de capital por pacto del 24,8%.

Atendiendo al alcance de los acuerdos, los pactos se pueden agrupar en cuatro grandes categorías:

- i) Sindicación en el ejercicio de los derechos de voto y limitación a la libre transmisibilidad de las acciones (8).
- ii) Sindicación en el ejercicio de los derechos de voto (7).
- iii) Limitación a la libre transmisibilidad de las acciones (9).
- iv) Composición del consejo de administración u otros órganos de gobierno, establecimiento de una política de dividendos, derecho de tanteo, votar para unos puntos concretos de la JGA, y otros (8).

Las acciones concertadas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1362/2007 y a efectos de notificación de participaciones significativas, son acuerdos o convenios que tienen por objeto el ejercicio concertado de los derechos de voto de que dispongan las partes, el ejercicio de una política común en la gestión de la sociedad o el poder influir de manera relevante en la misma.

Las once acciones concertadas notificadas correspondieron a 7 sociedades, que afectaban, en promedio, al 15,1% del capital de la sociedad, y ninguna de ellas era del Ibex 35. Además, existen otras siete acciones concertadas, que afectan a siete sociedades, que adicionalmente fueron comunicadas como pactos parasociales.

³⁵ Naturgy y Corporación Acciona Energías Renovables.

Instrumentos financieros

Respecto a los instrumentos financieros declarados³⁶ por los consejeros en los IAGC a 31 de diciembre de 2023, cabe destacar que:

- Un total de 7 compañías (6 % del total) declararon que 8 consejeros poseían instrumentos financieros.

En 2023, un solo consejero³⁷ tenía instrumentos que afectaban a más del 1 % de los derechos de voto, que consistía en el derecho a recuperar acciones dadas en préstamo por un 9,1 %. Los 7 restantes tenían instrumentos financieros que representaban menos del 0,1 %.

- En el Ibex 35 un total de cinco consejeros declararon ser titulares de instrumentos financieros en cuatro sociedades que representaban, en promedio, el 0,04 % del capital.

En el cuadro 8 se distribuyen los 8 consejeros que declararon la posesión de instrumentos financieros entre las sociedades cotizadas por grupo de capitalización, así como el porcentaje promedio por consejero que representan dichas opciones, agrupados por su condición como consejero.

Instrumentos financieros por categoría de consejeros								CUADRO 8	
	Consejeros con instrumentos financieros				% de instrumentos financieros				
	Dominical		Ejecutivo		Otros externos		Otros externos		
	Dominical	Ejecutivo	Dominical	Ejecutivo	Dominical	Ejecutivo	Dominical	Ejecutivo	
Ibex 35	-	5	-	-	-	0,04	-	-	
Más de 500 M €	1	2	-	-	0,06	4,58	-	-	
Menos de 500 M €	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	1	7	-	-	0,06	1,33	-	-	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 87,5 % de los consejeros que declararon instrumentos financieros tenía la condición de ejecutivos y alcanzaban, en promedio, un 1,33 % de los derechos de voto de la sociedad cotizada.
- Únicamente un consejero dominical declaró posición en instrumentos financieros.

En el cuadro 9 se distribuyen las 7 sociedades cotizadas, agrupadas en función de su capitalización bursátil, que han declarado la existencia de instrumentos financieros a favor de los miembros del consejo, el número de consejeros afectados y el porcentaje promedio por consejero que representan dichos instrumentos financieros.

³⁶ Para el cálculo, se consideran aquellos consejeros que posean instrumentos financieros que representen al menos el 0,01% de los derechos de voto de la cotizada.

³⁷ Audax.

Instrumentos financieros de los consejeros

CUADRO 9

Número de sociedades

	Sociedades				Consejeros				% medio de capital			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ibex 35	11	7	5	4	20	10	7	5	0,34	0,54	0,04	0,05
Más de 500 M €	7	4	3	3	13	5	3	3	1,58	2,77	0,07	3,10
Menos de 500 M €	2	-	1	-	4	-	1	-	0,56	-	9,08	-
Total	20	11	9	7	37	15	11	8	0,87	1,35	1,05	1,30

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Respecto a los instrumentos financieros declarados por los accionistas significativos no consejeros en los IAGC correspondientes al cierre del ejercicio 2023, cabe señalar que:

- Un total de 34 sociedades (29,1 % del total) declararon que 25 accionistas significativos no consejeros poseían instrumentos financieros.

Cabe destacar una gestora internacional³⁸ que declaró instrumentos financieros en 20 sociedades cotizadas que representaban, en promedio, el 0,73 % de los derechos de voto.

- En el Ibex 35 un total de 13 accionistas significativos declararon ser titulares de instrumentos financieros en 25 sociedades que representaban, en promedio, el 1,69 % del capital.

En el cuadro 10 se distribuyen los 25 accionistas significativos no consejeros que declararon la posesión de instrumentos financieros entre las sociedades cotizadas por grupo de capitalización, así como el porcentaje promedio por accionista significativo que representan dichos instrumentos, agrupados por su tipología de inversor.

Instrumentos financieros por tipología de inversor

CUADRO 10

	Accionista significativo con instrumentos financieros ³⁹				% de instrumentos financieros			
	Gestoras y fondos financieras	Entidades financieras	Personas físicas	Personas jurídicas	Gestoras y fondos financieras	Entidades financieras	Personas físicas	Personas jurídicas
Ibex 35	32	1	1	3	0,98	5,68	3,42	0,58
Más de 500 M €	6	5	2	-	2,10	3,52	10,97	-
Menos 500 M €	1	-	1	-	1,54	-	9,90	-
Total	39	6	4	3	1,17	3,88	8,81	0,58

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Un 75 % de los accionistas significativos que declararon instrumentos financieros fueron gestoras o fondos y alcanzaban, en promedio, un 1,17 % de los derechos de voto de la sociedad cotizada.

³⁸ Blackrock.

³⁹ El número de accionistas significativos no consejeros reflejado en el cuadro difiere de los 25 indicados en el párrafo precedente, debido a que los datos del cuadro tienen en cuenta los accionistas significativos que participan en distintas sociedades, pudiendo estos pertenecer a diferentes grupos de capitalización.

Junta general de accionistas

La implicación efectiva y sostenible de los accionistas —en particular los inversores institucionales (sociedades gestoras, empresas de servicios de inversión, compañías de seguros y otros grandes inversores)— en el gobierno de las sociedades cotizadas, a través de su participación en las juntas generales, es uno de los aspectos de gobierno corporativo sobre el que organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Europea están incidiendo desde el inicio de la crisis financiera de 2008. Y ello, por cuanto que se considera que dicha implicación de los accionistas promueve que las sociedades cotizadas cuenten con un sistema de control y equilibrio entre los distintos órganos societarios y las diversas partes interesadas y fomenta que las sociedades se centren no solo en el rendimiento financiero a corto plazo, sino también en objetivos no financieros y de sostenibilidad a largo plazo (como el bienestar y no discriminación de los trabajadores, el cambio climático y la protección del medio ambiente), para promover así un desarrollo sostenible de la sociedad y de las empresas a largo plazo.

A nivel nacional, durante los últimos ejercicios, las sociedades han ido adoptando medidas para facilitar la participación de los accionistas en las juntas. La LSC ha ido introduciendo novedades importantes en distintos momentos⁴⁰ para conseguir dicho objetivo. Entre otras medidas, las sociedades anónimas cotizadas deben disponer de una página web en la que se publique toda la documentación relativa a la organización y al funcionamiento de las juntas generales con la suficiente antelación, así como sobre los acuerdos adoptados. También deben habilitar un «foro electrónico de accionistas» con el fin de facilitar la comunicación entre los accionistas y la de estos con la sociedad, con anterioridad a la celebración de las juntas generales. A través de este foro los accionistas pueden publicar propuestas relativas al orden del día, adherirse a estas o llevar a cabo iniciativas para alcanzar el porcentaje necesario para ejercer un derecho de minoría de los previstos en la ley.

Con la modificación de la LSC —mediante la reforma parcial de 2014—, se redujo al 3 % del capital social el porcentaje mínimo requerido para el ejercicio de los derechos de minoría en las sociedades cotizadas y se estableció en 1.000 el número máximo de acciones que los estatutos podrán exigir para asistir a la junta general. Además, se aseguró la transparencia de la información que reciben los accionistas, debiendo estar a su disposición desde el mismo momento de la convocatoria de la junta, en especial la relacionada con las propuestas de nombramiento de administradores.

En la actualidad, a raíz de la reforma parcial introducida en la LSC por la Ley 5/2021, de 12 de abril, se ha traspuesto al ordenamiento español la Directiva

⁴⁰ Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas, y la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

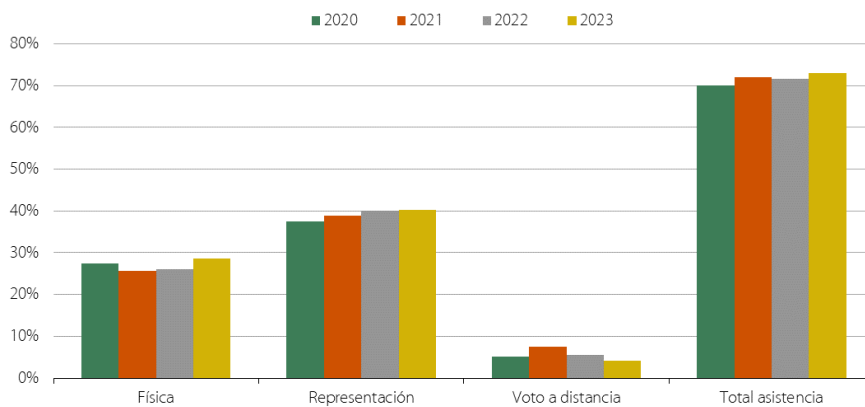
(UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, por la que se modificó la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. Como novedad más destacable de esta ley en relación con las juntas generales cabe mencionar que se establece la posibilidad de celebrar las juntas generales de forma exclusivamente telemática, determinándose los requisitos que deben cumplir las sociedades para ello.

Por otro lado, el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas contiene un capítulo dedicado a la junta general de accionistas que incluye recomendaciones relativas a la transparencia informativa y al voto informado (recomendaciones 6, 7 y 8), a la asistencia y participación en la junta (recomendaciones 9 y 10) y a la política sobre primas de asistencia (recomendación 11). Con la revisión de junio de 2020 del Código de buen gobierno, se introdujeron ciertas modificaciones en las recomendaciones 6, 7 y 8, que se plasmaron en un nuevo modelo de IAGC de las sociedades cotizadas, aprobado por la Circular 1/2020, de 6 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Entre dichas modificaciones, procede destacar la de la recomendación 7, en la que se promueve que la sociedad cuente con mecanismos telemáticos que permitan la delegación y ejercicio del voto por esta vía.

Asimismo, el Consejo de la CNMV aprobó el 22 de febrero de 2023 el Código de buenas prácticas de inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos conferidos o los servicios prestados (Código de buenas prácticas de inversores). Este código incluye varios principios que tienen influencia en la forma en que los inversores institucionales, gestores y otras entidades destinatarias del código afrontan y participan en las juntas generales de accionistas de las sociedades en las que participan, o en la forma en que los asesores de voto ejercen su actividad. Estos principios recomiendan que los inversores y gestores desarrollen, publiquen y mantengan actualizada una política de implicación (principio 3); que los inversores y gestores ejerciten activamente sus derechos como accionistas en las sociedades en las que inviertan (principio 4); y que publiquen con carácter anual un informe acerca de cómo han aplicado las políticas de implicación y voto (principio 5).

Participación en las juntas generales

El gráfico 5 muestra la evolución de las distintas modalidades de asistencia a las juntas: asistencia física, por representación y voto a distancia (electrónico y por correo).



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En 2023 el porcentaje medio de asistencia a las juntas generales de accionistas se situó en el 73 % del capital social, con un aumento de 1,4 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Este aumento frente al ejercicio previo se produjo fundamentalmente por un aumento en asistencia física (2,5 puntos) y de asistencia en representación (0,2 puntos), los cuales fueron mayores que el descenso del voto a distancia (1,3 puntos). El promedio de capital flotante asistente a las juntas generales de accionistas fue del 21,6 % (21,2 % en 2022).
- La presencia física se incrementó en 2023 en 2,5 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior (siendo el promedio de 28,6 % del capital social con derecho al voto en 2023, y de 26,1 % en 2022). En 2 sociedades⁴¹ (las mismas que en 2022) la presencia física de accionistas en junta general ordinaria superó el 90 % del capital. En 30 sociedades (4 más que en 2022) la presencia física de accionistas en junta general ordinaria superó el 50 % del capital.
- En 2023, accionistas de 78 sociedades (66,7 %) utilizaron el sistema de voto a distancia, lo que representó un incremento de 3,9 puntos porcentuales respecto de las sociedades que lo utilizaron en el 2022 (76 sociedades) y confirma una tendencia alcista desde 2018. Este aumento significativo del uso de voto a distancia en 2023 se debe, al igual que en años anteriores, a la progresiva implantación de los sistemas de voto a distancia propiciados por las restricciones legales de asistencia física en las juntas, derivadas de la pandemia del COVID-19.
- Por otra parte, el porcentaje medio de uso del voto a distancia fue del 4,2 % del capital social con derecho a voto, con un descenso de 1,3 puntos respecto al ejercicio anterior, que continúa la tendencia decreciente iniciada en 2022. Un total de 13 compañías obtuvieron un porcentaje de participación a distancia superior al 10 %⁴² (6 menos que en 2022), de las cuales 7 superaron el 20 %⁴³ (5 menos que en 2022).

⁴¹ Minor Hotels Europe & Americas y Squirrel Media.

⁴² Adolfo Domínguez, Aena, Alantra Partners, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Ebro Foods, Fomento de Construcciones y Contratas, Iberdrola, Inmobiliaria Colonial, LAR España Real Estate, Realía Business y Soltec Power Holdings

⁴³ Aena, Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Fomento de Construcciones y Contratas, Iberdrola, LAR España Real Estate, Realía Business y Soltec Power Holdings

De los medios utilizados para el voto a distancia, los emitidos por medios electrónicos aumentaron, al contrario que el descenso producido en el año anterior, al pasar de un 22,3 % del total de votos a distancia en 2022 a un 29,5 % en 2023. En consecuencia, disminuyó el uso de otros medios (correo postal, mensajería, etc.) del 77,7 % en 2022 al 70,5 % en 2023.

- El porcentaje medio de asistencia a las juntas mediante representación alcanzó el 40,2 % del capital social con derecho al voto (0,2 puntos porcentuales más que en 2022). Todas las sociedades de la muestra (117 entidades) contaron con asistencia mediante representación. En el 41 % de los casos (48 entidades) el porcentaje de asistencia mediante representación a las juntas fue superior al 50 %.

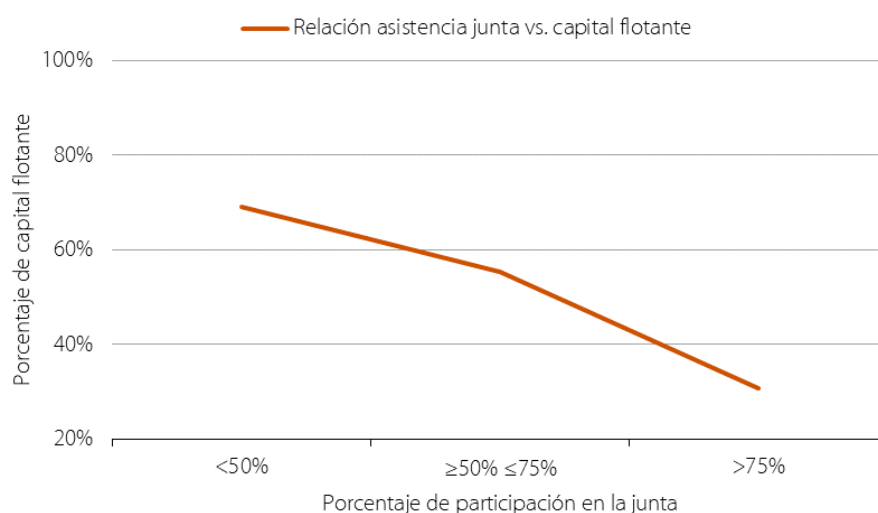
El cuadro 11 muestra la participación de los accionistas en las juntas generales ordinarias de las sociedades cotizadas, agrupadas por capitalización.

Porcentaje de participación de los accionistas en las juntas generales ordinarias													CUADRO 11			
Nº de entidades	Total				Ibex 35				Más de 500 M. €				Menos de 500 M. €			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Participación < 50 %	18	13	15	12	4	2	2	1	2	2	2	1	12	9	11	10
Participación entre 50 % y 75 %	48	46	42	36	16	16	13	12	12	12	9	11	20	18	20	13
Participación > 75 %	59	62	64	69	14	16	19	20	25	23	21	21	20	23	24	28

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

En el ejercicio 2023, 12 sociedades (3 menos que en 2022) tuvieron una participación en la junta inferior al 50 %, una de las cuales pertenecía al Ibex 35, y otra entidad, que no pertenece a este índice, tenía una capitalización superior a 500 millones de euros. En 20 sociedades pertenecientes al Ibex 35 (1 más que en 2022) se superó el 75 % de participación en junta. En el caso de las sociedades que no pertenecen al Ibex 35, en 49 de las sociedades (4 más que en 2022) se superó el 75 % de participación en la junta.

El gráfico 6 relaciona el porcentaje de capital flotante y los datos medios de asistencia, para cada uno de los tramos analizados de participación, a las juntas generales ordinarias celebradas en el ejercicio 2023.



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

En los últimos años, las sociedades han ido adoptando medidas para favorecer la participación de los accionistas minoritarios (capital flotante) en las juntas generales. No obstante, tal como se refleja en el gráfico anterior, continúa la tendencia en la que a un mayor porcentaje de accionistas minoritarios le corresponde una menor participación en las juntas de accionistas.

Las recomendaciones del Código de buen gobierno en relación con la junta general se refieren a: transparencia informativa y voto informado (recomendaciones 6, 7 y 8), asistencia y participación en la junta (recomendaciones 9 y 10) y política sobre primas de asistencia (recomendación 11). En 2023, el 59,8 % de las compañías (84,8 % del Ibex 35) declaraba seguir estas 6 recomendaciones, frente al 57,9 % en 2022 (85,3 % del Ibex 35). Se mantiene una tendencia alcista en el seguimiento de estas seis recomendaciones relativas a la junta general, habiéndose incrementado en 30 puntos porcentuales desde 2018 hasta 2023.

Requisitos de asistencia

En 2023 un total de 5 sociedades (4 del Ibex 35) tenían establecidos límites estatutarios al porcentaje máximo de derechos de voto que un accionista puede ejercer en las juntas generales: una ha fijado un porcentaje máximo del 25 % del capital⁴⁴, 2 del 10 %⁴⁵, y 2 del 3 %⁴⁶.

En el ejercicio 2023, 48 sociedades cotizadas (2 menos que en 2022) exigían un número mínimo de acciones para poder asistir a las juntas:

- En 10 sociedades (las mismas sociedades que en 2022) —4 del Ibex 35⁴⁷— el mínimo exigido era de 1.000 acciones.
- En 6 compañías (las mismas sociedades que en 2022) —5 pertenecientes

⁴⁴ Pharma Mar.

⁴⁵ Iberdrola y Telefónica.

⁴⁶ Enagás y Redeia Corporación.

⁴⁷ Banco de Sabadell, CaixaBank, Mapfre y Unicaja Banco.

al Ibex 35⁴⁸— el límite se situaba entre 500 y 700 acciones.

- En 32 compañías (34 en 2022) —8 del Ibex 35— el mínimo exigido de asistencia no superaba las 400 acciones (incluyéndose dicho valor).
- El 51,5 % del Ibex 35 (el 52,9 % en 2022), por lo tanto, tenía establecido un número mínimo de acciones para asistir a la junta.

En el gráfico 7 se observa, para el periodo 2020-2023, la evolución del número de compañías que exigen un número mínimo de acciones para poder asistir a las juntas.

Limitaciones para la asistencia a la junta

GRÁFICO 7



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

⁴⁸ Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Bankinter, Inmobiliaria Colonial SOCIMI, Merlin Properties y Solaria Energía y Medioambiente.

Estructura del consejo de administración

El Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas establece en el principio 9 que el consejo de administración asumirá, colectiva y unitariamente, la responsabilidad directa sobre la administración social y la supervisión de la dirección de la sociedad, con el propósito común de promover el interés social.

Para conseguir los objetivos señalados, el tamaño del consejo tiene que ser acorde con las necesidades de cada emisor y su composición debería reflejar las diversidades de edad, género, discapacidad, formación y experiencia profesional precisas para desempeñar sus funciones con eficacia, objetividad e independencia.

El Código de buen gobierno aconseja que todos los consejeros, con independencia de su condición, desempeñen sus funciones con unidad de propósito, defendiendo en todo momento el «interés social» —entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa—.

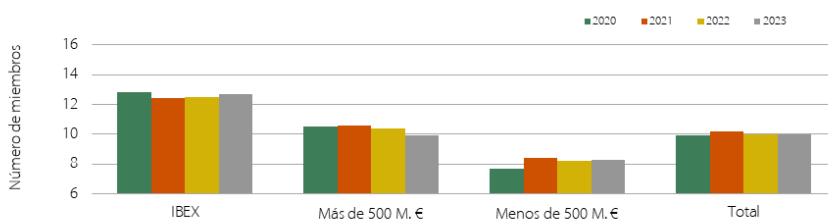
Tamaño del consejo

Los órganos de administración de las sociedades cotizadas estaban formados, al cierre del ejercicio 2023, por un total de 1.171 consejeros (1.207 en 2022), de los cuales 419 (426 en 2022) pertenecían a las compañías del Ibex 35.

El gráfico 8 muestra la evolución del tamaño medio de los consejos de administración de las sociedades cotizadas durante el periodo 2020-2023, agrupadas en función de su capitalización bursátil.

Tamaño medio del consejo de administración

GRÁFICO 8



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

— El tamaño medio del consejo de las sociedades analizadas se situaba en 10 miembros (también 10 en 2022). Todas las sociedades excepto dos⁴⁹, tenían constituido el consejo por un número de miembros situado entre

⁴⁹ Indra Sistemas (16 consejeros) y Pescanova (4 consejeros).

los 5 y 15 que recomienda el Código de buen gobierno.

- En las compañías del Ibex 35 dicho promedio se situó en 12,7 consejeros (12,5 en 2022). El tamaño más frecuente en estas sociedades es de 15 miembros, repitiéndose en 9 sociedades. Para las compañías no Ibex 35, la moda se sitúa en 9 miembros, repitiéndose en 16 sociedades.

El cuadro 12 muestra la evolución del número de miembros del consejo en las sociedades cotizadas, agrupadas según su capitalización bursátil.

Distribución de sociedades según tamaño del consejo																CUADRO 12
Número de sociedades																
	Menos de 5 miembros				Entre 5 y 10 miembros				Entre 11 y 15 miembros				Más de 15 miembros			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ibex 35	0	0	0	0	2	3	2	3	29	31	32	29	3	0	0	1
Más de 500 M €	0	0	0	0	17	19	17	19	21	17	15	14	1	1	0	0
Menos de 500 M €	4	1	2	1	41	37	43	40	7	11	10	10	0	0	0	0
Total	4	1	2	1	60	59	62	62	57	59	57	53	4	1	0	1
%	3,2	0,8	1,7	0,9	48,0	49,2	51,2	53,0	45,6	49,2	47,1	45,3	3,2	0,8	0,0	0,9

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En 2023 el tamaño del consejo se situó entre el mínimo de 5 miembros y el máximo de 15 que recomienda el Código de buen gobierno en el 98,3 % de las sociedades (mismo porcentaje que en 2022).
- En 2023, a diferencia del año anterior, una sociedad tenía más de 15 miembros en su consejo.
- En 2023 una sociedad tenía un consejo con menos de 5 miembros, perteneciendo, como en años anteriores, al grupo de sociedades de menos de 500 millones de capitalización.

Categoría de los consejeros

El Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas distingue entre consejeros internos (ejecutivos) y externos (dominicales, independientes y otros), definiéndose cada una de las categorías en el artículo 529 *duodecies* del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El cuadro 13 muestra la evolución de los porcentajes de cada categoría de consejero en las sociedades cotizadas, agrupadas por capitalización bursátil.

Porcentaje de representación de las distintas categorías de consejeros

CUADRO 13

	% ejecutivos				% dominicales				% independientes				% otros externos			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ibex 35	15,2	14,5	13,8	13,4	22,5	21,4	23,0	23,4	54,9	56,3	55,6	57,3	7,4	7,8	7,5	6,0
Más de 500 M €	15,9	15,2	13,6	11,9	37,6	37,3	37,7	37,6	39,3	40,1	41,6	43,4	7,3	7,4	7,2	7,0
Menos de 500 M€	16,8	16,3	16,5	16,9	37,9	36,7	37,0	36,9	37,9	39,9	40,5	40,0	7,3	7,1	6,0	6,1
Total	15,9	15,3	14,7	14,3	32,4	31,6	32,2	32,3	44,3	45,6	46,1	47,1	7,3	7,4	6,9	6,3

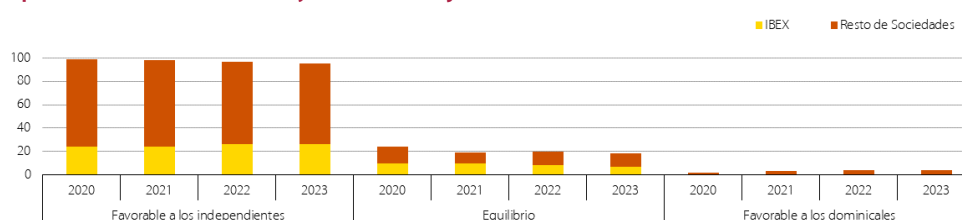
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje medio de consejeros externos (dominicales, independientes y otros externos) aumentó ligeramente hasta situarse en el 85,7 % (85,3 % en 2022). En las compañías del Ibex 35 esta proporción aumenta al 86,6 % (86,2 % en 2022).
- Todas las sociedades excepto una (99,2 %, mismo porcentaje que en 2022), mantuvieron una mayoría de consejeros externos en sus consejos. La sociedad⁵⁰ que no ha mantenido esta mayoría contaba con un 50 % de consejeros externos.
- Los consejeros independientes incrementaron su presencia en un punto porcentual. También los dominicales la han aumentado en 0,1 puntos porcentuales. Por el contrario, los consejeros ejecutivos la han disminuido en 0,4 puntos porcentuales, y los otros externos en 0,6.

El Código de buen gobierno recomienda que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. El gráfico 9 muestra la evolución de esta proporción en los últimos cuatro años.

Equilibrio entre dominicales y resto de no ejecutivos

GRÁFICO 9



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En el año 2023 se mantuvo prácticamente estable el porcentaje de sociedades con equilibrio en el consejo o que tienen una proporción favorable a los administradores independientes (96,6%).

Presencia de consejeros independientes

Los consejeros independientes son aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos. El Código de buen gobierno recomienda que el número de independientes represente al menos la mitad del total de consejeros. No obstante, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios que actúen concertadamente que controlen más del 30 % del capital social, el número de consejeros independientes podrá representar al menos un tercio del total de consejeros.

En 2023, el 78,8 % de las sociedades del Ibex 35 tenía en sus consejos al menos el 50 % de independientes (67,7 % en 2022). Del resto de sociedades, el 77,4 % tenía al menos un tercio de consejeros independientes en sus órganos de administración (72,4 % en 2022).

En el cuadro 14 se distribuyen las sociedades cotizadas en función de su capitalización bursátil y del peso relativo de los independientes en el consejo.

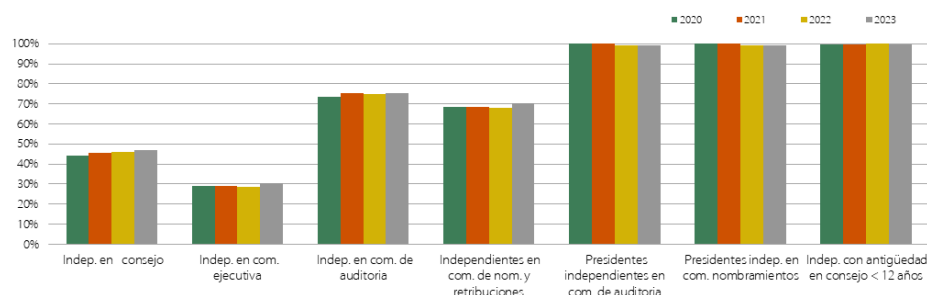
Presencia de consejeros independientes										CUADRO 14			
Número de sociedades													
	Menos de 1/3				Igual o mayor que 1/3 y menor que el 50 %				Igual o mayor que el 50 %				
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	
Ibex 35	2	1	1	1	9	9	10	6	23	24	23	26	
Más de 500 M €	7	8	9	7	21	17	12	12	11	12	11	14	
Menos de 500 M €	17	15	15	12	20	18	24	26	15	16	16	13	
Total	26	24	25	20	50	44	46	44	49	52	50	53	
%	20,8	20,0	20,7	17,1	40,0	36,7	38,0	37,6	39,2	43,3	41,3	45,3	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Los consejeros independientes representaban la mayoría del consejo en el 37,6 % de las sociedades analizadas. En nueve de ellas, tres del Ibex 35⁵¹, existía un accionista de control.
- En 2023 se nombraron 211 consejeros independientes (183 en 2022), 60 por primera vez y 151 por reelección. Durante el ejercicio cesaron 41 consejeros independientes.
- Como en ejercicios anteriores, la proporción media de independientes en el comité de auditoría (75,4 %) y en la comisión de nombramientos y retribuciones (70,5 %) ha sido superior a la del consejo (47,1 %). La comisión ejecutiva ha seguido siendo la que mantiene un menor peso de independientes (30,4 %).

El gráfico 10 refleja la evolución de los principales parámetros indicativos de la presencia de consejeros independientes en los órganos de gobierno de las sociedades cotizadas.

51 Corporación Acciona Energías Renovables, Endesa, Mapfre.



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El 12,8 % de los consejeros que ocupaban el cargo de presidente del consejo tenía la condición de independiente (11,6 % en 2022). En el caso del vicepresidente, este porcentaje se situó en el 16,1 % (13,0 % en 2022).

El cuadro 15 muestra el número de consejeros independientes que han permanecido en el cargo por un periodo superior a 12 años al cierre de los ejercicios 2022 y 2023, así como el porcentaje que representaban sobre el número total de consejeros calificados como independientes en los IAGC. Cabe destacar que las dos sociedades que tenían un consejero independiente con una antigüedad superior a 12 años han sido objeto de requerimiento.

Independientes con antigüedad superior a 12 años CUADRO 15
Número de consejeros

	Independientes > 12 años miembros del consejo			
	2022		2023	
	Número	%	Número	%
Ibex 35	0	0,0	0	0,0
Más de 500 M €	0	0,0	0	0,0
Menos de 500 M €	0	0,0	2	1,2
Total	0	0,0	2	0,4

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El Código de buen gobierno recomienda que, cuando exista una comisión ejecutiva, en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente, y que su secretario sea el del consejo de administración. Sin embargo, en 2023, la comisión ejecutiva de dos sociedades no contaba con al menos dos consejeros no ejecutivos, y en seis comisiones no había al menos un consejero independiente.

En cuanto a la actividad de los consejeros independientes en los distintos órganos de gobierno de las sociedades cotizadas, cabe señalar lo siguiente:

- En diez sociedades el cargo de presidente de la comisión de auditoría y de la comisión de nombramientos y retribuciones recaía en la misma persona (consejero independiente en todas ellas).
- El porcentaje de los independientes que no formaban parte de ninguna comisión especializada del consejo disminuyó respecto al ejercicio anterior, hasta situarse en el 12,0 %. Por otro lado, un 2,2 % de

independientes era miembro de las 3 comisiones.

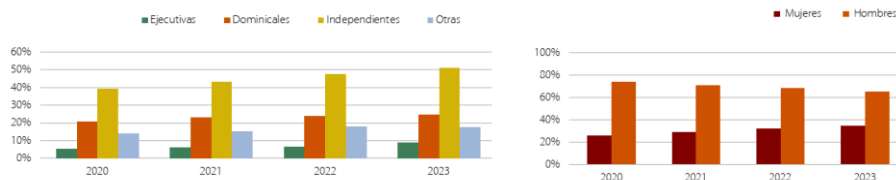
Diversidad de género

El Código de buen gobierno recomienda que, dada la insuficiente presencia de mujeres en los consejos de administración, se incluyan objetivos concretos que la promueva. En particular, recomienda que el consejo apruebe una política de selección de consejeros que, entre otros, favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. Además, se establecía el objetivo de que el número de consejeras supusiera, al menos, el 40 % de los miembros del consejo de administración antes de que finalizase 2022 y en adelante, no debiendo ser con anterioridad inferior al 30 %.

En el gráfico 11 se muestra la evolución de la presencia femenina en los consejos, según la categoría de la consejera.

Porcentaje de mujeres consejeras sobre el total de consejeros

GRÁFICO 11



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

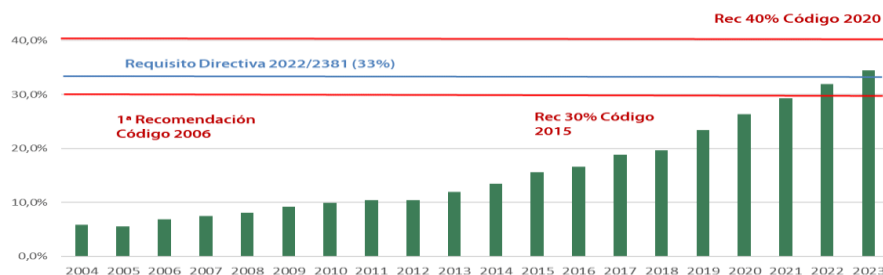
Como se observa en el gráfico, el porcentaje de mujeres en los consejos se ha incrementado, desde 2020, en 8,4 puntos porcentuales, situándose en el 34,5 % en 2023 (31,9 % en 2022). En 2023 se produjo, respecto a 2022, un incremento en todas las categorías de consejeras, excepto de otras externas. El mayor incremento se produjo en las consejeras independientes (51,3% frente al 47,6% en 2022), y el menor en las consejeras dominicales (24,6% frente al 23,9% en 2022).

A los efectos de observar su evolución a largo plazo, la CNMV ha venido incluyendo, desde 2004, en su publicación de los IAGC de las sociedades cotizadas, el dato del porcentaje de consejeras en el órgano de administración.

A continuación, se muestra en el gráfico 12 la evolución de la presencia femenina en los consejos a lo largo de estos 20 años. Como se puede apreciar, el porcentaje de mujeres en los consejos ha pasado del 5,9%, en 2004, al 34,5% en 2023. En las sociedades del Ibex este incremento ha sido mayor, habiéndose multiplicado el porcentaje registrado en 2004, por entonces de un 3,4%, por más de 11 veces.

Evolución porcentaje de mujeres consejeras sobre el total de consejeros

GRÁFICO 12



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Durante estos años se han incluido recomendaciones, en los códigos de buen gobierno que sirven de referencia a las sociedades cotizadas, dirigidas a incentivar la presencia de consejeras en los órganos de administración. Así, en el Código Unificado de 2006 se incluyeron diversas iniciativas en los procesos de nombramientos de consejeros para evitar sesgos implícitos que obstaculizasen la selección de consejeras.

Y por primera vez, el Código de buen gobierno que se aprobó en 2015, dada la insuficiente presencia de mujeres en los consejos de administración, incluyó objetivos concretos que la favoreciesen. Así, fijó el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras representara, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración. La última revisión del Código, en junio de 2020, elevó este objetivo al 40%, para no más tarde de 2022.

La inclusión de estas recomendaciones en los códigos de buen gobierno ha tenido efectos prácticos. Así, los incrementos más importantes en el porcentaje de mujeres en los consejos de administración se han registrado en 2019 (con un aumento de 3,7 puntos porcentuales), en 2020 (3,0 puntos porcentuales) y en 2021 (incremento del 2,9), años en los que iba a entrar en vigor los objetivos de los códigos de 2015 y 2020.

En el mismo sentido, cabe destacar la iniciativa europea representada mediante la Directiva 2022/2381⁵² que, por primera vez, establece como norma jurídica de obligado cumplimiento objetivos cuantitativos de representación mínima del sexo menos representado. Los Estados miembros garantizarán que las sociedades cotizadas estén sujetas a uno u otro de los siguientes objetivos, que deberá alcanzarse antes del 30 de junio de 2026:

- a) que los miembros del sexo menos representado ocupen como mínimo el 40 % de los consejeros no ejecutivos;
- b) que los miembros del sexo menos representado ocupen como mínimo el 33 % del total de puestos del consejo, incluidos tanto ejecutivos como no ejecutivos.

Esta Directiva ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español a través de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres que, entre otras muchas normas, modifica el artículo 529 bis de la LSC, estableciendo que las sociedades cotizadas deberán asegurar que el consejo de administración tenga una composición que asegure la presencia, como mínimo, de un cuarenta por ciento de personas del sexo menos representado. Esta norma será de aplicación a partir del 30 de junio de 2026 para las 35 sociedades de mayor capitalización bursátil y un año más tarde para el resto de sociedades cotizadas.

El cuadro 16 muestra la evolución, para el periodo 2020-2023, del número de puestos en los consejos y en la alta dirección ocupados por mujeres y el número de sociedades que contaba con representación femenina.

⁵² Directiva (UE) 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022 relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas.

Presencia de mujeres en los consejos y en la alta dirección

CUADRO 16

	N.º de mujeres				% sobre el total				N.º de sociedades con mujeres				% sobre el total			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Consejo																
Ibex 35	136	144	160	168	31,3	34,2	37,6	40,1	34	34	34	33	100,0	100,0	100,0	100,0
Más de 500 M €	101	111	107	113	24,6	28,2	32,2	34,6	36	35	32	33	92,3	94,6	100,0	100,0
Menos de 500 M €	87	104	118	123	21,9	25,3	26,3	28,9	43	44	49	47	82,7	89,8	89,1	92,2
Total consejo	324	359	385	404	26,1	29,3	31,9	34,5	113	113	115	113	90,4	94,2	95,0	96,6
Alta dirección																
Ibex 35	72	90	98	98	16,9	22,0	23,2	25,3	28	31	32	32	82,4	91,2	94,1	97,0
Más de 500 M €	60	69	61	65	16,8	19,0	20,7	22,6	29	30	27	29	74,4	81,1	84,4	87,9
Menos de 500 M €	38	38	60	56	16,6	17,2	21,2	21,5	19	20	26	26	36,5	40,8	47,3	51,0
Total alta dirección	170	197	219	219	16,8	19,8	21,9	23,4	76	81	85	87	60,8	67,5	70,3	74,4

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En el año 2023, el 96,6 % de las sociedades cotizadas tenía un consejo con presencia femenina, lo que supone un incremento de 1,6 puntos porcentuales respecto a 2022. Al igual que en ejercicios anteriores, todas las sociedades del Ibex 35 tenían presencia femenina en sus consejos:

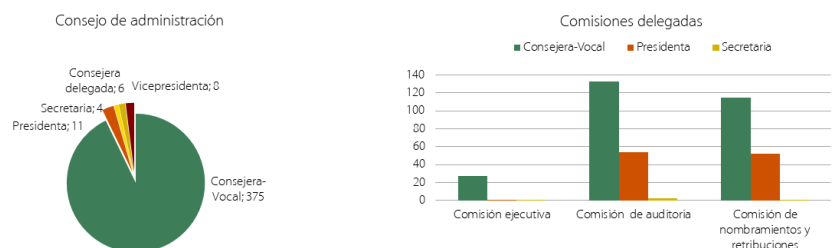
- El porcentaje medio de mujeres en los consejos y de consejos con presencia femenina ha aumentado 8,4 y 6,2 puntos porcentuales, respectivamente, en los últimos 3 años.
- En 2023 un total de 45 entidades nombraron consejeras, con la siguiente distribución entre las distintas categorías: el 66,1 % se calificaron como independientes, el 27,1 % como dominicales, el 5,1 % ejecutivas y un 1,7 % como otras externas.

En lo que respecta a la alta dirección, se observa un incremento tanto en el porcentaje de altas directivas como en el de sociedades que cuentan con mujeres en su alta dirección.

El gráfico 13 muestra la distribución de las consejeras según los cargos que desempeñan en los órganos de gobierno de las sociedades cotizadas.

Cargos ocupados por mujeres en los órganos de gobierno

GRÁFICO 13



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Un 9,4 % de los cargos de presidente del consejo estaba ocupado por mujeres (8,3 % en 2022).
- De las 404 consejeras, un 7,2 % era miembro de la comisión ejecutiva (7 % en 2022), un 46,8 % de la comisión de auditoría (45,5 % en 2022) y un 41,6 % de la comisión de nombramientos y retribuciones (41 % en 2022).

La representación femenina en la comisión ejecutiva (19,2 %) fue inferior a la que las mujeres tenían en el consejo (34,5 %), mientras que en la comisión de nombramientos y en la de auditoría fue superior (38,6 % y 43,6 %, respectivamente).

Por último, señalar que disminuyó el porcentaje de consejeras (27,5 % del total) que no pertenecía a ninguna comisión (el 28,6% en 2022).

Edad de los consejeros

Una de las novedades de la Circular 2/2018, de 12 de junio, fue la introducción de un nuevo campo en el IAGC, relativo a la fecha de nacimiento de los consejeros, aunque este dato no se hace público en los informes de las sociedades.

El cuadro 17 muestra la distribución de consejeros por tramos de edad, distinguiendo por categoría y grupo de capitalización de la sociedad.

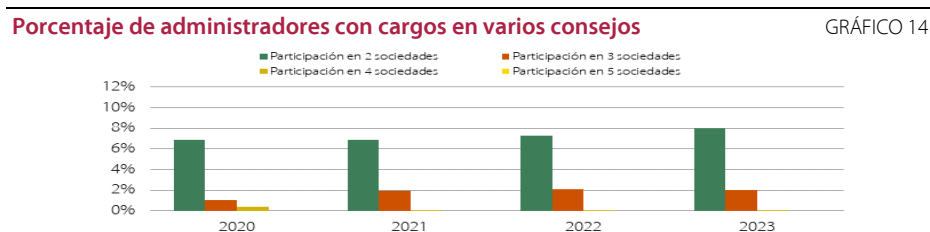
N.º de consejeros	< 45 años			≥ 45 y < 55 años			≥ 55 y < 65 años			≥ 65 y < 70 años			≥ 70 años		
	Ejec.	Indep.	Dom. + otros	Ejec.	Indep.	Dom. + otros	Ejec.	Indep.	Dom. + otros	Ejec.	Indep.	Dom. + otros	Ejec.	Indep.	Dom. + otros
Ibex 35	0	3	7	16	27	21	31	123	40	4	56	19	5	31	36
Más de 500 M €	1	3	10	12	26	42	14	66	41	6	24	19	6	23	34
Menos de 500 M €	3	6	18	26	33	38	23	61	54	10	33	27	10	37	46
Total	4	12	35	54	86	101	68	250	135	20	113	65	21	91	116

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En 2023, la edad media de los consejeros fue de 61,1 años. En las sociedades del Ibex 35, este promedio fue ligeramente superior (61,8 años). Por tramos de edad, un 4,4 % de los consejeros tenía menos de 45 años (5,4 % en 2022) y un 19,5 % tenía 70 años o más (18,3 % en 2022), siendo el tramo más numeroso el de entre 55 y 65 años (el 38,7% del total de consejeros).

Participación en varios consejos

El gráfico 14 muestra, para el periodo 2020-2023, la evolución del porcentaje de administradores que ha ocupado cargos en más de un consejo de cotizadas.



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En 2023, un total de 1.043 personas ocuparon los 1.171 puestos de consejeros de las sociedades cotizadas, lo que supuso una ratio de 1,1 cargos de consejero por persona (misma ratio que en 2022).
- Un total de 938 administradores (89,9 % del total) ocupaban un solo puesto de consejero en cotizadas. La tipología de estos consejeros se distribuyó como sigue: un 16 % de ejecutivos (16,4 % en 2022), un 33,9 % de dominicales (34,1 % en 2022), un 43,4 % de independientes (42,2 % en 2022) y un 6,7 % de otros externos (7,3 % en 2022).
- Un 8 % de los consejeros participaba en los consejos de 2 entidades cotizadas, un 2 % en 3 entidades y un 0,1 % en 4 sociedades.

Rotación y cese de consejeros

La Ley de Sociedades de Capital dispone que la duración del mandato de los consejeros de una sociedad cotizada será la que determinen los estatutos sociales sin que, en ningún caso, exceda de cuatro años. Los consejeros podrán ser reelegidos para el cargo, una o varias veces, por periodos de igual duración máxima.

El Código de buen gobierno recomienda que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Además, para garantizar la estabilidad de los consejeros independientes, se recomienda que el consejo no proponga su separación antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entiende que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

El Código de buen gobierno también adopta determinadas cautelas cuando un cambio de circunstancias desvirtúe los motivos por los que fueron nombrados los consejeros. Por ello, recomienda que los dominicales presenten su dimisión cuando el accionista al que representan venda o reduzca su participación.

La mayoría de los estatutos o reglamentos del consejo recoge las causas de separación y dimisión de los consejeros, entre las que se encuentran: supuestos de incompatibilidad, desaparición de las razones que justificaron su nombramiento, riesgo para los intereses de la entidad o incumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo.

El cuadro 18 muestra el promedio en años de permanencia de los administradores en los consejos de administración de las sociedades cotizadas, clasificadas por grupos de capitalización bursátil.

Antigüedad de los miembros del consejo

CUADRO 18

Número de años	Promedio				Ejecutivos				Dominicales				Independientes			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ibex 35	6,7	6,9	6,6	6,5	10,9	11,6	10,2	10,3	7,1	7,9	7,4	6,7	4,4	4,5	4,3	4,7
Más de 500 M €	7,3	7,7	7,9	8,2	9,4	10,1	13,1	12,5	9,0	8,8	9,0	9,5	4,0	4,3	4,3	5,1
Menos de 500 M €	8,2	7,6	7,7	7,8	11,6	11,5	11,6	11,1	9,3	8,2	8,0	8,2	4,4	4,3	4,7	5,0
Total	7,4	7,4	7,3	7,4	10,7	11,1	11,5	11,2	8,6	8,4	8,2	8,2	4,3	4,4	4,5	4,9

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- La antigüedad media de los miembros del consejo se incrementó muy levemente respecto al ejercicio anterior (7,4 años). Como en años anteriores, de estas tres categorías de consejeros, los ejecutivos son los que acumulaban mayor antigüedad, seguidos de los dominicales. Los consejeros independientes eran los que menor antigüedad acumulaban.

Por tramos, la antigüedad media de los consejeros se distribuyó de la siguiente manera: un 48,8 % permaneció menos de 5 años; un 20,2 %, entre 5 y 8, y un 31 % superó los 8 años.

Respecto del año anterior, la variación más relevante se produjo en el porcentaje de consejeros con una antigüedad superior a 8 años, que aumentó 3 puntos porcentuales.

- Durante el ejercicio 2023 se produjeron 121 nuevos nombramientos de consejeros (133 en 2022), en 64 sociedades, que representaban un 10,3 % de los miembros del consejo (11 % en 2022). Por el contrario, se registraron 103 bajas (130 en 2022), en 57 sociedades, que representaban un 8,8 % del total de consejeros.

El porcentaje más alto de nuevos nombramientos se produjo, al igual que en el ejercicio anterior, entre los consejeros independientes (49,6 %), seguido de los dominicales (40,5 %).

- En relación con los ceses producidos en el ejercicio, 86 de ellos se han producido antes del término de su mandato. En 48 de estos casos, el IAGC explicaba los motivos por los que se han producido, siendo algunos de los más frecuentes los relacionados con la modificación introducida por la Ley 5/2021, en virtud de la cual las sociedades cotizadas deberán ser administradas por un consejo de administración que estará compuesto, exclusivamente, por personas físicas, los motivos profesionales y/o personales, y los cambios de representación en el caso de consejeros dominicales.

Tal como refleja el cuadro 19, la categoría de consejeros que mayor variación ha experimentado es la de ejecutivos.

Modificación de la categoría de consejeros

CUADRO 19

		Categoría en 2023				Total
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos	
Tipología en 2022	Ejecutivos	-	5	-	2	7
	Dominicales	2	-	1	1	4
	Independientes	-	1	-	3	4
	Otros externos	1	-	3	-	4
	Total	3	6	4	6	19

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En 2023, en un total de 16 compañías se modificaron la calificación de 19 consejeros (22 consejeros en 2022). De las 19 modificaciones, 8 se realizaron en 6 compañías del Ibex 35. La modificación cuantitativamente más significativa afectó a los consejeros ejecutivos (7), que se recalificaron en su mayoría (5) como dominicales.
- Al igual que en el ejercicio anterior, ninguna sociedad limitaba el mandato de los independientes a un número de años inferior al establecido legalmente.

Funcionamiento del consejo de administración

El consejo de administración tiene asignadas las competencias de gestión y representación de la sociedad.

El Código de buen gobierno recomienda que el consejo además asuma colectiva y unitariamente sus responsabilidades con el propósito común de promover el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Presidente del consejo

Un tema recurrente en las discusiones sobre las prácticas de buen gobierno es la conveniencia de separar o no los cargos de presidente del consejo y de primer ejecutivo. La Ley de Sociedades de Capital establece que, en caso de que el presidente tenga la condición de consejero ejecutivo, deberá nombrarse un consejero coordinador entre los consejeros independientes.

El Código de buen gobierno mantuvo el criterio de no pronunciarse sobre la conveniencia o no de separar ambos cargos, pero recomienda que las funciones del consejero coordinador se extiendan a aspectos adicionales, como serían los de mantener contactos con inversores y accionistas, en particular, en materia de gobierno corporativo o la coordinación del plan de sucesión del presidente.

El cuadro 20 refleja la categoría de los presidentes de los consejos de administración de las sociedades cotizadas y las sociedades que declaran exigir requisitos específicos para ser presidente, agrupadas en función de su capitalización bursátil.

Presidente del consejo Número de sociedades	Tipología de presidentes en 2022				Requisitos específicos para ser presidente			
	Ejec.	Dom.	Indep.	Otro ext.	2020	2021	2022	2023
Ibex 35	15	5	5	8	6	6	6	6
Más de 500 M €	14	14	3	2	3	2	2	3
Menos de 500 M €	29	14	7	1	5	4	4	3
Total	58	33	15	11	14	12	12	12
%	49,6	28,2	12,8	9,4	11,2	9,9	9,9	10,3

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje de presidentes de sociedades cotizadas que tenían la condición de ejecutivos se situó en el 49,6 % en 2023 (49,6 % en 2022). En el Ibex 35 había 15 (16 en 2022).
- El 46,6 % de los presidentes ejecutivos (27 en 2023, y 28 en 2022) asumía también las funciones de consejero delegado (7 en sociedades del Ibex 35 y 20 en el resto de sociedades).

- Se nombraron 37 presidentes (34 por reelección) con la siguiente condición: un 48,6% de ejecutivos, un 24,3 % de dominicales, un 21,6 % de independientes y un 5,4 % de otros externos.
- Un total de 12 sociedades (12 en 2022) declararon exigir requisitos específicos para el nombramiento del presidente del consejo de administración. El más habitual siguió siendo la pertenencia previa al órgano de administración, requisito que, en muchos casos, puede ser eliminado si el nombramiento se aprueba con un determinado porcentaje de votos de los miembros del consejo.

El cuadro 21 refleja, en términos porcentuales, la presencia y categoría de los vicepresidentes en los consejos de administración de las sociedades cotizadas, agrupadas por capitalización bursátil.

Vicepresidente del consejo %	CUADRO 21															
	Vicepresidentes ejecutivos				Vicepresidentes dominicales				Vicepresidentes independientes				Vicepresidentes otros externos			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ibex 35	35,5	40,6	35,7	37,9	25,8	28,1	28,6	27,6	32,3	21,9	25,0	27,6	6,5	9,4	10,7	6,9
Más de 500 M €	14,8	12,5	15,0	17,4	66,7	70,8	75,0	65,2	3,7	4,2	5,0	8,7	14,8	12,5	5,0	8,7
Menos de 500 M €	30,8	24,1	24,1	31,0	42,3	37,9	51,7	44,8	11,5	20,7	6,9	10,3	15,4	17,2	17,2	13,8
Total	27,4	27,1	26,0	29,6	44,0	43,5	49,4	44,4	16,7	16,5	13,0	16,0	11,9	12,9	11,7	9,9

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Durante los últimos 4 años se ha mantenido el número de sociedades que contaban con vicepresidente (de 67 en 2020 y 2023). El número de vicepresidentes se redujo un 3,6 % en el mismo periodo, de 84 a 71.

El porcentaje de vicepresidentes ejecutivos e independientes aumentó respecto al ejercicio 2022; el de vicepresidentes dominicales y otros externos disminuyó con relación a ese año.

Los 24 vicepresidentes nombrados en 2023 tenían la siguiente condición: un 41,7 % de dominicales, un 29,2 % de ejecutivos, un 16,7 % de otros externos, y un 12,5 % de independientes.

Secretario del consejo

Sin perjuicio de los deberes generales que incumben a todos los consejeros, el secretario debe velar por que las actuaciones del consejo sean conformes con las leyes y sus normas de desarrollo, así como con los estatutos y reglamentos internos de la sociedad.

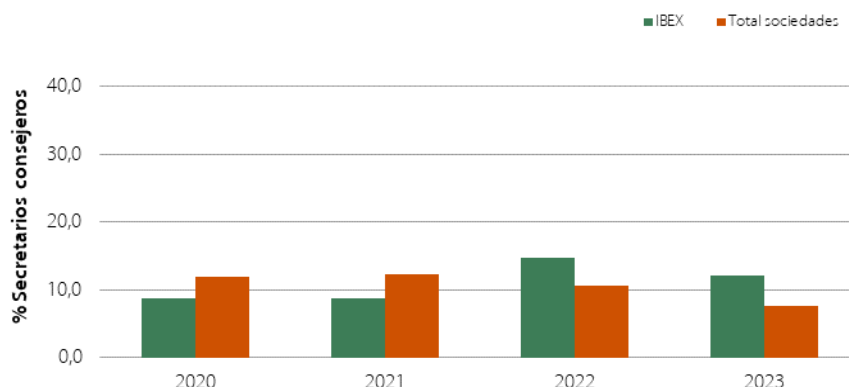
Entre sus funciones se encuentra la de facilitar el buen desarrollo de las sesiones, asistir al presidente para que los consejeros reciban la información relevante para el ejercicio de su función, conservar la documentación, dejar constancia en los libros del desarrollo de las sesiones y dar fe de las resoluciones.

El Código de buen gobierno recomienda que vele de forma especial por la actuación del consejo en materia de gobierno corporativo y no se pronuncia sobre la conveniencia de que el secretario sea miembro del consejo.

El gráfico 15 muestra el porcentaje de sociedades cuyo secretario era miembro del consejo de administración.

Secretario miembro del consejo

GRÁFICO 15



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje de sociedades en las que el secretario del consejo era también consejero de la sociedad se situó en el 7,7 % (10,7 % en 2022). En el Ibex 35, 4 sociedades (12,1 % del total) se encontraban en esta situación en 2023 (5 en 2022)
- El 44,4 % de los secretarios consejeros tenía la condición de ejecutivos, el 33,3 % de dominicales, el 11,1 % de independientes y el 11,1 % de otros externos.

Dedicación de los consejeros

Para que los consejeros puedan cumplir con eficacia su función, deben disponer de información completa y veraz sobre la situación de la empresa. El desempeño de sus funciones les exige que dediquen suficiente tiempo a informarse, a conocer la realidad de la sociedad y la evolución de sus negocios, y a participar en las reuniones del consejo de administración y las comisiones de las que, en su caso, formen parte. La legislación mercantil recoge expresamente que los administradores deben tener la dedicación adecuada y adoptar las medidas precisas para la buena dirección y el control de la sociedad.

El Código de buen gobierno recomienda que las sociedades se aseguren de que los consejeros tengan suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

El cuadro 22 muestra las sociedades que declaran tener procedimientos para que los consejeros dispongan de tiempo suficiente para preparar las reuniones y las que cuentan con reglas sobre el número de consejos en los que pueden estar sus consejeros.

Dedicación de los consejeros

CUADRO 22

Número de sociedades

	Tiempo suficiente para preparar reuniones				Reglas sobre el número de consejos en los que pueden estar sus consejeros			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ibex 35	34	34	34	33	27	27	29	29
Más de 500 M €	39	37	32	33	27	30	24	24
Menos de 500 M €	52	50	55	51	27	27	31	29
Total	125	121	121	117	81	81	84	117
%	100,0	100,0	100,0	100,0	64,8	66,9	69,4	70,1

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En 2023 el 100 % de las compañías manifestó tener procedimientos para que los consejeros dispusieran de tiempo suficiente para preparar las reuniones.

El porcentaje de compañías que declararon contar con reglas sobre el número de consejos en los que pueden estar sus consejeros se situó en el 70,1 % (69,4% en 2022).

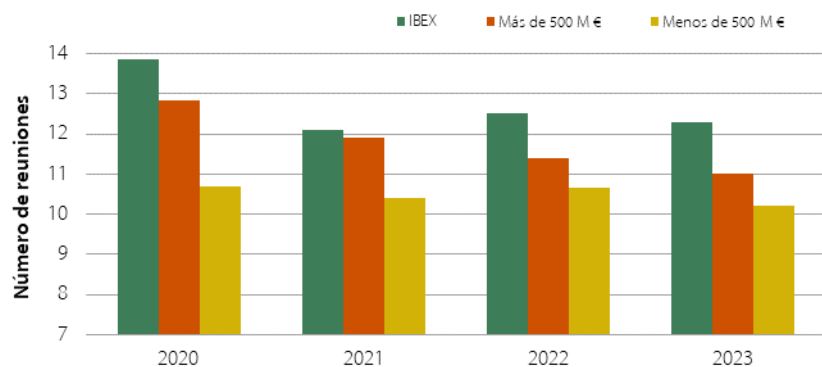
Reuniones del consejo y adopción de acuerdos

El Código de buen gobierno establece que los consejos de administración deben reunirse con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión, recomendando un mínimo de ocho reuniones al año. Además, subraya que la falta de asistencia de los consejeros se reduzca a casos indispensables y recomienda que en el IAGC se cuantifiquen las inasistencias y que, cuando las preocupaciones de los consejeros no queden resueltas en el consejo, se deje constancia de ellas en el acta a petición de quien las hubiera manifestado.

El gráfico 16 muestra en promedio anual el número de reuniones celebradas por los consejos de las sociedades cotizadas.

Reuniones anuales del consejo

GRÁFICO 16



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El promedio de reuniones anuales del consejo se situó en 11,1 (11,4 en 2022). El 69,2 % de las sociedades (75,8 % del Ibex 35) celebraron al menos 9 reuniones del consejo.

Reglamentos del consejo

La Ley de Sociedades de Capital establece que, en las sociedades anónimas cotizadas, el consejo de administración aprobará un reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento del propio consejo, que contendrá las medidas concretas tendentes a garantizar la mejor administración de la sociedad. Este reglamento se debe comunicar a la CNMV.

En 2023 el porcentaje de sociedades que modificaron sus reglamentos del consejo disminuyó hasta el 29,9 % (37,2 % en 2022). Algunas de estas modificaciones tuvieron por objeto adaptar su contenido a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 5/2021, de 12 de abril, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, y en lo relativo a operaciones vinculadas; también a las recomendaciones de buen gobierno corporativo tras la revisión del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la CNMV el 26 de junio de 2020; así como incorporar a la regulación de las comisiones las recomendaciones incluidas en las Guías técnicas de la CNMV sobre las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones publicadas en años anteriores.

Comisiones del consejo

Comisión ejecutiva

La amplitud de las facultades que las leyes y estatutos encomiendan al consejo de administración justifica la existencia de comisiones delegadas con funciones ejecutivas y su existencia es una práctica habitual en las sociedades de elevada capitalización bursátil. Las pautas de gobierno corporativo recomiendan la máxima transparencia y comunicación en las relaciones entre el consejo y la comisión ejecutiva y que su composición refleje la del consejo para evitar que sus funciones puedan ser ejercidas con una perspectiva distinta.

En el cuadro 23 se muestran los principales datos cuantitativos relativos a la composición de las comisiones ejecutivas de las sociedades cotizadas, por grupos de capitalización bursátil.

	Ejecutivos				Dominicales				Independientes				Otros externos			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ibex 35	29,3	29	26,7	25,3	22,2	23	21,8	22,2	36,4	36	37,6	41,4	12,1	12	13,9	11,1
Más de 500 M €	24,1	23,9	28,6	25	48,3	52,2	53,1	57,5	19	15,2	12,2	10	8,6	8,7	6,1	7,5
Menos de 500 M €	28,1	30	29,6	40,9	43,8	43,3	44,4	40,9	25	26,7	25,9	18,2	3,1	0	0	0
Total	27,5	27,8	27,7	27,3	33,9	34,1	33,9	33,5	29,1	29	28,8	30,4	9,5	9,1	9,6	8,7

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En el ejercicio 2023, un total de 29 sociedades (24,8 % del total) tenían constituida una comisión ejecutiva.

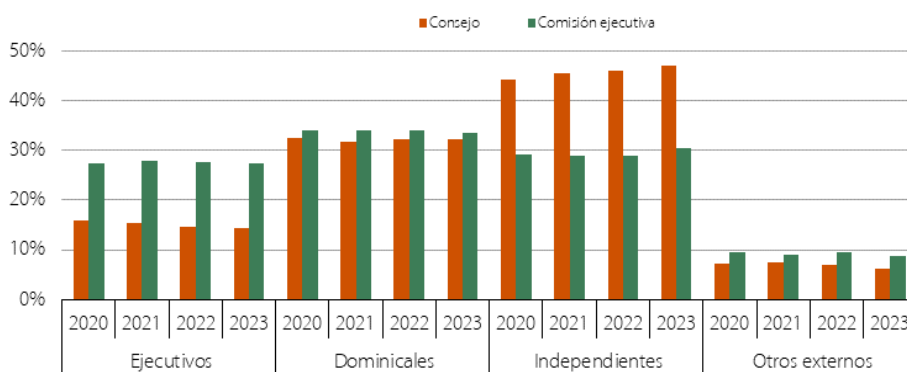
Un 48,5 % de las sociedades del Ibex 35 contaba con esta comisión. Este porcentaje se situó en el 24,2 % en el grupo de más de 500 millones de capitalización bursátil y en el 9,8 % en el de menos de 500 millones.

- En 2023, el tamaño medio de la comisión ejecutiva fue de 5,6 miembros y la moda estadística, que se repite en 8 sociedades, ascendió a 6 miembros (6 en 2022).

En el gráfico 17 se observa que en los cuatro últimos ejercicios la proporción de ejecutivos en la comisión delegada ha sido superior a la del consejo, y la de independientes, menor.

Representación de consejeros en comisión ejecutiva y consejo

GRÁFICO 17



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Comisión de auditoría

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que la comisión de auditoría estará integrada exclusivamente por consejeros externos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes.

El cuadro 24 refleja la evolución, para los últimos cuatro ejercicios, de la composición de las comisiones de auditoría por tipología de sus miembros.

Composición de la comisión de auditoría por tipología de consejeros

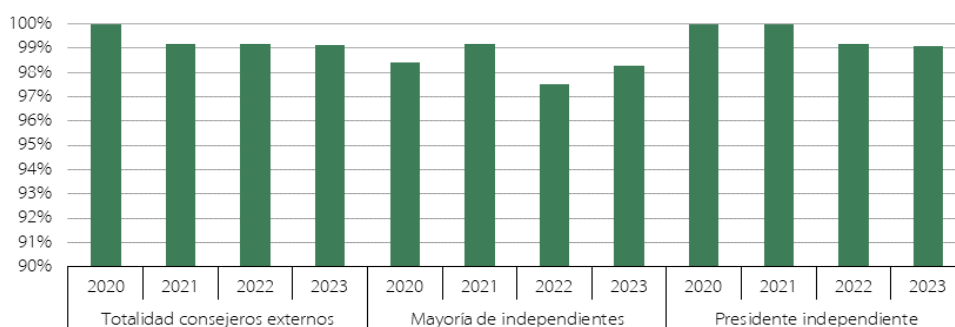
CUADRO 24

	Ejecutivos				Dominicales				Independientes				Otros externos			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ibex 35	0	0	0	0	16,4	17	16,7	16,7	78,3	81	81,3	82,7	5,3	2	2	0,7
Más de 500 M €	0	0	0	0	23,5	23,9	24,6	22,3	72,5	72,5	70,5	70,2	4	3,5	4,9	7,4
Menos de 500 M €	0	0,6	0,6	0,6	24,2	22,4	23,3	22,7	69,6	72	72,7	72,4	6,2	5	3,5	4,3
Total	0	0,2	0,2	0,2	21,4	21,1	21,4	20,5	73,4	75,2	75	75,3	5,2	3,5	3,4	3,9

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Las comisiones de auditoría de las sociedades cotizadas estaban formadas por un promedio de 3,7 miembros; la moda estadística fue de 3 y se repitió en 64 sociedades. En el Ibex 35 la media se situaba en 4,5 miembros y la moda estadística en 5, repitiéndose en 16 sociedades.
- En 2023 se produjeron un total de 64 nombramientos y 75 ceses en las comisiones de auditoría.

El gráfico 18 muestra la evolución del porcentaje de sociedades según el peso de los distintos tipos de consejeros en la comisión de auditoría.



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Destacan 27 sociedades (13 del Ibex 35) cuya comisión de auditoría estaba formada exclusivamente por independientes.
- El cargo de presidente de la comisión de auditoría lo ocupa un consejero independiente en el 99,1 % de las sociedades (99,2 % en 2022)⁵³.
- Una sociedad contaba con un miembro (presidente) ejecutivo⁵⁴.
- En una sociedad el presidente de la comisión llevaba más de 4 años en el cargo⁵⁵.
- En dos sociedades el tamaño de sus comisiones era inferior a tres miembros, y no contaban con la mayoría de sus miembros independientes⁵⁶.

Para la supervisión de la composición y las funciones de las comisiones de auditoría —función que la CNMV tiene asignada por la disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y por la disposición adicional séptima de la Ley de Sociedades de Capital— se selecciona una muestra de entidades de interés público, emisoras y no emisoras de valores, a las que se les solicita información adicional sobre la composición y las principales actuaciones desarrolladas por dicha comisión durante el ejercicio.

Comisión de nombramientos y retribuciones

La Ley de Sociedades de Capital establece que la comisión de nombramientos y retribuciones esté compuesta solo por consejeros externos —al menos dos independientes— y que su presidente tenga también esta tipología.

En el cuadro 25 se resumen los principales datos agregados sobre la composición de la comisión de nombramientos y retribuciones de las sociedades cotizadas, agrupadas en función de su capitalización bursátil.

⁵³ Ayco Grupo Inmobiliario. A la fecha de elaboración del informe, la CNMV, en el ejercicio de sus funciones de supervisión, está realizando las actuaciones necesarias para que la entidad regularice su situación.

⁵⁴ Ayco Grupo Inmobiliario. A la fecha de elaboración del informe, la CNMV, en el ejercicio de sus funciones de supervisión, está realizando las actuaciones necesarias para que la entidad regularice su situación.

⁵⁵ Ayco Grupo Inmobiliario. A la fecha de elaboración del informe, la CNMV, en el ejercicio de sus funciones de supervisión, está realizando las actuaciones necesarias para que la entidad regularice su situación.

⁵⁶ A fecha de elaboración del informe, Ecolumber ya había adaptado su composición a lo dispuesto en el art. 529 quaterdecies de la LSC, y la CNMV, en el ejercicio de sus funciones de supervisión, está realizando las actuaciones necesarias para que Ayco Grupo Inmobiliario regularice su situación.

Composición de la comisión de nombramientos y retribuciones por tipología de consejeros

CUADRO 25

	Ejecutivos				Dominicales				Independientes				Otros externos			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ibex 35	0	0	0	0	19	19,1	21,9	19,4	72,8	71,7	70,2	75	8,2	9,2	7,9	5,6
Más de 500 M €	0	0	0	0	26,7	27	28,1	27,2	66,5	64,9	63,6	65,6	6,8	8,1	8,3	7,2
Menos de 500 M €	0	0	0,5	1,2	25,6	25,9	24,6	23,4	66,3	68,1	69,4	70,2	8,1	6	5,5	5,3
Total	0	0	0,2	0,5	23,9	24	24,6	23,2	68,4	68,2	68,1	70,5	7,7	7,7	7	5,9

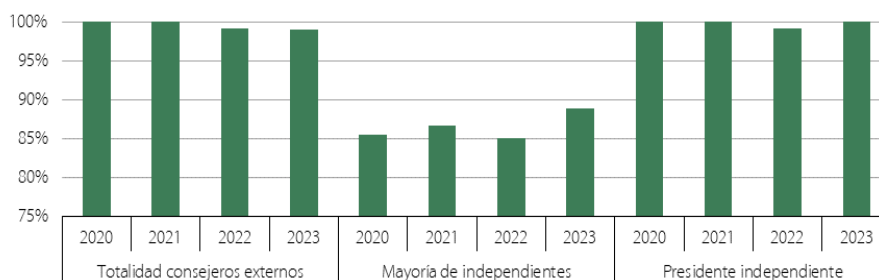
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En 2023 el tamaño medio de las comisiones de nombramientos fue de 3,8 consejeros y la moda estadística de 3, que se repetía en 56 sociedades. En el Ibex 35 la media se situó en 4,4 miembros y la moda estadística en 5, que se repitió en 13 sociedades.

El gráfico 19 muestra la evolución del porcentaje de sociedades según el peso de los distintos tipos de consejeros en la comisión de nombramientos y retribuciones.

Composición de la comisión de nombramientos y retribuciones

GRÁFICO 19



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

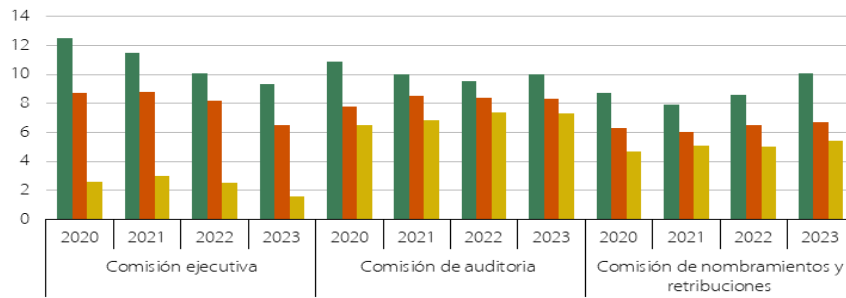
- El porcentaje de sociedades en las que la mayoría de sus miembros eran consejeros independientes aumentó en 3,8 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2022, hasta el 89,9 %.
- Destacan 15 sociedades (4 del Ibex 35) en las que la comisión de nombramientos y retribuciones estaba formada exclusivamente por independientes.
- El cargo de presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones lo ocupa un consejero independiente en el 100% de las sociedades (99,2 % en 2022).

Reuniones de las comisiones especializadas

El gráfico 20 refleja el número medio de reuniones que celebraron las distintas comisiones del consejo durante los últimos cuatro ejercicios.

Reuniones anuales de las comisiones especializadas

GRÁFICO 20



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Según la información contenida en los IAGC, cuatro sociedades que tenían constituida la comisión ejecutiva no celebraron ninguna reunión en 2023; Todas las sociedades celebraron por lo menos una reunión de su comisión de nombramientos y retribuciones, y de su comisión de auditoría.

El promedio de reuniones de las comisiones de auditoría fue de ocho, mientras que el de las comisiones de nombramientos y retribuciones fue de siete.

Remuneración de la alta dirección

En el IAGC las sociedades tienen que identificar a los miembros de la alta dirección (no consejeros) e indicar la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio.

El cuadro 26 muestra la variación del número de miembros y la remuneración de la alta dirección.

Remuneración de la alta dirección	CUADRO 26			
	2020	2021	2022	2023
Número de miembros	1.013	994	1.005	936
Retribución media alto directivo (miles de euros)	554	622	679	773

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- En el ejercicio 2023 el número de miembros de la alta dirección declarados en los IAGC ascendió a 936 (1.005 en 2022). La retribución media por alto directivo pasó de 679.000 euros en 2022 a 773.000 euros en 2023. En las compañías del Ibex 35, el número de miembros de la alta dirección ascendió a 338 (423 en 2022), con una retribución media de 1.340.000 euros (1.142.000 euros en 2022). Para los directivos de entidades fuera del índice, la retribución media fue de 371.000 euros (342.000 euros en 2022).
- De los miembros de la alta dirección, el 23,07 % eran mujeres (21,73 % en 2022). En las sociedades que componen el Ibex 35, el 24,74 % de los miembros de la alta dirección eran mujeres, mientras que en el resto de sociedades este porcentaje es del 21,90 %.

Información financiera y control de riesgos

El Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas subraya la importancia del papel que juega la comisión de auditoría en la supervisión del proceso de elaboración y de la integridad de la información financiera y del correcto funcionamiento de la auditoría interna, así como de los sistemas de detección, evaluación y prevención de efectos negativos para la entidad, incontrolados o no tolerables, derivados de la materialización de riesgos.

En esta materia, las funciones mínimas de la comisión de auditoría están reguladas por la Ley de Sociedades de Capital y, entre ellas, se encuentra la de supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna, los sistemas de gestión de riesgos (en general, financieros y no financieros, incluidos los de sostenibilidad) y el proceso de elaboración de la información y presentación de la información financiera y no financiera preceptivas.

La OCDE, en diversas ocasiones, tanto en su informe de febrero de 2010, como en su informe sobre gestión del riesgo y gobierno corporativo de 2014, ha destacado que la gestión de riesgos ha sido uno de los elementos del gobierno corporativo de las empresas cuyas debilidades han tenido importantes implicaciones en el desarrollo de la crisis financiera. En este sentido, en su informe de 2014, subrayó que el coste por fallos en la gestión de riesgos seguía estando subestimado, tanto externa como internamente, en términos de gestión —se incluyen los costes del tiempo necesario para rectificar la situación—. Concluía que las responsabilidades del consejo sobre la definición de la estrategia y el apetito o propensión al riesgo se debían ampliar para incluir también la supervisión de los sistemas de gestión integral del riesgo.

La OCDE introdujo en sus Principios de gobierno corporativo de 2015 recomendaciones encaminadas a una mayor implicación en la gestión y el control de los riesgos por parte de los consejos de administración y a una mayor transparencia por parte de las sociedades sobre sus sistemas de seguimiento y gestión de los riesgos, para que los inversores se puedan formar una opinión de la situación a la que se enfrentan las sociedades.

En 2021, la OCDE publicó un informe sobre el futuro del gobierno corporativo en los mercados de capitales después de la crisis del COVID-19, en el que concluía que la experiencia durante la pandemia llamaba a mejorar los marcos para la gestión de riesgos y manejo de crisis (incluidos los riesgos sanitarios, de la cadena de suministro, reputacionales y medioambientales), así como también aquellos relacionados con la calidad de las auditorías, la manipulación del precio de las acciones y el uso de información privilegiada. En ciertas áreas, el monitoreo y la divulgación de información relacionada con los riesgos a los que se enfrenta la empresa debían ser mejorados a través del uso de nuevas tecnologías.

En la revisión de los Principios de la OCDE sobre Gobierno Corporativo, que se inició en 2021 y se presentó con carácter oficial el 11 de septiembre de 2023, se han reforzado los principios y recomendaciones sobre gestión y control de riesgos, con particular énfasis, los relativos a la sostenibilidad, y sobre las materias a que se refieren los párrafos anteriores.

El 16 de abril de 2014 se publicó la Directiva 2014/56/UE, por la que se modificó la Directiva 2006/43/CE relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, que cambió la composición y las funciones de la comisión de auditoría. Entre dichas funciones se incluyó la de supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y de gestión de riesgos de la empresa y, en su caso, de los sistemas de auditoría interna, relativos a la información financiera en la entidad auditada, sin quebrantar su independencia.

El 22 de octubre de 2014 se publicó la Directiva 2014/95, por la que se modificó la Directiva 34/2013, que obliga a entidades de interés público de más de 500 trabajadores a desglosar en su informe de gestión información no financiera sobre aspectos sociales y de sus empleados, aspectos medioambientales, de respeto a los derechos humanos y relativos a las medidas anticorrupción y soborno. Además, se debe informar de los logros alcanzados y de los principales riesgos asociados o vinculados a la operativa de la sociedad, así como describir los efectos adversos que su actividad pudiera generar en las áreas anteriormente citadas y la manera en que la entidad gestiona tales riesgos.

Esta Directiva 2014/95 fue incorporada al derecho español mediante el Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. En este sentido, es preciso señalar que las modificaciones introducidas por esta norma resultaron de aplicación para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2017.

No obstante, a finales de 2018 se publicó la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, que amplió considerablemente el alcance del anterior Real Decreto-ley 18/2017 para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Esta Ley detalla cuestiones adicionales que debe tratar el estado de información no financiera, tales como que debe ser presentado como punto separado del orden del día para su aprobación en la junta general de accionistas, o que la información incluida debe ser verificada por un prestador independiente de servicios de verificación y, sin perjuicio de los requisitos de divulgación previstos en la ley, se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en el sitio web de la sociedad dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización del ejercicio financiero y por un periodo de cinco años.

La supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y del informe de gestión que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva, será una facultad indelegable del consejo

de administración de las sociedades cotizadas (letra j) del artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital).

Con fecha 16 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

Se trata de una directiva enmarcada dentro de las políticas del Pacto Verde Europeo, cuyo objetivo es que la información sobre sostenibilidad logre un estatus comparable al de la información financiera. Por ello, se establece un marco de presentación de información sólido y armonizado, acompañado de prácticas de revisión por un tercero eficaces, para garantizar la fiabilidad y comparabilidad de los datos, la divulgación de toda la información pertinente y evitar el blanqueo ecológico.

Con la Directiva se sustituye el término información no financiera por el de información sobre sostenibilidad, estableciendo que la información sobre sostenibilidad debe comprender factores medioambientales, sociales, de derechos humanos y de gobernanza, e incorpora el resto de «factores de sostenibilidad» establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088.

Esta Directiva también modifica las funciones de la comisión de auditoría, asignándole funciones relacionadas con la presentación de información sobre sostenibilidad y con la verificación de la presentación de información sobre sostenibilidad, aunque deja a la elección de los Estados miembros que estas funciones puedan asignarse al órgano de administración en su conjunto o a un órgano específico creado por el órgano de administración. La Directiva está pendiente de trasposición al ordenamiento jurídico español.

Información financiera regulada y auditoría de cuentas

El Código de buen gobierno recomienda que la comisión de auditoría vele por que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Desde la entrada en vigor en 2002 de la Ley de Reforma del Sistema Financiero, que obliga a las sociedades cotizadas a constituir una comisión de auditoría, el porcentaje de informes de auditoría con salvedades se ha reducido drásticamente —desde el 14,2 % en 2002 al 1,6 % en 2024—. Asimismo, cabe mencionar que, desde el ejercicio 2008, ningún informe de auditoría de las sociedades del Ibex 35 contiene salvedades.

La Ley 12/2010 reforzó dicha tendencia, al establecer nuevos requisitos sobre la composición y las funciones de la comisión de auditoría, los cuales se fortalecieron con la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, por la

que, al menos, la mayoría de sus miembros deberán ser independientes y designar a uno de ellos teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en contabilidad, auditoría o ambas. Ya desde la ley de 2010 se estableció que la comisión de auditoría supervisaría el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

En el gráfico 21 se puede observar cómo ha evolucionado durante el periodo 2002-2023 el porcentaje de informes de auditoría (hasta 2020 incluye todas las entidades emisoras de valores cotizados y a partir de ese año solo las sociedades cotizadas) que presenta salvedades, excluidas las excepciones por uniformidad.



Fuente: Informe de auditoría de las cuentas anuales y elaboración propia.

Los aspectos destacables del IAGC relacionados con la auditoría externa o con la información financiera pública han sido los siguientes:

— Un total de 56 sociedades, al igual que en el ejercicio anterior, presentaron las cuentas anuales, para su formulación por parte del consejo de administración, previamente certificadas por los responsables de su elaboración.

Como en ejercicios anteriores, generalmente fue el director general financiero quien certificó las cuentas anuales, aunque hubo sociedades en las que esta responsabilidad recayó en el consejero delegado, el interventor general o el presidente.

— En 2023, un total de 100 compañías (tres sociedades menos que en 2022), declararon haber encargado a sus respectivas firmas de auditoría la realización de trabajos adicionales distintos del de auditoría. El importe de estos servicios representó, en promedio, el 35,38 % del total facturado a la cotizada por servicios de auditoría (30,84 % en 2022).

— En cuanto a la rotación de los auditores, la ratio «número de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/número de ejercicios que la sociedad ha sido auditada» fue, en promedio, del 32,31 % (31,23 % en 2022). En 11 sociedades (13 en el ejercicio anterior) dicho porcentaje se elevó al 100 %.

El cuadro 27 refleja el número de entidades con certificación previa de las cuentas, el promedio de años de permanencia de las firmas de auditoría y el

porcentaje facturado por trabajos distintos a los de auditoría.

Evolución de la certificación previa y vinculación del auditor externo

CUADRO 27

	N.º entidades con certificación previa de cuentas				Promedio de años permanencia firma auditoría				% de facturación por trabajos distintos a la auditoría			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
lbex 35	27	25	27	26	6,4	5,9	5,4	6,0	33,1	40,1	36,3	49,0
Más de 500 M€	19	18	16	17	7,8	6,6	8,1	7,8	34,7	19,0	29,8	32,52
Menos de 500 M€	12	12	13	13	7,3	5,6	6,0	6,1	22,6	21,3	26,7	24,7
Total	58	55	56	56	7,2	6,0	6,4	6,6	30,3	30,3	30,8	35,4

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Control de riesgos

En 2023 continuó la desaceleración económica a escala mundial iniciada en 2022 a raíz del giro en la política monetaria para combatir las elevadas tasas de inflación, ralentizando el crecimiento a nivel mundial del 3,5 % en 2022 al 3,2 % en 2023, siendo más acusada en las economías avanzadas.

No obstante, EE.UU. mantuvo un crecimiento robusto. Mientras, la Eurozona luchaba por adaptarse al shock energético y evitar una recesión, y China afrontaba grandes dificultades para reactivar su economía ante el agotamiento de su modelo de crecimiento y los riesgos derivados de la crisis inmobiliaria.

La guerra en Ucrania y las sanciones a Rusia siguieron causando perturbaciones, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales, así como un aumento de la inflación y un menor crecimiento económico, principalmente debido a un aumento en el precio de la energía, que, sin embargo, se ha moderado más recientemente. Pero todavía existe el riesgo de que las tensiones geopolíticas generen aumentos inestabilidad financiera, principalmente tras las tensiones derivadas del conflicto armado en Oriente Próximo, o las recientes disrupciones en las rutas del comercio marítimo en el Mar Rojo. De hecho, un posible aumento de estas tensiones podría dar lugar, entre otras cosas, a una desglobalización de la economía mundial, a un mayor proteccionismo que implicaría una disminución general del comercio internacional de bienes y servicios y a una reducción de la integración de los mercados financieros.

Por lo que respecta a la economía española, a pesar de ralentizarse en 2023, continuó teniendo un avance mayor que la zona euro, gracias a una menor exposición a los efectos de la invasión rusa en Ucrania y a la buena evolución de los sectores turístico y financiero. No obstante, un aumento de los tipos de interés y su permanencia en el tiempo puede ser un riesgo para su crecimiento, dada la relevancia de los préstamos a tipo de interés variable en nuestra economía o el elevado grado de endeudamiento de algunos agentes.

En este contexto, las sociedades identifican los sistemas para la gestión y el control de riesgos como uno de los elementos esenciales y diferenciadores de sus estrategias competitivas. En consecuencia, las sociedades han realizado una revisión exhaustiva de los principales riesgos a los que se enfrentan, identificando mejoras sobre los procedimientos, protocolos y controles implantados, así como potenciales nuevos controles a desarrollar. De esta forma, una mayoría de sociedades tiene desarrollados sistemas corporativos de

control y gestión integral de riesgos, a través de mapas de riesgos (a nivel corporativo y por sociedad individual) que se revisan y actualizan periódicamente para proporcionar un grado de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos. Estos sistemas integrales incluyen la gestión por unidad de negocio, filiales y zonas geográficas a nivel corporativo.

Entre las medidas implantadas ha destacado el desarrollo de metodologías avanzadas de medición de riesgos y la política de diversificación del riesgo se ha demostrado como una de las más prudentes por parte de muchas sociedades, con diversificación en términos de sectores de actividad, áreas geográficas, productos y grupo de clientes.

Las sociedades cotizadas deben describir en su IAGC la política de gestión de riesgos y los sistemas de control establecidos, identificando los riesgos potenciales a los que se enfrentan y los que se han materializado durante el ejercicio, así como el órgano encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control.

Como en años anteriores, una amplia mayoría de las sociedades ha informado en sus IAGC, con distinto grado de detalle, sobre los modelos, procedimientos y metodologías de sus sistemas de control de riesgos. También describen los principios en los que se basan sus políticas de control interno, siendo los más recurrentes: la independencia de la función de gestión y control de riesgos respecto a la responsabilidad del negocio, su gestión integral y la implicación de todo el personal de la sociedad, incluida la dirección. En la mayoría de los casos, las compañías han comunicado las medidas adoptadas para mitigar los riesgos a los que se enfrentan.

La información menos detallada, al igual que en años anteriores, ha sido la referente a la identificación de las implicaciones de los riesgos a los que estén expuestas, su evaluación en términos de impacto y el nivel de riesgo establecido como tolerable.

Las sociedades han informado acerca de sus sistemas de control y gestión de riesgos en sus IAGC y, aunque no todas explican detalladamente la metodología en la que se han basado dichos sistemas, varias detallan que su modelo de gestión de riesgos se basa en COSO (Committee of Sponsoring Organizations, de la Comisión Treadway) y otras en el modelo RAF (Risk Appetite Framework). Adicionalmente, indican que, en dichos sistemas de control, los responsables de las sociedades realizan la oportuna identificación, evaluación, respuesta y seguimiento de los principales riesgos. En este sentido, una gran mayoría de las sociedades informa sobre el proceso de definición de tolerancia al riesgo, indicando que han buscado homogeneizarlo en toda la compañía, pero siguen siendo pocas las que cuantifican su nivel de tolerancia.

Principales riesgos identificados

La identificación de los riesgos suele ser genérica y, sobre todo, orientada hacia una descripción de las características del sector en el que opera cada sociedad. De hecho, solo algunas de las sociedades analizadas mencionan un mapa de riesgos donde figuran los riesgos más relevantes en función de su probabilidad e impacto potenciales. De esta manera, las sociedades cotizadas clasifican los

principales riesgos que las afectan en las siguientes grandes tipologías: riesgos financieros, riesgos operacionales o de negocio, riesgos regulatorios o de cumplimiento, y riesgos estratégicos.

En general, las sociedades reflejan la incertidumbre y las turbulencias geopolíticas derivadas de los conflictos en Ucrania, Gaza y el Mar Rojo, que amenazan a sus cadenas de suministros, y la subida de tipos de interés que provocó un incremento de los costes financieros.

Así, los riesgos más identificados son los relacionados con el riesgo de crédito y financiación derivado de la incertidumbre macroeconómica, los precios de las materias primas, la evolución de los tipos de cambio, los ocasionados por los cambios regulatorios, un entorno digitalizado en el que se ven incrementadas las potenciales brechas de seguridad en los sistemas de información y el riesgo ambiental, que tiende a aparecer ligado a cuestiones relacionadas con el buen gobierno, la sostenibilidad y la estrategia de las empresas.

- (i) El **sector financiero** señala la persistente inflación, la subida de tipos de interés y la incertidumbre en torno al crecimiento económico como los principales factores que han marcado los mercados en 2023, afectando en mayor o menor medida a la reducción de la demanda del crédito dependiendo de la región y provocando un tensionamiento en la capacidad de pago de las familias y empresas.

Las entidades financieras identifican como riesgo su exposición a un entorno regulatorio complejo y cambiante, por parte de gobiernos y reguladores. La actividad normativa y regulatoria de los últimos años ha afectado a múltiples ámbitos, incluyendo cambios en las normas contables; una estricta regulación de capital, liquidez y retribuciones; o gravámenes bancarios, entre otros. Además, en materia de sostenibilidad, la regulación se ha visto modificada de forma sustancial en los últimos años, respondiendo así a una demanda de la sociedad en esta materia, que espera un compromiso fuerte y decidido de todos los actores implicados en los mercados financieros.

En este sentido, el riesgo de sostenibilidad se considera un factor transversal debido a que cada vez se presta una mayor atención a la capacidad del sector para gestionar los riesgos financieros relacionados con el clima. Los factores de riesgo relacionados con el medioambiente y el cambio climático abarcan, por un lado, los derivados de los efectos físicos del cambio climático generados por eventos puntuales (inundaciones, sequías, etc.) así como por cambios crónicos en el medio ambiente (aumento de las temperaturas) y, por otro lado, los derivados del proceso de transición a un modelo de desarrollo de menores emisiones, que incluyen cambios legislativos, tecnológicos o de comportamiento de los agentes económicos.

El riesgo reputacional es identificado con frecuencia por las entidades financieras debido a que el sector se encuentra sometido a un elevado nivel de escrutinio por parte de reguladores, gobiernos y la propia sociedad, por

lo que una mayoría de entidades señalan que pueden generarse situaciones que causen daños relevantes a la reputación de la entidad y que pueden afectar al normal desarrollo de sus negocios.

Por otro lado, el desarrollo del mundo digital y las tecnologías de la información generan una creciente dependencia de los sistemas digitales por parte del sector financiero que convierten a la ciberseguridad en uno de los principales riesgos no financieros del sector expuesto a nuevas amenazas como pueden ser ciberataques, robo de bases de datos internas y de clientes, fraudes en sistemas de pago, etc.

- (ii) Las compañías del **sector energético** ponen de manifiesto la incertidumbre existente en la demanda de los productos y servicios en un contexto caracterizado por la postpandemia, influenciado por tensiones geopolíticas, guerras, inestabilidad y un panorama incierto debido a una posible recesión en EEUU y Europa.

La mayoría del sector incluye dentro del riesgo financiero la volatilidad de los tipos de interés y de los tipos de cambio, así como los movimientos de otras variables financieras que pueden afectar negativamente a la liquidez. En este sentido, la fluctuación del tipo de cambio se identifica como riesgo relevante, debido a que las materias primas se negocian en mercados internacionales con moneda distinta al euro.

Otro de los riesgos relevantes es el regulatorio al tratarse de un sector fuertemente regulado. Los cambios introducidos en las normas de aplicación o en su interpretación, así como eventuales controversias relativas a su cumplimiento pueden afectar de modo adverso a los negocios, los resultados y la situación financiera de las compañías. Particularmente, dentro de los riesgos asociados a la regulación, aparecen los derivados del cambio climático, de los escenarios de transición hacia una economía baja en carbono y medioambientales, además del impacto físico del cambio climático y de las condiciones meteorológicas para producir energía.

Por otro lado, como el sector energético es altamente competitivo se considera un riesgo relevante la intensificación de la competencia por diversos factores, entre los que destaca la aceleración del proceso de transición energética y competencia creciente por el acceso a los recursos bajos en carbono.

La ciberseguridad es otro de los riesgos identificados por el sector. El rápido desarrollo de las nuevas tecnologías digitales contribuye a la transformación digital que implica un proceso de cambio de las operaciones, los modelos de negocio y las formas de trabajo, al mismo tiempo que se incrementa la posibilidad de sufrir disrupciones operacionales, robos de propiedad intelectual o de información sensible, fraudes, etc.

- (iii) Las empresas del **sector constructor e inmobiliario** señalan que la subida de los tipos de interés, el incremento de los precios de la energía y de

ciertas materias primas y materiales, junto con la falta de disponibilidad de determinados componentes agravados por los conflictos y tensiones geopolíticas pueden suponer una reducción de la demanda y, en consecuencia, de los márgenes y beneficios de la industria.

Ante esta situación, la mayoría del sector considera relevantes los riesgos financieros especialmente los derivados de no lograr la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable para los proyectos, el no mantenimiento de niveles preestablecidos de endeudamiento y liquidez y los derivados de la evolución de los tipos de interés.

Otro de los riesgos identificados es el que conllevan las modificaciones normativas o regulatorias, debido a que un gran número de estas sociedades operan en diferentes países y su actividad se encuentra sujeta a diversos grados de regulación y supervisión. Los potenciales cambios regulatorios o legislativos no previstos que alteran el entorno jurídico y normativo pueden condicionar la capacidad de las empresas para gestionar y rentabilizar su actividad. El riesgo fiscal aparece con frecuencia ligado a este tipo de riesgo.

Asimismo, se advierte que los riesgos relativos a aspectos medioambientales, de buen gobierno, responsabilidad social han adquirido mayor relevancia durante los últimos años colocando la sostenibilidad en el centro de la estrategia de las compañías del sector.

Finalmente, el sector destaca como riesgo relevante el de la seguridad, no solo relacionado con la posibilidad de sufrir ataques informáticos que pueden comprometer activos y sistemas al paralizar de manera prolongada las operaciones o provocar fugas de información sensible; sino también con el esfuerzo en innovación e inversiones específicas exigido por la transformación digital, la irrupción de la inteligencia artificial, y el uso de nuevas tecnologías en un entorno cada vez más competitivo.

- (iv) Por su parte, **el resto de las compañías** coincide en señalar el impacto derivado de las constantes amenazas geopolíticas y socioeconómicas en el precio de las materias primas, transporte, energía y en las potenciales interrupciones de las cadenas de suministros.

En este contexto de incertidumbre, se considera que el acceso a financiación podría resultar difícil y costoso debido a un encarecimiento de las condiciones de financiación por las subidas de tipos de interés como por disminuciones en la oferta de crédito, tanto para el sector privado como para el público, que podría desencadenar en episodios de estrés financiero.

Por otra parte, un gran número de compañías continúan identificando el riesgo de cumplimiento, relacionado con la incertidumbre sobre la interpretación de la legislación y la adecuación a los nuevos requerimientos legales, que podrían conllevar un incremento de la litigiosidad. Dentro de esta categoría se suele incluir el riesgo regulatorio,

fiscal y medioambiental. En este sentido, el riesgo reputacional aparece vinculado al de cumplimiento, al derivarse de comportamientos de la sociedad que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés.

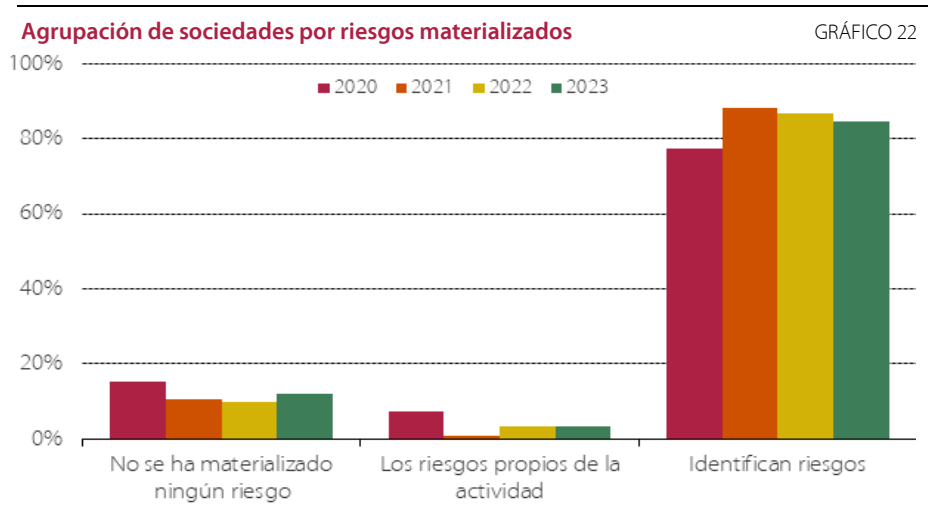
De hecho, las sociedades manifiestan que sus grupos de interés muestran cada vez mayor compromiso con el cambio climático. Este tipo de riesgo expone a las compañías a pasivos potencialmente significativos debido a posibles reclamaciones de terceros por daños o perjuicios en las personas, propiedades o sobre el entorno. Las empresas distinguen dentro de esta categoría los riesgos procedentes de la transición a una economía descarbonizada y los derivados de la adaptación al cambio climático.

Finalmente, estas sociedades identifican la ciberseguridad como relevante debido a que los riesgos tecnológicos evolucionan de manera exponencial, impredecible y, en algunos casos, de forma muy sofisticada, lo cual dificulta la capacidad de anticipación y la implementación de medidas preventivas.

Riesgos materializados

El IAGC debe incluir información sobre los riesgos específicos materializados durante el ejercicio, las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

El gráfico 22 agrupa, para el periodo 2020-2023, las sociedades cotizadas según la información incluida en sus IAGC sobre los distintos tipos de riesgos materializados.



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Un total de 14 sociedades (12 en 2022) señalaban que no se había materializado ningún riesgo. Del resto de sociedades cotizadas, 99 (105 en 2022) identificaban los riesgos que las habían afectado durante el ejercicio y cuatro (al igual que en 2022), tan solo comentaban que se habían materializado los riesgos propios de la actividad.

En 2023, las sociedades describieron como causa de los principales riesgos materializados la convulsa situación macroeconómica y la inestabilidad geopolítica, los cuales derivaron en un incremento de los tipos de interés y de la inflación, impactando en la economía y en los hábitos de consumo de los clientes bajando la demanda. En este sentido, la prolongación de guerra provocada por la invasión de Ucrania por parte de Rusia sigue generando mucha incertidumbre, afectando negativamente al mercado energético y al sector del turismo en general. Asimismo, el conflicto en Oriente Medio en torno a Israel y Hamás, como las tensiones comerciales de los últimos años entre Estados Unidos y China, han tenido su impacto en la economía mundial.

Estas guerras y tensiones geopolíticas siguen provocando un incremento de los costes de las materias primas y de los recursos energéticos. Concretamente, las tensiones en el Mar Rojo han generado disrupciones en la cadena de suministros de mercancías que se han traducido en una inestabilidad de las ofertas de los proveedores y en una falta de disponibilidad de recursos.

Con relación a la alta volatilidad de los tipos de interés, las sociedades han manifestado un impacto importante en los gastos financieros incrementando la dificultad de acceso a la financiación y a la refinanciación de la deuda existente.

Adicionalmente, las sociedades han identificado la materialización en 2023 de otros riesgos que han afectado al cumplimiento de sus objetivos estratégicos: impacto económico de los esfuerzos y uso de recursos económicos y humanos en las organizaciones para cumplir con las regulaciones europeas relativas al cambio climático y sostenibilidad y a otros estándares aplicables; retrasos en la entrega de suministros y cumplimiento de contratos; deterioro en la valoración de activos y fondos de comercio; y otros por distintos catástrofes naturales, desde fenómenos climatológicos extremos en Europa y Asia, como los terremotos acaecidos en Japón, hasta el huracán Otis en México.

El cuadro 28 muestra algunos ejemplos de los riesgos materializados que las sociedades han destacado en sus IAGC de 2021 y 2022.

Riesgos materializados durante el ejercicio		CUADRO 28
2022	2023	
Los precedentes por la guerra en Ucrania y las tensiones geopolíticas con China (Taiwán)	Prolongación de la guerra en Ucrania y el nuevo conflicto entre Israel y Hamás	
Incrementos de las tasas de interés por el Banco Central Europeo como medida contra la inflación	Tensiones geopolíticas en el Mar Rojo provocando disrupción en suministros	
Disrupción en los suministros. Desastres naturales fortuitos	Deterioro en la valoración de activos y fondos de comercio	
Cambios legislativos: en Impuesto de Sociedades, en el sector eléctrico, en las políticas gubernamentales de apoyo a las energías renovables y en el ámbito ESG	Fenómenos climatológicos extremos en Europa y Asia, terremotos en Japón y huracán Otis en México	
Fuertes aumentos en el precio de la energía y de las materias primas y escasez de éstas últimas	Subida de los tipos de interés y tensiones inflacionistas	
Incremento de la competencia	Ataques cibernéticos	
Volatilidad de las divisas: depreciación del peso argentino y alta volatilidad en la cotización del dólar con respecto al euro; también con la lira turca	Adaptación a las nuevas regulaciones con impacto económico por el esfuerzo en recursos económicos y humanos	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

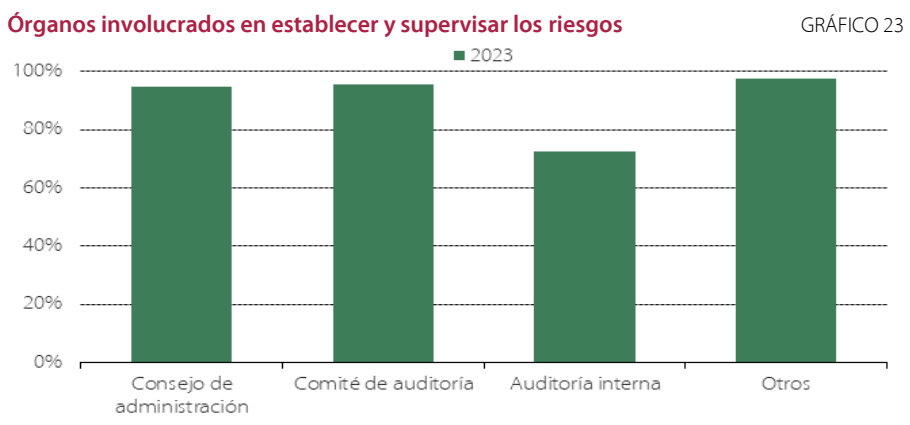
Control de riesgos

El artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital asigna unas funciones mínimas a la comisión de auditoría, entre las que destacan la de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y los sistemas de gestión de riesgos.

Por su parte, el Código de buen gobierno recomienda que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna, que vele por el buen funcionamiento del sistema de control interno, y que su actividad se enfoque principalmente hacia los riesgos relevantes. También se recomienda que la política de control y gestión de riesgos identifique los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros, a los que se enfrenta la sociedad, su nivel de tolerancia, las medidas que mitiguen su impacto en caso de materializarse y los sistemas para controlarlos y gestionarlos.

Las compañías deben informar en los IAGC de las comisiones y órganos de gobierno encargados de establecer y supervisar los dispositivos de control. Las sociedades señalan que son varios los órganos que han participado en los sistemas de control de riesgos —comisión de riesgos, comisión de auditoría, departamento de auditoría interna y comité de dirección— y destaca que el consejo tiene la responsabilidad de identificar los principales riesgos a los que se enfrentan.

El gráfico 23 muestra la distribución de las sociedades cotizadas en función de los órganos involucrados en establecer y supervisar los dispositivos de control.



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El 96 % de las sociedades identificó en sus informes anuales a la comisión de auditoría como el órgano responsable de la supervisión de los sistemas de control de riesgo, mientras que el 95 % citó al consejo de administración como último responsable.

Asimismo, el número de sociedades que identificaron al área de auditoría interna como órgano involucrado en la supervisión de estos sistemas se elevó al 73 %. Por último, casi la totalidad de las sociedades, el 97 %, identificaron a otros órganos involucrados en los sistemas de control de riesgo, siendo los más frecuentes las unidades de control de riesgos y las unidades de negocio.

Funciones de la comisión de auditoría

El Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas desarrolla las funciones de las comisiones de supervisión y control del consejo de administración — comisión de auditoría y comisión de nombramientos y retribuciones—, dirigidas a reforzar lo regulado en la legislación mercantil.

En el ejercicio 2023 las comisiones de auditoría de un total de 103 compañías —88 % del total, 85 % en 2022— tenían asignadas las funciones adicionales que recomienda el Código de buen gobierno. De estas, 31 correspondían a sociedades del Ibex 35.

Las 14 sociedades restantes habían asignado parcialmente a su comisión de auditoría las funciones adicionales que recomienda el Código de buen gobierno.

Las funciones recomendadas menos seguidas fueron:

- La relacionada con la auditoría interna, por no existir en la mayor parte de los casos dicha unidad debido el tamaño de la compañía. El 7 % de las sociedades cotizadas no ha seguido esta recomendación.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarlo. El 7 % de las sociedades cotizadas no ha seguido esta recomendación.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad —tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas— comunicar irregularidades. El 6 % de las sociedades cotizadas no siguió esta recomendación.

Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera

Antecedentes

Todas las sociedades anónimas cotizadas tienen que ofrecer, en sus IAGC, una descripción de las principales características de los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera regulada (SCIIF). Esta descripción debe hacerse a través de las cuestiones incluidas en el actual modelo de IAGC, establecido por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores⁵⁷.

Desde el ejercicio 2021, los emisores de deuda no están obligados a elaborar y hacer público un IAGC, si bien deberán incluir cierta información sobre el SCIIF en sus informes de gestión⁵⁸.

Las preguntas incluidas en el IAGC se agrupan en cinco apartados, que se corresponden con los componentes del Informe COSO⁵⁹. En junio de 2010 se publicó en la página web de la CNMV un documento, elaborado por un grupo de expertos con recomendaciones del SCIIF en las entidades cotizadas, que incluía, entre otros aspectos: un catálogo de principios y buenas prácticas, una guía de apoyo para informar y supervisar el SCIIF y un glosario de términos.

Una de las recomendaciones del Grupo de Expertos era someter a la revisión del auditor la descripción del SCIIF. En este sentido, las corporaciones de auditores prepararon una guía de actuación, cuya publicación definitiva tuvo lugar en julio de 2013. Desde 2013, las entidades tienen que informar sobre si la descripción del SCIIF ha sido sometida a la revisión del auditor y, en su caso, adjuntar el informe, indicando, en caso contrario, los motivos para no hacerlo.

Descripción del SCIIF

Los emisores de valores que han presentado IAGC han completado, con mayor o menor detalle, los apartados sobre la descripción del SCIIF incluidos en el capítulo correspondiente del IAGC relativo al ejercicio 2023 y 2022.

⁵⁷ La obligación de descripción del SCIIF fue introducida inicialmente por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, para los ejercicios que empezaran a partir del 1 de enero de 2011. Posteriormente, la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, incluyó un apartado específico en los modelos de IAGC para informar sobre el SCIIF. Dicha Circular ha sido modificada por última vez por la vigente Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

⁵⁸ La Ley 5/2021, de 12 de abril, modificó la disposición adicional 7ª de la Ley del Mercado de Valores estableciendo que a las entidades emisoras distintas de las sociedades anónimas cotizadas que emitan valores que se negocien en mercados regulados que estén domiciliados u operen en un Estado miembro no les será de aplicación lo previsto en el artículo 540 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de julio, relativo al IAGC.

⁵⁹ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

El nivel de desgloses de la información descrita fue, en general, adecuado para informar sobre sus sistemas, aunque, en algún caso, su contenido tenía un carácter excesivamente generalista y en algunas entidades sigue siendo insuficiente.

En relación con la recomendación del grupo de expertos de someter la descripción del SCIIF a la revisión del auditor de acuerdo con la guía de actuación publicada por las Corporaciones de auditores o revisiones de alcance similar, cabe destacar que dicha recomendación ha sido seguida por 55 sociedades y otras 10 han llevado a cabo revisiones de mayor alcance, suponiendo ambas, aproximadamente, un 54 % del total (53,7% en 2022).

En el caso de las compañías del IBEX 35, el porcentaje de sociedades que han sometido la descripción del SCIIF a la revisión del auditor ha sido del 91%⁶⁰, mientras que, para el resto de las entidades de renta variable del 40%.

Entre las sociedades que no han encargado la revisión del auditor, aproximadamente un 78% han explicado sus motivos con mayor o menor detalle. Entre los motivos alegados por las entidades, destacan los siguientes: que la revisión del control interno realizada en el contexto de la auditoría de cuentas y/o la labor realizada por la auditoría interna y el comité de auditoría la consideran suficiente; que no se trata de una obligación legal; que dado el reducido tamaño de la compañía y la sencillez de sus procesos y estructura no lo consideran necesario; o que están en proceso de evaluación y mejora de sus controles y en futuros ejercicios se revisará. Algunas sociedades deberían ser más claras sobre los motivos para no encargar la revisión.

Se constatan mejoras en la descripción del SCIIF, en aproximadamente un 30% de las sociedades objeto de la muestra y un 60% han mejorado sus mecanismos de control interno.

En cuanto a las mejoras de los mecanismos de control interno, se refieren, entre otros temas, a la mejora de la documentación del SCIIF, a la actualización de sus políticas, códigos de conducta, canal de denuncias e implantación de herramientas para la gestión integrada del reporte y la consolidación, y al desarrollo de controles específicos adicionales para la información no financiera o de sostenibilidad.

Cabe destacar que, parte de estas mejoras están relacionadas con la adaptación a la nueva Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (LPI), que transpone la Directiva (UE) 2019/1937 (también denominada *Whistleblowing*) que requiere a las empresas con más de 50 empleados establecer un sistema de protección al informante y establece las normas mínimas de funcionamiento de los sistemas de información. Por otro lado, no todas las entidades de la muestra hacen referencia al impacto de esta normativa en su SCIIF.

Las mejoras en la descripción se refieren, entre otras, a explicaciones más amplias sobre los órganos y funciones responsables del SCIIF y un mayor desarrollo sobre

⁶⁰ Hay 3 sociedades del IBEX que no han encargado revisión del auditor: Iberdrola, Inmobiliaria Colonial SOCIMI y Solaria Energía y Medioambiente

sus códigos de conducta y canales de denuncias en parte en relación con las novedades legislativas antes mencionadas.

Como resultado de las labores de supervisión que se realizan sobre el contenido del SCIIF, se podrían remitir recomendaciones o bien, requerimientos, a aquellas entidades que debieran mejorar la calidad de sus explicaciones o de sus sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

Operaciones vinculadas

Las sociedades cotizadas deben informar en el IAGC de las transacciones que realicen con los accionistas significativos, administradores y cargos directivos, así como de las transacciones intragrupo que no se eliminen en el proceso de consolidación. Este requisito de transparencia se refiere a las operaciones vinculadas que sean significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de los estados financieros.

Operaciones con accionistas significativos

En el cuadro 29 se incluye la evolución de los importes agregados de las operaciones con accionistas significativos para el periodo 2020-2023.

		Ibex 35				Más de 500 M €				Menos de 500 M €			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Sin operaciones informadas	Sociedades	13	22	22	21	20	14	14	14	31	33	36	34
	Importe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inferiores a 100 M €	Sociedades	10	5	6	7	13	15	13	12	21	17	19	17
	Importe	227	20	31	24	289	342	243	322	246	221	235	281
Entre 100 y 500 M €	Sociedades	7	4	3	2	4	6	4	4	-	-	-	-
	Importe	1.213	793	883	832	849	915	822	677	-	-	-	-
Entre 500 y 1.000 M €	Sociedades	2	1	1	1	1	1	-	2	-	-	-	-
	Importe	1.601	611	539	752	589	557	-	1.304	-	-	-	-
Más de 1000 M €	Sociedades	2	2	2	2	1	1	1	1	-	-	-	-
	Importe	8.891	31.575	19.190	18.785	1.349	1.900	2.723	2.520	-	-	-	-
Total	Sociedades	34	34	34	33	39	37	32	33	52	50	55	51
	Importe	11.932	32.999	20.643	20.393	3.076	3.714	3.788	4.824	246	221	235	281

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En el ejercicio 2023 el importe agregado de las operaciones vinculadas realizadas con accionistas significativos ascendió a 25.498 millones de euros (24.666 millones en 2022).

El 80 % del volumen total de operaciones vinculadas con accionistas significativos correspondió a sociedades del Ibex 35, concentrándose el 73,7 % en 2 compañías⁶¹.

Del volumen agregado de operaciones vinculadas con accionistas:

- Un 63,8 % del total agregado fueron créditos, avales o garantías concedidos por bancos y cajas que son accionistas significativos de sociedades cotizadas (41,1 % en 2022).

⁶¹ Endesa (principalmente por operaciones financieras con Enel) y Telefónica (principalmente por operaciones financieras con BBVA y CaixaBank).

- Un 1,1 % tuvo su origen en los dividendos pagados durante el ejercicio (1,0 % en 2022).
- Otro 17,8 % se debió a la compraventa de bienes (20,3 % en 2022).
- El restante 17,3 % de las operaciones realizadas con accionistas correspondió a operaciones del tráfico ordinario (37,6 % en 2022).

El número de operaciones vinculadas con accionistas se situó en 2023 en 245 (299 en 2022), de las cuales el 53,1 % fueron realizadas por sociedades del Ibex 35 (47,5 % en 2022).

Operaciones con administradores y directivos

El cuadro 30 muestra la evolución de los importes agregados de operaciones vinculadas realizadas por las sociedades con sus consejeros y directivos.

		Ibex 35				Más de 500 M €				Menos de 500 M €			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Sin operaciones informadas	Sociedades	25	29	32	27	28	28	24	25	39	38	40	39
	Importe	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Inferiores a 1 M €	Sociedades	4	2	1	1	5	5	3	3	7	8	8	7
	Importe	1	1	0	0	2	2	1	0	1	2	3	2
Entre 1 y 5 M €	Sociedades	–	2	1	2	2	3	2	2	5	2	5	3
	Importe	–	3	5	2	5	8	4	6	11	3	12	8
Más de 5 M €	Sociedades	5	2	–	3	4	5	3	3	1	8	2	2
	Importe	535	28	–	101	358	15	45	50	10	16	24	32
Total	Sociedades	34	34	34	33	39	37	32	33	52	50	55	51
	Importe	536	32	5	103	365	25	50	57	22	21	38	42

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Un total de 26 sociedades (una más que en 2022) comunicaron operaciones vinculadas con administradores y directivos por un volumen de 202 millones de euros (93 millones en 2022).

Por el contrario, 91 entidades (4 menos que en 2022), un 77,8 % de las sociedades cotizadas, no comunicaron ninguna transacción con sus consejeros y directivos.

El número de transacciones con consejeros y directivos aumentó un 8,6 % respecto al año anterior. En 2023 se realizaron 114 transacciones, de las que un 7,9 % correspondió a sociedades del Ibex 35 (1,9 % en 2022).

Del volumen agregado de operaciones vinculadas con consejeros y directivos:

- Un 81,0 % del total (60,2 % en 2022) correspondió a financiación interbancaria y a otras transacciones de tipo financiero realizadas con entidades de crédito que eran miembros de los órganos de gobierno de las sociedades o personas vinculadas a los consejeros.

- Un 1,0 % fueron dividendos y otros beneficios distribuidos (2,2 % en 2022); un 0,6 %, operaciones de compraventa de bienes (10,9 % en 2022), y el restante 17,4 % correspondió a prestaciones de servicios y otras transacciones de diversa naturaleza.

Supervisión de las notificaciones de operaciones con partes vinculadas

Las sociedades cotizadas deben anunciar públicamente, a más tardar en el momento de su celebración, las operaciones vinculadas⁶² que realice la sociedad o sociedades de su grupo, y que alcancen o superen el 5 por ciento del total de las partidas del activo, o el 2,5 por ciento del importe anual de la cifra anual de negocios.

En el ejercicio 2023 se han analizado individualmente las 39 notificaciones de operaciones con partes vinculadas remitidas por 15 sociedades cotizadas, y se han analizado las operaciones informadas en el apartado D del IAGC, para indagar si había operaciones con partes vinculadas que no hubieran sido hechas públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 unvicies de la Ley de Sociedades de Capital.

Aunque el proceso de supervisión no ha concluido íntegramente, hasta el 1 de septiembre de 2024 se ha remitido un requerimiento de información a una sociedad cotizada, por incidencias identificadas en su notificación de operaciones vinculadas publicada en 2023.

Las principales incidencias detectadas hasta el momento han sido las siguientes:

- En primer lugar, conviene recordar que las comunicaciones de otra información relevante, relativa a operaciones con partes vinculadas, se deben realizar a través de la sede electrónica de la CNMV, a través del trámite DIS - Otra información relevante, regulada y corporativa, subtrámite 6 - Comunicación de operaciones vinculadas
- Consideración como confidenciales de un excesivo volumen de datos de las transacciones con partes vinculadas. En algunas publicaciones de operaciones con partes vinculadas se han observado tachados o, simplemente, no se facilitaba un volumen suficiente de datos que parecerían relevantes para poder valorar si la transacción era justa y razonable desde el punto de vista de la sociedad y de los accionistas que no fueran partes vinculadas.

Sobre este aspecto, la CNMV ya admitió la posibilidad de no publicación de determinados datos que se considerasen confidenciales en este tipo de operaciones. Así, en el documento titulado “Preguntas y respuestas sobre el régimen de comunicación de operaciones vinculadas reguladas en el Capítulo VII bis del Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital”,

⁶² De conformidad con el capítulo VII bis del título XIV del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) introducido por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

publicado en la página web de la CNMV⁶³, se estableció el criterio de que el consejo podría decidir no publicar determinada información de detalle. No obstante, en este caso se debería indicar, en la comunicación pública, de manera clara, que se había omitido determinada información, por haber considerado el consejo que podría perjudicar el interés social y que, en opinión de los consejeros, la omisión no impide a los accionistas valorar que la operación es justa y razonable. Pero difícilmente este criterio puede traducirse en omitir la gran mayoría o práctica totalidad de los datos, o en no revelar determinada información clave, como sería, por ejemplo, la relativa a los tipos de interés, plazos y garantías en operaciones de financiación que afectaría sustancialmente a la capacidad de que los accionistas puedan valorar si la operación es justa y razonable.

- Los informes de evaluación de la comisión de auditoría incluyen en ocasiones manifestaciones sobre que las operaciones son justas y razonables, pero no aportan datos suficientes que permitan a los accionistas, que no son parte vinculada, valorar por ellos mismos la justicia y razonabilidad de las transacciones con partes vinculadas. El régimen de publicidad de operaciones con partes vinculadas está diseñado para que, en gran medida, sean los propios accionistas los que puedan valorar por sí mismos la justicia y razonabilidad de la transacción y, por ello, la propia norma exige que se facilite la información necesaria para hacer esta valoración, sin perjuicio de que pueda obviarse determinada información que pueda perjudicar los intereses de la sociedad, como se ha comentado en el punto anterior.
- Publicación de las operaciones con partes vinculadas agrupadas por períodos de celebración y no de manera individualizada, en el momento de su celebración, como establece el artículo 529 unvícies de la LSC. Algunas compañías han publicado las operaciones realizadas con partes vinculadas con una determinada periodicidad (mensual, trimestral, semestral o anual). Si bien estas publicaciones pueden considerarse adecuadas desde el punto de vista de la transparencia, no puede considerarse que con ellas se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 529 unvícies de la LSC, que exige que las operaciones que, ya sea de manera individual o agregada con la misma contraparte, superen los umbrales establecidos en ese mismo artículo, se anuncien públicamente a más tardar en el momento de su celebración. En consecuencia, aunque una sociedad publique las operaciones con partes vinculadas de manera periódica, previamente deberá publicar también, no más tarde de su celebración, aquellas operaciones realizadas con una misma contraparte cuando se sobrepase alguno de los umbrales establecidos en el artículo 529 unvícies de la LSC, y desglosando el contenido mínimo establecido en ese artículo.
- La publicación de las operaciones, cuando incluye varias operaciones con una misma contraparte, incluye un único informe de auditoría o, incluso, un único informe para todas las operaciones realizadas con cualquier parte vinculada. A estos efectos hay que recordar que el apartado 3 del artículo 529 duovícies de la LSC establece que la comisión de auditoría deberá elaborar un informe, previo a su aprobación, de cada operación vinculada

⁶³ [Operaciones_vinculadas.pdf \(cnmv.es\)](#)

que deba ser aprobada por la junta o el consejo, y cada uno de estos informes serían los que habrían de ser objeto de publicación, en atención a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 529 unvicies de la LSC.

Principio de «cumplir o explicar»

De acuerdo con el principio «cumplir o explicar», las sociedades cotizadas deben informar en sus IAGC del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno vigente en cada momento y explicar, en su caso, las prácticas o criterios que se apartan de dichas recomendaciones.

La última revisión del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas se llevó a cabo en junio de 2020. El proceso de revisión afectó, con distinto grado de intensidad, a la redacción de 20 recomendaciones de las 64 que integran el Código. En concreto, fueron objeto de modificación las recomendaciones 2, 4, 6, 7, 8, 14, 15, 22, 24, 37, 39, 41, 42, 45, 53, 54, 55, 59, 62 y 64.

Seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno

A nivel agregado, las declaraciones incluidas en los IAGC del año 2023 sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno ponen de manifiesto, entre otros, los siguientes aspectos:

- En promedio, las sociedades cotizadas siguieron el 88,1 % de las recomendaciones del Código de buen gobierno y, adicionalmente, de forma parcial otro 6,2%. Por tanto, a nivel agregado, las sociedades de la muestra no siguieron total ni parcialmente el 5,7 % de las recomendaciones.
- Un total de 62 compañías siguieron más del 90 % de las recomendaciones del Código de buen gobierno, de las cuales 9, tres más que el año anterior, declararon cumplir el 100 %⁶⁴. Por el contrario, 1 entidad registró un grado de seguimiento inferior al 60 %⁶⁵.
- Ocho recomendaciones, la 12, 20, 21, 23, 28, 32, 43 y 49, fueron seguidas por todas las sociedades cotizadas.
- Como en años anteriores, las recomendaciones que menos se siguieron fueron las relativas a las prácticas que recomienda el Código sobre que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de retribuciones separadas (recomendación 48) y sobre que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones (recomendación 61).
- En promedio, las sociedades cumplieron parcialmente el 6,2 % de las recomendaciones del Código de buen gobierno. La que presenta un mayor porcentaje fue la recomendación 15, sobre la composición del consejo de administración, seguida de forma parcial por el 47 % de las compañías.

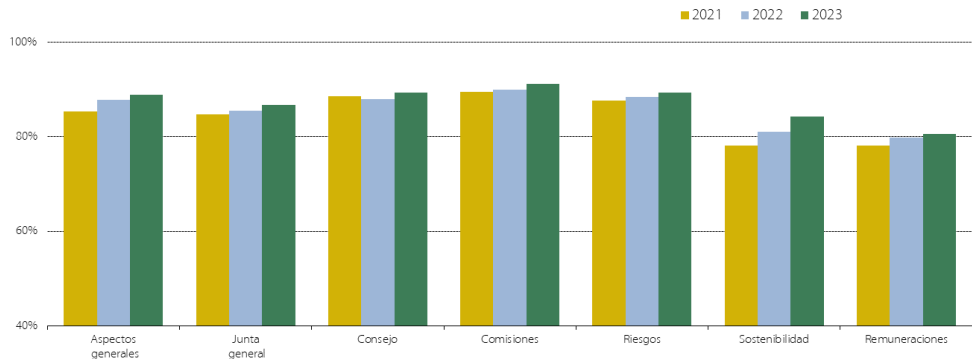
⁶⁴ Banco Santander, Bankinter, Faes Farma, Ezentis, Inditex, Logista, Prim, Respol y Soltec.

⁶⁵ Montebalito.

En el gráfico 24 se incluye el grado medio de seguimiento total de las recomendaciones del Código de buen gobierno, agrupadas por categorías, para los ejercicios 2021-2023.

Grado de seguimiento de las recomendaciones del Código

GRÁFICO 24



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El grado de seguimiento del Código de buen gobierno en 2023 se situó en el 88,1 %, un punto porcentual más que el registrado en 2022. En todas las categorías se registraron variaciones positivas en cuanto al seguimiento, el mayor incremento se ha dado en las recomendaciones sobre sostenibilidad.
- El 60,9% de las recomendaciones tuvo un seguimiento superior al declarado en 2022. La recomendación del Código de buen gobierno que registró un mayor incremento fue la relativa a que en el consejo haya una representación adecuada de consejeros independientes, que pasó de ser seguida por el 71,1% de las sociedades cotizadas en 2022, al 77,8% en 2023.
- El 21,9 % de las recomendaciones tuvo un seguimiento inferior al declarado en 2022. La que registró un mayor descenso fue la recomendación 30, relativa a que se ofrezcan a los consejeros programas de actualización de consejeros.
- El 44,8 % de las sociedades cotizadas que presentaron el IAGC en 2023 y 2022 declaró cumplir un porcentaje del Código de buen gobierno superior al del ejercicio anterior, frente a un 16,3 % que registró un seguimiento inferior.

Seguimiento en el ejercicio 2023 de las recomendaciones del Código de buen gobierno agrupadas por categorías

A continuación, se incluye una serie de cuadros que reflejan el grado de seguimiento del Código de buen gobierno, agrupado por categorías:

i) Recomendaciones sobre aspectos generales (1 a 5):

El cuadro 31 muestra el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones sobre aspectos generales.

% de sociedades

	2021	2022	2023
Limitaciones estatutarias	93,4	94,2	94,0
Cotización de sociedades integradas en grupos	76,2	78,3	76,2
Información sobre el seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo	85,1	87,6	88,9
Política de comunicación y contactos	76,0	79,3	81,2
Ejercicio de la facultad delegada de emisión con exclusión del derecho de suscripción preferente	88,4	91,7	93,2

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Siete sociedades (igual número que el año anterior) no siguieron la recomendación del Código de buen gobierno referente a que los estatutos no limiten el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad.

En algunos casos, estas restricciones se debieron a que las sociedades desarrollaban su actividad en un sector regulado en el que la legislación sectorial ya establecía este tipo de limitaciones. Otras defendieron que estas limitaciones estatutarias se consideraban una medida de tutela para los accionistas minoritarios y aseguraban una continuidad en el modelo de gestión.

- En el proceso de revisión parcial del Código se modificó la recomendación 2 para contemplar no solo el supuesto de que las dos sociedades del grupo coticen, sino que aplica a todos los casos en los que la sociedad cotizada esté bajo el control de otra entidad. El 23,8 % de las sociedades a las que les era de aplicación esta recomendación no la siguió completamente.
- Gran parte de las sociedades que no siguieron la recomendación referente a que se informe en la junta general de accionistas sobre el seguimiento del Código de buen gobierno consideraban: i) que se trata de información ya suministrada en el IAGC, publicada en la página web y a disposición de los accionistas, y ii) que los accionistas tienen la posibilidad de solicitar cualquier información o aclaración que consideren necesaria.
- El 81,2 % de las sociedades cotizadas cuentan con una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación y, además, ha desarrollado una política general de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, los inversores y demás grupos de interés.

ii) Recomendaciones sobre la junta general de accionistas (6 a 11):

El cuadro 32 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 6 a 11 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 6 a 11 del Código de buen gobierno

CUADRO 32

% de sociedades

	2021	2022	2023
Publicación en la web de informes para la junta	69,4	72,7	76,1
Transmisión en directo de la junta por la web	70,2	69,4	70,9
Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	99,2	99,2	99,1
Publicación en la web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	98,3	98,3	98,3
Propuestas de accionistas para completar el orden del día o nuevas propuestas	88,2	89,6	91,5
Política de pago de primas de asistencia	88,9	88,9	88,9

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 23,9 % de las sociedades cotizadas no publica, con antelación suficiente a la celebración a la junta, todos los informes que recomienda el Código. En la mayoría de los casos esto se debe a que no se publica el informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas, ya que entienden que no aporta ninguna información adicional relevante a la que ya se publica en otros documentos, como por ejemplo el IAGC. Otras sociedades consideran conveniente no hacerlo público porque el mismo contiene información comercial sensible.
- En la revisión parcial del Código se modificó la recomendación 8 para resaltar que el objetivo que tiene que perseguir el consejo de administración en la formulación de las cuentas anuales es que, hasta donde llegue su conocimiento, se apliquen correctamente los principios y criterios de contabilidad. Únicamente una sociedad declara no seguir esta recomendación.
- El 8,5 % de las sociedades en las que algún accionista hubiera ejercitado el derecho a completar el orden del día de la junta o presentar nuevas propuestas, establecía un sistema de deducción para la votación de acuerdos relativa a asuntos no comprendidos en el orden del día diferente al fijado para las propuestas formuladas por el propio consejo de administración.

Alguna de estas sociedades argumentaba que hacerlo de otro modo supondría problemas prácticos y operativos. Otras señalaban que los procedimientos empleados debían garantizar la transparencia del recuento y el registro adecuado de los votos y, de no hacerlo así, los accionistas que se hubieran ausentado no habrían tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta.

iii) Recomendaciones sobre el consejo de administración (12 a 64):

El cuadro 33 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 12 a 17 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 12 a 17 del Código de buen gobierno		CUADRO 33		
% de sociedades				
	2021	2022	2023	
Interés social	100,0	100,0	100,0	
Tamaño adecuado	99,2	99,2	98,3	
Política de selección de consejeros	71,9	74,4	76,1	
Mayoría de dominicales e independientes	55,4	35,5	41,9	
Proporción entre consejeros dominicales y otros no ejecutivos	81,8	79,3	81,2	
Número de independientes	73,6	71,1	77,8	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Todas las sociedades cotizadas siguieron la recomendación del Código de buen gobierno relativa a que el consejo de administración asuma, colectiva y unitariamente, la responsabilidad directa sobre la administración social y la supervisión de la dirección de la sociedad, con el propósito común de promover el interés social.
- El 23,9% de las sociedades cotizadas no disponía de una política que contemplara medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas. Esta práctica, que se incluyó en la revisión parcial del Código de 2020, se considera una de las medidas más eficaces para reforzar a largo plazo la diversidad de género en los consejos de administración.
- Aunque el grado de seguimiento de la recomendación 15 sigue siendo bajo, menos de la mitad que la media del Código, el incremento en el porcentaje de consejeras en el órgano de administración ha hecho que sea una de las que mejor ha evolucionado. Muchas de las sociedades que no siguieron esta recomendación, sobre todo las de elevada capitalización, explicaron que estaban trabajando para poder contar con, al menos, un 40% de mujeres en sus consejos de administración.

El cuadro 34 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 18 a 24 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 18 a 24 del Código de buen gobierno

CUADRO 34

% de sociedades

	2021	2022	2023
Información sobre consejeros	81,8	85,1	88,0
Explicación del nombramiento de dominicales por accionistas con participación inferior al 3 %	88,9	95,2	93,8
Cese y dimisión	98,7	98,6	100,0
Cese de independientes	100,0	100,0	100,0
Información de supuestos que perjudican la reputación	98,3	98,3	98,3
Oposición de los consejeros	100,0	100,0	100,0
Explicación de razones del cese	99,0	98,0	99,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- La recomendación del Código de buen gobierno referente a que se haga pública, a través de la web, información sobre sus consejeros pasó de ser seguida por el 85,1 % de las sociedades cotizadas en 2022, al 88 % en 2023.

La información que menos publicaban las sociedades que no seguían la recomendación es la referente a las demás actividades retribuidas que realizan los consejeros.

- El porcentaje medio de seguimiento de las recomendaciones referentes a la separación y dimisión de consejeros se situó en el 99,3 % (11 puntos porcentuales más que la media del Código).

Excepto una entidad⁶⁶, todas las sociedades cotizadas declaraban seguir la recomendación relativa a que cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

El cuadro 35 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 25 a 28 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 25 a 28 del Código de buen gobierno

CUADRO 35

% de sociedades

	2021	2022	2023
Dedicación de los consejeros	67,8	68,6	70,1
Frecuencia de las reuniones del consejo	83,5	85,1	87,2
Asistencia de los consejeros	86,8	86,0	91,5
Objeciones a las propuestas	100,0	100,0	100,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

⁶⁶ Montebalito.

- El porcentaje de entidades cotizadas que no establecían el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros se situó en el 29,9 %.

La explicación más frecuente para no seguir esta recomendación fue que la comisión de nombramientos velaba en todo momento por que los consejeros dispusieran de tiempo suficiente para el desempeño de sus funciones.

Algunas sociedades entendían además que un número máximo de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros no era el único factor que puede incidir en su dedicación, sino que una de las variables relevantes era también el desempeño de su actividad profesional fuera de la sociedad. Con el fin de mantener un equilibrio entre la dedicación a la sociedad y el enriquecimiento y la experiencia por la actividad y presencia en otros consejos, no consideraban oportuno establecer un límite de consejos en los que pueden participar, sino que esta era una cuestión personal para determinar por el propio consejero.

- En 10 sociedades, siete menos que el año anterior, los consejeros no otorgaron representación con instrucciones cuando no pudieron asistir a las reuniones del consejo. Estas sociedades argumentaban que una de las características de las reuniones del consejo era su carácter deliberativo, expresando en ellas los consejeros sus distintas posiciones y opiniones, y pudiendo llegar, por tanto, a conclusiones distintas a las iniciales.
- En todas las sociedades cotizadas se dejaba constancia, en las actas del consejo de administración, de las preocupaciones sobre alguna propuesta o sobre la marcha de la sociedad que hubieran manifestado los consejeros o el secretario y que no hubieran quedado resueltas en la reunión del órgano de administración.

El cuadro 36 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 29 a 32 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 29 a 32 del Código de buen gobierno		CUADRO 36		
% de sociedades				
	2021	2022	2023	
Asesoramiento a los consejeros	99,2	99,2	99,1	
Programas de actualización de conocimientos	93,9	96,5	93,8	
Claridad en el orden del día sobre puntos para decisión	97,5	96,7	97,4	
Información de movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	99,2	99,2	100,0	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Un total de siete sociedades no siguieron la recomendación relativa a que las sociedades ofrezcan a los consejeros programas de actualización. Estas entidades argumentaron que, dada la competencia, experiencia y méritos que

justificaron su nombramiento como consejero, no resultaba necesario. También explicaron que los consejeros pueden pedir formación adicional siempre que quieran.

El cuadro 37 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 33 a 36 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 33 a 36 del Código de buen gobierno		CUADRO 37		
% de sociedades				
	2021	2022	2023	
Funciones del presidente	98,3	98,3	98,3	
Facultades adicionales del consejero coordinador	77,2	78,2	82,7	
Secretario del consejo	99,2	99,2	99,1	
Evaluación del consejo	69,4	70,2	72,6	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 8 % de las sociedades cotizadas en las que el cargo de presidente del consejo de administración lo ocupaba un consejero ejecutivo no consideró necesario otorgar al consejero coordinador funciones adicionales a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Otro 9,3 % de los consejeros coordinadores solo tenía atribuidas algunas de las facultades que señala la recomendación 34 del Código de buen gobierno. La función que menos se encomendaba fue la de coordinar el plan de sucesión del presidente.

Estas entidades prefieren que sea la comisión de nombramientos y retribuciones quien coordine el plan de sucesión del presidente.

- Un total de 32 sociedades, cuatro menos que el año anterior, no seguían todas las prácticas que propone la recomendación 36 del Código de buen gobierno. La ausencia de un consultor externo en el proceso de evaluación fue el principal motivo por el que no se siguió esta recomendación.

El cuadro 38 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 37 a 41 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 37 a 41 del Código de buen gobierno		CUADRO 38		
% de sociedades				
	2021	2022	2023	
Composición de la comisión ejecutiva	75,0	75,0	75,9	
Conocimiento por el consejo de asuntos de la comisión delegada	87,5	87,1	89,3	
Cualificación de los miembros del comité de auditoría	98,3	98,3	97,4	

Auditoría interna	83,5	84,3	84,6
Información del responsable de auditoría interna	93,5	92,6	91,4

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Tras la revisión parcial del Código de 2020 que flexibilizó la recomendación sobre la composición de la comisión ejecutiva, el grado de seguimiento de la recomendación 37 pasó del 54,1% en 2019, al 75,9% en 2023. Las sociedades que no siguieron esta recomendación no estimaban necesario incluir la misma proporción de consejeros independiente que en el consejo debido a los cometidos de la comisión.
- Un total de 99 sociedades cotizadas contaban con una unidad que asumía la función de auditoría interna que velaba por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que, funcionalmente, dependía del presidente no ejecutivo del consejo o de la comisión de auditoría.

El cuadro 39 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 42 a 44 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 42 a 44 del Código de buen gobierno CUADRO 39
% de sociedades

	2021	2022	2023
Funciones de la comisión de auditoría	80,2	82,6	86,3
Convocatoria de la comisión de auditoría a cualquier empleado	100,0	100,0	100,0
Informe previo de la comisión de auditoría al consejo	97,1	97,1	97,1

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 13,7% de las sociedades cotizadas no han otorgado a sus comisiones de auditoría todas las funciones que recomienda el Código de buen gobierno. Algunas de estas sociedades explican que, por su normativa sectorial, estas funciones las realiza otra comisión delegada del consejo. Otras explican que no disponen de la unidad de auditoría interna por lo que la comisión de auditoría no realiza las funciones relacionadas con esta figura.

El cuadro 40 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones sobre función de control y gestión de riesgos del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 45 y 46 del Código de buen gobierno CUADRO 40
% de sociedades

	2021	2022	2023
Contenido de la política de control y gestión de riesgos	90,1	91,7	91,5
Existencia de la función de control y gestión de riesgos	85,1	85,1	87,2

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Casi todas las sociedades cotizadas declaraban contar con una política de control y gestión de riesgos, pero no todas ellas desarrollaban el contenido mínimo recomendado por el Código. La fijación del nivel de riesgo que la sociedad consideraba aceptable era el aspecto que menos se desarrollaba.
- Un total de 15 sociedades no contaban con una unidad que ejerciera la función interna de control y gestión de riesgos y que tuviera atribuidas las competencias que recomienda el Código de buen gobierno.

Alguna de estas sociedades consideraba que no era necesario contar con esta unidad, ya que era directamente la comisión de auditoría la que desempeñaba estas competencias.

El cuadro 41 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 47 a 50 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 47 a 50 del Código de buen gobierno CUADRO 41

% de sociedades

	2021	2022	2023
Miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones	87,6	84,4	92,3
Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	36,1	35,1	39,4
Consulta de la comisión de nombramientos a los ejecutivos	99,2	100,0	100,0
Funciones de la comisión de retribuciones	95,0	95,0	96,6

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 7,7 % de las sociedades cotizadas, 4 puntos porcentuales menos que el año anterior, no tenía una comisión de nombramientos y retribuciones en la que la mayoría de sus miembros fueran consejeros independientes.

Gran parte de estas sociedades argumentaban que los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones se designan procurando que tengan los conocimientos, las aptitudes y la experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar.

- Un total de 18 sociedades del Ibex 35 no contaban con una comisión de nombramientos y una comisión de retribuciones separadas. Estas sociedades argumentaban que, si se separasen, aumentaría innecesariamente el gasto del consejo sin que se incrementase necesariamente la eficacia.

Algunas de estas sociedades también señalaban que la composición de ambas comisiones sería probablemente coincidente y que la separación no se justificaba por la carga de trabajo.

El cuadro 42 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 51 a 53 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 51 a 53 del Código de buen gobierno CUADRO 42

% de sociedades

	2021	2022	2023
Consulta de la comisión de retribuciones sobre los ejecutivos	98,3	98,3	98,3
Composición y funciones de las comisiones de supervisión	86,1	87,0	87,8
Supervisión de la política de sostenibilidad	75,2	77,7	80,3

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 12,2 % de las sociedades cotizadas no seguía la recomendación del Código de que la composición y organización de las comisiones que, en el ejercicio de sus facultades de autoorganización, constituyan las sociedades sean similares en su configuración a las de las comisiones legalmente obligatorias.

En la mayoría de los casos las entidades no seguían la recomendación al no estar compuestas por una mayoría de consejeros independientes. Estas sociedades entendían que, dadas las funciones especializadas que se les atribuye a estas comisiones, debían primar en la designación de sus miembros los conocimientos y la experiencia, lo que les permite desarrollar sus funciones de la forma más adecuada al interés de la sociedad.

El cuadro 43 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno sobre sostenibilidad.

Seguimiento de las recomendaciones 54 y 55 del Código de buen gobierno CUADRO 43

% de sociedades

	2021	2022	2023
Funciones de las comisiones de supervisión y control	78,5	81,8	85,5
Información sobre sostenibilidad	77,7	80,2	82,9

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En la revisión parcial del Código se modificó la recomendación 55 para incluir nuevos contenidos que se recomienda que tenga la política de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales. Sigue aumentando el grado de seguimiento de esta recomendación, ha pasado del 77,7 % en 2021, al 82,9% en 2022.

Parte de las empresas que no seguían la recomendación explicaban que todavía no han desarrollado una política adecuada de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales.

El cuadro 44 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones sobre remuneraciones de los consejeros del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 56 y 64 del Código de buen gobierno

CUADRO 44

% de sociedades			
	2021	2022	2023
Retribución de los consejeros	97,5	97,5	98,3
Retribuciones variables solo a ejecutivos	83,5	86,0	87,2
Remuneración sobre resultados	80,4	84,3	86,6
Diferimiento de la retribución variable	80,8	82,2	83,3
Retribuciones variables tienen en cuenta las salvedades	88,2	90,4	91,1
Retribución variable en acciones	64,4	66,3	64,4
Periodos de diferimiento	60,6	65,7	69,8
Cláusulas de reembolso	68,8	70,1	70,7
Límites a las indemnizaciones	67,3	67,6	66,3

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El grado de seguimiento de las recomendaciones sobre las retribuciones de los consejeros se ha incrementado en 0,8 puntos porcentuales respecto a 2022. La recomendación que más ha aumentado es la relativa a que los consejeros no puedan transmitir la titularidad o ejercitar los instrumentos financieros por un periodo suficiente.
- Sigue aumentando el porcentaje de sociedades cotizadas que declararon que las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño profesional se circunscriben a los consejeros ejecutivos.

En la práctica, el grado de seguimiento de esta recomendación es mayor, ya que alguna de las sociedades que declararon no seguirla no habían establecido planes retributivos variables para ningún miembro del consejo de administración.

- El 83,3 % de las sociedades cotizadas declaró seguir la recomendación 59, pero, en algunos casos, las explicaciones que dieron en sus informes de remuneraciones sobre los criterios de comprobación que aplican a las condiciones a las que estaba vinculada la retribución variable no son lo suficientemente detalladas.
- La recomendación 61, relativa a que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones, tiene un grado de seguimiento 24 puntos porcentuales inferior a la medida del Código.

Alguna de las sociedades que no siguen la recomendación explican que los intereses de los consejeros ejecutivos ya están alineados con los de los accionistas de la compañía, al ser también accionistas significativos.

- En la revisión parcial del Código se modificó la recomendación 62 para

explicar el alcance de la regla según la cual, una vez atribuidas las acciones, las opciones o los instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

También se modificó la redacción para aclarar que no es necesario respetar este requisito cuando el consejero mantenga una exposición económica a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado que sea equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual.

El 30,2 % de las sociedades cotizadas no siguió completamente la recomendación. En general, en estas entidades los consejeros no tienen que esperar tres años para poder transferir la titularidad de las acciones o ejercitar las opciones, sino que pueden hacerlo, por lo menos parte de ellas, durante el primer año desde que se les atribuye.

- El 70,7% de las sociedades cotizadas incluía una cláusula en los acuerdos contractuales que permitía a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables cuando el pago no hubiera estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hubiera abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quedara acreditada con posterioridad.

Algunas de las sociedades que no seguían esta recomendación explicaban que la definición y concreción de los elementos y las condiciones que permiten la valoración de las retribuciones variables se establecen en el momento inicial con la claridad y objetividad suficientes para poder permitir a la compañía, en su caso, el ejercicio de la acción judicial de reclamación correspondiente.

Otras sociedades explicaban que la comisión de retribuciones tiene plenas facultades para valorar si circunstancias excepcionales de este tipo eran de aplicación para la adopción de las medidas que resultasen oportunas.

- En la revisión parcial del Código se modificó la recomendación 64 para precisar que entre los pagos por resolución o extinción contractual, que en conjunto no deben superar la retribución de dos años, se incluyen cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y los derivados de pactos de no competencia post contractual.

El 33,7 % de las sociedades cotizadas no limitó los pagos por resolución del contrato a un importe equivalente a dos años de la retribución anual total. En muchos casos se debía a que, además de tener una indemnización por importe de dos años de la retribución, tenía establecido adicionalmente un pacto de no competencia post contractual.

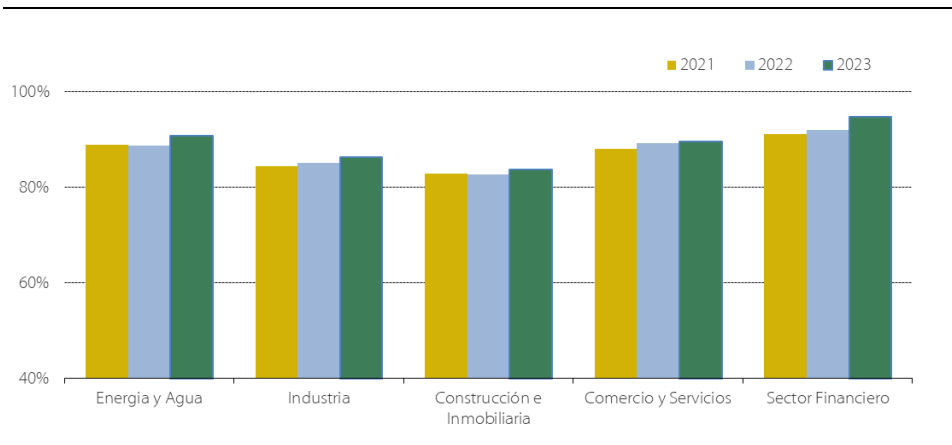
Algunas sociedades también explicaban que las indemnizaciones de los consejeros se establecieron hace tiempo, con carácter previo a la aprobación de las presentes recomendaciones del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno por sectores de actividad

El gráfico 25 muestra el grado de seguimiento del Código de buen gobierno y agrupa las sociedades por grandes sectores de actividad.

Grado de seguimiento por sectores

GRÁFICO 25



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El sector de la construcción e inmobiliario fue el que registró un grado de seguimiento menor (83,8 %). Por el contrario, el sector financiero fue el de mayor seguimiento, casi 7 puntos porcentuales más que la media del Código.
- En tres de los cinco sectores, la recomendación menos seguida fue la referente a que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y una comisión de remuneraciones separadas.

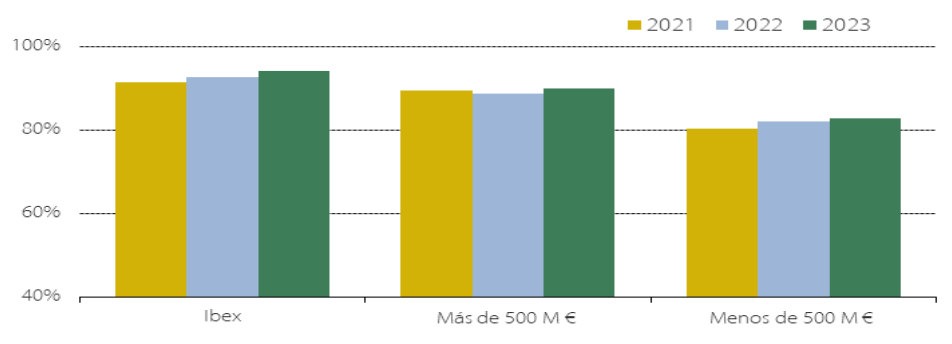
En el sector de construcción e inmobiliaria la recomendación menos seguida fue la 15, sobre la composición del consejo de administración, mientras que en el sector financiero fue la relativa a que se limiten los pagos por resolución o extinción de la relación del consejero con la sociedad.

Seguimiento de las recomendaciones por grupos de capitalización

El gráfico 26 muestra el grado de seguimiento del Código de buen gobierno y agrupa las sociedades cotizadas por grupos de capitalización bursátil.

Grado de seguimiento por grupo de capitalización

GRÁFICO 26



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

- En promedio, las sociedades del Ibex 35 siguieron el 94,1 % del Código de buen gobierno y, adicionalmente, de forma parcial otro 3,1 % de las recomendaciones que les eran aplicables. Por tanto, a nivel agregado no siguieron, ni siquiera de forma parcial, el 2,8 % de las recomendaciones.
- Un total de 4 sociedades del Ibex 35 tuvieron un grado de seguimiento inferior a la media de todas sociedades cotizadas y 26 siguieron más del 90 % de las recomendaciones que les eran aplicables.
- Un total de 30 recomendaciones fueron seguidas por todas las compañías del Ibex 35.
- La recomendación 48 del Código de buen gobierno, relativa a que se cuente con una comisión de nombramientos y una comisión de remuneraciones separadas, fue la que registró un menor nivel de seguimiento por parte de las compañías del Ibex 35. Solo el 40,0 % de las sociedades del Ibex 35 siguió esta práctica.
- Como en años anteriores, el grado de seguimiento del Código de buen gobierno estuvo relacionado con la capitalización de las compañías cotizadas. El porcentaje de no seguimiento de las sociedades del Ibex 35 representó menos de un tercio del registrado por las sociedades con una capitalización inferior a 500 millones de euros. Un tercio de estas últimas no siguió, ni siquiera parcialmente, más de 6 recomendaciones del Código.

Aplicación del principio de «cumplir o explicar»

El artículo 540 de la LSC exige que las sociedades españolas cotizadas incluyan en sus IAGC información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo y, en su caso, una explicación de la falta de seguimiento. Estas explicaciones deben contener la información necesaria para que los accionistas, los inversores y los mercados en general puedan juzgar los motivos que justifiquen su proceder, cuando se aparten de lo recomendado en el Código.

En el informe correspondiente al ejercicio 2008 la CNMV publicó por primera vez (con repetición en los ejercicios posteriores) los resultados del análisis de una muestra de las explicaciones ofrecidas en los IAGC por las sociedades españolas cotizadas. En 2023 este estudio se ha realizado para una muestra de 188⁶⁷ explicaciones correspondientes a las 10 recomendaciones del Código de buen gobierno con un menor índice de seguimiento⁶⁸.

De esta muestra, en un total de 8 explicaciones (4,26 %) se ha considerado que contenían errores de diversos tipos: la recomendación se cumplía por parte de la sociedad, no era bien interpretada o no era de aplicación. Las 180 explicaciones restantes se han clasificado siguiendo los mismos criterios que en los años anteriores.

⁶⁷ La muestra seleccionada para los IAGC de 2021 era de 342 explicaciones y la de 2022, de 280.

⁶⁸ Recomendaciones: 2 (cotización de sociedades integradas en grupos), 7 (transmisión en directo de la junta por la web), 15 (mayoría de consejeros dominicales e independientes), 16 (proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos), 17 (mínimo la mitad de consejeros independientes), 48 (comisión de nombramientos y de retribuciones separadas), 61 (porcentaje relevante de remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros), 62 (límites a la transmisión de las acciones o ejercicio de opciones ligadas a la remuneración), 63 (existencia de cláusulas *clawback*) y 64 (pagos por resolución contrato no superior a dos años remuneración total y pago diferido).

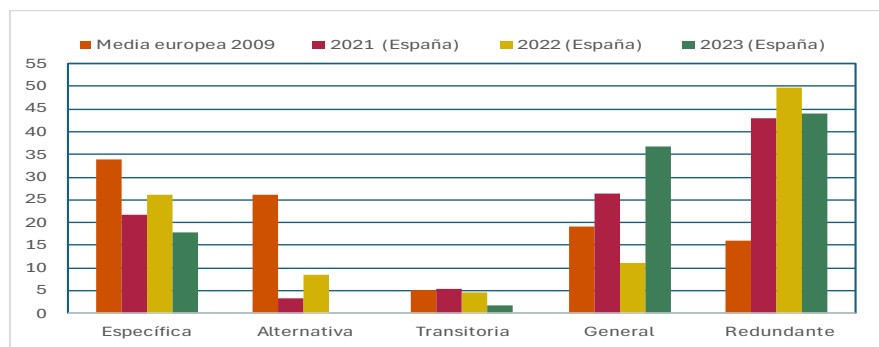
Las explicaciones se han clasificado siguiendo los mismos criterios que en los años anteriores:

- Redundantes: aquellas que reiteran el hecho del incumplimiento o solo indican la existencia de una desviación respecto de la recomendación.
- Alternativas: no explican las causas y circunstancias específicas por las que se produce el no seguimiento, pero incluyen información adicional sobre procedimientos o actuaciones de la sociedad que se pueden considerar alternativas a lo recomendado por el Código porque persiguen el mismo fin.
- Generales: motivan, de forma genérica, un desacuerdo con la recomendación y no desarrollan una explicación específica para la sociedad en concreto.
- Transitorias: la sociedad declara el compromiso de adoptar las medidas necesarias para cumplir la recomendación en el futuro.
- Específicas: informan sobre una situación concreta de la sociedad y explican los motivos por los que esta circunstancia les impide seguir la recomendación.

El gráfico 27 muestra la evolución de los resultados históricos obtenidos del análisis de las explicaciones realizado sobre los IAGC de los últimos tres ejercicios, así como la media europea de 2009.

Clasificación de las explicaciones: ejercicios 2021-2023

GRÁFICO 27



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Como se observa en el gráfico, en la muestra analizada no se han identificado explicaciones alternativas.
- Se produjo una disminución de las explicaciones calificadas como redundantes, que continúan siendo las más comunes rozando el 44% del total. Como en el ejercicio anterior, fueron especialmente frecuentes en las recomendaciones analizadas relacionadas con las retribuciones de los consejeros. En gran parte de ellas, la sociedad se limitaba a reiterar, por ejemplo, la no existencia de cláusulas *clawback* o que los pagos por resolución de contratos eran superiores a los dos años de remuneración total.

- Esto parece indicar que las sociedades continúan sin tener presentes, a la hora de explicar por qué no siguen determinadas recomendaciones del Código, los criterios de la *Guía técnica 1/2016 de buenas prácticas para la aplicación del principio «cumplir o explicar»*, aprobada por la CNMV el 15 de julio de 2016.
- Asimismo, el número de explicaciones específicas cayó 8 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, alcanzando el 17,8% del total de la muestra. Este tipo de explicación es frecuente en la recomendación 17, sobre la composición del consejo con la mitad de sus miembros independientes, y la recomendación 48, sobre la separación de la comisión de nombramientos y remuneraciones.
- Estas observaciones indican que todavía existe un claro campo de mejora que las sociedades deben tener en cuenta en la elaboración de sus IAGC de años futuros, ya que, tal como reconoce la citada Guía, mostrar las razones por las que se considera que la falta de seguimiento es congruente con el interés social y el espíritu del Código contribuye a un gobierno de la sociedad mejor y más eficaz. La CNMV seguirá prestando especial atención a este aspecto del gobierno corporativo de las sociedades en los próximos ejercicios.
- Sin embargo, cabe destacar que, al igual que en años anteriores, cuando en el ejercicio de las labores de supervisión de los IAGC de las sociedades cotizadas se pone de manifiesto que la calidad de las explicaciones facilitadas por una sociedad no es la adecuada, se le remite un requerimiento para que las mejore y las adapte a los criterios establecidos en la citada Guía técnica (se ponen a disposición del público, como información complementaria al IAGC, las explicaciones adicionales facilitadas por la entidad requerida).
- En cuanto a las sociedades del Ibex 35, a pesar de que las explicaciones clasificadas como específicas se concentran fundamentalmente en la recomendación 48, relativa a la separación de la comisión de nombramientos y de retribuciones, las explicaciones de carácter general aparecen con mayor frecuencia, alcanzando el 43,6 % de todas las explicaciones en este sector de capitalización.
- No obstante, si se hace una comparativa de las explicaciones ofrecidas por las sociedades del Ibex 35 respecto al conjunto de sociedades, se observa que las clasificadas como específicas fueron más frecuentes en las sociedades del selectivo (con una diferencia aproximada de 23 puntos porcentuales) y que las clasificadas como redundantes fueron inferiores en las sociedades del Ibex 35 (33 puntos porcentuales).

II Panorama internacional

Panorama internacional

Corporate Sustainability Due Diligence (CSDDD)

El 5 de julio de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) la Directiva (UE) 2024/1760, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva (UE) 2019/1937 y el Reglamento (UE) 2023/2859. A partir de ese momento, los Estados miembros de la UE dispondrán de un plazo de dos años para transponer la directiva a su legislación nacional, aunque su aplicación será gradual.

Como se informaba en el informe anterior, el objetivo de la directiva es fomentar un comportamiento empresarial sostenible y responsable y anclar los derechos humanos y las consideraciones medioambientales en las operaciones y la gobernanza empresarial de las empresas. Las nuevas normas garantizarán que las empresas aborden los impactos adversos de sus acciones, incluso en sus cadenas de valor dentro y fuera de Europa.

La propuesta de directiva establece una obligación de diligencia debida de las empresas. Los elementos centrales de este deber son identificar, prevenir, mitigar, poner fin, y remediar, así como contabilizar los impactos negativos sobre los derechos humanos y el medio ambiente en las propias operaciones de la empresa, sus subsidiarias y a lo largo de su cadena de valor, hacia arriba (*upstream*) y hacia abajo (*downstream*).

Adicionalmente, la directiva también introduce obligaciones para los administradores de las empresas de la UE bajo su alcance. Estas funciones incluyen establecer y supervisar la implementación de los procesos de diligencia debida e integrar la diligencia debida en la estrategia corporativa. Además, al cumplir con su deber de actuar en el mejor interés de la empresa, los administradores deben tener en cuenta los derechos humanos, el cambio climático y las consecuencias ambientales de sus decisiones.

Revisión y publicación de nuevos códigos

La mayoría de los códigos de buen gobierno vigentes son de aplicación a las sociedades cotizadas europeas, pero en los últimos años han proliferado los que contemplan normas de conducta para que las sigan otros agentes que intervienen en los mercados. Un ejemplo de estos últimos son los códigos de conducta de inversores institucionales y entidades gestoras de activos (*stewardship codes*), que persiguen fortalecer la calidad del vínculo entre inversión y gestión de las compañías cotizadas, requiriendo que el derecho de voto se ejercite para asegurar una actuación responsable de los consejos.

Asimismo, es cada vez más frecuente que se elaboren códigos de buen gobierno para sociedades familiares y sociedades no cotizadas, sociedades con mayoría de capital público, instituciones benéficas o instituciones educativas.

El último año 2023 se caracteriza por la publicación en septiembre de la revisión de los Principios de Gobierno Corporativo del G20/OCDE, realizada por el comité de gobierno corporativo de la OCDE⁶⁹. La revisión de los Principios se inició en noviembre de 2021 y en ella han participado los miembros de la OCDE, el G20 y el Financial Stability Board (FSB), así como otros países a través de las mesas redondas regionales del comité (Asia, América Latina y Medio Oriente y África del Norte).

El objetivo general de la revisión fue actualizar los Principios a la luz de la evolución reciente de los mercados de capitales y de las políticas y prácticas de gobernanza empresarial. Con este fin, el objetivo principal es promover políticas de gobierno corporativo que refuercen la sostenibilidad y la resiliencia de las sociedades para que, a su vez, puedan contribuir a la sostenibilidad y la resiliencia de la economía en general. Otro objetivo importante buscado con esta revisión es apoyar los esfuerzos nacionales para mejorar el acceso de las empresas a la financiación de los mercados de capital.

En los cuadros 45 y 46 se incluye una lista de los códigos europeos y de otros países publicados hasta mayo de 2024 por distintos organismos e instituciones, con independencia de que apliquen a sociedades cotizadas o no.

Revisión de los códigos europeos en 2023					CUADRO 45
Origen	Autor: organismo o procedencia	Nombre del documento	Destinatarios	Fecha	
Alemania	Regierungskommission	German Corporate Governance Code	Sociedades cotizadas y sus grupos	Abr-22	
Francia	Afep-Medef	French Corporate Governance Code 2022 - Code de gouvernement d'entreprise des sociétés cotées	Sociedades cotizadas	Dic-22	
Reino Unido	The Financial Reporting Council Limited (FRC)	UK Corporate Governance Code	Sociedades cotizadas	Ene-24	
Portugal	Portuguese Institute of Corporate Governance	Corporate Governance Code 2018 - Revised in 2023	Todas las sociedades	Abr-23	

Fuente: European Corporate Governance Institute (www.ecgi.global).

Revisión de otros códigos en 2023					CUADRO 46
Origen	Autor: organismo o procedencia	Nombre del documento	Destinatarios	Fecha	
Arabia Saudita	Capital Market Authority	Corporate Governance Regulations in the Kingdom of Saudi Arabia	Sociedades cotizadas	Ene-23	

Fuente: European Corporate Governance Institute (www.ecgi.global).

⁶⁹ <https://www.oecd.org/corporate/principios-de-gobierno-corporativo-de-la-ocde-y-del-g20-2023-fb38c737-es.htm>

III SEGUIMIENTO DEL MODELO DE IAGC

En 2023 procede destacar que, siendo el sexto ejercicio en el que las sociedades han podido remitir el IAGC en formato libre, acompañado del correspondiente anexo estadístico, 25 sociedades cotizadas, alrededor del 21% de las sociedades (20 del Ibex 35, el 60,6% de las 33 entidades bajo la supervisión de la CNMV) han utilizado esta posibilidad.

Como resultado de las labores de supervisión realizadas sobre los informes presentados por las sociedades cotizadas, puede concluirse, en términos generales, que, si bien se aprecia una ligera mejora respecto de años anteriores, el nivel de detalle incluido en los distintos apartados del modelo de IAGC sigue siendo desigual.

Este año, las incidencias detectadas en el proceso de revisión de los informes correspondientes al ejercicio 2023 han sido muy similares a las observadas en el ejercicio anterior, siendo las más relevantes las siguientes:

- En el primer cuadro del apartado A.2, con frecuencia no se identifica únicamente al titular último de las participaciones significativas, sino que se incluyen también a otros titulares de las participaciones directas, debiendo ir estos últimos en el segundo cuadro de este apartado.

En otras ocasiones se ponen porcentajes de participación que no están actualizados a la fecha a la que se refiere el informe, siendo una buena práctica que la entidad, dada la estrecha relación que normalmente tiene con sus accionistas significativos, preguntara a estos por su participación exacta a la fecha a la que se refiere el informe, que no tiene por qué coincidir exactamente con la que figura en el registro de participaciones significativas de la CNMV, en la medida que no se haya producido un salto de umbral.

- El mismo comentario se podría hacer también sobre la cumplimentación de los cuadros del apartado A.3. En este apartado, además, se suelen incluir también a aquellos consejeros que han sido identificados en el apartado A.2, por ser partícipes significativos, cuando no deberían incluirse, tal y como se dice en el enunciado. La participación de los consejeros que, a su vez, sean partícipes significativos debe incluirse en el cuadro de “% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración”.

También se han detectado errores en la cumplimentación de la casilla “% total de derechos de voto representados en el consejo de administración”, ya que, en ocasiones, no se incluye la participación que representan los consejeros dominicales, cuando no son ellos los titulares directos de la participación, o, en otras ocasiones, esta participación se duplica cuando hay varios consejeros dominicales representando a un mismo accionista significativo.

- El capital flotante estimado que se solicita en el apartado A.11 en muchas ocasiones no se calcula de acuerdo con las instrucciones incluidas en el propio modelo.
- Al igual que en años anteriores, en numerosos casos las sociedades no han señalado en el apartado C.2 los motivos de los ceses de sus consejeros. A este respecto, se recuerda que, independientemente de que los ceses sean informados al mercado mediante la publicación de una comunicación de otra información relevante, en el IAGC debería explicarse, aunque sea de forma resumida, los motivos de estos ceses. En otras ocasiones se recurre con demasiada frecuencia a los motivos personales, sin especificar más detalles sobre las causas reales de los ceses. Se recuerda la importancia de informar de manera adecuada sobre las circunstancias que, en su caso, hubiera incluido el consejero saliente en su escrito dirigido al resto de consejeros
- En el cuadro sobre consejeras, del apartado C.1.4, con frecuencia los porcentajes los calculan sobre el total de miembros del consejo y no sobre el total de consejeros (hombres y mujeres) de cada categoría.
- Cuando el número de consejeras o altas directivas es escaso, las explicaciones que se facilitan en el apartado C.1.6 suelen ser parcas y muy generalistas, al igual que lo son normalmente las explicaciones que se facilitan en el apartado C.1.7, sobre las conclusiones de la CNR sobre la verificación de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo; y en los apartados C.1.17 y C.1.18 sobre la evaluación del consejo.
- En el apartado C.1.13, la remuneración del consejo en el ejercicio no coincide, con frecuencia, con la cifra informada en el informe de remuneraciones del consejo (IARC), que es lo que establecen las instrucciones. Además, en estos casos no se explican las diferencias ni se concilian ambas cifras.

Por otro lado, cuando las cifras informadas en alguno o en ambos informes difieren de manera significativa de las informadas en las cuentas anuales, tampoco se explican ni se concilian las diferencias.

- Se ha observado que las entidades no siempre determinan adecuadamente los dos conceptos, el importe y la ratio que establece el epígrafe C.1.32, aplicándose en la práctica distintos criterios, lo cual reduce la comparabilidad y utilidad de esta información. La finalidad de esta información es ayudar a valorar la independencia del auditor y las posibles amenazas que se podrían derivar de la prestación de servicios distintos de auditoría por su parte.

Conviene recordar que el importe que figura al inicio del apartado (en miles de euros), relativo a los honorarios por trabajos distintos de los de auditoría, debe coincidir con el numerador de la ratio que se indica en este mismo apartado. Una ratio que, aunque presenta ciertas semejanzas con la que se indica en el apartado 2 del artículo 4 del Reglamento (UE) 537/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril (RUE), se debe señalar, que en todo caso, con la ratio del epígrafe del apartado C.1.32 del IAGC no se trata de informar sobre el cumplimiento, o no, del límite impuesto por el citado artículo 4.2 del RUE, cuya supervisión no compete a la CNMV, si bien, por mayor claridad y consistencia, sí se exige que los conceptos que se incluyen

tanto en el numerador como en el denominador se determinen de acuerdo con la normativa de auditoría, tal y como se indica en las Instrucciones.

En este sentido, el denominador, o importe de los honorarios por trabajos de auditoría, debe incluir solamente aquellos honorarios devengados en el propio ejercicio al que se refiere el IAGC, sin utilizar medias móviles de los 3 años anteriores, como contraprestación por servicios realizados en dicho ejercicio y que sean conformes estrictamente con la delimitación de la actividad de auditoría de cuentas, tal y como se establece en los artículos 1 y 4 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas y en su reglamento de desarrollo, por medio del Real Decreto 2/2021, de 12 de enero.

Esto implica que otros trabajos de revisión, con un grado de seguridad diferente a la seguridad razonable, no pueden considerarse trabajos de auditoría, como es el caso de las revisiones limitadas de la información financiera intermedia, o la revisión de la información financiera proforma que se incluya en algún folleto. Tales importes no pueden formar parte pues del denominador.

Y por lo que respecta al numerador, es decir, el importe de los honorarios percibidos por trabajos distintos de la auditoría de cuentas, se deberán incluir en este importe los honorarios percibidos por cualquier servicio prestado por el auditor a la sociedad cotizada, o a cualquiera de sus filiales, que no reúna las condiciones para calificarse como auditoría de cuentas, como serían las actuaciones de revisión limitada ya mencionadas o la emisión de *comfort letters*.

Debe señalarse, no obstante, que se excluirán del numerador, en consonancia con lo que prescribe el artículo 4.2 del RUE, los honorarios por servicios ajenos a la actividad de auditoría, pero que sean exigidos *ope legis* por la legislación nacional o de la Unión. Ello implica, por ejemplo, excluir del numerador los honorarios percibidos por el auditor de cuentas de una cotizada, que sea también una entidad aseguradora, por la realización del informe especial de revisión sobre el informe de la situación financiera y de solvencia de dicha entidad, revisión que es obligatoria, y debe ser realizada por el auditor de cuentas o un actuario de seguros, de conformidad con la normativa sectorial de seguros.

Lo anterior implica que determinados honorarios percibidos por servicios distintos de auditoría, y sobre los que se debe informar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, no formarán parte del numerador de la ratio exigida en el apartado C.1.32 del IAGC. Se recomienda, por ello, conciliar adecuadamente el importe de los honorarios informados en la memoria de las cuentas anuales consolidadas con los computados en el numerador y denominador del apartado C.1.32 del IAGC, en el campo de Observaciones habilitado en el correspondiente apartado, explicando, además, con los desgloses oportunos los criterios adoptados para clasificar e incluir los distintos honorarios percibidos por el auditor en el numerador y en el denominador.

- En el apartado C.2.1, sobre el funcionamiento de las comisiones, se suele incluir una relación exhaustiva de las facultades otorgada a cada comisión de

acuerdo con los estatutos o reglamentos societarios, pero muy poca información sobre cómo se han ejercido en la práctica esas facultades y competencias.

A estos efectos, en lo relativo a las funciones que tienen atribuidas, sería recomendable que se señalara que tienen atribuidas, en su caso, las legales y las establecidas en las correspondientes recomendaciones del Código de buen gobierno, pero sin incluir una relación exhaustiva o una copia de los artículos estatutarios o reglamentarios correspondientes, sino que se debería poner el énfasis solamente en aquellas otras funciones adicionales que pudieran tener asignadas y en cómo han ejercido sus funciones durante el ejercicio que se reporta.

- La cumplimentación del apartado D relativo a las operaciones vinculadas y operaciones intragrupo parece haber generado algunas dudas. En primer lugar hay que aclarar que en este apartado no solo habría que informar de aquellas operaciones que, bien individualmente o de manera agregada, superen los umbrales establecidos en el artículo 529 unvicies de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), sino aquellas otras que, sin superar estos umbrales, sean significativas por su importe o naturaleza o, dicho de otra manera, aquellas otras que la entidad considere que, en aras a la transparencia y al buen gobierno, deberían ser conocidas por el mercado.

Para aquellas operaciones que hayan sido publicadas en atención a lo dispuesto en el artículo 529 unvicies de la LSC la información a incluir en el IAGC será muy resumida e incluirá la fecha en que se publicó como otra información relevante en la web de la CNMV o el enlace a la web de la sociedad donde se pueda consultar esa operación. Para las demás operaciones se incluirá información suficiente que permita conocer la naturaleza de esta y para que el mercado la pueda valorar de manera adecuada.

- La cumplimentación de la Sección E del IAGC, referida a los sistemas de control y gestión de riesgos, salvo muy honrosas excepciones, suele ser bastante escueta y generalista sin entrar a describir en detalle los sistemas de gestión y control de estos riesgos, ni siquiera los riesgos que puedan afectar a la compañía; o su nivel de tolerancia al riesgo; o los riesgos que se han materializado en el ejercicio; o los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos.

En otras ocasiones, toda la información se incluye por referencia al informe de gestión, lo que podría ser aceptable, siempre que la referencia sea clara, específica y concreta. No obstante, se considera una buena práctica, para que el lector del informe pueda hacerse una idea clara del sistema de gobierno corporativo de la entidad y de su exposición a los distintos riesgos, sin necesidad de recurrir a otra documentación societaria, que en el propio IAGC se incluyera información suficiente para que el lector se pueda hacer una composición de lugar, sin perjuicio de remitir a otros documentos para quien desee profundizar más en los temas.

Anexo I Datos de las sociedades anónimas cotizadas, agregados por sectores y grupos de capitalización bursátil

Índice de cuadros

Cuadro I.1	Capital social, variación del capital en el ejercicio y capitalización bursátil	125
Cuadro I.2	Distribución porcentual del capital por tipología de accionista	126
Cuadro I.3	Distribución porcentual del capital comunicado por los consejeros	127
Cuadro I.4	Distribución porcentual del capital comunicado por los accionistas significativos no consejeros	128
Cuadro I.5	Relación detallada de todas las acciones concertadas comunicadas	129
Cuadro I.6	Relación detallada de todos los pactos parasociales comunicados	131
Cuadro I.7	Clasificación por tipología de consejeros dentro del consejo de administración y porcentaje de consejeras en cada tipología	138
Cuadro I.8	Número de consejeros según su condición por su pertenencia a consejos en una o más sociedades cotizadas	139
Cuadro I.9	Promedio de años que el auditor está desarrollando su trabajo de forma ininterrumpida. Distribución por entidades	140
Cuadro I.10	Información sobre la junta general de accionistas	141
Cuadro I.11	Porcentaje de recomendaciones del Código de buen gobierno agrupadas por categoría y grado de cumplimiento	142

Capital social, variación del capital en el ejercicio y capitalización bursátil

CUADRO I.1

	Número Entidades			Capital social						Capitalización bursátil					
				Importe			Variación neta ejercicio			Importe			%Total		
				2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
SECTOR NO FINANCIERO	104	107	107	27.914	28.602	29.008	-688	-406	977	497.900	455.387	497.349	75,1	76,8	79,3
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	15	15	14	9.334	9.452	9.651	-119	-199	340	164.991	161.559	162.077	24,9	27,2	25,8
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN METALES	15	15	15	641	642	645	-1	-3	-3	12.849	10.930	13.033	1,9	1,8	2,1
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	9	10	10	1.530	1.650	1.623	-120	27	13	31.798	44.570	47.502	4,8	7,5	7,6
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	10	10	10	529	527	527	2	0	19	17.829	14.235	19.808	2,7	2,4	3,2
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	4	5	5	110	226	225	-116	0	0	123.956	101.635	98.507	18,7	17,1	15,7
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	7	7	7	327	327	327	0	0	-2	6.477	6.206	6.850	1,0	1,0	1,1
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	14	14	15	1.940	1.940	2.044	0	-105	702	11.657	9.851	15.164	1,8	1,7	2,4
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	9	10	10	468	717	715	-249	3	20	33.727	26.724	32.385	5,1	4,5	5,2
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	5	5	5	7.951	7.976	7.973	-25	3	-235	82.197	68.377	88.738	12,4	11,5	14,1
INMOBILIARIAS	16	16	16	5.083	5.145	5.278	-62	-133	123	12.419	11.300	13.284	1,9	1,9	2,1
SECTOR FINANCIERO	13	14	14	20.654	21.643	24.219	-989	-2.576	69	165.026	137.593	130.064	24,9	23,2	20,7
BANCOS	7	7	7	20.087	21.068	23.644	-981	-2.577	25	151.186	124.365	115.556	22,8	21,0	18,4
SEGUROS	3	3	3	387	387	387	0	0	44	10.618	10.243	10.911	1,6	1,7	1,7
SOCIEDADES DE CARTERA	3	4	4	180	188	187	-8	1	0	3.221	2.985	3.597	0,5	0,5	0,6
TOTAL	117	121	121	48.568	50.245	53.227	-1.677	-2.982	1.046	662.925	592.980	627.413	100,0	100,0	100,0
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN															
IBEX 35	33	34	34	40.792	42.038	41.347	-1.246	691	-435	605.403	528.743	558.001	91,3	89,2	88,9
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN: (millones de euros)															
Más de 500	33	32	37	5.333	5.433	9.815	-99	-4.382	1.558	50.572	55.818	62.524	7,6	9,4	10,0
Menos de 500	51	55	50	2.443	2.774	2.065	-331	709	-77	6.951	8.419	6.887	1,0	1,4	1,1
TOTAL	117	121	121	48.568	50.245	53.227	-1.677	-2.982	1.046	662.925	592.980	627.413	100,0	100,0	100,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Distribución porcentual del capital por tipología de accionista ^{1,2}

CUADRO I.2

	% de capital de consejeros			% de capital de accionistas significativos no consejeros			Autocartera			Capital flotante		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
SECTOR NO FINANCIERO	16,4	18,0	19,3	40,8	38,9	37,2	1,1	1,2	1,1	41,7	42,0	42,5
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	24,2	23,3	21,7	33,0	33,0	35,0	1,0	0,8	1,2	41,8	42,9	42,1
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN METALES	8,2	7,5	13,8	43,4	43,5	37,9	1,0	1,5	0,9	46,9	47,5	47,5
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	21,4	21,9	23,2	35,8	33,7	28,8	1,3	1,8	1,9	41,5	42,6	46,1
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	7,7	7,7	13,9	30,4	28,7	24,7	1,9	1,8	1,7	60,0	61,8	59,7
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	39,2	43,9	44,0	32,9	28,6	28,4	0,5	0,4	0,2	27,5	27,1	27,4
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	22,6	32,1	34,4	34,4	24,1	23,2	0,9	0,8	0,8	42,1	43,0	41,6
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	19,5	20,1	19,8	50,7	49,5	51,4	0,6	0,8	0,6	29,3	29,6	28,2
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	7,1	13,2	12,0	43,0	39,6	38,4	1,1	0,6	0,6	48,8	46,7	49,0
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0,1	0,1	0,7	42,8	38,3	38,2	0,8	0,5	0,7	56,4	61,1	60,4
INMOBILIARIAS	18,5	19,1	18,7	49,1	49,5	46,0	1,5	1,8	1,5	31,0	29,6	33,8
SECTOR FINANCIERO	10,2	10,6	14,5	41,9	42,5	37,9	0,6	0,8	0,5	47,4	46,1	47,1
BANCOS	8,1	8,2	11,9	27,1	26,1	21,4	0,6	1,3	0,7	64,2	64,5	66,0
SEGUROS	2,7	2,7	2,9	61,6	58,1	57,8	0,7	0,8	0,9	34,9	38,4	38,3
SOCIEDADES DE CARTERA	22,5	20,8	27,9	56,7	59,6	51,6	0,3	0,0	0,0	20,4	19,6	20,5
TOTAL	15,7	17,1	18,7	40,9	39,3	37,3	1,0	1,1	1,0	42,4	42,5	43,0
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN												
IBEX 35	4,6	5,5	8,2	40,1	37,4	34,5	0,9	1,2	1,1	54,4	56,0	56,2
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN: (millones de euros)												
Más de 500	14,6	14,3	17,0	48,5	48,7	43,8	1,1	1,3	0,9	35,8	35,7	38,2
Menos de 500	23,6	25,9	27,1	36,5	34,9	34,4	1,0	1,0	0,9	38,7	38,1	37,5
TOTAL	15,7	17,1	18,7	40,9	39,3	37,3	1,0	1,1	1,0	42,4	42,5	43,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

1 Datos calculados como la media simple del capital comunicado por cada sociedad agrupado dentro del sector o grupo de capitalización al que pertenece.

2 Accionistas significativos no consejeros. Accionistas que declaran en los IAGC una participación en el capital de alguna entidad y que ningún consejero la computa

Distribución porcentual del capital comunicado por consejeros ¹

CUADRO I.3

	Promedio del % de capital comunicado por consejeros			Distribución por tipología de consejeros								
				Personas físicas residentes			Personas jurídicas residentes			Personas físicas o jurídicas no residentes		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
SECTOR NO FINANCIERO	16,4	18,0	19,3	13,2	13,2	11,6	1,7	3,1	5,4	1,5	1,6	2,3
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	24,2	23,3	21,7	23,9	22,3	17,9	0,3	1,0	3,8	0,0	0,0	0,0
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN METALES	8,2	7,5	13,8	8,2	4,7	9,1	0,0	2,8	4,7	0,0	0,0	1,8
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	21,4	21,9	23,2	17,7	16,6	11,5	0,7	2,7	9,0	2,9	2,6	0,0
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	7,7	7,7	13,9	7,7	7,7	13,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	39,2	43,9	44,0	39,2	43,9	31,3	0,0	0,0	12,7	0,0	0,0	0,0
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	22,6	32,1	34,4	13,4	22,9	13,5	9,1	9,1	11,3	0,0	0,0	9,6
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	19,5	20,1	19,8	12,8	12,6	11,6	1,0	1,8	2,8	5,7	5,7	5,3
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	7,1	13,2	12,0	3,8	3,5	2,2	0,0	6,3	6,3	3,3	3,4	3,5
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0,1	0,1	0,7	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6
INMOBILIARIAS	18,5	19,1	18,7	11,7	11,0	9,3	5,4	5,9	7,2	1,4	2,2	2,2
SECTOR FINANCIERO	10,2	10,6	14,5	10,2	9,4	9,6	0,0	1,2	4,9	0,0	0,0	0,0
BANCOS	8,1	8,2	11,9	8,1	8,2	8,6	0,0	0,0	3,3	0,0	0,0	0,0
SEGUROS	2,7	2,7	2,9	2,7	2,7	2,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SOCIEDADES DE CARTERA	22,5	20,8	27,9	22,5	16,6	16,4	0,0	4,2	11,4	0,0	0,0	0,0
TOTAL	15,7	17,1	18,7	12,8	12,8	11,3	1,5	2,9	5,3	1,3	1,5	2,0
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN												
IBEX 35	4,6	5,5	8,2	3,9	3,7	6,0	0,8	1,3	1,7	0,0	0,5	0,5
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN: (millones de euros)												
Más de 500	14,6	14,3	17,0	13,4	12,7	9,7	1,2	1,6	4,8	0,0	0,0	2,5
Menos de 500	23,6	25,9	27,1	18,3	18,4	16,2	2,2	4,6	8,2	3,1	2,9	2,7
TOTAL	15,7	17,1	18,7	12,8	12,8	11,3	1,5	2,9	5,3	1,3	2,0	1,8

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

¹ Datos calculados como la media simple del capital comunicado por cada sociedad agrupado dentro del sector o grupo de capitalización al que pertenece.

Distribución porcentual del capital comunicado por accionistas significativos no consejeros ¹

CUADRO I.4

	Distribución por tipología de accionista no consejero											
	Promedio del % de capital comunicado por accionistas significativos no consejeros			Personas físicas residentes			Personas jurídicas residentes			Personas físicas o jurídicas no residentes		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
SECTOR NO FINANCIERO	40,8	38,9	37,2	10,2	9,9	9,1	17,0	14,8	13,2	13,5	14,2	14,9
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	33,0	33,0	35,0	5,2	5,6	5,1	14,4	13,9	15,0	13,4	13,5	14,9
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN METALES	43,4	43,5	37,9	13,8	15,8	11,9	25,3	26,4	24,1	4,2	1,3	1,8
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	35,8	33,7	28,8	3,8	3,4	4,3	14,8	14,0	7,9	17,3	16,3	17,2
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	30,4	28,7	24,7	8,4	8,4	8,8	18,7	17,2	10,7	3,3	3,2	4,7
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	32,9	28,6	28,4	21,8	4,8	4,8	11,1	9,1	9,1	0,0	14,7	14,5
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	34,4	24,1	23,2	3,6	3,1	2,7	17,4	7,8	6,1	13,5	13,2	14,4
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	50,7	49,5	51,4	17,7	19,6	19,0	9,5	6,0	6,5	23,5	23,9	25,9
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	43,0	39,6	38,4	8,3	8,0	8,7	26,5	16,1	14,5	8,1	15,5	15,3
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	42,8	38,3	38,2	1,0	0,7	0,0	12,8	12,8	13,1	28,9	24,8	25,2
INMOBILIARIAS	49,1	49,5	46,0	13,7	13,4	11,1	15,8	15,8	16,0	19,6	20,4	18,9
SECTOR FINANCIERO	41,9	42,5	37,9	5,3	8,5	6,0	32,3	30,6	29,1	4,3	3,4	2,8
BANCOS	27,1	26,1	21,4	2,9	2,5	2,1	18,4	18,2	15,2	5,8	5,4	4,2
SEGUROS	61,6	58,1	57,8	0,0	0,0	0,0	58,1	56,2	56,1	3,5	1,8	1,7
SOCIEDADES DE CARTERA	56,7	59,6	51,6	16,1	25,4	17,4	39,2	33,1	33,1	1,5	1,1	1,1
TOTAL	40,9	39,3	37,3	9,7	9,7	8,7	18,7	16,6	15,0	12,5	13,0	13,5
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN												
IBEX 35	40,1	37,4	34,5	1,4	1,4	1,4	20,2	18,4	15,0	18,5	17,6	18,0
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN: (millones de euros)												
Más de 500	48,5	48,7	43,8	6,4	6,6	8,2	24,1	21,5	18,6	18,0	20,7	17,1
Menos de 500	36,5	34,9	34,4	17,1	16,6	14,1	14,3	12,7	12,3	5,1	5,6	7,8
TOTAL	40,9	39,3	37,3	9,7	9,7	8,7	18,7	16,6	15,0	12,5	13,0	13,5

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

¹ Datos calculados como la media simple del capital comunicado por cada sociedad agrupado dentro del sector o grupo de capitalización al que pertenece.

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción de las acciones
CIE AUTOMOTIVE, S.A.	3,1	ALANTRA EQMC ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	Alantra Asset Management, SGIIC, S.A. y Alantra EQMC Asset Management, SGIIC, S.A. (sociedades gestoras de IIC del grupo Alantra) mantienen una política común en relación con los derechos de voto de las acciones de la sociedad titularidad de las entidades de inversión por ellas gestionadas.
FAES FARMA, S.A.	4,1	ALANTRA MULT ASSET, SGIIC, S.A. ALANTRA EQMC MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	Mantienen una política común en relación con los derechos de voto de las acciones de Faes Farma titularidad de las entidades de inversión por ellas gestionadas
MONTEBALITO, S.A.	33,6	JOSE-ALBERTO BARRERAS BARRERAS GESTIÓN DE NEGOCIOS ARGOS, S.A.	El día 12 de marzo de 2014 don José-Alberto Barreras Barreras y Gestión de Negocios Argos, S.A. llegaron a un acuerdo verbal sobre el ejercicio concertado de sus derechos de voto en Montebalito, S.A., en virtud del cual Gestión de Negocios Argos, S.A. cedió la discrecionalidad de sus derecho de voto en Montebalito, S.A. a don José-Alberto Barreras Barreras.
	3,7	DON RUSLAN EL DAROV, DOÑA KARINA EL DAROVA	Acción concertada de tipo tácito denominada Grupo Eldarov, compuesta por D. Ruslan Eldarov y su esposa Dña. Karina Eldarova. Por este motivo se le asigna a D. Ruslan Eldarov como participación Indirecta las acciones titularidad de su esposa
	1,6	DON MIKHAIL GABER, DOÑA BELLA GABER, DON INNA GABER	Acción concertada de tipo tácito denominada Grupo Gaber, compuesta por D. Mikhail Gaber, su esposa Dña. Bella Gaber, y su hija Inna Gaber. Por este motivo se le asigna a D. Mikhail Gaber como participación indirecta las acciones titularidad de su esposa e hija.

Relación detallada de todas las acciones concertadas comunicadas ¹

CUADRO I.5

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción de las acciones
NYESA VALORES CORPORACION, S.A.	0,6	DON JOSE LUIS BARTIBÁS LARRAGAY, DON JOSE LUIS BARTIBAS HERRERO, DON ROBERTO BARTIBÁS HERRERO, DON CARLOS BARTIBAS HERRERO, EL TAJADERÓN, S.L., INVERSIÓN EN ACTIVOS URBANOS, S.L., CAMINO DE VISTABELLA 147, S.L.	Según comunicación remitida a la CNMV el 17/03/09, el denominado Grupo Bartibas puso de manifiesto la existencia de una acción concertada al adquirir los comunicantes una participación superior al 90%. Según indicaron dicha concertación no tiene contenido jurídico u obligatorio para los comunicantes ni está formalizada en contrato alguno.
		LIBERTO CAMPILLO MOLINA PINUS PINESA INVERSIONES, SL (EDUARDO HERREZUELO DE LA SIERRA) CERCIS ENTERPRISE, SL (UBALDO-ANTONIO ÑACLE CHAPERO)	El sindicato se obliga a ejercitar de un modo unitario los derechos de voto en las JGA. Las decesiones que afecten a las ampliaciones/reducciones de capital, aprobación de cuentas y reparto de dividendos, designación de consejeros, dominicales e independientes, designación de auditores, retribución de consejeros, aprobación de presupuestos, y modificaciones estatutarias deberán adoptarse por unanimidad, y por mayoría simple para cualquier otro asunto. El pacto estará vigentes hasta el 31 de diciembre de 2024 que se prorrogará si ningún interviniente manifiesta lo contrario con un mes de antelación.
OBASCON HUARTE LAIN, S.A.	26,0	LUIS FERNANDO MARTÍN AMODIO HERRERA JULIO MARTIIN MARTÍN AMODIO HERRERA	Acción concertada notificada en el registro de participaciones significativas
RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	3,0	H WILL COX&CO, S.L. B&C BIENESTAR Y CONTROL. S.L. CIPSA NORTE, S.L. AURENTIA PLAZA, S.L.	Se trata de una acción concertada entre varios accionistas.

Relación detallada de todas las acciones concertadas comunicadas ¹

CUADRO I.5

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción de las acciones
TUBOS REUNIDOS, S.A.	6,1	JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS MARÍA BARANDIARAN OLLEROS ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN GUESINVER, SICAV S.A. VIKINVEST,SICAVS.A. GESLURAN SL	Acción concertada tácita del Grupo Barandiarán
	10,2	ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIGMERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMANMERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIGLETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	Acción concertada Familia Zorrilla Lequerica Puig

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

¹ En este cuadro solamente se han incluido aquellas acciones concertadas que no han sido notificadas como pactos parasociales

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción del pacto
ACCIONA, S.A.	55,12	ENTREAZCA, BV TUSSEN DE GRACHTEN, BV	Tussen de Grachten BV y Entrezca BV y sus respectivos socios descendientes de D. José Entrecanales Ibarra firmantes de este acuerdo se conceden recíprocamente un derecho de adquisición preferente sobre sus respectivas participaciones accionariales directas en Acciona, S.A. que traigan causa de la fusión inversa de Grupo Entrecanales, S.A. y sus filiales en Acciona, S.A., cualquiera que sea la razón de su tenencia, (en adelante Acciones) y/o sobre sus respectivas participaciones en Tussen de Grachten BV y Entrezca BV. Estos derechos de adquisición preferente subsistirán durante diez (10) años desde la inscripción de la fusión de Acciona, S.A. con Grupo Entrecanales, S.A. en el Registro Mercantil, con sucesivas prórrogas tácitas por periodos de cinco (5) años cada una, salvo denuncia por escrito de cualquiera de las sociedades Tussen de Grachten BV o Entrezca BV con dieciocho (18) meses de antelación a la fecha de finalización del período inicial de vigencia de este acuerdo o de cualquiera de sus sucesivas prórrogas. El presente Acuerdo no impone ni presupone concertación de los firmantes en cuanto a la gestión de Acciona, S.A.
ALMIRALL, S.A. (*)	60,14	ANTONIO GALLARDO BALLART JORGE GALLARDO BALLART, DANIEL BRAVO ANDREU, GRUPO CORPORATIVO LONDON GRUPO PLAFIN, S.A	Regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Grupo Corporativo Landon, S.L. (antes Todasa, SAU) de otro.
ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.	60,34	GRUPO PLANETA- DE AGOSTINI, S.L. UFA FILM UND FERNSEH, GMBH (antes RTL GROUP)	La estabilidad accionarial de la compañía y el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones: - Compromiso de no control o control por un tercero de A3TV. - Gestión y programa de retribución variable y fidelización de directivos.
	41,70	DE AGOSTINI INVEST, S.A. PLANETA CORPORACIÓN, S.R.L.	Declaran su intención de no alterar la representación en el Consejo de Administración de A3TV y de no adquirir individualmente nuevas participaciones de ésta.- Establecen determinadas normas para adoptar decisiones relativas a A3TV (propuestas de designación de cargos y representantes, pacto de no competencia, medidas a adoptar en caso de desacuerdo entre las partes, etc).
BANCO SANTANDER, S.A.(*)	0,67	ANA PATRICIA BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA PALOMA BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA CARMEN BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA FCO. JAVIER BOTIN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA SIMANCAS S.A PUENTE SAN MIGUEL PUENTEPUMAR, S.L. LATIMER INVERISIONES CRONJE S.L	Restricción del ejercicio de voto con la finalidad de desarrollar una política común duradera y estable y una presencia en los Organos de Gobierno.
CELLNEX TELECOM, S.A.	5,98	Atlantia, Edizione, S.r.l. Sintonia S.p.A. ConnecT Due, S.r.l.	Tras la escisión y liquidación de ConnecT S.p.A, el pacto se modificó y se acuerda que: - Se extienda la duración del pacto hasta el 12 de julio de 2025 - La opción de compra se extiende hasta el 12 de julio de 2021 - ConnecT Due otorga a Atlantia de manera irrevocable e incondicional el derecho a comprar el Paquete de Opción - Si antes de abril de 2025, Cellnex amplía capital, Atlantia tiene un derecho de adquisición preferente sobre los derechos de suscripción de acciones de Cellnex atribuidos a ConnecT Due y que no hayan sido ejercidos - ConnecT Due tiene limitada la transmisibilidad de las acciones salvo en determinados casos, como a sociedades filiales.

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción del pacto
CEMENTOS MOLINS, S.A. (*)	73,49	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A. NOUMEA S.A. INVERSORA PEDRALVES S.A. OTINIX S.A.	Pacto de sindicación de acciones y del ejercicio del derecho de voto.
DURO FELGUERA, S.A.	2,74	Accionistas minoritarios, bajo la modalidad de "bloque y mando"	Constitución de un sindicato de accionistas
FLUIDRA, S.A. (*)	28,29	Piumoc Inversiones, SLU Boyser Corporate Portfolio, S.L Edrem Cartera, SLU Boyser, SRL Edrem, SL Dispur, SL Aniol, SL	Tiene por objeto la regulación de los derechos de voto durante un plazo de cuatro (4) años a contar desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra y tiene igualmente por objeto la regulación de la libre transmisibilidad de las acciones.
	39,96	Accionistas: Piumoc Inversiones, SLU, Boyser Corporate Portfolio, S.L Edrem Cartera, SLU, Boyser, SRL, Edrem, SL, Dispur, SL, Aniol, SL Grupo Zodiac (Piscine Luxembourg Holdings 1 Sarl (controlada por Rhône Capital LLC)	El pacto está asociado a la operación de fusión por absorción de Piscine por Fluidra y regula la libre transmisibilidad de las acciones.
	12,73	Schwarzsee 2018, S.L. (Controlada por Manuel Puig Rocha) G3T, S.L.	El pacto regula el ejercicio del voto para i) la designación de un consejero dominical, en representación de ambos accionistas, y ii) evitar, en la medida de lo posible, la reducción del número de consejeros de la Fluidra y/o cualquier endurecimiento del quorum y mayorías para la designación y nombramiento de consejeros que impida el cumplimiento del punto i).
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	50,16	Esther Koplowitz CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES INMOBILIARIA CARSO	Compromiso de permanencia para el 85% de las acciones titularidad de los accionistas actuales y de CEC hasta el cuarto aniversario de la fecha en que se produzca la suscripción de acciones. No incrementar su participación individual por encima del 29,99% .
	72,36	Esther Koplowitz CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES INMOBILIARIA CARSO	Novación del acuerdo de inversión de 27-11-2014 Se elimina la cláusula del pacto que limitaba la participación al 29,99% En caso de que Inversora Carso (Slim) alcance o supere el 30% en FCC se regula: – El Gobierno Corporativo en cuanto a la composición del CA (15 miembros, 4 EK, 8 para Carso y 3 independientes) y Comisiones y el compromiso de votar a favor. – Votar a favor de la eliminación de los Estatutos de FCC de la mayorías cualificada actuales (al menos del 50%) para modificar el capital social, cambiar el domicilio al extranjero, remuneración e incentivos a consejeros o altos directivos, disolución ... – Intención (no compromiso) que el presidente de FCC sea no ejecutiva y corresponda a EK directamente o como representante persona física) – El CEO corresponderá proponerlo a Carso – Quedarían sin efecto las cláusulas relativas al lock-up, el derecho de adquisición preferente y el derecho recíproco de venta conjunta.

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción del pacto
GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.	74,17	Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L. Mitsui & Co. Ltd. Gestamp 2020, S.L.	En su condición de accionistas indirectos de Gestamp Automoción suscribieron un protocolo que incluye provisiones que regula: La composición del consejo de administración de la holding y de la cotizada y la restricción de la transmisibilidad de las acciones. Los acuerdos se adoptan por mayoría, no obstante, existen ciertas materias reservadas que deben ser aprobadas al menos por un consejero de Mitsui y otro de Acek (Cualquier materia a tratar en la junta de accionistas de GA previas a la OPV; Renuncia a derechos concedidos a GA Holdco como accionista de GA, pignoración de acciones de GA; Acuerdos entre GA Holdco con Acek o Mitsui) El pacto finalizará: • Cuando Acek o Mitsui dejen de tener participación en la holding o en la cotizada • Dependiendo de la participación accionarial de Mitsui, algunas cláusulas dejarán de estar en vigor. • Mutuo acuerdo
	74,17	D.Francisco José Riberas Mera Halekulani, S.L. D. Juan María Riberas Mera Ion-Ion,S.L. Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.	Suscribieron un acuerdo entre accionistas que incluye, entre otros, cláusulas que regulan el ejercicio del derecho de voto en las juntas generales de accionistas de la cotizada y la transmisión de acciones de la misma
MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	24,56	Banco Santander, S.A. Merlin Properties, SOCIMI, S.A.	El pacto parasocial se enmarca dentro del acuerdo de integración suscrito por Merlin, Metrovacesa, Testa Inmuebles, Testa Residencial y los Bancos mencionados en "intervenientes". El compromiso fue asumido por los accionistas de Metrovacesa. El pacto regula la venta de paquetes accionariales superiores al 2%, al objeto de realizar una transmisión ordenada de la participación accionarial.
NATURGY ENERGY GROUP, S.A.	20,70	Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U. Rioja Acquisition S.à.r.l. Rioja Luxembourg S.à.r.l. Alba Europe S.à.r.l. (controlada por Corporación Alba) Rioja Investment, S.à.r.l. (participada por fondos asesorados por CVC Capital Partners Advisory Company Luxembourg S.à.r.l.) Rioja S.à.r.l.	Corporación Alba y los fondos asesorados por CVC han constituido la sociedad Rioja Bidco en la que participan en un 25% y 75%, respectivamente. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, por lo que los Fondos(CVC Capital) tienen el control de Bidco, salvo en lo relativo a un supuesto de dilución que requerirá el acuerdo unánime. Los fondos están autorizados a promover una transmisión de su participación indirecta, aunque Alba no tiene ese derecho antes del séptimo aniversario. Existe un derecho de acompañamiento en caso de que los fondos promueva la venta de la participación a un tercero.
	47,30	Criteria Caixa, S.A, GIP III Canary 1., S.A.R.L.	Han asumido compromiso relativos al gobierno corporativo, entre otros, que puedan nombrar consejeros proporcional al % de su participación; la presidencia no sea ejecutiva, la existencia de dos vicepresidencia; la composición de la comisión ejecutivas, la de auditoría y la de retribuciones. La parte que transmita una participación igual o superior a diez puntos porcentuales del capital social quedará excluido del contrato.
	35,50	Global InfraCo O (2) S.à.r.l. GIP III Canary 1., S.A.R.L.	El acuerdo con GIP por el que esta se compromete a votar a favor y apoyar los acuerdos y acciones en una JGA con el objetivo de que la composición del consejo de administración de Naturgy refleje el principio de proporcionalidad.
	35,60	Global InfraCo O (2) S.à.r.l. Rioja Acquisition S.A.R.L.	El acuerdo con Rioja por el que esta se compromete a votar a favor y apoyar los acuerdos y acciones en una JGA con el objetivo de que la composición del consejo de administración de Naturgy refleje el principio de proporcionalidad.
NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	63,13	BUSINESSGATE, S.L. (controlada por NAVARRO ZAMORA, EDUARDO) Varios inversores que financian a Nextil	Businessgate se compromete a realizar las actuaciones necesarias, tanto en el consejo como en la JGA para aprobar la emisión de bonos convertibles

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción del pacto
NYESA VALORES CORPORACION, S.A.	48,98	Olaf y Rubí, S.L. Schoen Group, S.L. AC7 Consultores de Empresas, S.L. Jumeirah Investment, S.L. Arquisegur Servicios Técnicos a la Construcción, S.L. Inversiones Río Arnoia, S.L. Liber Iudiciorum, S.L. Cercis Enterprise, S.L. Pinus Pinesa Invesiones, S.L.	Compromiso de Lock-up durante 1 año por parte de Cercis, Pinus Pinesa, Inversiones Río Arnoia y Liber, que son las sociedades que recibieron acciones de Nyesa en la ampliación de capital no dineraria. El compromiso de no vender se extiende un año más al 50% de las acciones recibidas en la ampliación. Estos compromisos no será de aplicación a las transmisiones realizadas entre los intervinientes.
ORYZON GENOMICS, S.A.	14,97	DOÑA TAMARA MAES INVERSIONES COSTEX, SL ORYZON GENOMICS SA DON CARLOS MANUEL BUESA ARJOL	Se reconoce un derecho de acompañamiento a favor de Inversiones Costex, S.L. en el supuesto de que se produzca una venta de paquetes de acciones que supongan un cambio de control de Oryzon, como resultado de una oferta de compra por parte de un tercero o de uno de los accionistas de la Sociedad, de acciones que representen más del 49,99% de Oryzon, o como consecuencia del ejercicio de los derechos de arrastre reconocidos a favor de Najeti Capital, S.A. En el supuesto de que la oferta de compra por el tercero o el accionista comprendiese más del 75% del capital social de la Sociedad, se garantiza a Inversiones Costex, S.L. un derecho de acompañamiento sobre la totalidad de su participación en Oryzon.
PRIM, S.A. (*)	14,55	Jorge Prim Martínez María Teresa Prim Martínez Ignacio Prim Martínez Virginia Prim Martínez María Teresa Martínez Sierra	Los partícipes se obligan a syndicar y agrupar los derechos de voto de forma concertada y a no vender las acciones durante el período de vigencia del pacto (no facilitan esta información) salvo a sociedades del grupo. En caso de querer vender a un tercero, debe ser aprobado por la asamblea.
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	7,88	IGNACIO POLANCO MORENO, MANUEL POLANCO MORENO, M JESÚS POLANCO MORENO, ISABEL MORENO PUNCE, MARTA LÓPEZ POLANCO, ISABEL LÓPEZ POLANCO, JAIME LOPEZ POLANCO, LUCÍA LOPEZ POLANCO	Convenio de sindicación que afectaba a las acciones de Rucandio, cuyo objeto es impedir la entrada de terceros ajenos a la Familia Polanco. Los partícipes se obligan a no transmitir las acciones de Rucandio hasta que no transcurran 10 años del fallecimiento del Jesús Polanco. Esta limitación también aplica a las acciones que Rucandio posee en Propu.
PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	59,86	Socios de Gubel, S.L.: Helena Irene Revoredo Delvecchio Christian Gut Revoredo Chantal Gut Revoredo Barbara Gut Revoredo Germán Gut Revoredo	Se trata de un pacto en Gubel, sociedad de control de Prosegur, que permite que Helena Revoredo Delvecchio mantenga el control de Gubel, y por tanto, mantiene la discrecionalidad para decidir el sentido de los derechos de voto en Prosegur. Por tanto, regula en ejercicio del derecho de voto, dándole el control a la Sra. Revoredo
SACYR, S.A. (*)	14,60	Disa Corporación Petrolífera, S.A. Grupo Satocan Desarrollos, S.L.	Este acuerdo tiene por objeto regular el ejercicio de derecho de voto y el incremento de la participación de los accionistas sindicados. El pacto afecta al 5,272%, no obstante, cada una de las partes ha firmado una declaración unilateral por la que se compromete a que todas las acciones no sindicadas voten en el mismo sentido que sus acciones sindicadas sin que ello suponga que las acciones no sindicadas estén sujetas al acuerdo de sindicación.
TALGO, S.A.	51,20	Pegaso Transportation Trilantic Capital Partners IV (Europe) LP MCH Iberian MCH Inversiones Industriales Accionistas denominados minoritarios	Regula determinados aspectos en cuanto a los órganos de gestión de la compañía y la transmisión y venta de acciones. La vigencia de este pacto parasocial, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente, finalizará bien transcurrido el segundo aniversario desde la fecha de admisión a cotización de la Sociedad, bien en la fecha en que PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL, S.C.A. deje de ostentar una participación significativa en la Sociedad (conforme a la legislación vigente: 3%), lo que antes ocurra. No obstante lo anterior, en el supuesto de que la terminación de la vigencia del pacto sea consecuencia del transcurso del periodo de dos años indicado, el derecho de arrastre otorgado por los accionistas firmantes del pacto a favor de PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL, S.C.A. continuará en vigor mientras esta última compañía ostente una participación significativa en el capital social de la Sociedad.

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción del pacto
TELEFÓNICA, S.A.	0,86	TELEFÓNICA, S.A. PROSEGUR GLOBAL ALARMAS ROW, S.L. PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	Prosegur, en pago por la venta del 50% de Prosegur Alarmas, ha recibido 49,4 MM de acciones de Telefónica (0,95%) que divide en tres tipos de acciones restringidas: - 24,3 MM se compromete a no transmitir, entregar en préstamo o pignorar en 9 meses. - 8,1 MM se compromete a no transmitir, entregar en préstamo o pignorar en 9 meses. En contraposición con las anteriores, podrá formalizar operaciones de derivado con una finalidad de cobertura del valor de todas o parte de estas acciones - las 17,1 restantes: la transmisión de las restantes acciones restringidas que no están prohibidas se establece un mecanismo de transmisión (no transmitir a un competidor, no 15 días naturales antes de la publicación de resultados, no superar un % del volumen de negociación). También puede transmitirla a través de una oferta acelerada de colocación o cualquier otro procedimiento similar.
URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.	24,79	QUAMTIUM VENTURE, S.L.U. AL ALFIA HOLDING, LLC.	Regula el ejercicio del derecho de voto y la libre transmisibilidad de las acciones de Urbas Están concertados pero en caso de no haber acuerdo entre los Socios, prevalecerá el criterio de Quamtium (Juan Antonio Acedo Fernández) Al Alfa tiene derecho a nombrar un consejero, y Quamtium votará a favor de su designación, reelección, cese o sustitución. El lock-up es durante dos años, la misma duración que el pacto.
VOCENTO, S.A. (*)	6,39	DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS PILAR AGUIRRE ALONSO ALLENDE EDUARDO AGUIRRE ALONSO ALLENDE GONZALO AGUIRRE ALONSO ALLENDE FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE BELIPPER, S.L. ALBORG UNO, S.L. ALBORG DOS, S.L. MIRVA, S.L. GOAGA 1, S.L. AMANDRENA, S.L.	Convenio de sindicación de acciones con una duración de cinco años prorrogable, por años, designando como administrador unico a D. Gonzalo Soto Aguirre. Existe una prohibición de venta de acciones salvo autorización de la mayoría de los miembros del sindicato y el compromiso de ejercitar de modo unitario los derechos políticos que deriven de las acciones sindicadas.
	6,72	Edula, S.L. Jorge Bergareche Busquet Boratepa, S.A. José María Bergareche Busquet Trakamay, S.L. Eduardo Bergareche Busquet Lumelu, S.L. Juan Luis Bergareche Busquet	Los partícipes asumen el compromiso de votar en el mismo sentido que Edula, S.L., o alternativamente de delegar en favor de Edula, S.L., controlada por Jorge Bergareche Busquet, el ejercicio del derecho de voto.

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

1 Pactos que también han sido notificados como acciones concertadas

Clasificación por tipología de consejeros dentro del consejo de administración y porcentaje de consejeras en cada tipología

CUADRO I.7

	Consejeros Ejecutivos						Consejeros Dominicales						Consejeros Independientes						Consejeros Otros Externos					
	Total			% de consejeras ejecutivas			Total			% de consejeras dominicales			Total			% de consejeras independientes			Total			% de consejeras otros externos		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
SECTOR NO FINANCIERO	144	152	160	7,6	5,9	6,3	343	351	343	25,4	24,8	24,5	467	473	476	49,9	46,1	42,2	60	70	78	20,0	18,6	15,4
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	17	18	19	0,0	0,0	0,0	47	49	44	31,9	30,6	31,8	79	77	76	53,2	50,6	47,4	8	10	8	25,0	30,0	12,5
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN METALES	19	21	21	10,5	9,5	9,5	58	56	55	20,7	21,4	21,8	64	65	67	43,8	43,1	35,8	12	13	22	25,0	23,1	13,6
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	15	18	17	0,0	0,0	0,0	35	39	39	20,0	20,5	25,6	45	48	47	55,6	45,8	40,4	8	10	13	25,0	20,0	15,4
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	16	17	17	0,0	0,0	0,0	20	20	21	25,0	25,0	23,8	43	43	42	62,8	58,1	52,4	15	16	15	6,7	6,3	13,3
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	7	9	10	14,3	11,1	10,0	10	16	14	40,0	37,5	35,7	13	17	19	30,8	29,4	31,6	0	1	0	0,0	0,0	0,0
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	8	8	10	0,0	0,0	10,0	23	23	22	34,8	30,4	31,8	26	26	25	34,6	34,6	32,0	1	1	2	100,0	100,0	50,0
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	17	17	19	11,8	11,8	5,3	47	42	44	27,7	26,2	27,3	57	57	53	49,1	40,4	35,8	4	5	6	0,0	0,0	0,0
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	14	15	16	7,1	0,0	6,3	32	39	35	15,6	17,9	14,3	48	48	51	58,3	58,3	58,8	3	5	4	0,0	0,0	0,0
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	8	8	8	12,5	12,5	12,5	17	17	18	41,2	35,3	27,8	38	37	37	57,9	54,1	48,6	1	2	2	0,0	0,0	0,0
INMOBILIARIAS	23	21	23	17,4	14,3	13,0	54	50	51	20,4	20,0	17,6	54	55	59	37,0	34,5	32,2	8	7	6	37,5	42,9	50,0
SECTOR FINANCIERO	23	26	28	17,4	11,5	7,1	35	38	45	17,1	15,8	13,3	85	84	83	58,8	56,0	50,6	14	13	13	7,1	15,4	15,4
BANCOS	15	16	16	13,3	12,5	12,5	15	16	15	13,3	18,8	20,0	57	57	56	57,9	54,4	50,0	12	11	11	8,3	18,2	18,2
SEGUROS	7	8	10	28,6	12,5	0,0	9	9	15	11,1	11,1	6,7	15	14	13	73,3	71,4	61,5	0	0	0	0,0	0,0	0,0
SOCIEDADES DE CARTERA	1	2	2	0,0	0,0	0,0	11	13	15	27,3	15,4	13,3	13	13	14	46,2	46,2	42,9	2	2	2	0,0	0,0	0,0
TOTAL	167	178	188	9,0	6,7	6,4	378	389	388	24,6	23,9	23,2	552	557	559	51,3	47,6	43,5	74	83	91	17,6	18,1	15,4
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN																								
IBEX 35	56	59	61	7,1	5,1	4,9	98	98	90	23,5	25,5	23,3	240	237	237	57,5	53,6	48,9	25	32	33	12,0	15,6	12,1
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN: (millones de euros)																								
Más de 500	39	45	60	7,7	6,7	3,3	123	125	147	22,8	22,4	23,8	142	138	158	56,3	53,6	45,6	23	24	29	8,7	8,3	6,9
Menos de 500	72	74	67	11,1	8,1	10,4	157	166	151	26,8	24,1	22,5	170	182	164	38,2	35,2	33,5	26	27	29	30,8	29,6	27,6
TOTAL	167	178	188	9,0	6,7	6,4	378	389	388	24,6	23,9	23,2	552	557	559	51,3	47,6	43,5	74	83	91	17,6	18,1	15,4

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Número de consejeros según su condición por su pertenencia a consejos en una o más sociedades cotizadas

CUADRO I.8

	Participación en una sola entidad			Participación en dos entidades			Participación en tres entidades			Participación en cuatro entidades			Participación en cinco o más entidades		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
EJECUTIVOS	150	160	173	1	2	2									
DOMINICALES	318	333	336	16	12	11	2	2	2						
INDEPENDIENTES	407	412	418	33	32	39	15	16	13						
OTROS EXTERNOS	63	71	80	0	0	1									
DOMINICAL Y EJECUTIVO				3	5	5									
DOMINICAL E INDEPENDIENTE				12	13	9	1	1	2	1	1	1			
DOMINICAL Y OTROS EXTERNOS				3	3	2			1						
INDEPENDIENTE Y EJECUTIVO				8	5	2	1	1	1						
INDEPENDIENTE Y OTROS EXTERNOS				5	6	4	1	1							
EJECUTIVO Y OTROS EXTERNOS				2	1	1									
DOMINICAL, INDEPENDIENTE Y EJECUTIVO							1	1	1						
DOMINICAL, INDEPENDIENTE Y OTROS EXTERNOS															
INDEPENDIENTE, EJECUTIVO Y OTROS EXTERNOS									1	1					
TOTAL	938	976	1.007	83	79	76	21	23	21	1	1	1	0	0	0
%	90,0	90,5	91,1	8,0	7,3	6,9	2,0	2,1	1,9	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Promedio de años que el auditor está desarrollando su trabajo de forma ininterrumpida. Distribución por entidades

CUADRO I.9

	Promedio años				Número de años. Distribución por entidades															
					< 4				4 - 8				9 - 12				> 12			
	2023	2022	2021	2020	2023	2022	2021	2020	2023	2022	2021	2020	2023	2022	2021	2020	2023	2022	2021	2020
SECTOR NO FINANCIERO	6,53	6,49	6,12	7,60	36	38	42	38	48	48	45	46	12	11	8	7	8	10	12	19
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	4,80	5,40	4,14	3,46	5	5	6	7	9	8	7	6	1	2	1	0	0	0	0	0
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN METALES	6,07	7,13	6,47	12,40	7	6	6	2	5	5	5	7	2	2	2	1	1	2	2	5
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	3,11	5,40	7,40	13,45	7	6	5	3	2	3	2	2	0	0	1	1	0	1	2	5
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	12,70	11,70	10,70	14,70	3	3	3	1	3	3	3	2	0	0	0	2	4	4	4	5
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	4,25	4,40	5,40	4,40	2	2	1	3	2	2	3	1	0	1	1	1	0	0	0	0
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	4,86	4,57	3,57	3,38	2	3	4	5	4	3	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	5,86	4,79	3,87	3,77	4	6	10	8	8	7	4	4	1	0	0	0	1	1	1	1
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	9,33	8,10	7,00	6,00	0	1	2	3	5	7	7	7	3	1	0	0	1	1	1	1
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	6,40	5,40	4,40	5,83	1	2	2	1	3	2	2	4	1	1	1	1	0	0	0	0
INMOBILIARIAS	7,00	6,63	7,31	6,17	5	4	3	5	7	8	9	10	3	3	2	1	1	1	2	2
SECTOR FINANCIERO	7,00	5,57	5,07	4,33	1	4	3	6	9	9	10	7	2	1	1	2	1	0	0	0
BANCOS	6,86	5,86	5,57	4,78	1	2	1	3	5	4	5	4	0	1	1	2	1	0	0	0
SEGUROS	7,67	6,67	5,67	4,50	0	0	0	1	2	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0
SOCIEDADES DE CARTERA	6,67	4,25	3,75	3,25	0	2	2	2	2	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6,58	6,38	6,00	7,21	37	42	45	44	57	57	55	53	14	12	9	9	9	10	12	19
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN																				
IBEX 35	6,03	5,38	5,91	6,35	8	10	10	10	20	20	19	18	4	4	3	3	1	0	2	3
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN: (millones de euros)																				
Más de 500	7,85	8,09	6,59	7,79	9	8	13	11	16	14	16	18	4	5	3	3	4	5	5	7
De 0 a 500	6,12	6,00	5,62	7,33	20	24	22	23	21	23	20	17	6	3	3	3	4	5	5	9
TOTAL	6,58	6,38	6,00	7,21	37	42	45	44	57	57	55	53	14	12	9	9	9	10	12	19

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

	Promedio de asistencia a la Junta general											
	Total			% de presencia física			% en representación			% voto a distancia		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
SECTOR NO FINANCIERO	72,3	71,2	71,1	29,0	26,6	26,3	39,0	38,9	37,9	4,2	5,8	6,9
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	75,6	75,2	73,1	40,1	35,5	42,7	29,5	27,9	21,9	6,0	11,9	8,5
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN METALES	65,6	65,1	66,4	21,2	25,2	25,1	42,6	38,6	38,7	1,7	1,3	2,7
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	68,8	69,3	68,8	21,1	17,6	12,9	42,1	43,3	39,4	5,6	8,5	16,4
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	64,8	64,5	64,2	19,7	19,2	13,6	43,0	41,5	41,8	2,0	3,7	8,7
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	81,1	81,1	82,0	48,1	35,6	39,1	28,7	40,3	39,7	4,2	5,1	3,2
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	64,6	64,3	63,3	29,9	20,1	28,5	32,5	41,7	31,9	2,1	2,5	2,8
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	82,0	82,0	82,4	37,5	34,9	33,1	43,8	46,1	47,6	0,6	1,0	1,6
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	68,6	64,7	67,2	23,8	22,8	17,4	42,3	39,6	45,1	2,5	2,3	4,6
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	71,6	68,2	71,5	13,1	3,0	3,6	46,6	43,6	56,7	11,8	21,6	11,3
INMOBILIARIAS	77,2	74,0	71,6	31,6	32,2	30,7	37,4	35,0	30,6	8,2	6,9	10,3
SECTOR FINANCIERO	78,5	74,6	79,0	25,4	22,7	21,2	49,4	48,7	46,3	3,7	3,2	11,5
BANCOS	73,3	69,9	69,9	17,3	13,4	6,9	52,0	53,2	43,3	3,9	3,3	19,7
SEGUROS	78,6	79,9	87,2	45,5	45,4	44,5	32,4	33,8	42,5	0,7	0,6	0,3
SOCIEDADES DE CARTERA	90,8	79,1	88,8	24,3	22,1	28,8	60,3	52,0	54,5	6,2	5,0	5,5
TOTAL	73,0	71,6	72,1	28,6	26,1	25,7	40,2	40,0	38,9	4,2	5,5	7,4
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN												
IBEX 35	74,0	72,7	71,8	19,3	16,6	14,8	49,8	49,2	50,4	5,0	7,0	6,6
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN: (millones de euros)												
Más de 500	77,9	77,3	77,9	22,7	21,5	24,3	50,5	49,8	41,3	4,7	6,0	12,3
De 0 a 500	69,1	67,6	67,9	38,5	34,8	34,2	27,3	28,6	29,3	3,3	4,3	4,4
TOTAL	73,0	71,6	72,1	28,6	26,1	25,7	40,2	40,0	38,9	4,2	5,5	7,4

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Porcentaje de recomendaciones del Código de buen gobierno agrupadas por categoría y grado de cumplimiento ¹

CUADRO I.11

	Recomendaciones aspectos generales (1-5)			Recomendaciones junta general (6-11)			Recomendaciones responsabilidad, estructura y composición y funciones del consejo (12-36)			Recomendaciones organización del consejo (37-53)			Recomendaciones sostenibilidad (54-55)			Recomendaciones sobre las remuneraciones (56-64)			
	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple	
SECTOR NO FINANCIERO	87,8	5,6	6,7	84,9	8,1	7,0	88,5	7,1	4,4	90,0	6,1	3,9	82,7	7,9	9,3	79,2	6,5	14,2	
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	92,3	1,5	6,2	92,8	2,9	4,3	92,9	4,7	2,4	90,1	7,0	2,8	83,3	6,7	10,0	85,2	7,4	7,4	
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN METALES	85,2	11,5	3,3	77,3	15,2	7,6	88,0	6,4	5,6	88,2	10,4	1,4	86,7	13,3	0,0	74,1	9,8	16,1	
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	86,5	5,4	8,1	86,0	7,0	7,0	83,2	11,9	5,0	88,5	9,2	2,3	83,3	11,1	5,6	77,4	4,8	17,7	
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	95,1	2,4	2,4	88,9	6,7	4,4	92,0	5,8	2,2	92,3	4,9	2,8	100,0	0,0	0,0	81,3	5,3	13,3	
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	82,4	0,0	17,6	70,0	5,0	25,0	87,2	4,3	8,5	87,5	5,4	7,1	75,0	0,0	25,0	77,8	3,7	18,5	
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	80,0	3,3	16,7	78,8	12,1	9,1	81,5	10,8	7,6	94,7	2,1	3,2	71,4	14,3	14,3	78,6	11,9	9,5	
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	85,7	8,6	5,7	78,3	14,5	7,2	88,3	8,1	3,6	88,5	6,9	4,6	75,0	9,4	15,6	77,7	4,5	17,9	
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	94,6	5,4	0,0	97,5	2,5	0,0	89,7	7,8	2,5	96,9	1,5	1,5	94,4	5,6	0,0	82,4	10,3	7,4	
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	90,9	0,0	9,1	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	92,3	1,3	6,4	100,0	0,0	0,0	79,5	0,0	20,5	
INMOBILIARIAS	84,1	7,2	8,7	83,1	6,5	10,4	85,5	7,8	6,7	86,2	5,6	8,2	70,6	8,8	20,6	78,3	5,2	16,5	
SECTOR FINANCIERO	96,2	3,8	0,0	95,2	3,2	1,6	95,4	3,3	1,3	95,4	2,6	2,0	92,3	7,7	0,0	92,5	3,7	3,7	
BANCOS	92,9	7,1	0,0	97,1	2,9	0,0	96,4	3,6	0,0	97,3	2,7	0,0	100,0	0,0	0,0	95,2	3,2	1,6	
SEGUROS	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	95,5	3,0	1,5	95,5	2,3	2,3	83,3	16,7	0,0	88,5	3,8	7,7	
SOCIEDADES DE CARTERA	100,0	0,0	0,0	86,7	6,7	6,7	92,8	2,9	4,3	90,0	2,5	7,5	83,3	16,7	0,0	88,9	5,6	5,6	
TOTAL	88,6	5,4	6,0	86,1	7,5	6,4	89,3	6,7	4,0	90,6	5,7	3,7	83,8	7,9	8,3	80,8	6,2	13,0	
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN																			
IBEX 35	94,9	1,4	3,6	97,4	2,6	0,0	95,2	3,6	1,2	93,8	2,3	3,9	97,0	3,0	0,0	88,7	4,6	6,7	
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN: (millones de euros)	86,3	6,9	6,9	81,6	9,5	9,0	87,0	7,8	5,1	89,2	7,2	3,6	78,7	9,8	11,5	77,0	7,0	16,0	
Más de 500	92,6	4,0	3,4	92,1	6,6	1,3	91,1	6,0	3,0	92,6	6,4	1,0	95,7	1,4	2,9	79,1	8,3	12,6	
De 0 a 500	81,9	8,8	9,3	75,0	11,3	13,8	84,4	9,1	6,5	86,8	7,7	5,4	67,3	15,4	17,3	75,4	6,0	18,6	
TOTAL	88,6	5,4	6,0	86,1	7,5	6,4	89,3	6,7	4,0	90,6	5,7	3,7	83,8	7,9	8,3	80,8	6,2	13,0	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

¹ Datos calculados sobre el total de recomendaciones que son de aplicación para cada sector de actividad o grupo de capitalización

Anexo II Datos individuales de las sociedades anónimas cotizadas, ordenadas por capitalización bursátil

Índice de cuadros

Cuadro II.1	Capital y estructura accionarial de las sociedades del Ibex	147
Cuadro II.2	Estructura del consejo de las sociedades del Ibex	150
Cuadro II.3	Estructura de las comisiones especializadas del consejo de las sociedades del Ibex	153
Cuadro II.4	Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC de las sociedades del Ibex	156
Cuadro II.5	Operaciones vinculadas y junta general de las sociedades del Ibex	159
Cuadro II.6	Capital y estructura accionarial de las sociedades (capitalización superior a 500 M €)	162
Cuadro II.7	Estructura del consejo (capitalización superior a 500 M €)	165
Cuadro II.8	Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización superior a 500 M €)	168
Cuadro II.9	Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC (capitalización superior a 500 M €)	171
Cuadro II.10	Operaciones vinculadas y junta general (capitalización superior a 500 M €)	174
Cuadro II.11	Capital y estructura accionarial de las sociedades (capitalización inferior a 500 M €)	177
Cuadro II.12	Estructura del consejo (capitalización inferior a 500 M €)	182
Cuadro II.13	Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización inferior a 500 M €)	187
Cuadro II.14	Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC (capitalización inferior a 500 M €)	192
Cuadro II.15	Operaciones vinculadas y junta general (capitalización inferior a 500 M €)	197

Entidades	Año	Distribución porcentual del capital					% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo		% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
		Capital social (miles euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (Art. 4 LMV)	Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital	consejo			
	2023	54.857			1,26	58,13	40,37		0,24		
2022 ACCIONA, S.A.		54.857			1,22	57,55	40,93		0,30	55,12	
2021		54.857			1,22	55,12	43,29		0,37	55,12	
	2023	62.334	-4,00		0,03	29,72	70,21		0,04		
2022 ACERINOX, S.A.		64.931	-4,00		0,02	27,39	68,59		4,00		
2021		67.637			0,02	26,04	73,54		0,40		
	2023	139.082	-2,11		14,59	16,93	62,17		6,31		
2022 ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.		142.082	-6,73		14,31	16,99	59,58		9,12		
2021		152.332	-1,93		1,07	28,80	60,85		9,28		
	2023	1.500.000		X		59,88	40,12				
2022 AENA, S.M.E., S.A.		1.500.000		X		60,01	39,99				
2021		1.500.000		X	2,97	54,02	43,01	3,61			
	2023	4.505			0,02	25,19	72,59	0,03	2,20		
2022 AMADEUS IT GROUP, S.A.		4.505			0,02	31,76	68,11	0,02	0,11		
2021		4.505			0,02	28,12	71,72	0,02	0,14		
	2023	2.860.591	-3,19		0,09	8,48	91,35		0,08		X
2022 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.		2.954.757	-9,56		0,03	5,48	94,40		0,09		X
2021		3.267.264			0,02	8,58	89,49		1,91		X
	2023	680.028	-3,32		3,73	6,54	89,05		0,68		
2022 BANCO DE SABADELL, S.A.		703.371			3,60	9,71	86,25		0,44		
2021		703.371			3,66	6,49	89,13	0,01	0,72		
	2023	8.092.073	-3,63		0,42	8,12	89,62		1,84	0,67	X
2022 BANCO SANTANDER, S.A.		8.397.201	-3,15		0,35	11,13	87,07		1,45	0,61	X
2021		8.670.321			0,33	5,08	92,99		1,60	0,58	X
	2023	269.660			5,87	29,05	65,06	0,01	0,02		
2022 BANKINTER, S.A.		269.660			5,87	28,25	65,86	0,01	0,02		
2021		269.660			29,04	5,91	65,02		0,03		
	2023	7.502.132	-6,93		0,01	53,69	44,50		1,80		X
2022 CAIXABANK, S.A.		8.060.647			0,01	49,12	43,85		7,02		X
2021		8.060.647	34,76		0,01	49,12	50,78		0,09		X
	2023	176.619				45,01	54,86		0,13	5,98	
2022 CELLNEX TELECOM, S.A.		176.619	4,00		0,04	37,39	62,41		0,16	5,98	
2021		169.832	39,58		0,02	41,60	58,20		0,18	5,98	
	2023	329.251		X	0,01	82,63	17,32		0,04		
2022 CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.		329.251		X		82,66	17,30		0,04		
2021		329.251		X	0,01	82,72	17,25		0,02		

Entidades	Año	Distribución porcentual del capital					% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo		% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
		Capital social (miles euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (Art. 4 LMV)	Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital	% de autocartera		
ENAGAS, S.A.	2023	392.985			5,05	15,67	79,00	0,04	0,28	
	2022	392.985			5,03	18,40	76,26	0,06	0,31	
	2021	392.985			5,03	17,91	76,87	0,04	0,19	
ENDESA, S.A.	2023	1.270.503		X	0,02	70,10	29,86		0,02	
	2022	1.270.503		X	0,02	70,10	29,86		0,02	
	2021	1.270.503		X	0,02	70,10	29,86		0,02	
FLUIDRA, S.A.	2023	192.129			7,75	51,30	39,75		1,20	80,98
	2022	192.129	-1,79		0,59	54,26	42,14		3,01	68,25
	2021	195.629			6,00	44,36	46,68		2,96	66,53
GRIFOLS, S.A.	2023	119.604			0,13	39,72	58,92		1,23	
	2022	119.604			0,28	39,28	59,11		1,33	
	2021	119.604			0,28	39,31	59,10		1,31	
IBERDROLA, S.A.	2023	4.762.709	-0,19		0,26	17,32	80,75		1,67	
	2022	4.771.571	-0,06		0,25	17,49	81,25		1,01	
	2021	4.774.566	0,25		0,23	17,19	81,28		1,30	
INDRA SISTEMAS, S.A.	2023	35.331			0,06	57,76	40,82		1,36	X
	2022	35.331			0,13	47,01	52,57		0,29	X
	2021	35.331			0,24	48,81	50,67		0,28	X
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	2023	93.500		X	59,29	5,05	35,54		0,12	
	2022	93.500		X	59,29	5,05	35,50		0,16	
	2021	93.500		X	59,36	5,05	35,45	0,02	0,14	
INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.	2023	1.349.039			15,05	43,95	39,52		1,48	
	2022	1.349.039			15,48	38,88	44,12		1,52	
	2021	1.349.039	6,20		15,01	40,96	42,52		1,51	14,64
INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	2023	497.148			0,04	30,14	68,70		1,12	
	2022	497.148			0,04	25,14	74,48		0,34	
	2021	497.148			0,04	26,77	72,99		0,20	
LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	2023	3.241		X		61,24	34,70		4,06	
	2022	3.241	-3,66	X		60,25	38,56		1,19	
	2021	3.364		X		68,23	29,66		2,11	
LOGISTA INTEGRAL, S.A.	2023	26.550		X	0,10	61,22	38,01		0,67	
	2022	26.550		X	0,08	56,28	42,98		0,66	
	2021	26.550		X	0,04	54,95	44,41		0,60	
MAPFRE, S.A.	2023	307.955		X	0,03	69,80	29,68		0,49	
	2022	307.955		X	0,03	69,80	29,53		0,64	
	2021	307.955		X	0,09	69,80	29,13		0,98	
MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.	2023	44.080			19,23	48,89	31,77		0,11	
	2022	44.080			30,52	33,54	35,79		0,15	
	2021	44.080			30,03	29,47	40,38		0,12	
MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	2023	469.771			0,33	37,36	62,01		0,30	24,56
	2022	469.771			0,33	37,39	61,95		0,33	24,56
	2021	469.771			0,73	35,58	63,08		0,61	24,27

Entidades	Distribución porcentual del capital						% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del		% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario	
	Año	Capital social (miles euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (Art. 4 LMV)	Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital	consejo			% de autocartera
2023		969.614				87,00	12,08		0,92	138,90	
2022	NATURGY ENERGY GROUP, S.A.	969.614				86,00	13,10		0,90	137,28	
2021		969.614				84,25	14,85		0,90	133,30	
2023		270.540				29,60	70,19		0,21		
2022	REDEIA CORPORACION, S.A.	270.540				28,04	71,68		0,28		
2021		270.540				28,04	71,63		0,33		
2023		1.217.396	-8,29		0,11	10,32	89,52		0,05		
2022	REPSOL, S.A.	1.327.396	-13,09		0,11	11,75	88,12		0,02		
2021		1.527.396			0,08	17,14	78,58		4,20		
2023		683.084	4,53		15,26	25,97	58,59		0,18	14,60	
2022	SACYR, S.A.	653.468	3,88		16,45	22,65	57,75		3,15	14,60	
2021		629.056	4,05		16,27	19,68	61,55		2,50	15,89	
2023		1.250		X	3,51	51,90	44,59				
2022	SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	1.250		X	3,29	52,66	44,05				
2021		1.250		X	1,84	55,94	42,22				
2023		5.750.458	-0,43		0,29	17,61	80,17	0,10	1,93	0,86	X
2022	TELEFONICA, S.A.	5.775.238	-0,07		0,29	12,69	85,54	0,07	1,48	0,86	X
2021		5.779.048	4,57		0,28	13,80	83,51	0,05	2,41	0,86	X
2023		663.708			0,02	67,16	32,71		0,11		
2022	UNICAJA BANCO, S.A.	663.708	-75,00		0,06	55,50	44,43		0,01		
2021		2.654.833	68,05		3,00	51,58	45,26		0,16		

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Entidades	Número de miembros						Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del consejo	
	Número total de consejeros	Consejeras	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	O. externos	Altas	Bajas
2023	13	5		4	4		15,38	15,38	69,23		2	
2022 ACCIONA, S.A.	12	4		5	5		16,67	16,67	66,67		2	2
2021	12	4		5	5		16,67	16,67	66,67		1	
2023	11	4	6	4	4		9,09	27,27	63,64		1	1
2022 ACERINOX, S.A.	11	4	7	4	3		9,09	27,27	63,64		1	1
2021	12	4	8	4	4		8,33	25,00	66,67			
2023 ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	15	6	5	5	6	5	20,00	20,00	53,33	6,67	2	2
2022	15	4	6	5	6	5	26,67	20,00	40,00	13,33	2	2
2021	15	3	5	5	6	5	20,00	20,00	33,33	26,67		
2023	14	7	4	5	5		14,29	35,71	50,00		3	4
2022 AENA, S.M.E., S.A.	15	6	5	5	5		13,33	40,00	46,67		3	3
2021	15	4	5	5	5		13,33	46,67	40,00		2	2
2023	11	5		5	5		9,09		90,91		1	1
2022 AMADEUS IT GROUP, S.A.	11	5		5	5		9,09		81,82	9,09	2	2
2021	12	5		5	5		8,33		83,33	8,33	2	3
2023 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	15	6	6	6	5	6	13,33		66,67	20,00	1	
2022	15	6	6	5	5	5	13,33		66,67	20,00	1	
2021	15	5	6	5	5	5	13,33		66,67	20,00		
2023	15	5		4	4	3	13,33	6,67	66,67	13,33	1	1
2022 BANCO DE SABADELL, S.A.	15	5		4	4	4	13,33	6,67	66,67	13,33	1	1
2021	15	4		4	4	4	13,33	6,67	66,67	13,33	1	2
2023	15	6	6	6	4	5	13,33		66,67	20,00		1
2022 BANCO SANTANDER, S.A.	15	6	6	6	4	5	13,33		66,67	20,00	2	2
2021	15	6	6	5	4	5	13,33		66,67	20,00		
2023	11	5	5	4	4	4	18,18	18,18	54,55	9,09		
2022 BANKINTER, S.A.	11	5	5	4	4	4	18,18	18,18	54,55	9,09	1	
2021	11	5	5	4	4	4	18,18	18,18	54,55	9,09	1	
2023	15	6	7	5	5	5	13,33	20,00	60,00	6,67	1	1
2022 CAIXABANK, S.A.	15	6	7	6	5	4	13,33	20,00	60,00	6,67		
2021	15	6	7	6	4	4	13,33	20,00	60,00	6,67		5
2023	13	7		5	5		7,69	23,08	69,23		5	3
2022 CELLNEX TELECOM, S.A.	11	6		4	5		9,09	18,18	72,73		1	1
2021	11	5		5	4		9,09	18,18	72,73		1	1
2023	11	5		4	4		9,09	36,36	54,55		1	
2022 CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.	11	5		4	4		9,09	36,36	54,55			
2021	11	5		4	4		9,09	36,36	54,55		11	

Entidades	Número de miembros						Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del consejo		
	Año	Número total de consejeros	Consejeras	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	O. externos	Altas	Bajas
2023		15	6		4	6	3	6,67	13,33	73,33	6,67		
2022	ENAGAS, S.A.	15	6		4	6	3	6,67	13,33	66,67	13,33	5	5
2021		15	5		6	7		13,33	13,33	73,33		2	3
2023		12	5		5	5		8,33	33,33	58,33		3	3
2022	ENDESA, S.A.	12	5		5	5		8,33	33,33	58,33		2	1
2021		11	4		5	5		9,09	36,36	54,55			2
2023		13	3	7	5	4		15,38	46,15	38,46		2	
2022	FLUIDRA, S.A.	12	2	6	5	4		16,67	41,67	41,67		1	1
2021		12	2	5	5	4		16,67	41,67	41,67		1	2
2023		11	4		3	3		27,27	9,09	54,55	9,09	1	2
2022	GRIFOLS, S.A.	12	4		3	3		25,00	8,33	50,00	16,67	2	2
2021		12	4		3	3		16,67	8,33	58,33	16,67		1
2023		14	6	6	3	3	3	14,29		71,43	14,29		
2022	IBERDROLA, S.A.	14	6	6	3	3	3	14,29		71,43	14,29	1	1
2021		14	6	5	3	3	3	7,14		78,57	14,29	2	2
2023		16	6	8	5	5		12,50	31,25	50,00	6,25	4	2
2022	INDRA SISTEMAS, S.A.	14	4		5	5		14,29	28,57	50,00	7,14	10	8
2021		12	5		5	4		16,67	16,67	58,33	8,33	1	2
2023		10	5	7	6	5	4	10,00	40,00	50,00			1
2022	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	11	5	8	7	5	5	9,09	36,36	45,45	9,09		1
2021		11	4	8	7	5	5	18,18	27,27	54,55		1	1
2023		13	5	6	5	4		7,69	46,15	38,46	7,69	3	1
2022	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.	11	4	6	3	5		9,09	45,45	36,36	9,09	1	1
2021		11	3	6	4	5		18,18	45,45	36,36			
2023	INTERNATIONAL CONSOLIDATED	11	5		4	5	4	9,09	18,18	72,73			
2022	AIRLINES GROUP, S.A.	11	5		4	5	4	9,09	18,18	72,73			1
2021		12	5		4	5	5	8,33	16,67	75,00		1	1
2023	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI,	7	3		3	3		42,86	14,29	42,86			
2022	S.A.	7	3		3	3		42,86	14,29	42,86		2	1
2021		6	1		3	3		50,00		50,00			1
2023		11	5		4	4		18,18	45,45	36,36		1	2
2022	LOGISTA INTEGRAL, S.A.	12	5		5	4		16,67	41,67	41,67		1	1
2021		12	5		5	4		16,67	41,67	41,67		2	2
2023		15	7	5	5	4		33,33	13,33	53,33		2	1
2022	MAPFRE, S.A.	14	6	5	4	5		28,57	21,43	50,00		1	2
2021		15	5	6	4	5		33,33	20,00	46,67			
2023		11	4		5	5		9,09	36,36	54,55			
2022	MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.	11	4		4	4		9,09	36,36	54,55		1	1
2021		11	4		4	5		9,09	36,36	54,55		2	1
2023		13	4		5	6		15,38	30,77	53,85		1	1
2022	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	13	5		6	6		15,38	30,77	53,85			
2021		13	5		5	4	4	15,38	30,77	53,85			1

Entidades	Número de miembros						Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del consejo	
	Número total de consejeros	Consejeras	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	O. externos	Altas	Bajas
2023	12	3		5	5		8,33	66,67	25,00		1	
2022 NATURGY ENERGY GROUP, S.A.	12	3		5	5		8,33	66,67	25,00		2	2
2021	12	3		7	7		8,33	50,00	41,67		1	1
2023	12	6		4	3		8,33	25,00	58,33	8,33		
2022 REDEIA CORPORACION, S.A.	12	6		4	3		8,33	25,00	58,33	8,33	1	1
2021	12	6		4	3		8,33	25,00	58,33	8,33	3	3
2023	15	6	8	5	3	3	6,67		73,33	20,00	1	1
2022 REPSOL, S.A.	15	5	9	4	3	3	6,67		66,67	26,67	1	1
2021	14	5	7	4	5	4	7,14	7,14	57,14	28,57	2	3
2023	14	4	5	4	5		7,14	35,71	50,00	7,14	3	
2022 SACYR, S.A.	13	3	5	3	5		7,69	38,46	46,15	7,69		
2021	13	3	5	3	5		7,69	38,46	46,15	7,69	1	1
2023 SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	6	2		3	3		16,67	33,33	33,33	16,67	1	1
2022	6	2		3	3		16,67	33,33	33,33	16,67	1	1
2021	6	1		3	3		33,33	16,67	33,33	16,67	1	1
2023	15	6	8	5	5		13,33	13,33	66,67	6,67	2	2
2022 TELEFONICA, S.A.	15	5	8	4	5		13,33	13,33	60,00	13,33		
2021	15	5	8	4	5		13,33	13,33	60,00	13,33	1	3
2023	14	6		5	3	3	7,14	42,86	42,86	7,14	9	8
2022 UNICAJA BANCO, S.A.	15	6		5	5	5	13,33	46,67	40,00		4	4
2021	15	5		5	5	5	13,33	46,67	40,00		7	4

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Estructura de las comisiones especializadas del consejo de las sociedades del IBEX

CUADRO II.3

Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				Porcentaje de participación de ejecutivos
	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva
2023		100,00	100,00										
2022	ACCIONA, S.A.		80,00	80,00		20,00	20,00						
2021			80,00	80,00		20,00	20,00						
2023		50,00	75,00	75,00	33,33	25,00	25,00						16,67
2022	ACERINOX, S.A.	57,14	75,00	66,67	28,57	25,00	33,33						14,29
2021		62,50	75,00	75,00	25,00	25,00	25,00						12,50
2023	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y	20,00	80,00	66,67	80,00	20,00	20,00	33,33	20,00	20,00			40,00
2022	SERVICIOS, S.A.	16,67	80,00	50,00	60,00	16,67	20,00	33,33	20,00	16,67	16,67	20,00	50,00
2021		20,00	80,00	33,33	60,00	20,00	20,00	33,33	20,00	20,00	33,33	20,00	40,00
2023		25,00	60,00	80,00		50,00	40,00	20,00					25,00
2022	AENA, S.M.E., S.A.	20,00	60,00	80,00		60,00	40,00	20,00					20,00
2021		20,00	60,00	60,00		60,00	40,00	40,00					20,00
2023			100,00	100,00									
2022	AMADEUS IT GROUP, S.A.		100,00	80,00							20,00		
2021			100,00	80,00							20,00		
2023		50,00	100,00	60,00	83,33				16,67		40,00	16,67	33,33
2022	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	33,33	100,00	60,00	80,00				33,33		40,00	20,00	33,33
2021		33,33	100,00	60,00	80,00				33,33		40,00	20,00	33,33
2023			100,00	75,00	100,00						25,00		
2022	BANCO DE SABADELL, S.A.		100,00	100,00	100,00								
2021			100,00	100,00	100,00								
2023		33,33	100,00	100,00	80,00				33,33			20,00	33,33
2022	BANCO SANTANDER, S.A.	50,00	100,00	100,00	80,00				16,67			20,00	33,33
2021		50,00	100,00	100,00	80,00				16,67			20,00	33,33
2023		20,00	75,00	75,00	75,00	20,00		25,00	25,00	20,00	25,00		40,00
2022	BANKINTER, S.A.	20,00	75,00	75,00	75,00	20,00		25,00	25,00	20,00	25,00		40,00
2021		20,00	75,00	75,00	75,00	20,00		25,00	25,00	20,00	25,00		40,00
2023		57,14	60,00	80,00	80,00	14,29	40,00		20,00		20,00		28,57
2022	CAIXABANK, S.A.	57,14	66,67	80,00	75,00	14,29	33,33		25,00		20,00		28,57
2021		57,14	66,67	75,00	75,00	14,29	33,33		25,00		25,00		28,57
2023			80,00	80,00			20,00	20,00					
2022	CELLNEX TELECOM, S.A.		100,00	60,00				40,00					
2021			80,00	75,00				20,00	25,00				
2023	CORPORACION ACCIONA ENERGIAS		75,00	75,00				25,00	25,00				
2022	RENOVABLES, S.A.		75,00	75,00				25,00	25,00				
2021			75,00	75,00				25,00	25,00				

Estructura de las comisiones especializadas del consejo de las sociedades del IBEX

CUADRO II.3

Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				Porcentaje de participación de ejecutivos	
	Año	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva
2023			75,00	83,33	100,00		25,00	16,67						
2022	ENAGAS, S.A.		75,00	66,67	100,00		25,00	16,67			16,67			
2021			83,33	85,71			16,67	14,29						
2023			80,00	80,00			20,00	20,00						
2022	ENDESA, S.A.		80,00	80,00			20,00	20,00						
2021			80,00	80,00			20,00	20,00						
2023		42,86	60,00	50,00		28,57	40,00	50,00						28,57
2022	FLUIDRA, S.A.		33,33	60,00	50,00		33,33	40,00	50,00					33,33
2021			20,00	60,00	50,00		40,00	40,00	50,00					40,00
2023			100,00	66,67							33,33			
2022	GRIFOLS, S.A.		66,67	66,67						33,33	33,33			
2021			100,00	66,67							33,33			
2023		66,67	100,00	66,67	66,67						33,33	33,33		33,33
2022	IBERDROLA, S.A.		66,67	100,00	66,67	66,67					33,33	33,33		33,33
2021			80,00	100,00	100,00	66,67						33,33		20,00
2023		50,00	60,00	60,00		25,00	40,00	40,00		12,50				12,50
2022	INDRA SISTEMAS, S.A.		60,00	60,00			40,00	40,00						
2021			80,00	75,00			20,00	25,00						
2023		42,86	83,33	80,00	75,00	42,86	16,67	20,00	25,00					14,29
2022	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.		37,50	71,43	80,00	60,00	37,50	14,29	20,00	20,00	12,50	14,29	20,00	12,50
2021			50,00	85,71	80,00	80,00	25,00	14,29	20,00	20,00				25,00
2023		16,67	80,00	75,00		50,00	20,00	25,00		16,67				16,67
2022	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.		16,67	100,00	60,00		50,00	40,00		16,67				16,67
2021			16,67	75,00	60,00		50,00	25,00	40,00					33,33
2023	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES		100,00	80,00	100,00			20,00						
2022	GROUP, S.A.		100,00	80,00	100,00			20,00						
2021			100,00	80,00	100,00			20,00						
2023			100,00	100,00										
2022	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.		100,00	100,00										
2021			100,00	100,00										
2023			75,00	75,00			25,00	25,00						
2022	LOGISTA INTEGRAL, S.A.		80,00	75,00			20,00	25,00						
2021			80,00	75,00			20,00	25,00						
2023		40,00	80,00	75,00		20,00	20,00	25,00						40,00
2022	MAPFRE, S.A.		40,00	75,00	60,00		20,00	25,00	40,00					40,00
2021			33,33	75,00	60,00		33,33	25,00	40,00					33,33
2023			100,00	80,00				20,00						
2022	MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.		100,00	75,00				25,00						
2021			100,00	80,00				20,00						
2023			80,00	83,33				20,00	16,67					
2022	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.		66,67	83,33				33,33	16,67					
2021			60,00	75,00	75,00		40,00	25,00	25,00					

Estructura de las comisiones especializadas del consejo de las sociedades del IBEX

CUADRO II.3

Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				Porcentaje de participación de ejecutivos
	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva
2023		60,00	40,00			40,00	60,00						
2022	NATURGY ENERGY GROUP, S.A.		60,00	40,00		40,00	60,00						
2021			57,14	57,14		42,86	42,86						
2023			75,00	66,67		25,00	33,33						
2022	REDEIA CORPORACION, S.A.		75,00	66,67		25,00	33,33						
2021			75,00	66,67		25,00	33,33						
2023		62,50	100,00	66,67	66,67			25,00		33,33	33,33	12,50	
2022	REPSOL, S.A.	55,56	100,00	66,67	66,67			33,33		33,33	33,33	11,11	
2021		28,57	100,00	80,00	100,00	14,29		42,86		20,00		14,29	
2023		20,00	100,00	60,00		40,00	40,00	20,00				20,00	
2022	SACYR, S.A.	20,00	100,00	60,00		40,00	40,00	20,00				20,00	
2021		40,00	100,00	60,00		40,00	40,00					20,00	
2023			66,67	66,67		33,33	33,33						
2022	SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.		66,67	66,67		33,33	33,33						
2021			66,67	66,67		33,33	33,33						
2023		37,50	100,00	80,00		25,00		12,50		20,00		25,00	
2022	TELEFONICA, S.A.	25,00	100,00	60,00		25,00		25,00		40,00		25,00	
2021		25,00	100,00	60,00		25,00		25,00		40,00		25,00	
2023			60,00	66,67	66,67	40,00	33,33	33,33					
2022	UNICAJA BANCO, S.A.		60,00	60,00	60,00	40,00	40,00	40,00					
2021			60,00	60,00	60,00	40,00	40,00	40,00					

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Entidades	Comisiones del consejo: número de reuniones					Limitaciones de edad				
	Año	Número de reuniones del consejo	Existencia de comis. ejecutiva	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombr.	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	¿existen?	¿el secretario es consejero?
	2023	9		0	9	8				
	2022	10		0	9	4				
	2021	13		0	8	7				
	2023	14	X	2	14	12			X	
	2022	15	X	8	10	11			X	
	2021	10	X	9	11	7			X	
	2023	7	X	10	7	2				X
	2022	8	X	11	6	4				X
	2021	8	X	11	6	1				X
	2023	15	X	0	11	10	X			
	2022	15	X	2	10	9	X			
	2021	13	X	0	10	9	X			
	2023	6		0	4	5				
	2022	6		0	4	5				
	2021	7		0	4	3				
	2023	13	X	19	12	5				
	2022	14	X	19	13	6			X	
	2021	15	X	22	15	5			X	
	2023	13		0	12	13	X			
	2022	13		0	11	11	X			
	2021	15		0	12	16	X			
	2023	15	X	23	15	13				
	2022	14	X	32	12	12				
	2021	15	X	40	14	12				
	2023	13	X	11	13	6				
	2022	13	X	11	12	6				
	2021	15	X	11	14	8				
	2023	14	X	22	14	12				
	2022	14	X	22	13	11				
	2021	14	X	20	15	7				
	2023	29		0	12	26				
	2022	22		0	11	19				
	2021	14		0	9	15			X	
	2023	12		0	10	7				
	2022	10		0	7	4				
	2021	6		0	5	1				

Entidades	Comisiones del consejo: número de reuniones					Limitaciones de edad			
	Número de reuniones del consejo	Existencia de comis. ejecutiva	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombr.	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	¿existen?	¿el secretario es consejero?
2023			0	5	7				
2022 ENAGAS, S.A.	14		0	8	13				
2021	11		0	8	13				
2023	12		0	12	8				
2022 ENDESA, S.A.	14		0	13	7				
2021	14		0	13	6				
2023	8	X	6	8	8	X			
2022 FLUIDRA, S.A.	8	X	3	6	7	X			
2021	11	X	4	6	8	X	X		
2023	15		0	7	12				
2022 GRIFOLS, S.A.	18		0	8	8				
2021	11		0	6	5				
2023	9	X	15	15	8		X		
2022 IBERDROLA, S.A.	11	X	12	15	13		X		
2021	8	X	15	12	10		X		
2023	21	X	2	12	26				
2022 INDRA SISTEMAS, S.A.	21		0	11	17				
2021	15		0	10	12				
2023	8	X	0	7	6				
2022 INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	10	X	0	6	5				
2021	7	X	0	5	4				
2023	11	X	1	10	12				
2022 INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.	10	X	0	10	10				
2021	12	X	1	11	9				
2023	8		0	7	6				
2022 INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	12		0	7	6				
2021	19		0	10	7				
2023	9		0	8	8				
2022 LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	10		0	8	8				
2021	13		0	8	10				
2023	8		0	6	6				X
2022 LOGISTA INTEGRAL, S.A.	9		0	5	8				X
2021	8		0	7	5				X
2023	10	X	3	14	4	X		X	
2022 MAPFRE, S.A.	11	X	3	11	3	X	X	X	
2021	11	X	4	11	5	X	X	X	
2023	8		0	8	7	X			X
2022 MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.	6		0	8	8	X			X
2021	6		0	11	8	X	X		X
2023	11		0	10	9				
2022 MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	13		0	14	12				
2021	16		0	14	10				

Entidades	Comisiones del consejo: número de reuniones					Limitaciones de edad			
	Número de reuniones del consejo	Existencia de comis. ejecutiva	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombr.	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	¿existen?	¿el secretario es consejero?
2023	12		0	5	8				
2022	22		0	8	4				
2021	23		0	6	8				
2023	12		0	11	14				
2022	12		0	12	12			X	
2021	13		0	14	13			X	
2023	11	X	7	9	6				
2022	14	X	9	9	11				X
2021	13	X	5	11	7				X
2023	9	X	10	10	5				
2022	10	X	8	9	4				
2021	10	X	8	8	5				
2023	8		0	9	5				
2022	6		0	7	3				
2021	8		0	8	4				
2023	18	X	18	13	12	X			
2022	14	X	15	12	12	X			
2021	13	X	19	11	12	X			
2023	27		0	12	37				X
2022	21		0	13	16				X
2021	21		0	13	9				X

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Año	Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas				Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección			
		Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	Nº de JGA celebradas	% s/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2023						1	84,1	6,7	75,0	2,4		3	Consejo
2022	ACCIONA, S.A.					1	87,2	3,5	78,3	5,4		3	Consejo
2021						2	83,4	2,7	79,5	1,2		3	Consejo
2023						1	54,5	0,4	46,4	7,7	300	10	Consejo
2022	ACERINOX, S.A.					1	55,9	0,3	49,0	6,6	300	10	Consejo
2021						1	69,6		59,6	10,0	300	10	Consejo
2023	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.		1.366			1	56,2	3,1	53,0	0,1	100		Consejo
2022						1	55,9	0,4	55,4	0,0	100		Consejo
2021						1	61,8	1,5	60,4	0,0	100		Consejo
2023		9.060	9.060			1	87,7		35,9	51,8		11	Consejo
2022	AENA, S.M.E., S.A.	20.381	20.381	163.827		1	87,6		35,8	51,8		11	Consejo
2021		610.912	658.515	11.851		1	87,2		86,4	0,8		11	Consejo
2023			5.918			1	80,9	0,2	80,3	0,4	300	6	Consejo y Junta
2022	AMADEUS IT GROUP, S.A.		3.402			1	81,2	0,1	80,7	0,4	300	4	Consejo y Junta
2021			3.762			1	77,1	0,1	76,5	0,5	300	4	Consejo y Junta
2023			191.261			1	65,2	1,6	48,2	15,4	500	52	Consejo
2022	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.		197.506			1	65,3	1,0	48,7	15,6	500	56	Consejo
2021			185.629			1	67,7	1,2	54,9	11,6	500	61	Consejo
2023				150.000		1	61,9	0,3	60,7	1,0	1.000	33	Consejo
2022	BANCO DE SABADELL, S.A.					1	56,4	0,3	55,4	0,7	1.000	35	Consejo
2021				205.000		1	61,1	0,2	61,0		1.000	35	Consejo
2023			628.009			1	67,6	0,7	64,2	2,6		22	Consejo
2022	BANCO SANTANDER, S.A.		694.167			1	68,8	0,7	65,4	2,7		21	Consejo
2021			160.640			1	67,7	0,1	65,0	2,6		21	Consejo
2023			70.000			1	73,5	0,4	71,4	1,6	600	1	Consejo
2022	BANKINTER, S.A.					1	75,8	0,6	73,4	1,8	600	1	Consejo
2021						1	74,6	0,4	70,4	3,8	600	1	Consejo
2023						1	76,6	49,6	25,2	1,7	1.000	33	Consejo
2022	CAIXABANK, S.A.	238.500				1	76,1	46,9	28,6	0,7	1.000	37	Consejo
2021						1	75,4	46,2	26,9	2,3	1.000	39	Consejo
2023						1	83,7	13,5	70,2		100	2	Consejo
2022	CELLNEX TELECOM, S.A.			1.000		1	76,3	14,7	61,7		100	2	Consejo
2021		11.031		3		1	80,2	17,6	62,5		100	2	Consejo
2023	CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.					1	97,1	82,7	14,2	0,2			Consejo
2022						1	94,1	82,8	11,3	0,1			Consejo
2021						1	100,0	100,0					Consejo

Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)					Juntas generales de accionistas				Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
	Año	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	Nº de JGA celebradas	% s/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios
2023				663.153	1	51,0	5,3	39,0	6,8		9	Consejo
2022	ENAGAS, S.A.			601.867	1	46,3	0,2	40,3	5,8		9	Consejo
2021				624.117	1	49,0		43,2	5,7		11	Consejo
2023		4.105.984			1	84,2	70,1	13,8	0,3	100	15	Consejo
2022	ENDESA, S.A.	9.600.977			2	85,0	70,1	14,6	0,2	100	15	Consejo
2021		20.167.026			1	85,6	70,1	15,3	0,2	100	17	Consejo
2023				6.763	1	86,5	8,7	77,3	0,5		10	Consejo
2022	FLUIDRA, S.A.			8.069	1	87,0	3,3	83,3	0,4		9	Consejo
2021				6.774	1	81,5	3,3	78,1			9	Consejo
2023		3.063	14.585	2.174	348.994	1	75,5	1,1	72,7	1,7	39	Consejo
2022	GRIFOLS, S.A.			353.763	10.274	1	69,6	1,3	67,1	1,3	45	Consejo
2021				237.106	12.658	1	80,6	1,0	78,4	1,2	50	Consejo
2023					1	72,0	8,9	40,7	22,3		23	Consejo
2022	IBERDROLA, S.A.				1	72,1	0,2	50,0	22,0		24	Consejo
2021			422		1	65,8		59,4	6,5		25	Consejo
2023					1	76,2	0,1	75,8	0,3		9	Consejo y Junta
2022	INDRA SISTEMAS, S.A.				2	74,6	0,3	72,9	1,3		11	Consejo y Junta
2021					1	71,5	0,3	50,5	20,7		7	Consejo y Junta
2023			1.175.429		1	89,0	0,0	86,8	2,1		18	Consejo
2022	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.		1.037.445		1	88,1	0,0	87,5	0,5		23	Consejo
2021			983.947		1	88,7	0,1	88,4	0,3		25	Consejo
2023		1.070	600.000		1	79,6	1,9	59,6	18,1	500	2	Consejo
2022	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.				1	83,7	12,0	71,7		500	2	Consejo
2021		1.099			2	76,0	20,9	26,4	28,7	500	3	Consejo
2023	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	432.002			1	46,8	2,0	42,1	2,8			Consejo
2022		244.852			2	41,2	0,0	38,3	2,9			Consejo
2021		102.226		55.259	1	51,8	0,0	49,0	2,8			Consejo
2023	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	2.676	25		1	86,2	55,2	29,0	2,0		3	Consejo
2022		2.160	25		1	82,5	54,2	27,3	1,0		3	Consejo
2021			2.055	22	1	88,0		23,0	65,0		3	Consejo
2023		751.916			1	81,4	50,2	30,1	1,2		11	Consejo
2022	LOGISTA INTEGRAL, S.A.	539.335			1	77,0	0,1	26,0	50,9		11	Consejo
2021		556.475			1	81,4	0,1	30,4	50,9		9	Consejo
2023		400.000			1	80,6	70,6	9,9	0,2	1.000	5	Consejo
2022	MAPFRE, S.A.	400.000			1	82,1	70,8	11,1	0,3	1.000		Consejo
2021		400.000			1	81,6	70,7	10,6	0,3	1.000		Consejo
2023		570	2.489		1	78,1	55,0	22,6	0,5	300	1	Consejo
2022	MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.	1.242	92		1	77,3	54,4	17,3	5,6	300	1	Consejo
2021		351	763		1	74,9	54,5	14,9	5,5	300	1	Consejo
2023					1	82,1	0,6	71,5	10,0	500	2	Consejo
2022	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.				1	82,0	1,0	80,4	0,5	500	2	Consejo
2021					1	76,9	0,7	66,6	9,7	500	2	Consejo

Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas				Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección			
	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	Nº de JGA celebradas	% s/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2023					1	91,9	87,7	4,1			14	Consejo
2022	NATURGY ENERGY GROUP, S.A.				1	90,3	81,9	8,5			16	Consejo
2021	5.677				1	82,4	71,4	11,0			16	Consejo
2023	6			49.077	1	65,1	0,3	59,3	5,5		1	Consejo
2022	REDEIA CORPORACION, S.A.				1	65,0	0,4	44,2	20,5		1	Consejo
2021	74			12.355	1	62,0	0,4	41,1	20,6		1	Consejo
2023			506		1	50,9	0,3	49,6	1,0		217	Consejo
2022	REPSOL, S.A.				1	53,0	2,6	49,8	0,7		215	Consejo
2021					1	51,1	8,0	42,9	0,3		225	Consejo
2023					1	58,2	4,8	52,4	1,1	151	1	Consejo
2022	SACYR, S.A.				1	50,5	4,2	39,4	6,8	151	1	Consejo
2021					1	50,9	4,2	39,3	7,5	151	1	Consejo
2023	503	16.300			1	75,3	40,8	34,5		700		Consejo
2022	489	5.000			1	76,3	41,0	35,2		700		Consejo
2021	441				1	70,8	43,4	26,6	0,8	700		Consejo
2023	14.678.912				1	58,2	0,1	54,8	3,2	300	9	
2022	TELEFONICA, S.A.				1	58,6	0,1	56,3	2,2	300	9	
2021	11.407.925				1	56,9	0,1	54,9	1,9	300	27	
2023	7.889				2	86,1	12,6	73,5	0,0	1.000	22	Consejo
2022	UNICAJA BANCO, S.A.				1	76,7	4,0	72,6	0,0	1.000	30	Consejo
2021	14.448				2	74,7		23,5	51,2	1.000	33	Consejo

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Entidades	Distribución porcentual del capital						% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
	Capital social (miles euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (Art. 4 LMV)	Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
2023	25.127	15,36	X	0,01	70,19	28,51	1,29	60,14		
2022	21.782	0,97	X	0,01	64,61	33,88	1,50	59,56		
2021	21.573	0,93	X	59,69	5,05	33,76	1,50	59,68		
2023	21.955		X		81,45	17,91	0,64			
2022	21.955		X	67,05	13,25	19,54	0,16			
2021	21.955		X	67,05	12,56	20,22	0,17			
2023	12.907	-5,00		0,11	24,76	75,02	0,11			
2022	13.587	-5,00		0,10	21,54	76,72	1,64			
2021	14.302			0,15	21,49	78,08	0,28			
2023	169.300			0,05	60,35	39,35	0,25	102,04		
2022	169.300			0,11	60,35	39,29	0,25	102,04		
2021	169.300			0,11	60,35	39,29	0,25	102,04		
2023	44.029		X	66,44	7,12	26,26	9,08	0,18		
2022	44.029		X	66,41	7,21	26,38	9,08			
2021	44.029		X	66,76	6,77	26,47	10,90	1,16		
2023	19.835			25,15	65,15	5,54	4,16	73,49		
2022	19.835			25,12	65,00	5,68	4,20	73,49		
2021	19.835			58,16		37,69	4,15	73,49		
2023	29.952	-2,24		12,24	61,89	25,83	0,04			
2022	30.638			11,97	58,50	27,15	2,38			
2021	30.638			11,97	59,89	28,13	0,01			
2023	10.319			0,09	52,22	47,56	0,13			
2022	10.319			0,09	52,22	47,55	0,14			
2021	10.319				51,35	48,65	0,00			
2023	60.305	1,79		35,28	45,26	19,46				
2022	59.245	1,73		34,42	44,43	21,15				
2021	58.240			33,23	43,55	23,22	0,00			
2023	580.655		X		77,70	22,26	0,04			
2022	580.655		X	0,09	77,70	22,17	0,04			
2021	580.655	769,51	X	0,08	77,70	22,18	0,04			
2023	92.319			46,42	26,13	27,45				
2022	92.319			46,33	25,21	28,46				
2021	92.319			56,06	15,34	28,60	0,00			
2023	8.700		X	2,51	52,76	42,09	2,64			
2022	8.700		X	2,63	55,77	38,93	2,67			
2021	8.700		X	2,96	55,85	38,52	2,67			
2023	221.645			7,00	36,73	54,70	1,57		X	
2022	221.645			7,00	36,73	54,71	1,56		X	
2021	221.645			14,19	29,44	54,78	1,59		X	

Entidades	Distribución porcentual del capital						% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no negocian en un mercado regulado comunitario
	Capital social (miles euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (Art. 4 LMV)	Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
Año										
2023		31.622	1,75		1,98	9,42	87,03		1,57	
2022	FAES FARMA, S.A.	31.078	4,49		2,07	5,00	91,39		1,54	
2021		29.742	4,27		2,04	4,06	92,37		1,53	
2023	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y	436.107	-51	X	15,67	78,50	5,82	0,01	122,52	X
2022	CONTRATAS, S.A.	438.345	3,10	X	8,88	78,82	11,67	0,63	122,52	X
2021		425.174	3,93	X	8,81	83,06	7,56	0,57	122,52	X
2023		287.757		X	0,17	74,17	25,11	0,55	148,34	X
2022	GESTAMP AUTOMOCION, S.A.	287.757		X	0,17	73,76	25,99	0,08	147,52	X
2021		287.757		X	0,17	72,97	26,74	0,12	145,94	X
2023		18.893	-1,00		11,66	30,60	56,73		1,01	X
2022	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	19.083	-5,00		11,54	33,30	54,58		0,58	
2021		20.088	-5,19		10,87	37,27	50,63		1,23	
2023		10.714		X	70,41		25,67	0,06	3,92	
2022	GREENERGY RENOVABLES, S.A.	10.714	9,61	X	54,56	2,03	41,41	0,06	2,00	
2021		9.774	14,90	X	58,70	3,11	36,11	0,05	2,08	
2023		36.000		X	2,78	62,04	33,53		1,65	
2022	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	36.000		X	2,86	61,95	33,54		1,65	
2021		36.000		X	3,94	61,95	32,43		1,68	
2023	LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A.,	43.537			5,41	52,94	41,62		0,03	
2022	COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	43.537			5,35	42,44	52,15		0,06	
2021		43.537			4,67	41,79	53,47		0,07	
2023		167.386			0,22	51,87	47,83		0,08	
2022	LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	167.386			0,22	56,86	42,85		0,07	
2021		167.386	-4,50		0,19	48,52	51,13		0,16	
2023		1.092.070			0,09	95,35	4,45	0,08	0,11	
2022	METROVACESA, S.A.	1.092.070			0,09	91,39	8,35	0,10	0,17	
2021		1.092.070			0,08	82,93	16,84	0,09	0,15	
2023		871.491		X		95,87	4,13			
2022	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S.A.	871.491		X	0,09	94,13	5,76		0,02	
2021		871.491	11,11	X	0,08	94,13	5,77		0,02	
2023		655.227	-11,07		0,12	67,21	32,04		0,63	
2022	NEINOR HOMES, S.A.	736.775	-7,89		0,04	68,15	24,73		7,08	
2021		799.886	1,24		0,04	55,22	38,94		5,80	
2023		2.961			71,18	9,97	18,73		0,12	
2022	OPDENERGY HOLDING, S.A.	2.961			71,18	6,08	22,62		0,12	
2021										
2023		11.013			26,59		69,51		3,90	X
2022	PHARMA MAR, S.A.	11.013			26,37		72,28		1,35	X
2021		11.013			21,55	5,05	71,52		1,88	X

Entidades	Distribución porcentual del capital							% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
	Capital social (miles euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (Art. 4 LMV)	Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital	% de autocartera			
2023	30.459		X	0,12	79,42	17,03	3,43			
2022	30.459		X	0,12	79,42	18,08	2,38			
2021	30.459	-1,40	X		79,28	19,53	1,19			
2023	32.702		X	60,46	6,40	30,67	2,47	59,86		
2022	32.702	-0,65	X	60,36	6,40	30,72	2,52	59,76		
2021	32.916		X	59,76	6,35	31,97	1,92	59,37		
2023	196.864		X	0,15	77,30	21,43	1,12			
2022	196.864		X	0,15	81,65	17,08	1,12			
2021	196.864		X	0,15	73,33	25,40	1,12			
2023	38.040	2,38		2,41	45,07	49,94	2,58	51,20		
2022	37.156			42,51	9,95	46,79	0,75	51,49		
2021	37.156	-2,80		42,72	7,90	48,93	0,45	50,69		
2023	8.030	43,66		0,05	48,86	48,33	2,76			
2022	5.590			0,05	53,40	42,59	3,96			
2021	5.590			0,07	54,97	40,93	4,03			
2023	32.908	5,00		10,22	25,75	64,03				
2022	31.341	2,97		13,96	22,01	64,03				
2021	30.438	5,00		12,54	26,97	60,12	0,37			
2023	32.550			5,38	28,20	65,52	0,90			
2022	32.550			5,28	28,20	65,83	0,69			
2021	32.550			5,88	36,46	57,19	0,47			

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Estructura del consejo (capitalización superior a 500 M €)

CUADRO II.7

Entidades	Número de miembros					Distribución porcentual por condición de consejeros					Variación del número de miembros del consejo	
	Número total de consejeros	Consejeras	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	O. externos	Altas	Bajas
2023	9	3		3	3		11,11	11,11	66,67	11,11		
2022	9	3		3	3		11,11	11,11	66,67	11,11		4
2021	13	4		3	4		7,69	23,08	61,54	7,69	2	
2023	7	3	3	3	4		14,29	28,57	57,14		1	1
2022	7	2	3	3	4		14,29	28,57	57,14			
2021	7	2	3	3	4		14,29	28,57	57,14			
2023	9	4		4	3		11,11		77,78	11,11		
2022	9	4		4	3		11,11		77,78	11,11		1
2021	10	4		4	4		20,00		70,00	10,00	2	2
2023	12	4	6	5	5		25,00	41,67	33,33			
2022	12	4	6	5	5		25,00	41,67	33,33			
2021	12	4	5	5	5		25,00	41,67	33,33		2	2
2023	5	2		3	3		20,00	40,00	40,00			1
2022	6	2		3	3		33,33	33,33	33,33			
2021	6	2		3	3		33,33	33,33	33,33		2	1
2023	12	3		3	3		8,33	58,33	33,33			
2022	12	3		3	3		8,33	58,33	33,33		3	1
2021	13	5		5	4		7,69	53,85	30,77	7,69	3	
2023	14	5		5	4		14,29	64,29	21,43			
2022	14	5		5	4		14,29	64,29	21,43		3	2
2021	13	5		4	4		15,38	61,54	23,08		3	4
2023	11	4		3	3		18,18	18,18	36,36	27,27	1	
2022	10	3		3	3		20,00	20,00	30,00	30,00		1
2021	11	4		3	3		18,18	18,18	36,36	27,27		
2023	10	4		3	4			30,00	60,00	10,00		
2022	10	4		3	4			30,00	60,00	10,00		
2021	10	4		3	4			30,00	60,00	10,00	1	3
2023	7	2		3	3			14,29	57,14	28,57	1	1
2022	7	2		3	3			28,57	57,14	14,29	1	2
2021	8	2		3	3		12,50	12,50	62,50	12,50	3	1
2023	14	5	4	5	5		14,29	57,14	28,57			1
2022	14	5	4	5	5		14,29	57,14	28,57		2	1
2021	14	6	4	5	5		14,29	57,14	28,57			1
2023	14	3	6	5	4		7,14	64,29	28,57			
2022	14	3	6	5	4		7,14	64,29	28,57		1	2
2021	15	2	6	5	4		6,67	66,67	20,00	6,67	1	
2023	13	5	7	5	5		7,69	38,46	38,46	15,38		
2022	13	5	7	5	5		7,69	38,46	38,46	15,38	3	1
2021	13	5	7	5	5		7,69	38,46	38,46	15,38	5	5

Estructura del consejo (capitalización superior a 500 M €)

CUADRO II.7

Variación del número de miembros del consejo

Entidades	Número de miembros					Distribución porcentual por condición de consejeros					Variación del número de miembros del consejo	
	Número total de consejeros	Consejeras	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	O. externos	Altas	Bajas
2023	9	4		4	4		11,11	33,33	55,56			1
2022 FAES FARMA, S.A.	10	4		3	3		10,00	40,00	50,00		2	
2021	8	3		4	4		12,50	50,00	37,50			
2023 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y	11	4	6	3	4		9,09	72,73	18,18		3	5
2022 CONTRATAS, S.A.	13	4	6	4	4		15,38	61,54	23,08			1
2021	14	4	6	4	4		14,29	64,29	21,43		1	
2023	13	4		3	3		7,69	30,77	53,85	7,69		
2022 GESTAMP AUTOMOCION, S.A.	13	4		3	3		15,38	23,08	53,85	7,69		
2021	13	4		3	3		15,38	23,08	53,85	7,69	2	1
2023	11	3		5	3		9,09	27,27	54,55	9,09		
2022 GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	11	3		5	3		9,09	27,27	45,45	18,18	1	
2021	10	2		5	3		20,00	20,00	50,00	10,00		1
2023	8	4		4	4		12,50	37,50	50,00		1	1
2022 GREENERGY RENOVABLES, S.A.	8	4		4	4		12,50	37,50	50,00			
2021	8	4		3	4		25,00	25,00	50,00		2	
2023	9	3		3	3		11,11	55,56	33,33		1	2
2022 GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	10	2		3	3		30,00	40,00	30,00		2	
2021	16	1		3	3		25,00	62,50	12,50		1	1
2023 LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A.,	7	4		3	3		14,29	28,57	57,14			
2022 COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	7	4		3	3		14,29	28,57	57,14		1	1
2021	7	3		3	3		14,29	28,57	57,14		4	
2023	6	2		3	4			16,67	83,33			
2022 LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	6	2		3	4			16,67	83,33			1
2021	7	2		3	3			28,57	71,43			
2023	13	4		3	4		7,69	53,85	30,77	7,69	1	
2022 METROVACESA, S.A.	12	4		3	4		8,33	50,00	33,33	8,33	1	1
2021	12	3		3	4		8,33	50,00	33,33	8,33	1	
2023	10	3		3	3		30,00	40,00	30,00		3	3
2022 MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S.A.	10	1		3	3		30,00	40,00	30,00		1	
2021	9			3	3		22,22	44,44	33,33			
2023	9	1		5	5		11,11	44,44	44,44			
2022 NEINOR HOMES, S.A.	9	1		5	5		11,11	44,44	44,44		1	1
2021	9	1		5	5		22,22	22,22	55,56			
2023	7	3		3	3		14,29	42,86	42,86			
2022 OPDENERGY HOLDING, S.A.	7	3		3	3		14,29	42,86	42,86		7	
2021												
2023	12	5	4	4	5		16,67	16,67	41,67	25,00	1	1
2022 PHARMA MAR, S.A.	12	4	4	4	4		16,67	16,67	41,67	25,00	5	
2021	11	4	3	5	5		18,18	18,18	36,36	27,27	1	1

Estructura del consejo (capitalización superior a 500 M €)

CUADRO II.7

Entidades	Número de miembros					Distribución porcentual por condición de consejeros					Variación del número de miembros del consejo	
	Número total de consejeros	Consejeras	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	O. externos	Altas	Bajas
2023	9	3		3	4		22,22	33,33	44,44			
2022	9	3		3	4		22,22	33,33	44,44			
2021	9	3		3	4		22,22	33,33	44,44			
2023	9	4		3	4		11,11	22,22	55,56	11,11	1	1
2022	9	3		3	4		11,11	22,22	44,44	22,22	1	1
2021	9	2		3	5		11,11	22,22	33,33	33,33	1	
2023	6	3	4	3	5			66,67	33,33			
2022	6	3	4	3	5		16,67	50,00	33,33			
2021	6	3	4	3	5		16,67	50,00	33,33		2	
2023	10	1		3	3		20,00	30,00	40,00	10,00	2	2
2022	10	1		3	3		20,00	30,00	40,00	10,00	1	5
2021	15	1		3	3		13,33	20,00	46,67	20,00	1	
2023	9	3		5	4		11,11	11,11	66,67	11,11		1
2022	12	3		5	4		8,33	8,33	66,67	16,67	1	
2021	14	2		5	5		7,14	7,14	50,00	35,71		
2023	11	4		3	4			45,45	27,27	27,27	2	2
2022	11	4		4	4			45,45	27,27	27,27	3	3
2021	11	3		4	4			45,45	27,27	27,27		
2023	11	4		5	4		18,18	18,18	54,55	9,09	1	1
2022	11	4		5	4		18,18	18,18	54,55	9,09	3	3
2021	11	3		6	5		18,18	18,18	45,45	18,18		

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización superior a 500 M €)

CUADRO II.8

Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				Porcentaje de participación de ejecutivos
	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	
2023		66,67	66,67			33,33					33,33		
2022	ALMIRALL, S.A.		66,67	66,67		33,33					33,33		
2021			66,67	75,00		33,33					25,00		
2023		33,33	100,00	75,00		33,33		25,00					33,33
2022	AMREST HOLDINGS, SE		33,33	100,00	75,00		33,33		25,00				33,33
2021			33,33	100,00	75,00		33,33		25,00				33,33
2023			75,00	100,00						25,00			
2022	APPLUS SERVICES, S.A.		75,00	100,00						25,00			
2021			75,00	100,00						25,00			
2023	ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE	16,67	60,00	60,00		33,33	40,00	40,00					50,00
2022	COMUNICACION, S.A.		16,67	60,00	60,00		33,33	40,00	40,00				50,00
2021			20,00	60,00	60,00		40,00	40,00	40,00				40,00
2023			66,67	66,67		33,33	33,33						
2022	AUDAX RENOVABLES, S.A.		66,67	66,67		33,33	33,33						
2021			66,67	66,67		33,33	33,33						
2023			66,67	66,67		33,33	33,33						
2022	CEMENTOS MOLINS, S.A.		66,67	66,67		33,33	33,33						
2021			80,00	75,00		20,00					25,00		
2023			60,00	75,00		40,00	25,00						
2022	CIE AUTOMOTIVE, S.A.		60,00	75,00		40,00	25,00						
2021			75,00	75,00		25,00	25,00						
2023	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE		66,67	66,67						33,33	33,33		
2022	FERROCARRILES, S.A.		66,67	66,67						33,33	33,33		
2021			66,67	66,67						33,33	33,33		
2023			100,00	50,00				25,00				25,00	
2022	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.		100,00	50,00				25,00				25,00	
2021			100,00	50,00				25,00				25,00	
2023			66,67	66,67						33,33	33,33		
2022	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE		66,67	66,67		33,33					33,33		
2021	ALIMENTACION, S.A.		66,67	66,67		33,33					33,33		
2023		25,00	60,00	60,00		50,00	40,00	40,00					25,00
2022	EBRO FOODS, S.A.		25,00	60,00	60,00		50,00	40,00	40,00				25,00
2021			25,00	60,00	60,00		50,00	40,00	40,00				25,00
2023			60,00	50,00		83,33	40,00	50,00					16,67
2022	ELECENOR, S.A.		60,00	50,00		83,33	40,00	50,00					16,67
2021			60,00	50,00		66,67	40,00	50,00		16,67			16,67
2023		14,29	60,00	60,00		42,86	20,00	20,00		28,57	20,00	20,00	14,29
2022	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.		14,29	60,00	60,00		42,86	20,00	20,00		28,57	20,00	14,29
2021			14,29	60,00	60,00		42,86	20,00	20,00		28,57	20,00	14,29

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización superior a 500 M €)

CUADRO II.8

Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				Porcentaje de participación de ejecutivos
	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva
Año													
2023		100,00	100,00										
2022	FAES FARMA, S.A.	100,00	100,00										
2021		75,00	75,00			25,00	25,00						
2023	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y	66,67	50,00		83,33	33,33	50,00						16,67
2022	CONTRATAS, S.A.	75,00	50,00		66,67	25,00	50,00						33,33
2021		75,00	50,00		66,67	25,00	50,00						33,33
2023		66,67	66,67			33,33					33,33		
2022	GESTAMP AUTOMOCION, S.A.	66,67	66,67			33,33					33,33		
2021		66,67	66,67			33,33					33,33		
2023		100,00	66,67				33,33						
2022	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	100,00	66,67				33,33						
2021		100,00	66,67				33,33						
2023		75,00	75,00			25,00	25,00						
2022	GREENERGY RENOVABLES, S.A.	75,00	75,00			25,00	25,00						
2021		100,00	75,00			25,00							
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A.,	66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		100,00	75,00				25,00						
2022	LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	100,00	75,00				25,00						
2021		100,00	66,67				33,33						
2023		66,67	50,00			33,33	25,00				25,00		
2022	METROVACESA, S.A.	66,67	50,00			33,33	25,00				25,00		
2021		66,67	50,00			33,33	25,00				25,00		
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		60,00	60,00			40,00	40,00						
2022	NEINOR HOMES, S.A.	60,00	60,00			40,00	40,00						
2021		80,00	80,00			20,00	20,00						
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	OPDENERGY HOLDING, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021													
2023		75,00	60,00		25,00		20,00		25,00	25,00	20,00		50,00
2022	PHARMA MAR, S.A.	75,00	50,00		25,00		25,00		25,00	25,00	25,00		50,00
2021		60,00	40,00				20,00		33,33	40,00	40,00		66,67

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización superior a 500 M €)

CUADRO II.8

Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				Porcentaje de participación de ejecutivos
	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	
Año													
2023		66,67	75,00			33,33	25,00						
2022	PROSEGUR CASH, S.A.	66,67	75,00			33,33	25,00						
2021		66,67	75,00			33,33	25,00						
2023		66,67	75,00				25,00			33,33			
2022	PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	66,67	75,00				25,00			33,33			
2021		66,67	60,00				20,00			33,33	20,00		
2023		66,67	40,00		100,00	33,33	60,00						
2022	REALIA BUSINESS, S.A.	66,67	40,00		75,00	33,33	60,00						25,00
2021		66,67	40,00		75,00	33,33	60,00						25,00
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	TALGO, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		60,00	75,00			20,00	25,00			20,00			
2022	TECNICAS REUNIDAS, S.A.	80,00	50,00			20,00	25,00					25,00	
2021		80,00	40,00			20,00	20,00					40,00	
2023		66,67	50,00				25,00			33,33	25,00		
2022	VIDRALA, S.A.	75,00	50,00			25,00	25,00					25,00	
2021		75,00	50,00			25,00	25,00					25,00	
2023		60,00	75,00			20,00	25,00			20,00			
2022	VISCOFAN, S.A.	60,00	75,00			20,00	25,00			20,00			
2021		66,67	60,00			16,67	20,00			16,67	20,00		

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Entidades	Comisiones del consejo: número de reuniones					Limitaciones de edad			
	Número de reuniones del consejo	Existencia de comis. ejecutiva	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombr.	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	¿existen?	¿el secretario es consejero?
2023	7		0	7	5				
2022	8		0	4	4				
2021	7		0	4	4				
2023	15	X	1	8	7		X		
2022	22	X	2	9	5				
2021	34	X	5	8	9				
2023	13		0	4	3				
2022	9		0	4	8				
2021	13		0	4	7				
2023	11	X	6	5	3				
2022	11	X	11	5	6				
2021	11	X	11	6	3				
2023	9		0	10	4				
2022	8		0	11	3				
2021	9		0	10	5				
2023	12		0	12	16				
2022	14		0	13	11				
2021	14		0	12	16				
2023	6		0	5	4		X	X	
2022	8		0	5	3			X	
2021	6		0	7	3			X	
2023	10		0	8	7				X
2022	9		0	7	8				X
2021	9		0	10	5				X
2023	9		0	9	8				
2022	11		0	8	6				
2021	11		0	8	7				
2023	10		0	10	11				
2022	23		0	16	15				
2021	18		0	18	10				
2023	11	X	3	9	6				
2022	12	X	5	7	7				
2021	13	X	6	7	5				
2023	14	X	20	12	11				
2022	12	X	22	11	8				
2021	12	X	21	11	8				
2023	11	X	4	8	5	X	X	X	
2022	13	X	9	5	7	X		X	
2021	15	X	13	8	6	X		X	

Entidades	Comisiones del consejo: número de reuniones					Limitaciones de edad			
	Número de reuniones del consejo	Existencia de comis. ejecutiva	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombr.	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	¿existen?	¿el secretario es consejero?
2023	15		0	10	12				
2022	13		0	9	11				
2021	12		0	10	9				X
2023	14	X	8	10	6	X			
2022	9	X	8	9	6				
2021	11	X	10	10	6				
2023	9		0	13	7	X			
2022	8		0	10	5	X			
2021	9		0	9	6	X			
2023	6		0	6	3			X	
2022	8		0	6	4			X	
2021	6		0	5	3			X	
2023	12		0	9	9				
2022	12		0	10	7				
2021	11		0	8	6				X
2023	11		0	9	6				
2022	12		0	10	6				X
2021	11		0	9	4				X
2023	10		0	7	6		X		
2022	12		0	10	9				
2021	13		0	10	5				
2023	13		0	10	8				
2022	13		0	10	8				
2021	15		0	12	9				
2023	11		0	11	8				
2022	13		0	12	8				
2021	11		0	8	7				
2023	13		0	6	7		X		
2022	6		0	4	4				
2021	7		0	5	4				
2023	12		0	6	9				
2022	13		0	7	5		X		
2021	16		0	11	5				
2023	25		0	13	8				
2022	8		0	5	2				
2021									
2023	9	X	4	6	6		X		
2022	10	X	5	7	7		X		
2021	8	X	9	5	6		X		

Entidades	Comisiones del consejo: número de reuniones					Limitaciones de edad			
	Número de reuniones del consejo	Existencia de comis. ejecutiva	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombr.	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	¿existen?	¿el secretario es consejero?
2023	8		0	5	4				
2022	9		0	5	4				
2021	9		0	6	4				
2023	8		0	5	5				
2022	9		0	5	5				
2021	8		0	5	4				
2023	8	X	6	8	5				
2022	8	X	4	8	3				
2021	8	X	3	7	5				
2023	9		0	5	3			X	
2022	11		0	5	2			X	
2021	11		0	5	7			X	
2023	12		0	10	8				
2022	11		0	11	8		X		
2021	10		0	10	8		X		
2023	10		0	6	3			X	
2022	8		0	6	3			X	
2021	8		0	7	3			X	
2023	11		0	12	9				
2022	11		0	12	7				
2021	11		0	10	8				

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	Nº de JGA celebradas	% s/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2023	130.831				1	81,7	1,7	80,0			1	Consejo
2022	3.826				1	82,7	1,9	80,9			1	Consejo
2021	3.234				2	81,2	1,0	80,2			1	Consejo
2023					1	69,5		69,5				
2022					1	74,6		74,6				
2021					2	68,7		68,7				Consejo
2023					1	64,3	5,1	54,5	4,7		1	Consejo
2022					1	68,8	5,3	61,6	2,0		11	Consejo
2021					1	73,9	0,1	72,0	1,8		7	Consejo
2023	13.082				1	72,6	0,1	53,5	19,1	400	3	Consejo
2022	29.286	1.347			1	73,0	0,2	53,9	18,9	400	2	Consejo
2021	27.331	593			1	76,9		58,0	18,9	400	2	Consejo
2023	16.512	12.710			1	75,0	65,9	8,9	0,2		1	Consejo
2022	24.418				1	75,9	66,9	8,8	0,2		1	Consejo
2021	135.026		43.011	10.000	1	74,3	65,7	8,6			1	Consejo
2023					1	96,6	77,9	18,7	0,0		3	Consejo
2022					1	97,1	63,3	33,7	0,1		3	Consejo
2021					1	96,5	4,2	18,0	74,2		3	Consejo
2023	294.035	20.615		80.961	1	87,1	12,0	75,1			1	Consejo y Junta
2022	341.957	21.088		85.230	1	65,0	54,3	10,7			1	Consejo y Junta
2021	172.369	28.265		82.032	1	66,5	65,1	1,4			1	Consejo y Junta
2023	95		7.521		1	76,7	43,5	23,4	9,8	1.000	1	Consejo
2022	86.595		7.879		1	75,9	40,3	25,5	10,1	1.000	1	Consejo
2021	69.434		6.141		1	78,2	40,8	28,2	9,1	1.000	1	Consejo
2023	9.510			300	1	96,8	66,9	29,8		25	5	Consejo
2022				300	2	94,3	48,3	46,0		25	8	Consejo
2021	1.090			300	1	96,8	46,1	50,7		25	8	Consejo
2023	150				1	85,5	1,2	84,0	0,3		49	Consejo
2022	300			101	1	84,2	2,4	80,9	0,8		57	Consejo
2021	19.885			1.387	1	83,1	0,0	78,5	4,6		55	Consejo
2023					1	83,1	14,9	57,3	10,9			Consejo
2022	19.548	7.320		324	1	81,5	14,6	56,0	10,8			Consejo
2021	133.908	2.858		304	2	79,9		61,1	18,8			Consejo
2023					1	82,5	5,9	76,5	0,2	10	1	Consejo
2022					1	84,4	6,6	77,5	0,3	10	1	Consejo
2021					1	80,3	4,7	74,1	1,5	10	1	Consejo
2023					1	53,9	37,7	15,8	0,4		5	Consejo
2022					1	57,0	37,8	17,4	1,9		1	Consejo
2021					1	60,4	38,6	20,3	1,5		2	Consejo

Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	Nº de JGA celebradas	% s/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2023					1	51,1	3,5	44,5	3,2		1	Consejo
2022	FAES FARMA, S.A.				1	48,9	2,9	44,2	1,8		1	Consejo
2021					1	46,8	3,0	41,4	2,4		1	Consejo
2023	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y	49.571	354	414.690	129.588	2	91,2	0,2	46,9	44,0	1	Consejo
2022	CONTRATAS, S.A.		688	330.119		1	91,5	0,2	47,5	43,8	1	Consejo
2021		310.141	688	244.607		1	90,8	0,3	46,5	44,1	2	Consejo
2023		2.520.443	1.976			1	88,5	0,6	86,7	1,2	2	Consejo
2022	GESTAMP AUTOMOCION, S.A.	2.722.619	3.000	18.442		1	87,1	0,5	86,6		2	Consejo
2021		1.900.670	3.000			1	87,4	0,2	86,1	1,1	3	Consejo
2023				378.050	1	65,6	47,9	17,7			1	Consejo
2022	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.			506.828	1	55,0	38,5	16,5			1	Consejo
2021				293.532	1	65,3	50,8	14,6			1	Consejo
2023		711.231			1	65,1	56,7	8,2	0,2		1	Consejo
2022	GREENERGY RENOVABLES, S.A.	686			1	69,7	62,1	7,7			1	Consejo
2021		534			1	72,1	71,2	0,9			2	Consejo
2023		78.460			1	77,3	65,6	11,2	0,4	250		Consejo
2022	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	72.217			1	79,8	65,4	13,4	1,1	250	1	Consejo
2021		66.753			1	80,0	62,7	16,9	0,5	250	1	Consejo
2023	LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A.,				1	77,8	0,3	76,1	1,4	1.000	1	Consejo
2022	COMPañIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	12.000			1	77,6	0,1	77,0	0,5	1.000	1	Consejo
2021					1	100,0		100,0		1.000	1	Consejo
2023		12.133			1	71,4	10,6	34,3	26,6		4	Consejo
2022	LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	7.838			1	68,3	10,3	28,3	29,7		3	Consejo
2021		10.897			1	69,9	15,4	53,4	1,1			
2023		593.105			1	91,9	26,4	65,5		10	3	Consejo
2022	METROVACESA, S.A.	226.324			2	77,7	21,0	56,7		10	3	Consejo
2021		18.400		248.866	2	84,4	84,4			10	3	Consejo
2023		133.208	1.467		1	96,3	95,9	0,4				Consejo
2022	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S.A.		100	1.467	1	95,1	94,3	0,9				Consejo
2021		100.000	100	1.040	1	94,7	94,2	0,5				Consejo
2023		50.000		205.805	2	78,6	0,5	78,1			5	Consejo
2022	NEINOR HOMES, S.A.	3.073		104.565	1	87,6	29,6	58,0			5	Consejo
2021		13.856		180.149	1	79,0	6,2	72,9			5	Consejo
2023			36	640	1	90,3		89,2	1,0	1.000	1	Consejo
2022	OPDENERGY HOLDING, S.A.	144		614	1	86,7		15,5	71,2	1.000	1	Consejo
2021												
2023			10		1	38,9	17,3	21,3	0,4	100	1	Consejo
2022	PHARMA MAR, S.A.		12		1	37,4	17,6	19,5	0,3	100	1	Consejo
2021			4		1	37,2	11,9	25,0	0,3	100	1	Consejo

Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	Nº de JGA celebradas	% s/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2023	118.672				1	90,2	0,2	88,8	1,2	1.000	1	
2022	125.102		5.233	17	2	88,3		85,3	3,0	1.000	1	
2021	113.173		2.331	17	1	91,8	0,7	90,6	0,5	1.000	1	
2023	5.648	16.944		298	1	83,6	0,6	82,8	0,2	1.000	1	Consejo
2022	5.518	16.554	5.233	200	2	82,0	0,7	81,1	0,2	1.000	1	Consejo
2021	4.976	14.928	2.331	125	1	95,7	7,5	79,9	8,2	1.000	1	Consejo
2023	68.709		82.264		1	79,1	54,5	1,3	23,3			Consejo
2022	3.855		8.213		1	78,2	52,1	2,8	23,3			Consejo
2021	122.722		14.265		1	77,3	38,1	7,3	31,8			Consejo
2023					1	68,3	8,1	57,8	2,5		2	Consejo y Junta
2022					1	77,1	3,2	71,2	2,7		2	Consejo y Junta
2021					1	65,5	2,0	60,8	2,8		2	Consejo y Junta
2023					1	70,0	3,5	66,4		50	3	Consejo
2022					1	65,8	4,3	61,5		50	3	Consejo
2021					1	64,8	5,8	59,1		50	1	Consejo
2023					1	83,9	3,3	79,3	1,4		1	Consejo
2022					1	84,8	3,7	79,8	1,3		1	Consejo
2021					1	88,1	13,6	74,5			1	Consejo
2023					1	86,1	20,1	63,7	2,3	100	2	Consejo y Junta
2022					1	82,7	19,9	62,2	0,6	100	2	Consejo y Junta
2021					1	82,1	19,3	62,2	0,6	100	2	Consejo y Junta

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Entidades	Distribución porcentual del capital						% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
	Capital social (miles euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (Art. 4 LMV)	Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
Año										
2023		5.566		31,56	44,44	23,48		0,52		
2022	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	5.566		31,56	45,36	22,56		0,52		
2021		5.566		31,54	45,58	22,32		0,56		
2023		120.022		24,73	34,59	40,68				
2022	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.	120.022		23,57	32,80	43,63				
2021		120.022	13,20	49,41	6,12	44,47				
2023		115.894		32,00	25,56	41,41		1,03		
2022	ALANTRA PARTNERS, S.A.	115.894		31,87	25,56	42,49		0,08	5,17	
2021		115.894		31,87	25,57	42,49		0,07	7,43	
2023		74.833	35,00	7,79	9,16	83,05				
2022	AMPER, S.A.	55.432		8,14	7,91	83,95				
2021		55.432	3,10	1,77	8,34	89,89				
2023		284.294		5,02	41,80	44,07		9,11		
2022	ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	284.294		5,02	41,80	46,07		7,11		
2021		284.294		3,84	42,72	50,18		3,26		
2023		760		3,16	52,13	44,61		0,10		
2022	ATRY'S HEALTH, S.A.	760	23,82	5,14	51,74	42,96		0,16		
2021		614		3,18	57,44	39,38				
2023		4.667		18,11	49,79	32,09		0,01		
2022	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.	4.667		18,11	49,79	32,09		0,01		
2021		4.667		18,11	43,94	37,94		0,01		
2023		14.670		0,01	68,13	31,56		0,30		
2022	AZKOYEN, S.A.	14.670		0,01	73,56	26,15		0,28		
2021		14.670		30,28	44,42	25,01		0,29		
2023		3.793		27,76	27,76	39,77		4,71		
2022	BODEGAS RIOJANAS, S.A.	3.793		27,76	24,75	42,78		4,71		
2021		3.793	-1,25	33,96	20,59	40,74		4,71		
2023		1.631		X	81,64	8,30		0,03		
2022	CLINICA BAVIERA, S.A.	1.631		X	81,64	14,36		0,03		
2021		1.631		X	81,62	15,88		0,02		
2023		6.976		25,24	68,98	5,36		0,42		
2022	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	6.976		25,27	68,98	5,32		0,43		
2021		6.976		25,52	68,98	5,07		0,43		
2023		14.790		35,19	35,02	29,04		0,75		
2022	COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	14.790	0,05	35,19	35,02	29,04		0,75		
2021		14.783		30,09	35,03	34,13		0,75		

Entidades	Distribución porcentual del capital						% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
	Capital social (miles euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (Art. 4 LMV)	Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
Año										
2023		1.000	X	0,09	62,03	37,88				
2022	DEOLEO, S.A.	1.000	X	0,09	62,03	37,88				
2021		1.000	X	0,11	62,03	37,86				
2023		1.788		32,39	48,80	18,33	0,48			
2022	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.	1.788		1,33	77,94	20,24	0,49			
2021		1.788		51,22	28,08	20,48	0,22			
2023		4.800		0,07	6,99	92,94		2,74	X	
2022	DURO FELGUERA, S.A.	4.800		0,02	7,07	92,91		2,50	X	
2021		4.800		0,03	7,14	92,83		1,43		
2023		18.224	X	71,02	11,46	17,48	0,04			
2022	ECOENER, S.A.	18.224	X	70,98	11,43	17,55	0,04			
2021		18.224	X	70,98	14,23	14,79				
2023		15.880		31,39	25,73	41,69	1,19			
2022	ECOLUMBER, S.A.	15.880		34,40	23,03	41,38	1,19			
2021		15.880		41,74	23,03	34,04	1,19			
2023		27.431		6,13	14,12	79,75				
2022	ERCROS, S.A.	28.980		5,79	13,88	77,88	2,45			
2021		30.291		5,55	13,29	78,99	2,17			
2023		94.608	X	11,11	68,28	20,23	0,38			
2022	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	94.608	X	11,09	67,75	21,11	0,05			
2021		94.608		15,84	62,75	21,41				
2023		1.951	X	49,10	16,81	34,09				
2022	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.	1.951	X	49,16	18,00	32,84				
2021		1.951	X	49,16	17,99	32,85				
2023		60			28,57	71,43				
2022	GRUPO EZENTIS, S.A.	139.092		0,26	28,57	71,17				
2021		139.092		0,28	28,57	71,15				
2023		6.450		4,20	23,27	71,94	0,59			
2022	IBERPAPEL GESTION, S.A.	6.624		4,03	18,25	74,86	2,86			
2021		6.624		4,03	24,63	69,93	1,41			
2023		37.338		22,01	29,19	47,61	1,19			
2022	INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.	37.338		26,33	28,57	44,31	0,79			
2021		37.338		31,22	9,45	58,88	0,45			
2023		39.818	X	0,04	82,69	16,21	1,06			
2022	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	39.211	X	62,79	19,18	16,97	1,06			
2021		38.716	X	62,76	15,88	20,47	0,89			

Entidades	Distribución porcentual del capital						% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
	Capital social (miles euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (Art. 4 LMV)	Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
Año										
2023		10.957		24,08	56,12	16,22		3,58		
2022	LIBERTAS 7, S.A.	10.957		23,57	56,12	16,37		3,94		
2021		10.957		23,53	56,12	16,59		3,76		
2023		10.000		22,68	31,33	45,99				
2022	LINGOTES ESPECIALES, S.A.	10.000		5,37	24,08	70,55				
2021		10.000		14,54	16,08	69,38				
2023		5.250		65,54	18,96	14,29		1,21		
2022	LIWE ESPAÑOLA, S.A.	5.250		65,54	18,96	14,30		1,20		
2021		5.250		65,54	18,96	15,50				
2023		4.639		23,85	31,36	39,40		5,39		
2022	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	4.639		23,85	31,36	39,40		5,39		
2021		4.639		38,89	15,69	40,03		5,39		
2023		80.000		18,76	44,31	32,38		4,55		
2022	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	80.000		18,45	44,08	33,70		3,77		
2021		80.000	29,03	18,24	47,17	31,73		2,86		
2023		32.000		X	56,74	33,63		9,60	0,03	
2022	MONTEBALITO, S.A.	32.000		X	59,33	30,23		10,44		
2021		32.000		X	69,34	8,54		18,58	3,54	
2023		3.000		X	78,32	21,60		0,08		
2022	NATURHOUSE HEALTH, S.A.	3.000		X	77,93	21,99		0,08		
2021		3.000		X	77,64	22,28		0,08		
2023		9.853		35,10	15,79	47,81		1,30		
2022	NICOLAS CORREA, S.A.	9.853		33,84	10,79	53,46		1,91		
2021		9.853		33,97	8,62	55,63		1,78		
2023		5.512		X	0,22	63,13		36,54	63,13	
2022	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	5.512	9,04	X	63,13	36,75		0,12	66,04	
2021		5.054		X	63,39	5,45		31,12	66,56	
2023		15.976	60,46		3,67	44,77		51,56	48,98	
2022	NYESA VALORES CORPORACION, S.A.	9.957	-89,16		1,54	53,94		44,52		
2021		91.838	-97,73		2,47	47,72		49,81		
2023		147.781			25,96			73,92	0,12	
2022	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	147.781			25,96	9,72		64,19	0,13	
2021		147.781	-14,05		25,96	8,99		64,68	0,37	
2023		3.056	10,00		11,90	5,15		82,56	0,39	
2022	ORYZON GENOMICS, S.A.	2.778	4,71		13,09	5,24		81,19	0,48	
2021		2.653			13,66	10,42		75,35	0,57	

Entidades	Distribución porcentual del capital						% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
	Año	Capital social (miles euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (Art. 4 LMV)	Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos				
2023		172.426				15,55	84,45			
2022	PESCANOVA, S.A.	172.426				15,55	84,45			
2021		172.426				15,55	84,45			
2023		4.259	-0,45		20,08	39,00	40,78	0,14	14,55	
2022	PRIM, S.A.	4.278	-1,35		22,00	35,00	42,44	0,56	15,32	
2021		4.337			15,18	48,50	34,87	1,45	15,11	
2023		100.827	36,13		30,42	44,58	24,50	0,50	7,88	
2022	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	74.065	4,52		34,53	36,84	28,44	0,19	7,28	X
2021		70.865			35,01	40,46	24,20	0,33	7,63	X
2023		18.312		X	46,44	16,44	37,12			
2022	RENTA 4 BANCO, S.A.	18.312		X	47,16	23,32	29,34	0,18		
2021		18.312		X	47,25	23,29	29,28	0,18		
2023		32.889			24,58	21,57	51,80	2,05		
2022	RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	32.889			28,65	21,35	47,64	2,36		
2021		32.889			27,55	22,78	47,20	2,47		
2023		267.577		X	75,58	23,36	1,06			
2022	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A.	267.577		X	75,58	23,36	1,06			
2021		267.577		X	75,58	23,36	1,06			
2023		22.847			20,04	45,50	33,95	0,51		
2022	SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.	22.847			19,61	47,19	32,60	0,60		
2021		22.847			19,60	53,85	25,99	0,56		
2023		45.334	1,84	X	0,04	90,40	9,53	0,03		
2022	SQUIRREL MEDIA, S.A.	44.516	-48,18	X		92,62	7,36	0,02		
2021		85.908		X	0,11	95,16	4,71	0,02		
2023		300		X	2,99	79,50	17,51			
2022	TR HOTEL JARDIN DEL MAR, S.A.	300		X	2,99	79,50	17,51			
2021		300		X	2,99	79,50	17,51			
2023		56.947	-1,88		1,03	24,24	71,80	2,93		
2022	TUBACEX, S.A.	58.040			1,17	29,04	65,09	4,70		
2021		58.040	-3,01		1,29	32,90	62,97	2,84		
2023		3.494			3,83	22,26	73,61	0,30		
2022	TUBOS REUNIDOS, S.A.	3.494			2,87	32,00	64,72	0,41		
2021		3.494			1,89	38,82	58,91	0,38		
2023		3.907		X	0,16	99,40	0,44			
2022	UNION CATALANA DE VALORES, S.A.	3.907		X	0,16	99,39	0,45			
2021		3.907		X	0,16	99,39	0,45			

Entidades	Distribución porcentual del capital						% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
	Capital social (miles euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (Art. 4 LMV)	Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
2023	3.238			52,02	20,25	27,51		0,22		
2022	3.238	13,69		54,80	20,25	24,73		0,22		
2021	2.848	80,43		48,62	23,02	28,11		0,25		
2023	460.201	3,08		24,83	42,67	29,02		3,48	24,79	
2022	446.456	2,75		25,64	43,96	26,72		3,68	25,62	
2021	434.511	25,44		6,55	76,08	17,37			52,91	
2023	24.864			14,26	47,75	34,86		3,13	13,11	
2022	24.864			14,23	47,75	34,88		3,14	13,11	
2021	24.864	-0,52		8,82	58,43	29,61		3,14	14,67	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Estructura del consejo (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.12

Variación del número de miembros del consejo

Entidades	Número de miembros		Distribución porcentual por condición de consejeros									Variación del número de miembros del consejo	
	Número total de consejeros	Consejeras	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	O. externos	Altas	Bajas	
2023	7	3		3	4		28,57	28,57	42,86				
2022 ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	7	3		3	4		28,57	28,57	42,86		1	1	
2021	7	4		4	4		14,29	28,57	57,14		3	3	
2023	9	3		4	4			55,56	44,44		3	3	
2022 AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.	10	2		4	5		10,00	30,00	50,00	10,00	2	1	
2021	9	1		4	3		11,11	44,44	33,33	11,11	1	2	
2023	9	3		4	4		11,11	33,33	44,44	11,11	1	1	
2022 ALANTRA PARTNERS, S.A.	9	3		4	4		11,11	33,33	44,44	11,11			
2021	9	3		4	4		11,11	33,33	44,44	11,11	1	1	
2023	8	1		3	3		12,50	50,00	25,00	12,50		2	
2022 AMPER, S.A.	10	3		3	3		10,00	40,00	40,00	10,00	2		
2021	8	3		3	3		12,50	37,50	50,00		4	2	
2023	9	3		3	3		33,33	22,22	44,44		2		
2022 ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	7	1		3	3		28,57	14,29	57,14				
2021	7	1		3	3		28,57	14,29	57,14				
2023	12	5		3	4		16,67	50,00	33,33		2	1	
2022 ATRYS HEALTH, S.A.	11	4		3	4		18,18	45,45	36,36			1	
2021	12	4		3	4		16,67	50,00	33,33		5	4	
2023	7	1		2	3		14,29		28,57	57,14	2		
2022 AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.	5	1		2	3		20,00		40,00	40,00	2	3	
2021	7	2		2	3		14,29	14,29	42,86	28,57			
2023	9	2		3	3		11,11	66,67	22,22				
2022 AZKOYEN, S.A.	9	2		3	3		11,11	66,67	22,22		3	2	
2021	8	1		3	3		12,50	62,50	25,00				
2023	9	3		3	5		11,11	55,56	33,33				
2022 BODEGAS RIOJANAS, S.A.	9	3		3	5		11,11	55,56	33,33			1	
2021	10	3		3	5		10,00	60,00	30,00				
2023	7	2		3	3		14,29	57,14	28,57				
2022 CLINICA BAVIERA, S.A.	7	2		3	3		14,29	57,14	28,57				
2021	7	2		3	3		14,29	57,14	28,57		1		
2023	8	2		3	3		12,50	50,00	25,00	12,50			
2022 COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	8	2		3	3		12,50	50,00	25,00	12,50			
2021	8	2		3	4		12,50	50,00	25,00	12,50			
2023	6	2		3	3		16,67	50,00	33,33				
2022 COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	6	2		3	3		16,67	50,00	33,33		2	1	
2021	5	1		3	3		20,00	40,00	40,00				

Estructura del consejo (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.12

Variación del número
de miembros del
consejo

Entidades	Número de miembros					Distribución porcentual por condición de consejeros					Variación del número de miembros del consejo	
	Número total de consejeros	Consejeras	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	O. externos	Altas	Bajas
2023	6	2		3	3		16,67	50,00	33,33		2	2
2022 DEOLEO, S.A.	6	2		3	3		16,67	50,00	33,33			
2021	6	2		3	3		16,67	50,00	33,33		2	2
2023 DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE	11	1	5	3	4		9,09	72,73	18,18			1
2022 ANCLAJES, S.A.	12	2	5	3	4		8,33	66,67	25,00		1	2
2021	13	1	5	5	5		7,69	61,54	23,08	7,69	4	3
2023	7	2		3	3		14,29		57,14	28,57		
2022 DURO FELGUERA, S.A.	7	2		3	3		14,29		57,14	28,57		
2021	7	2		3	3		14,29		57,14	28,57	3	2
2023	10	3		3	3		20,00	30,00	50,00		1	1
2022 ECOENER, S.A.	10	3		3	3		20,00	30,00	50,00		1	1
2021	10	3		3	3		20,00	30,00	50,00		8	
2023	9	2		2	3		11,11	55,56	33,33		1	2
2022 ECOLUMBER, S.A.	11	2		2	3		9,09	63,64	27,27		1	4
2021	13	2		3	3		7,69	61,54	30,77		1	1
2023	6	2		3	3		16,67	16,67	33,33	33,33		
2022 ERCROS, S.A.	6	2		3	3		16,67	16,67	33,33	33,33		
2021	6	2		3	3		16,67	16,67	33,33	33,33		
2023 GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA,	6	2		3	3		16,67	33,33	50,00			
2022 S.A.	6	2		3	3		16,67	33,33	50,00			
2021	6	2		3	3		16,67	33,33	50,00		1	1
2023	12	3	4	3	4		33,33	8,33	33,33	25,00	1	
2022 GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.	11	2	4	3	4		36,36	9,09	27,27	27,27		
2021	11	2	4	3	4		36,36	9,09	27,27	27,27		
2023	5	2		3	3		20,00	20,00	60,00		4	4
2022 GRUPO EZENTIS, S.A.	5	2		3	3			60,00	40,00			2
2021	7	4		3	3			42,86	57,14		2	4
2023	10	3		3	3		20,00	10,00	30,00	40,00		
2022 IBERPAPEL GESTION, S.A.	10	3		3	3		20,00	10,00	40,00	30,00	1	
2021	9	2		3	3		22,22	11,11	33,33	33,33	1	
2023	15	3		5	5		6,67	73,33	20,00		2	
2022 INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.	15	2		5	5		6,67	73,33	20,00		2	
2021	15	2		5	5		6,67	73,33	20,00		2	
2023	8	2		3	3		12,50	37,50	50,00		1	1
2022 LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	8	2		3	3		12,50	37,50	50,00			
2021	8	2		3	3		12,50	37,50	50,00			1

Estructura del consejo (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.12

Variación del número de miembros del consejo

Entidades	Número de miembros		Distribución porcentual por condición de consejeros									Variación del número de miembros del consejo	
	Número total de consejeros	Consejeras	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	O. externos	Altas	Bajas	
2023	7	4		3	3		14,29	42,86	42,86			1	
2022 LIBERTAS 7, S.A.	8	4		3	3		12,50	37,50	37,50	12,50			
2021	8	4		3	3		12,50	37,50	37,50	12,50	3	1	
2023	9	3		3	3		33,33	22,22	22,22	22,22	2		
2022 LINGOTES ESPECIALES, S.A.	8	3		3	3		37,50	12,50	25,00	25,00		1	
2021	9	3		3	3		33,33	11,11	22,22	33,33	2		
2023	8	1		3	3		37,50	25,00	37,50				
2022 LIWE ESPAÑOLA, S.A.	8	1		3	3		50,00	12,50	37,50				
2021	8	1		3	3		50,00	12,50	37,50		2		
2023	8	3		3	3		12,50	62,50	25,00		1	1	
2022 MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	8	2		3	3		12,50	62,50	25,00		1	1	
2021	8	2		3	3		12,50	62,50	25,00		2	3	
2023	10	2		3	5		10,00	30,00	40,00	20,00	3		
2022 MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	10	1		3	5		20,00	20,00	30,00	30,00			
2021	10	2		3	5		30,00	20,00	30,00	20,00			
2023	5	1	3	3	3		40,00	20,00	40,00		1	1	
2022 MONTEBALITO, S.A.	5	1	2	3	3		20,00	20,00	60,00			2	
2021	7	1	3	3	3		28,57	14,29	57,14		3	1	
2023	7	1		3	3		14,29	42,86	42,86				
2022 NATURHOUSE HEALTH, S.A.	7	1		3	3		14,29	42,86	42,86				
2021	7	1		3	3		42,86	14,29	42,86				
2023	7	3		3	3		14,29	28,57	28,57	28,57	1	1	
2022 NICOLAS CORREA, S.A.	7	3		3	3		14,29	28,57	28,57	28,57			
2021	7	3		3	3		14,29	28,57	28,57	28,57			
2023	5			3	3		20,00	40,00	40,00		3	5	
2022 NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	7			3	3		14,29	57,14	28,57		3	4	
2021	7			3	3		28,57	42,86	28,57				
2023	5			3	3		40,00		60,00				
2022 NYESA VALORES CORPORACION, S.A.	5			3	3		40,00		60,00				
2021	5			3	3		40,00		60,00		2	4	
2023	9	3		4	4		22,22	11,11	66,67		1	2	
2022 OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	10	2		5	5		10,00	40,00	50,00				
2021	10	2		5	5		10,00	40,00	50,00		2	2	
2023	7	2		4	4		14,29	28,57	57,14				
2022 ORYZON GENOMICS, S.A.	7	2		4	4		14,29	28,57	57,14				
2021	7	2		4	4		14,29	28,57	57,14				

Estructura del consejo (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.12

Variación del número de miembros del consejo

Entidades	Número de miembros			Distribución porcentual por condición de consejeros								Variación del número de miembros del consejo	
	Número total de consejeros	Consejeras	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	O. externos	Altas	Bajas	
2023	4			3	3				100,00				
2022 PESCANOVA, S.A.	4			3	3				100,00				
2021	4			3	3				100,00				
2023	11	5		3	3		9,09	54,55	36,36		2	1	
2022 PRIM, S.A.	10	5		3	3			60,00	40,00		3	2	
2021	9	4		3	3			66,67	33,33				
2023	15	7	5	4	5		20,00	33,33	46,67		5	4	
2022 PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	14	5	8	4	4		14,29	42,86	42,86		1	1	
2021	14	5	8	4	4		14,29	42,86	42,86		5	3	
2023	14	4		3	3		28,57	21,43	42,86	7,14			
2022 RENTA 4 BANCO, S.A.	14	4		3	3		28,57	21,43	42,86	7,14	3	2	
2021	12	4		3	3		33,33	16,67	41,67	8,33	2	2	
2023	10	3		3	3		20,00	40,00	30,00	10,00			
2022 RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	10	3		3	3		20,00	40,00	30,00	10,00			
2021	10	3		3	3		20,00	40,00	30,00	10,00	1		
2023 SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI,	5	2		3	3		20,00	40,00	40,00				
2022 S.A.	5	2		3	3		20,00	40,00	40,00				
2021	5	2		3	3		20,00	40,00	40,00				
2023	7	3		3	3		14,29	42,86	42,86				
2022 SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.	7	3		3	3		14,29	42,86	42,86				
2021	7	3		3	3		14,29	42,86	42,86				
2023	7	2		3	3		14,29	28,57	57,14		1	2	
2022 SQUIRREL MEDIA, S.A.	6	2		3	3		16,67	16,67	66,67		1	2	
2021	7	2		3	3		14,29	28,57	57,14				
2023	5	2		3	3		20,00	40,00	40,00				
2022 TR HOTEL JARDIN DEL MAR, S.A.	5	2		3	3		20,00	40,00	40,00		1	1	
2021	5	2		3	3		20,00	40,00	40,00				
2023	11	4		4	3		9,09	18,18	72,73		1		
2022 TUBACEX, S.A.	11	4		3	3		9,09	18,18	72,73		1		
2021	11	3		3	3		9,09	18,18	72,73		1	2	
2023	11	4	5	5	3			45,45	54,55		1	1	
2022 TUBOS REUNIDOS, S.A.	11	4	5	5	3		9,09	45,45	45,45				
2021	11	4	5	5	3		9,09	45,45	36,36	9,09	2	1	
2023	8	2		5	5			62,50	37,50		2	1	
2022 UNION CATALANA DE VALORES, S.A.	7	1		3	3		14,29	57,14	28,57				
2021	7	1		3	3		14,29	57,14	28,57				

Estructura del consejo (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.12

Entidades	Número de miembros		Distribución porcentual por condición de consejeros							Variación del número de miembros del consejo		
	Número total de consejeros	Consejeras	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	O. externos	Altas	Bajas
2023	6	1		3	3		16,67	33,33	50,00		3	2
2022	5			3	3		20,00	20,00	60,00			5
2021	5			3	3		40,00	20,00	40,00		5	4
2023	8			3	2		50,00	12,50	37,50		1	
2022	8			3	3		37,50	12,50	50,00		1	1
2021	9			3	3		22,22	22,22	55,56		4	
2023	11	4		3	4		9,09	54,55	36,36			
2022	11	4		3	4		9,09	54,55	36,36		1	1
2021	11	3		3	4		9,09	54,55	36,36			

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.13

Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				de participación de
	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	
Año													
2023		100,00	75,00				25,00						
2022	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	100,00	75,00				25,00						
2021		100,00	75,00				25,00						
2023		75,00	75,00			25,00	25,00						
2022	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.	100,00	80,00				20,00						
2021		75,00	66,67			25,00	33,33						
2023		75,00	75,00			25,00	25,00						
2022	ALANTRA PARTNERS, S.A.	75,00	75,00			25,00	25,00						
2021		75,00	75,00			25,00	25,00						
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	AMPER, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		66,67	75,00			33,33	25,00						
2022	ATRY'S HEALTH, S.A.	100,00	75,00				25,00						
2021		100,00	75,00				25,00						
2023			33,33						50,00		33,33		
2022	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.		33,33						50,00		33,33		
2021		50,00	66,67						50,00		33,33		
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	AZKOYEN, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		66,67	60,00			33,33	40,00						
2022	BODEGAS RIOJANAS, S.A.	66,67	60,00			33,33	40,00						
2021		66,67	60,00			33,33	40,00						
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	CLINICA BAVIERA, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	50,00			33,33	50,00						
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.13

Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				de participación de
	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	DEOLEO, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE	66,67	50,00		80,00	33,33	50,00						20,00
2022	ANCLAJES, S.A.	66,67	50,00		80,00	33,33	50,00						20,00
2021		60,00	60,00		80,00	20,00	40,00		20,00				20,00
2023		100,00	100,00										
2022	DURO FELGUERA, S.A.	100,00	100,00										
2021		100,00	100,00										
2023		100,00	100,00										
2022	ECOENER, S.A.	100,00	100,00										
2021		100,00	100,00										
2023		50,00	66,67			50,00	33,33						
2022	ECOLUMBER, S.A.	50,00	66,67			50,00	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		66,67	66,67						33,33	33,33			
2022	ERCROS, S.A.	66,67	66,67						33,33	33,33			
2021		66,67	66,67						33,33	33,33			
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		25,00	66,67	50,00			25,00		33,33	25,00			75,00
2022	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.	25,00	66,67	50,00			25,00		33,33	25,00			75,00
2021		25,00	66,67	50,00			25,00		33,33	25,00			75,00
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	GRUPO EZENTIS, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		66,67	66,67						33,33	33,33			
2022	IBERPAPEL GESTION, S.A.	66,67	66,67			33,33						33,33	
2021		66,67	66,67			33,33						33,33	
2023		60,00	60,00			40,00	40,00						
2022	INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.	60,00	60,00			40,00	40,00						
2021		60,00	60,00			40,00	40,00						
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.13

Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				de participación de
	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	
Año													
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	LIBERTAS 7, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		66,67	66,67						33,33	33,33			
2022	LINGOTES ESPECIALES, S.A.	66,67	66,67						33,33	33,33			
2021		66,67	66,67						33,33	33,33			
2023		100,00	100,00										
2022	LIWE ESPAÑOLA, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		66,67	60,00			33,33	20,00				20,00		
2022	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	66,67	40,00			33,33	20,00				40,00		
2021		66,67	40,00			33,33	20,00				40,00		
2023		66,67	66,67		33,33	33,33	33,33						66,67
2022	MONTEBALITO, S.A.	66,67	66,67		50,00	33,33	33,33						50,00
2021		66,67	66,67		33,33	33,33	33,33						66,67
2023		66,67	100,00			33,33							
2022	NATURHOUSE HEALTH, S.A.	66,67	100,00			33,33							
2021		66,67	100,00			33,33							
2023		66,67	66,67						33,33	33,33			
2022	NICOLAS CORREA, S.A.	66,67	66,67						33,33	33,33			
2021		66,67	66,67						33,33	33,33			
2023		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		100,00	100,00										
2022	NYESA VALORES CORPORACION, S.A.	100,00	100,00										
2021		100,00	100,00										
2023		75,00	100,00			25,00							
2022	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	60,00	60,00			40,00	40,00						
2021		60,00	60,00			40,00	40,00						
2023		75,00	100,00			25,00							
2022	ORYZON GENOMICS, S.A.	75,00	100,00			25,00							
2021		75,00	100,00			25,00							

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.13

Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				de participación de
	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	
2023		100,00	100,00										
2022	PESCANOVA, S.A.		100,00	100,00									
2021			100,00	100,00									
2023			66,67	66,67		33,33	33,33						
2022	PRIM, S.A.		66,67	66,67		33,33	33,33						
2021			66,67	66,67		33,33	33,33						
2023		20,00	75,00	80,00	20,00	25,00	20,00						60,00
2022	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.		50,00	75,00	75,00	25,00	25,00	25,00					25,00
2021			50,00	75,00	75,00	25,00	25,00	25,00					25,00
2023			100,00	66,67								33,33	
2022	RENTA 4 BANCO, S.A.		100,00	66,67								33,33	
2021			66,67	66,67		33,33						33,33	
2023			66,67	66,67					33,33	33,33			
2022	RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.		66,67	66,67					33,33	33,33			
2021			66,67	66,67					33,33	33,33			
2023			66,67	66,67		33,33	33,33						
2022	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A.		66,67	66,67		33,33	33,33						
2021			66,67	66,67		33,33	33,33						
2023			66,67	66,67		33,33	33,33						
2022	SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.		66,67	100,00		33,33							
2021			66,67	100,00		33,33							
2023			66,67	66,67		33,33	33,33						
2022	SQUIRREL MEDIA, S.A.		66,67	66,67		33,33	33,33						
2021			66,67	66,67		33,33	33,33						
2023			66,67	66,67		33,33	33,33						
2022	TR HOTEL JARDIN DEL MAR, S.A.		66,67	66,67		33,33	33,33						
2021			66,67	66,67		33,33	33,33						
2023			100,00	66,67			33,33						
2022	TUBACEX, S.A.		100,00	66,67			33,33						
2021			100,00	66,67			33,33						
2023		40,00	80,00	66,67	60,00	20,00	33,33						
2022	TUBOS REUNIDOS, S.A.		20,00	80,00	66,67	60,00	20,00	33,33					20,00
2021			20,00	60,00	66,67	60,00	20,00	33,33	20,00				20,00
2023			60,00	60,00			40,00	40,00					
2022	UNION CATALANA DE VALORES, S.A.		66,67	66,67		33,33	33,33						
2021			66,67	66,67		33,33	33,33						

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.13

Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				de participación de
	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comis. de nombr.	Comis. de retrib.	
Año													
2023		66,67	33,33			33,33	33,33						
2022	URBAR INGENIEROS, S.A.	66,67	66,67			33,33	33,33						
2021		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023		100,00	100,00										
2022	URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.	100,00	100,00										
2021		100,00	100,00										
2023		66,67	50,00			33,33	50,00						
2022	VOCENTO, S.A.	66,67	50,00			33,33	50,00						
2021		66,67	50,00			33,33	50,00						

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Entidades	Comisiones del consejo: número de reuniones					Limitaciones de edad			
	Número de reuniones del consejo	Existencia de comis. ejecutiva	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombr.	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	¿existen?	¿el secretario es consejero?
2023	12		0	11	7	X	X		
2022 ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	8		0	6	7	X			
2021	9		0	8	8	X			
2023	12		0	14	6				
2022 AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.	12		0	17	7				
2021	16		0	9	6				
2023	8		0	7	6				
2022 ALANTRA PARTNERS, S.A.	8		0	8	7				
2021	8		0	6	6				
2023	19		0	12	7				
2022 AMPER, S.A.	19		0	11	13				
2021	17		0	12	10				
2023	4		0	4	4		X		
2022 ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	7		0	6	5				
2021	5		0	4	4				
2023	12		0	6	5				
2022 ATRYS HEALTH, S.A.	12		0	6	5				
2021	12		0	4	5				
2023	6		0	2	1				
2022 AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.	12		0	1	1				
2021	7		0	3	3				
2023	13		0	15	19			X	
2022 AZKOYEN, S.A.	20		0	16	13			X	
2021	13		0	12	9			X	
2023	7		0	5	4			X	
2022 BODEGAS RIOJANAS, S.A.	8		0	4	3			X	
2021	7		0	6	5			X	
2023	7		0	6	5				
2022 CLINICA BAVIERA, S.A.	6		0	6	6				
2021	7		0	6	2				
2023	10		0	4	6				
2022 COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	13		0	4	4				
2021	9		0	7	5				
2023	11		0	4	1				X
2022 COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	11		0	6	1				X
2021	12		0	7	1				X

Entidades	Comisiones del consejo: número de reuniones					Limitaciones de edad			
	Número de reuniones del consejo	Existencia de comis. ejecutiva	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombr.	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	¿existen?	¿el secretario es consejero?
2023	7		0	6	6		X		
2022 DEOLEO, S.A.	6		0	5	5		X		
2021	8		0	5	5		X		
2023 DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE	8	X	4	10	4	X			
2022 ANCLAJES, S.A.	10	X	6	9	6	X			
2021	6	X	6	6	6	X			
2023	27		0	13	3				
2022 DURO FELGUERA, S.A.	20		0	13	5				
2021	32		0	13	9				
2023	8		0	8	6				
2022 ECOENER, S.A.	8		0	8	6				
2021	5		0	5	4				
2023	10		0	3	3				
2022 ECOLUMBER, S.A.	9		0	3	3				
2021	8		0	5	3				
2023	9		0	7	4				
2022 ERCROS, S.A.	8		0	5	2				
2021	9		0	6	6				
2023 GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA,	8		0	4	5				
2022 S.A.	10		0	5	6				
2021	8		0	5	5				
2023	6	X	0	5	4				
2022 GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.	5	X	1	6	3				
2021	5	X	4	5	3				
2023	11		0	11	5		X		
2022 GRUPO EZENTIS, S.A.	26		0	23	11				
2021	13		0	9	7				
2023	11		0	8	7				
2022 IBERPAPEL GESTION, S.A.	12		0	5	4				
2021	10		0	6	5				
2023	16		0	11	10			X	
2022 INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.	15		0	10	5		X	X	
2021	14		0	13	4		X	X	
2023	9		0	8	7				
2022 LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	9		0	8	7				
2021	9		0	9	9				

Entidades	Comisiones del consejo: número de reuniones					Limitaciones de edad			
	Número de reuniones del consejo	Existencia de comis. ejecutiva	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombr.	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	¿existen?	¿el secretario es consejero?
2023	9		0	4	3			X	
2022 LIBERTAS 7, S.A.	9		0	5	4			X	
2021	11		0	5	5			X	
2023	4		0	6	5				
2022 LINGOTES ESPECIALES, S.A.	4		0	5	2				
2021	4		0	6	3				
2023	8		0	4	2				X
2022 LIWE ESPAÑOLA, S.A.	7		0	4	2				X
2021	8		0	4	2				X
2023	13		0	5	6	X	X		
2022 MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	12		0	6	3	X	X		
2021	12		0	8	5	X	X		
2023	14		0	9	4				
2022 MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	12		0	7	4				
2021	13		0	8	3				
2023	7	X	0	4	4				
2022 MONTEBALITO, S.A.	10	X	0	3	2				
2021	9	X	0	1	3				
2023	5		0	3	4				
2022 NATURHOUSE HEALTH, S.A.	7		0	6	3				
2021	4		0	4	2				
2023	10		0	4	2				X
2022 NICOLAS CORREA, S.A.	11		0	4	2				X
2021	11		0	3	3				X
2023	18		0	8	8				
2022 NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	11		0	7	6				
2021	6		0	10	3				
2023	6		0	5	4				
2022 NYESA VALORES CORPORACION, S.A.	9		0	8	2				
2021	11		0	5	6				
2023	8		0	13	7				
2022 OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	8		0	11	5				
2021	8		0	10	7				
2023	9		0	5	7				
2022 ORYZON GENOMICS, S.A.	12		0	7	7				
2021	9		0	5	7				

Entidades	Comisiones del consejo: número de reuniones					Limitaciones de edad			
	Número de reuniones del consejo	Existencia de comis. ejecutiva	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombr.	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	¿existen?	¿el secretario es consejero?
2023	26		0	8	4				X
2022	PESCANOVA, S.A.	27		0	8	4			X
2021		26		0	8	4			X
2023		15		0	17	13		X	
2022	PRIM, S.A.	17		0	11	17	X	X	
2021		13		0	12	8	X	X	
2023		11	X	4	8	10	X		
2022	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	8	X	3	8	10			
2021		10	X	2	8	14			
2023		11		0	12	3			
2022	RENTA 4 BANCO, S.A.	12		0	11	4		X	
2021		14		0	11	5		X	
2023		6		0	4	4			
2022	RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	6		0	5	4			
2021		6		0	4	4			
2023	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI,	4		0	5	2			
2022	S.A.	4		0	5	2			
2021		4		0	5	2			
2023		12		0	9	6			
2022	SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.	11		0	12	6			
2021		12		0	11	5			
2023		7		0	6	2	X		
2022	SQUIRREL MEDIA, S.A.	6		0	5	3			X
2021		11		0	9	3			X
2023		4		0	4	4			
2022	TR HOTEL JARDIN DEL MAR, S.A.	6		0	4	4			
2021		6		0	4	4			
2023		10		0	11	9		X	
2022	TUBACEX, S.A.	10		0	12	3		X	
2021		11		0	11	6		X	
2023		15	X	0	7	6			
2022	TUBOS REUNIDOS, S.A.	15	X	0	6	4			
2021		15	X	0	6	5			
2023		8		0	2	2	X		
2022	UNION CATALANA DE VALORES, S.A.	8		0	2	1			
2021		8		0	2	1			

Entidades	Comisiones del consejo: número de reuniones					Limitaciones de edad			
	Número de reuniones del consejo	Existencia de comis. ejecutiva	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombr.	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	¿existen?	¿el secretario es consejero?
Año									
2023	6		0	1	1				
2022	5		0	1	1				
2021	4		0	1	1				
2023	15		0	17	15				
2022	15		0	16	13				
2021	22		0	15	10				
2023	10		0	7	4				
2022	10		0	7	3				
2021	10		0	7	5				

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	Nº de JGA celebradas	% s/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2023	1.736			150	1	82,9	42,5	25,6	14,8		3	Consejo
2022	1.341				1	81,6	32,3	24,2	25,1		3	Consejo
2021	1.184			42	1	77,8	46,5	15,5	15,7		4	Consejo
2023	4.597				1	59,9	57,1	2,8			3	
2022	960				1	50,7	33,1	17,6			3	
2021	24.366			3.323	1	57,2	37,8	19,4			1	Consejo
2023		2.278			1	75,6	5,6	51,5	18,5			
2022		2.300			1	79,6	19,2	40,6	19,8			
2021	1.200	2.330			1	76,3	18,1	36,3	21,9			
2023		25.500			1	45,1	18,4	24,1	2,6		7	Consejo y Junta
2022		18.649			1	33,9	9,5	24,1	0,3		6	Consejo
2021		216			1	32,6	3,6	28,5	0,5		1	Consejo
2023			2.365		1	83,1	25,9	57,3			8	Consejo
2022		822	1.503		1	78,2	10,4	67,8			8	Consejo
2021			11.578		1	78,6	11,5	67,2			8	Consejo
2023	78.800				2	77,4	4,5	71,4	1,6		4	Consejo
2022	55.000				3	77,8	3,6	72,1	2,1		4	Consejo
2021	6.500			6.553	3	74,4	10,7	63,7			4	Consejo
2023					1	78,9		78,9			50	
2022					1	71,2		71,2			50	
2021					1	55,3		55,3			50	
2023					1	59,2	40,0	19,3		1.000	2	Consejo
2022					1	64,1	50,2	13,9		1.000	2	Consejo
2021					1	73,6		62,8	10,8	1.000	2	Consejo
2023		1.254			1	75,7	38,5	35,6	1,6	50	1	Consejo
2022		1.140		164	1	72,7	48,7	18,6	5,3	50	1	Consejo
2021		1.221		153	1	74,7	45,9	28,7		50	2	Consejo
2023		363			1	93,1	89,7	3,4		50		Consejo
2022		366			1	95,6	89,6	6,0		50		Consejo
2021		326			1	90,1	89,6	0,5		50		Consejo
2023	6.000		52.185	1.652	1	83,2	7,5	24,2	51,5			Consejo
2022	6.000		27.323	1.596	1	83,5	7,5	24,3	51,6			Consejo
2021			41.682		1	83,4	0,7	0,1	82,6			Consejo
2023					1	95,3	44,2	3,5				Consejo
2022					1	47,5	41,6	5,8				Consejo
2021					1	50,2	42,7	7,6				Consejo

Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	Nº de JGA celebradas	% s/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
Año												
2023				6.058	1	58,8	57,2	1,5	0,1	250	5	Consejo
2022	DEOLEO, S.A.			4.079	1	58,8	57,4	1,2	0,2	250	5	Consejo
2021				5.724	1	58,6	57,1	1,5	0,1	250	5	Consejo
2023	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE				1	85,5	84,1	1,4		150	1	Consejo y Junta
2022	ANCLAJES, S.A.				3	83,5	81,1	2,4		150	1	Consejo y Junta
2021					1	86,6	85,0	1,6		150	1	Consejo y Junta
2023	DURO FELGUERA, S.A.				2	21,0	1,3	14,9	4,8	400	2	Consejo
2022					1	11,6	3,7	7,9		400	4	Consejo
2021					1	25,4	9,5	15,9		400	4	Consejo
2023	ECOENER, S.A.	100	747	350	1	92,0	72,3	9,8	9,9		3	Consejo
2022		1.077	3.979	350	1	93,6	71,0	8,0	14,7		3	Consejo
2021		100	8.634	6.645	1	82,6	73,7	8,9			1	Consejo
2023	ECOLUMBER, S.A.	970			1	65,9	45,0	20,9			1	Consejo
2022		1.278			1	66,0	1,2	64,8			1	Consejo
2021		1.200			1	61,5	46,5	15,0			1	Consejo
2023	ERCROS, S.A.				1	74,9	9,8	57,3	7,8	10	2	Consejo
2022					1	73,3	9,8	54,8	8,7	10	2	Consejo
2021					1	68,1	3,9	47,4	16,9	10	1	Consejo
2023	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA,	11.408			1	80,3	12,1	68,2			1	
2022	S.A.	12.111	1.672	7.282	1	82,4	11,0	71,4			1	
2021		12.815			1	81,7	60,4	21,3			1	Consejo
2023	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.	1.492		15.939	1	68,7	49,6	18,7	0,5	100	4	Consejo
2022		1.492		7.000	1	68,4	49,1	19,3		100	4	Consejo
2021		1.492	73		1	69,3	49,2	20,0		100	4	Consejo
2023	GRUPO EZENTIS, S.A.				2	34,0	29,0	4,9	0,1			Consejo
2022					1	36,2	30,9	3,8	1,5			Consejo
2021					1	31,6	0,9	25,8	4,9			Consejo
2023	IBERPAPEL GESTION, S.A.		217		1	80,5	13,2	67,1	0,1		2	Consejo
2022			979		1	85,0	14,1	70,5	0,5		2	Consejo
2021			307		1	85,0	10,5	74,5	0,0		2	Consejo
2023	INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.	40.490		18.547	1	85,2	26,3	58,9			2	Consejo
2022		4.750		2.476	1	86,5	30,3	56,2			2	Consejo
2021		8.343		6.131	1	78,8	19,4	59,4			2	Consejo
2023	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.			6.389	1	80,7	70,0	10,6	0,0		1	Consejo
2022				4.744	1	70,6	69,6	0,5	0,5		1	Consejo
2021				3.709	1	82,2	73,5	8,7			1	Consejo

Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	Nº de JGA celebradas	% s/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2023					1	64,5	64,1	0,4			1	Consejo
2022	LIBERTAS 7, S.A.				1	36,3	35,9	0,4			1	Consejo
2021					1	36,1	35,8	0,4			1	Consejo
2023					1	64,3	22,4	41,9		500	3	Consejo
2022	LINGOTES ESPECIALES, S.A.				1	67,7	30,8	36,8		500	3	Consejo
2021					1	65,4	23,3	42,2		500	3	Consejo
2023					1	88,0	85,6	2,4		100		Consejo y Junta
2022	LIWE ESPAÑOLA, S.A.				1	87,1	84,5	2,6		100		Consejo y Junta
2021					1	88,8	84,5	4,3		100		Consejo y Junta
2023					1	80,7	45,0	35,7		400		
2022	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.				1	79,7	32,0	47,7		400		
2021					1	80,9	46,8	34,1		400		
2023		10.296	384		1	69,8	45,5	19,6	4,6	100	5	Consejo
2022	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	9.475	299		1	83,3	44,8	17,4	21,1	100	5	Consejo
2021		8.778	286		1	68,9	50,3	18,6		100	6	Consejo
2023		3.400			1	89,9	89,7	0,2		25		
2022	MONTEBALITO, S.A.			4.357	1	87,7	87,7			25		
2021		12.815	2.080	2.940	1	83,8	83,8	0,0		25		
2023		165	60	795	11.170	1	78,1	78,0	0,1			
2022	NATURHOUSE HEALTH, S.A.	117	62	830	12.124	1	78,5	0,1	78,2	0,3		
2021		1.110	60	4.084	13.877	1	77,6	77,2	0,4	0,0		
2023					1	49,1	37,4	11,7			1	Consejo
2022	NICOLAS CORREA, S.A.		2.619			1	53,1	42,1	11,0		1	Consejo
2021			287			1	49,4	35,2	14,3		1	Consejo
2023		6.950	6.649			3	64,5	64,5	0,0		1	Consejo
2022	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A				171	1	61,6	61,0	0,6			Consejo
2021		3.760			217	1	64,5	64,1	0,4			Consejo
2023					1	57,2	25,0	32,1	0,1		2	Consejo
2022	NYESA VALORES CORPORACION, S.A.					1	38,9	35,5	3,4		2	Consejo
2021				60		1	42,0	0,3	41,7		2	Consejo
2023					1	32,7		31,4	1,2		9	Consejo
2022	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	18.495	59			1	36,9		36,6	0,3	9	Consejo
2021		75.091	80			2	30,3		14,8	15,6	9	Consejo
2023			25			1	35,1	12,3	22,8		1	
2022	ORYZON GENOMICS, S.A.		31			1	25,2	8,1	16,4	0,7	1	
2021			25			1	25,8	16,2	9,7		2	

Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección			
	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	Nº de JGA celebradas	% s/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza	
2023					1	1,0	0,8	0,2		100		Consejo y Junta	
2022	PESCANOVA, S.A.				1	1,3	0,0	1,2		100		Consejo y Junta	
2021					1	1,2	0,2	1,0		100		Consejo y Junta	
2023					1	75,6	9,5	66,1	0,1		14	Consejo	
2022	PRIM, S.A.				1	83,0	3,0	79,9	0,1		14	Consejo	
2021					2	81,8	0,2	79,3	2,4		14	Consejo	
2023		30.031	131	15.560	1	80,4	16,3	64,0	0,1		6	Consejo y Junta	
2022	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	2.512	22	13.895	2	69,6	47,4	22,2			5	Consejo y Junta	
2021		26.560		20.212	1	83,7	16,7	66,9	0,0		6	Consejo y Junta	
2023			4.432	64	37.031	1	82,2	56,2	20,9	5,1	6	Consejo	
2022	RENTA 4 BANCO, S.A.		5.112	811	44.842	1	70,0	40,1	27,9	2,0	5	Consejo	
2021		28.877	8.200	3.523	13.248	1	68,0		1,5	66,6	5	Consejo	
2023				2.515	2.143	1	49,0	30,4	17,2	1,4	2	Consejo	
2022	RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	1.023		1.061	4.613	1	52,3	33,5	13,8	5,0	2	Consejo	
2021					17.192	1	51,7	21,8	18,5	11,3	1	Consejo	
2023	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI,					1	100,0	80,6	19,4			Consejo	
2022						1	100,0	80,6	19,4			Consejo	
2021	S.A.					1	100,0	80,6	19,4			Consejo	
2023		10.550				1	77,5	20,1	14,7		1	Consejo	
2022	SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.	10.550				1	74,6	20,3	11,7		1	Consejo	
2021						1	84,9			84,9	1	Consejo	
2023		73				1	93,1	93,0	0,1		100	1	Consejo
2022	SQUIRREL MEDIA, S.A.	2.093				1	96,2	95,3	0,9		100	1	Consejo
2021		2.735				3	95,5	94,7	0,8		100	1	Consejo
2023				395		1	85,7	82,0	3,7			Consejo	
2022	TR HOTEL JARDIN DEL MAR, S.A.			324		1	87,6	85,0	2,7			Consejo	
2021				182		1	85,9	82,0	3,9			Consejo	
2023					135	1	55,8	28,8	27,0			1	Consejo
2022	TUBACEX, S.A.				324	1	56,4	25,9	30,5			1	Consejo
2021			439	16		1	54,4	20,2	34,1			1	Consejo
2023		74.048			12	1	41,2	18,7	22,5	0,1		Consejo	
2022	TUBOS REUNIDOS, S.A.	74.474			12	1	47,0	24,0	23,0	0,0		1	Consejo
2021		77.101			12	3	47,4	23,6	19,2	4,6		1	Consejo
2023						1	100,0	0,3	99,7			1	Consejo
2022	UNION CATALANA DE VALORES, S.A.					1	99,9	0,3	99,7			1	Consejo
2021						1	99,9	0,3	99,7			1	Consejo

Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas				Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección			
	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	Nº de JGA celebradas	% s/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
Año												
2023					1	79,2	23,3	56,0				Consejo
2022	URBAR INGENIEROS, S.A.				1	74,7	18,6	56,1				Consejo
2021		849			1	71,7	21,8	49,9				Consejo
2023					2	61,2	61,2	0,0	0,0	50		Consejo
2022	URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.				1	72,7	67,4	5,3	0,0	50		Consejo
2021		15.195			1	72,5	72,1	0,4	0,0	50		Consejo
2023				24.639	1	82,0	32,0	49,9		50	3	Consejo
2022	VOCENTO, S.A.			24.639	1	79,4	31,0	48,4		50	3	Consejo
2021				27.818	1	77,5	28,7	48,8		50	8	Consejo

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Anexo III Datos individuales del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas

Año	Entidad	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲	No Cumple	✗	No aplicable	—	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
		1	2	3	4	5	6	7	8											9
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la Junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho suscripción prefrente por importe superior a 20% capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia	Interés social	Tamaño adecuado	Política selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información sobre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento dominicales por accionistas con <3%
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	▲	—	
2022	AUDAX RENOVABLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	▲	—
2021		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✗	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	▲	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	—
2022	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	—
2023		✓	—	✓	▲	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✗	✓	—
2022	AZKOYEN, S.A.	✓	—	✓	▲	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✗	✓	—
2021		✓	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✗	▲	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2022	BANCO DE SABADELL, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022	BANCO SANTANDER, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022	BANKINTER, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	✗	✓	✓	—
2022	BODEGAS RIOJANAS, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	✗	✗	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022	CAIXABANK, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022	CELLNEX TELECOM, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—
2022	CEMENTOS MOLINS, S.A.	✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	▲	—
2022	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—
2023		✓	✗	▲	▲	✓	▲	✗	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✗	✓	—
2022	CLINICA BAVIERA, S.A.	✓	✗	▲	▲	✓	▲	✗	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✗	✓	—
2021		✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—
2023		✓	—	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—
2022	COMPANIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—

Año	Entidad	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲	No Cumple	✗	No aplicable	—	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
		1	2	3	4	5	6	7	8											9
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la Junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho suscripción prefrente por importe superior a 20% capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia	Interés social	Tamaño adecuado	Política selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información sobre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento o dominicales por accionistas con <3%
2023	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓	—	
2022		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓	—	
2021		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓	—	
2023	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2022		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2021		✗	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2023	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2023	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	
2023	LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2023	LIBERTAS 7, S.A.	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2022		✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	
2023	LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	
2023	LINGOTES ESPECIALES, S.A.	✓	—	✓	▲	✓	▲	✗	▲	✓	—	✓	✓	✗	✗	✓	✗	▲	—	
2022		✓	—	✓	▲	✓	▲	✗	▲	✓	—	✓	✓	✗	✗	✓	✗	▲	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	✓	✓	✗	✗	✓	✗	▲	—	
2023	LIWE ESPAÑOLA, S.A.	✓	—	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✓	✓	▲	✗	✗	✗	✓	—	
2022		✓	—	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✓	✓	▲	✗	✗	✗	✓	—	
2021		✓	—	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✓	✓	▲	✗	✗	✗	✓	—	
2023	LOGISTA INTEGRAL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2023	MAPFRE, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2023	MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2023	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	—	
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2023	METROVACESA, S.A.	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	
2022		✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	

Año	Entidad	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲	No Cumple	✗	No aplicable	—	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la Junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho suscripción prefente por importe superior a 20% capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia	Interés social	Tamaño adecuado	Política selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información sobre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento o dominicales por accionistas con <3%
2023	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✗	✗	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	✓	
2022		✓	—	✓	✓	✓	✗	✗	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	✓	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	✓
2023	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	
2023	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	✓	—	✓	▲	✓	✗	▲	✓	—	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—	
2022		✓	—	✓	▲	✓	✗	▲	✓	—	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—	
2021		✓	—	✓	▲	✓	✗	▲	✓	—	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—	
2023	MONTEBALITO, S.A.	✓	—	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✗	—	✓	✓	▲	▲	✓	✗	✗	—	
2022		✓	—	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✗	—	✓	✓	▲	▲	✓	✗	✗	—	
2021		✓	—	▲	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✗	—	✓	✓	▲	▲	✓	✗	▲	—
2023	NATURGY ENERGY GROUP, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✗	—	
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✗	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	
2023	NATURHOUSE HEALTH, S.A.	✓	✓	▲	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	—	
2022		✓	✓	▲	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	—	
2021		✓	✓	✓	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	
2023	NEINOR HOMES, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	
2023	NICOLAS CORREA, S.A.	✓	—	✓	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	—	
2022		✓	—	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	
2021		✓	—	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	
2023	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.	✓	—	✓	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	—	
2022		✓	—	✓	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	—	
2021		✓	—	✓	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	—	
2023	NYESA VALORES CORPORACION, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—	
2022		✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—	
2023	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	
2023	OPDENERGY HOLDING, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2022		✓	—	✗	✗	✓	✗	✗	✓	✓	—	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	—	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2023	ORYZON GENOMICS, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	▲	
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	▲	
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
2023	PESCANOVA, S.A.	✓	—	✗	✗	✓	✗	✗	✓	▲	✓	—	✓	✗	✗	✓	✓	▲	—	
2022		✓	—	✗	✗	✓	✗	✗	✓	▲	✓	—	✓	✗	✗	✓	✓	▲	—	
2021		✓	—	✗	✗	✓	✓	✗	✓	▲	✓	—	✓	✗	✗	✓	✓	▲	—	
2023	PHARMA MAR, S.A.	✗	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	▲	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	
2022		✗	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	▲	—	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	—	
2021		✗	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	

Año	Entidad	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲	No Cumple	✘	No aplicable	—	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
		1	2	3	4	5	6	7	8											9
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la Junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho suscripción prefrente por importe superior a 20% capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia	Interés social	Tamaño adecuado	Política selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información sobre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento o dominicales por accionistas con <3%
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022	PRIM, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	PROSEGUR CASH, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	REALIA BUSINESS, S.A.	✓	▲	✓	▲	✓	▲	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	▲	✓	▲	✓	▲	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	▲	✓	▲	✓	▲	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	REDEIA CORPORACION, S.A.	✘	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✘	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✘	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	RENTA 4 BANCO, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—	✓	✓	✘	▲	✘	✘	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—	✓	✓	✘	▲	✘	✘	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—	✓	✓	✘	▲	✘	✘	✓	✓	—
2023	REPSOL, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	SACYR, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A.	✓	—	✓	✘	✓	✘	▲	✓	—	—	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✘	✓	✘	▲	✓	—	—	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✘	✓	✘	▲	✓	—	—	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	▲	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	▲	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—
2023	SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	SQUIRREL MEDIA, S.A.	✓	✘	✓	▲	✓	✘	▲	✓	—	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	▲	—
2022		✓	✘	✓	▲	✓	✘	▲	✓	—	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	▲	—
2021		✓	✘	✓	▲	✓	✘	▲	✓	—	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	▲	—
2023	TALGO, S.A.	✓	—	✓	✓	✓	▲	✘	✓	—	—	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	▲	✘	✓	—	—	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	—	✓	✓	✓	▲	✘	✓	—	—	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✓	—

Año	Entidad	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲	No Cumple	✘	No aplicable	—	29	30	31	32	33	34	35	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲		
		20	21	22	23	24	25	26	27								28	36	37	38	39	40
		Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independencia antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato	Suficiente disponibilidad y nº máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplique recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo	Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conozca los asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	Existencia auditoría interna
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	ACCIONA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	
2022	ACERINOX, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023		—	✓	✓	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2022	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	—	✓	✓	✓	▲	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023		—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2022	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	
2021		—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2022	AENA, S.M.E., S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023		—	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	AIRTFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	—	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	—	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	ALANTRA PARTNERS, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	—	✓	▲	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	ALMIRALL, S.A.	✓	✓	✓	—	✓	✘	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	✓	▲	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	AMADEUS IT GROUP, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	▲	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	AMPER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2022	AMREST HOLDINGS, SE	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	APPLUS SERVICES, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2022	ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	ATRYSH HEALTH, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	

Año	Entidad	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲	No Cumple	✘	No aplicable	—	29	30	31	32	33	34	35	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲		
		20	21	22	23	24	25	26	27								28	36	37	38	39	40
		Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independencia antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato	Suficiente disponibilidad y nº máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplique recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo	Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conozca los asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independiente s	Existencia auditoría interna
2023		—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	AUDAX RENOVABLES, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✘	✘	
2022	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✘	✘	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✘	✘	
2023		—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	—	—	✓	✓	
2022	AZKOYEN, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	BANCO DE SABADELL, S.A.	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	BANCO SANTANDER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	
2022	BODEGAS RIOJANAS, S.A.	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	
2021		✘	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	CAIXABANK, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	CELLNEX TELECOM, S.A.	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	CEMENTOS MOLINS, S.A.	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✘	—	✓	✘	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	—	✓	✘	—	✓	✘	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✘	—	✓	✘	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	▲	—	—	▲	✓	
2022	CLINICA BAVIERA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	▲	—	—	▲	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	▲	—	—	▲	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✘	
2022	COMPañA ESPAñOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✘	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✘	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	COMPañA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✘	✓	✘	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✘	✓	✘	—	—	✓	✓	

Año	Entidad	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲	No Cumple	✘	No aplicable	—	29	30	31	32	33	34	35	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲		
		20	21	22	23	24	25	26	27								28	36	37	38	39	40
		Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independientes antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato	Suficiente disponibilidad y nº máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplique recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo	Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conozca los asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independiente	Existencia de auditoría interna
2023	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023	CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023	DEOLEO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	
2023	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.	—	✓	✓	—	—	✓	▲	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	▲	
2022		—	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.	—	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022		—	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023	DURO FELGUERA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023	EBRO FOODS, S.A.	—	✓	✓	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2022		—	✓	✓	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023	ECOENER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023	ECOLUMBER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✘	—	—	✓	✘	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✘	—	—	✓	✘	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✘	—	—	✓	✘	
2023	ELECNOR, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	▲	—	✓	✓	
2022		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✘	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023	ENAGAS, S.A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2022		—	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023	ENDESA, S.A.	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022		—	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023	ERCROS, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	

Año	Entidad	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲	No Cumple	✘	No aplicable	—								Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲		
		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
		Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independientes antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato	Suficiente disponibilidad y nº máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplique recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo	Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conozca los asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independiente	Existencia de auditoría interna
2023		—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	FAES FARMA, S.A.	—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2022	FLUIDRA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	▲	✓	✓	
2022	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	▲	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	▲	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2022	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2022	GESTAMP AUTOMOCION, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2023		—	✓	✓	—	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓
2022	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	—	✓	✓	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2021		—	✓	✓	—	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2022	GREENERGY RENOVABLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	—	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2022	GRIFOLS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2022	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2022	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2022	GRUPO EZENTIS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	—	—	—	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2022	IBERDROLA, S.A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2021		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2022	IBERPAPEL GESTION, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2022	INDRA SISTEMAS, S.A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2021		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2022	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓

Año	Entidad	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲	No Cumple	✘	No aplicable	—	29	30	31	32	33	34	35	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲		
		20	21	22	23	24	25	26	27								28	36	37	38	39	40
		Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independencia antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato	Suficiente disponibilidad y nº máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplique recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo	Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conozca los asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independiente	Existencia auditoría interna
2023	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✘
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✘
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✘
2023	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2023	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2023	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROWI, S.A.	—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2022		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2021		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2023	LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2021		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2023	LIBERTAS 7, S.A.	—	✓	✓	—	—	▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2022		—	✓	✓	—	—	▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2021		—	✓	✓	—	—	▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2023	LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2022		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2021		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2023	LINGOTES ESPECIALES, S.A.	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	✓	▲	—	—	✓	✓	
2022		✓	✓	✘	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	✓	▲	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✘	✓	✓	✓	✘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
2023	LIWE ESPAÑOLA, S.A.	✓	✓	✓	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	—	—	✓	✘	
2022		✓	✓	✓	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
2023	LOGISTA INTEGRAL, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2022		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2021		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2023	MAPFRE, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2022		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2021		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2023	MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓
2023	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2023	METROVACESA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓

Año	Entidad	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲	No Cumple	✗	No aplicable	—	29	30	31	32	33	34	35	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲		
		20	21	22	23	24	25	26	27								28	36	37	38	39	40
		Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independencia antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato	Suficiente disponibilidad y nº máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplique recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo	Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conozca los asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	Existencia auditoría interna
2023	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	—	✓	✓	—	✓	▲	✓	✓	—	✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	▲	
2022		—	✓	✓	—	✓	▲	✓	▲	—	✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	▲	
2021		—	✓	✓	—	✓	▲	✓	✓	—	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	▲
2023	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	—	—	—	✓	✓	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	—	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	—	—	—	✓	✓	
2023	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	—	✓	▲	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	—	✓	▲	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	—	✓	▲	
2023	MONTEBALITO, S.A.	—	✓	✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	▲	✗	✓	✓	✗	
2022		—	✓	✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✗	✗	✓	✓	✗	
2021		—	✓	✓	✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	✓	✗	✗	✓	✓	✗	
2023	NATURGY ENERGY GROUP, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	—	✓	✓	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	—	✓	✓	
2023	NATURHOUSE HEALTH, S.A.	—	✓	✓	—	—	✓	▲	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	
2022		—	✓	✓	—	—	✓	▲	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	—	✓	▲	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	
2023	NEINOR HOMES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	—	—	—	✓	✓	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	—	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	—	—	—	✓	✓	
2023	NICOLAS CORREA, S.A.	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	—	—	✓	✗	
2022		✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✗	—	—	✓	✗	
2021		✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✗	—	—	✓	✗	
2023	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	—	—	✓	▲	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	—	—	✓	▲	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	—	—	✓	▲	
2023	NYESA VALORES CORPORACION, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✗	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✗	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✗	
2023	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	—	✓	✓	
2022		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	—	✓	✓	
2023	OPDENERGY HOLDING, S.A.	—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✗	—	—	✓	✓	
2022		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	—	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	—	—	—	✓	✓	
2023	ORYZON GENOMICS, S.A.	—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	
2022		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	
2023	PESCANOVA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	▲	—	—	✓	✗	
2022		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	▲	—	—	✓	✗	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	▲	—	—	✓	✗	
2023	PHARMA MAR, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	▲	▲	▲	✓	✓	
2022		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	▲	▲	▲	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	▲	▲	▲	✓	✓	

Año	Entidad	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲	No Cumple	✘	No aplicable	—	29	30	31	32	33	34	35	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲		
		20	21	22	23	24	25	26	27								28	36	37	38	39	40
		Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independencia antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato	Suficiente disponibilidad y nº máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplique recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo	Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conozca los asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independiente s	Existencia auditoría interna
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	PRIM, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	
2022	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2023		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	PROSEGUR CASH, S.A.	—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	▲	
2022	REALIA BUSINESS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	
2023		—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	REDEIA CORPORACION, S.A.	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	RENTA 4 BANCO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓	
2022	RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	—	✓	✓	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	—	✘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	REPSOL, S.A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2022	SACYR, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	▲	—	✓	✘	
2022	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	—	—	✓	✘	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	—	✓	✓	
2022	SQUIRREL MEDIA, S.A.	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	TALGO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	

Año	Entidad	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲	No Cumple	✘	No aplicable	—	29	30	31	32	33	34	35	Cumple	✓	Cumple parcialmente	▲		
		20	21	22	23	24	25	26	27								28	36	37	38	39	40
		Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independientes antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato	Suficiente disponibilidad y nº máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplique recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo	Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conozca los asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	Existencia auditoría interna
2023		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	▲	
2022	TECNICAS REUNIDAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	▲	
2021		✓	✓	✓	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	▲	
2023		—	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2022	TELEFONICA, S.A.	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	▲	
2022	TR HOTEL JARDIN DEL MAR, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	▲	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	—	—	✓	▲	
2023		—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	TUBACEX, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2022	TUBOS REUNIDOS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	UNICAJA BANCO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	▲	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	▲	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✘	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	UNION CATALANA DE VALORES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✘	✓	✓	✘	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✘	✓	✓	✘	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✘	
2022	URBAR INGENIEROS, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✘	
2021		—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✘	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✘	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	—	✓	▲	✓	—	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	VIDRALA, S.A.	—	✓	✓	—	✓	▲	✓	—	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		—	✓	✓	—	✓	▲	✓	—	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	VISCOFAN, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	
2023		—	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2022	VOCENTO, S.A.	—	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	
2021		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	

Año	Entidad	No Cumple	✗	No aplicable	—																
		41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
		Comisión auditoría conozca plan trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	Funciones adicionales comisión auditoría	Comisión auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo	Comisión auditoría tenga información sobre modificaciones estructurales o	Política de control y gestión de riesgos	Existencia función de control y gestión de riesgos	Miembros CNR con conocimientos en la materia y mayoría independientes	Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	Nombramientos consultados a Presidente en materias relacionadas con	Funciones adicionales Comisión Retribuciones	Retribuciones consulte a Presidente en materias relacionadas con consej. ejec. y altos directivos	Comisiones supervisión y control con reglas consistentes al resto de comisiones obligatorias	Supervisión cumplimiento reglas gob. corp., códigos internos conducta y política RSC	Contenido mínimo política RSC	Información sobre RSC en informe gestión o informe especial	Retribución adecuada pero que no comprometa independencia de los no ejecutivos	Retribución variable solo a ejecutivos	Política retib. asegure que retr. variable está ligada al rendimiento profesional y no a evol. gral. mercado	Diferimiento retribución variable	Remuneración ligada a los resultados tenga en cuenta las salvedades del auditor
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	—	—	—	
2022	AUDAX RENOVABLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	—	—	—	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	—	—	—	
2023		—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2022	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2021		—	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2022	AZKOYEN, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2021		✓	✓	✓	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2023		✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2022	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2021		✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2022	BANCO DE SABADELL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2022	BANCO SANTANDER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2022	BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2022	BODEGAS RIOJANAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2022	CAIXABANK, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2022	CELLNEX TELECOM, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2022	CEMENTOS MOLINS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2023		✓	▲	✓	—	✓	✓	✗	✓	▲	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2022	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	✓	▲	✓	—	✓	✓	✗	✓	▲	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2021		✓	▲	✓	—	✓	✓	✗	✓	▲	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2022	CLINICA BAVIERA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2023		—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2022	COMPañA ESPAñOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2021		—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2022	COMPañA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	

Año	Entidad	No Cumple	✗	No aplicable	—	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
		Comisión auditoría conozca plan trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	Funciones adicionales comisión auditoría	Comisión auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo	Comisión auditoría tenga información sobre modificaciones estructurales o	Contenido de política de gestión de riesgos	Existencia función de control y gestión de riesgos	Miembros CNR con conocimientos en la materia y mayoría independientes	Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	Nombramientos consultados a Presidente en materias relacionadas con	Funciones adicionales Comisión Retribuciones	Retribuciones consulte a Presidente en materias relacionadas con consej. ejec. y altos directivos	Comisiones supervisión y control con reglas consistentes al resto de comisiones obligatorias	Supervisión cumplimiento reglas gob. corp., códigos internos conducta y política RSC	Contenido mínimo política RSC	Información sobre RSC en informe gestión o informe especial	Retribución adecuada pero que no comprometa independencia de los no ejecutivos	Retribución variable solo a ejecutivos	Política retib. asegure que retr. variable está ligada al rendimiento profesional y no a evol. gral. mercado	Diferimiento retribución variable	Remuneración ligada a los resultados tenga en cuenta las salvedades del auditor				
2023	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	DEOLEO, S.A.	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2022		✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2023	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		—	▲	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	DURO FELGUERA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2023	EBRO FOODS, S.A.	✓	▲	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	▲	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	▲	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	ECOENER, S.A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	✓	✓	—	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	ECOLUMBER, S.A.	—	▲	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		—	▲	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		—	▲	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	ELECINOR, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	ENAGAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	ENDESA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	ERCROS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—
2021		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—

		61	62	63	64
Año	Entidad	% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Limites a la transmisión de las acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas claw-back	Pagos por resolución contrato no superior a dos años remuneración total y pago diferido
2023		✗	—	✓	✓
2022	ACCIONA, S.A.	✗	—	✓	✓
2021		✗	—	✓	✓
2023		✓	✗	✓	✓
2022	ACERINOX, S.A.	✓	✗	✓	✓
2021		✓	✗	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓
2022	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓
2022	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023		✗	✗	✗	✓
2022	AENA, S.M.E., S.A.	✗	✗	✗	✓
2021		✗	✗	✗	✓
2023		—	—	—	—
2022	AIRTFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.	—	—	—	✓
2021		—	—	—	✓
2023		✗	—	✓	✓
2022	ALANTRA PARTNERS, S.A.	✗	—	✓	✓
2021		✗	—	✓	✓
2023		✗	✗	✗	✓
2022	ALMIRALL, S.A.	✗	✗	✗	✓
2021		✗	✗	✗	✓
2023		✓	✓	✗	✗
2022	AMADEUS IT GROUP, S.A.	✓	✓	✗	✗
2021		✓	✓	✗	✗
2023		—	—	—	—
2022	AMPER, S.A.	✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	—
2023		—	—	—	✓
2022	AMREST HOLDINGS, SE	—	—	—	✓
2021		—	—	—	✓
2023		✓	✓	✓	✓
2022	APPLUS SERVICES, S.A.	✓	✓	✓	✓
2021		✓	▲	✓	▲
2023		✓	✗	✗	✓
2022	ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	✓	✗	✗	✓
2021		✓	✗	✗	✓
2023		✓	✓	✓	▲
2022	ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.	✓	✓	✓	▲
2021		✓	✓	✓	▲
2023		✓	✓	✓	✓
2022	ATRYYS HEALTH, S.A.	✓	▲	✓	✓
2021		✓	▲	✓	✓

Año	Entidad	61	62	63	64
		% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Limites a la transmisión de las acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas claw-back	Pagos por resolución contrato no superior a dos años remuneración total y pago diferido
2023		—	—	—	✗
2022	AUDAX RENOVABLES, S.A.	—	—	—	✗
2021		—	—	—	—
2023		—	—	—	—
2022	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.	—	—	—	—
2021		—	—	—	—
2023		✗	—	✓	✓
2022	AZKOYEN, S.A.	✗	—	✗	✓
2021		✗	—	✗	✓
2023		✓	✓	✓	✓
2022	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓
2022	BANCO DE SABADELL, S.A.	✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓
2022	BANCO SANTANDER, S.A.	✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓
2022	BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✗	✓
2022	BODEGAS RIOJANAS, S.A.	✓	—	✗	✓
2021		✓	—	✗	✓
2023		✓	✓	✓	▲
2022	CAIXABANK, S.A.	✓	✗	✓	▲
2021		✓	✓	✓	▲
2023		✓	✓	✓	✓
2022	CELLNEX TELECOM, S.A.	✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023		✗	—	▲	✗
2022	CEMENTOS MOLINS, S.A.	✗	—	▲	✗
2021		✗	—	▲	✗
2023		✓	✓	✗	✗
2022	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	✓	✓	✗	✗
2021		✓	✓	✗	▲
2023		✗	—	✓	✓
2022	CLINICA BAVIERA, S.A.	✗	—	✓	✓
2021		✗	—	✓	✓
2023		✓	✓	✗	✓
2022	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.	✓	—	✗	✓
2021		—	—	✗	✓
2023		—	—	—	✓
2022	COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	—	—	—	✓
2021		—	—	—	✓

Año	Entidad	61	62	63	64
		% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Limites a la transmisión de las acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas claw-back	Pagos por resolución contrato no superior a dos años remuneración total y pago diferido
2023	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	✗	—	✓	✓
2022		✗	—	✓	✓
2021		✗	—	✓	✓
2023	CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	✓	—	✓	▲
2022		✓	—	✓	▲
2021		✓	—	✓	—
2023	DEOLEO, S.A.	—	—	—	✓
2022		—	—	—	✓
2021		—	—	—	✓
2023	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.	—	—	—	✗
2022		—	—	—	✗
2021		—	—	—	✗
2023	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.	—	—	—	—
2022		—	—	—	—
2021		—	—	—	—
2023	DURO FELGUERA, S.A.	✗	—	✗	✓
2022		✗	—	✗	✓
2021		✗	—	✗	✓
2023	EBRO FOODS, S.A.	✗	—	✓	—
2022		✗	—	✓	—
2021		✗	—	✓	—
2023	ECOENER, S.A.	✗	—	✓	✓
2022		—	✓	✓	✓
2021		—	✓	✓	✓
2023	ECOLUMBER, S.A.	✗	—	✗	✓
2022		✗	—	✗	✓
2021		✗	—	✗	✓
2023	ELECINOR, S.A.	✗	—	✓	▲
2022		✗	—	✓	▲
2021		✗	—	✓	▲
2023	ENAGAS, S.A.	✓	▲	✓	▲
2022		✓	▲	✓	▲
2021		✓	▲	✓	▲
2023	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	✓	✓	✓	▲
2022		✓	✓	✓	▲
2021		✓	✓	✓	▲
2023	ENDESA, S.A.	✓	✓	✓	▲
2022		✓	✓	✓	▲
2021		✓	✓	✓	▲
2023	ERCROS, S.A.	—	—	—	✓
2022		—	—	—	✓
2021		—	—	—	✓

		61	62	63	64
Año	Entidad	% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Limites a la transmisión de las acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas claw-back	Pagos por resolución contrato no superior a dos años remuneración total y pago diferido
2023		✓	✓	✓	✓
2022	FAES FARMA, S.A.	✓	✓	✓	✓
2021		✗	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲
2022	FLUIDRA, S.A.	✓	✓	✓	▲
2021		✓	✓	✓	▲
2023	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	✗	—	✗	✓
2022		✗	—	✗	✓
2021		✗	—	✗	✓
2023	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	✓	▲	✓	✓
2022		✓	▲	✓	✓
2021		✓	▲	✓	✓
2023	GESTAMP AUTOMOCION, S.A.	✗	—	✓	✓
2022		✗	—	✓	✓
2021		✗	—	✓	✓
2023	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	✓	—	✗	▲
2022		✓	—	✗	▲
2021		✓	—	✗	▲
2023	GREENERGY RENOVABLES, S.A.	✗	—	✓	▲
2022		✗	—	✓	▲
2021		▲	▲	✓	▲
2023	GRIFOLS, S.A.	✓	✓	✓	✗
2022		✗	✗	✓	✗
2021		—	✗	✓	✗
2023	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.	✗	—	✓	✓
2022		✗	—	✓	▲
2021		✗	—	✓	▲
2023	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.	✗	✗	✗	✗
2022		✗	✗	✗	✗
2021		—	—	✗	✗
2023	GRUPO EZENTIS, S.A.	—	—	—	—
2022		✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023	IBERDROLA, S.A.	✓	✓	✓	▲
2022		✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✗
2023	IBERPAPEL GESTION, S.A.	—	—	—	✗
2022		—	—	—	✗
2021		—	—	—	✗
2023	INDRA SISTEMAS, S.A.	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓

Año	Entidad	61	62	63	64
		% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Limites a la transmisión de las acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas claw-back	Pagos por resolución contrato no superior a dos años remuneración total y pago diferido
2023	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023	INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	✗	✓	✓	✓
2022		✗	✓	✓	✓
2021		✗	✓	✓	✓
2023	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	▲	✓	✓	✓
2022		▲	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023	LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	—	—	—	—
2022		—	—	—	—
2021		—	—	—	—
2023	LIBERTAS 7, S.A.	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023	LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓
2021		✗	✓	✓	▲
2023	LINGOTES ESPECIALES, S.A.	—	—	—	✓
2022		—	—	—	✓
2021		—	—	—	✓
2023	LIWE ESPAÑOLA, S.A.	—	—	—	—
2022		—	—	—	—
2021		—	—	—	—
2023	LOGISTA INTEGRAL, S.A.	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023	MAPFRE, S.A.	✓	✗	✓	▲
2022		✓	✗	✓	▲
2021		✓	✗	✓	▲
2023	MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.	✗	—	✓	✓
2022		✗	—	✓	✓
2021		✗	—	✓	✓
2023	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓
2021		✗	▲	✓	✓
2023	METROVACESA, S.A.	✓	✓	✓	▲
2022		✓	✓	✓	▲
2021		✓	✓	✓	▲

Año	Entidad	61	62	63	64
		% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Limites a la transmisión de las acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas claw-back	Pagos por resolución contrato no superior a dos años remuneración total y pago diferido
2023		—	—	—	—
2022	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	—	—	—	—
2021		—	—	—	—
2023		✗	—	▲	✗
2022	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S.A.	✓	✗	▲	✗
2021		✓	✗	▲	✗
2023		✓	▲	✓	✓
2022	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	✓	▲	✓	✓
2021		✓	▲	✓	✓
2023		—	—	—	—
2022	MONTEBALITO, S.A.	—	—	—	—
2021		—	—	—	—
2023		✓	✗	✓	▲
2022	NATURGY ENERGY GROUP, S.A.	✓	✗	✓	▲
2021		✓	✗	✓	▲
2023		—	—	▲	✓
2022	NATURHOUSE HEALTH, S.A.	—	—	▲	✓
2021		—	—	—	—
2023		✗	✗	✓	✓
2022	NEINOR HOMES, S.A.	✓	✗	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023		✓	✗	✗	✓
2022	NICOLAS CORREA, S.A.	✓	✗	—	✓
2021		✓	✗	—	✓
2023		✗	—	✗	✗
2022	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	✗	—	✗	✗
2021		✗	—	✗	✗
2023		✗	✗	✗	✓
2022	NYESA VALORES CORPORACION, S.A.	✗	✗	✗	✓
2021		✗	✗	✗	✓
2023		—	—	✓	✓
2022	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	—	—	✓	✓
2021		—	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓
2022	OPDENERGY HOLDING, S.A.	✓	✓	✓	✓
2021		—	—	—	—
2023		✓	—	✗	✗
2022	ORYZON GENOMICS, S.A.	✓	—	✗	✗
2021		✓	—	✗	✗
2023		—	—	—	—
2022	PESCANOVA, S.A.	—	—	—	—
2021		—	—	—	—
2023		✗	—	✗	✓
2022	PHARMA MAR, S.A.	✗	—	✗	✓
2021		✗	—	✗	✓

Año	Entidad	61	62	63	64
		% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Limites a la transmisión de las acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas claw-back	Pagos por resolución contrato no superior a dos años remuneración total y pago diferido
2023		✓	✓	✓	✓
2022	PRIM, S.A.	—	—	✓	✓
2021		—	—	✓	✓
2023	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	✓	✓	✓	▲
2022		✓	✓	✓	▲
2021		✓	✓	✓	✓
2023	PROSEGUR CASH, S.A.	✓	✗	✓	▲
2022		✓	✗	✓	✓
2021		✓	✗	✓	✓
2023	PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	✓	✗	✓	✓
2022		✓	✗	✓	✓
2021		✓	✗	✓	✓
2023	REALIA BUSINESS, S.A.	—	—	—	✓
2022		—	—	—	✓
2021		—	—	—	✓
2023	REDEIA CORPORACION, S.A.	✓	▲	✓	✓
2022		✓	▲	✓	✓
2021		✓	▲	✓	✓
2023	RENTA 4 BANCO, S.A.	✓	✓	✗	▲
2022		✓	✓	✗	▲
2021		✓	✓	✗	✓
2023	RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.	▲	✗	✗	✗
2022		▲	✗	✗	✗
2021		▲	✓	✗	▲
2023	REPSOL, S.A.	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023	SACYR, S.A.	✓	✓	✓	✗
2022		✓	✗	✓	✗
2021		✓	✗	✓	✓
2023	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A.	✗	—	✗	—
2022		✗	—	✗	—
2021		✗	—	✗	—
2023	SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	—	—	—	—
2022		—	—	—	—
2021		—	—	—	—
2023	SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✗	✗	✓
2021		✓	✗	✗	✓
2023	SQUIRREL MEDIA, S.A.	✗	—	✓	✗
2022		✗	—	✓	✗
2021		✗	—	✓	✗
2023	TALGO, S.A.	▲	—	✗	✓
2022		▲	—	✗	✓
2021		▲	—	✗	✓

		61	62	63	64
Año	Entidad	% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Limites a la transmisión de las acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas claw-back	Pagos por resolución contrato no superior a dos años remuneración total y pago diferido
2023		✗	—	✗	▲
2022	TECNICAS REUNIDAS, S.A.	✗	—	✗	▲
2021		✗	—	✗	▲
2023		✓	✓	✓	✗
2022	TELEFONICA, S.A.	✓	✓	▲	✗
2021		✓	✓	▲	✗
2023		✗	✗	✗	✗
2022	TR HOTEL JARDIN DEL MAR, S.A.	✗	✗	✗	✗
2021		✗	✗	✗	✗
2023		✓	▲	▲	✓
2022	TUBACEX, S.A.	✓	▲	▲	✓
2021		✓	▲	▲	✓
2023		—	—	—	✓
2022	TUBOS REUNIDOS, S.A.	✗	—	✓	✓
2021		✗	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓
2022	UNICAJA BANCO, S.A.	✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023		—	—	—	—
2022	UNION CATALANA DE VALORES, S.A.	—	—	—	—
2021		—	—	—	—
2023		—	—	—	—
2022	URBAR INGENIEROS, S.A.	—	—	—	—
2021		—	—	—	—
2023		—	—	—	—
2022	URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.	—	—	—	—
2021		—	—	—	—
2023		—	—	—	—
2022	VIDRALA, S.A.	—	—	—	—
2021		—	—	—	—
2023		✓	✓	✓	✓
2022	VISCOFAN, S.A.	✓	✓	✓	✓
2021		✓	✓	✓	✓
2023		✓	—	✓	✓
2022	VOCENTO, S.A.	✓	—	✓	✓
2021		✗	—	✓	✓